

Sede Social:
Edificio Botines de Gaudi

Caja España 

J. Ignacio Lagartos Rodriguez
Director General

32123

León, 17 de marzo de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Se adjunta copia de las cuentas anuales e informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio de 2008 de Caja España y de su grupo consolidado, que serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General que se celebrará el próximo día 18 de abril.

Atentamente,



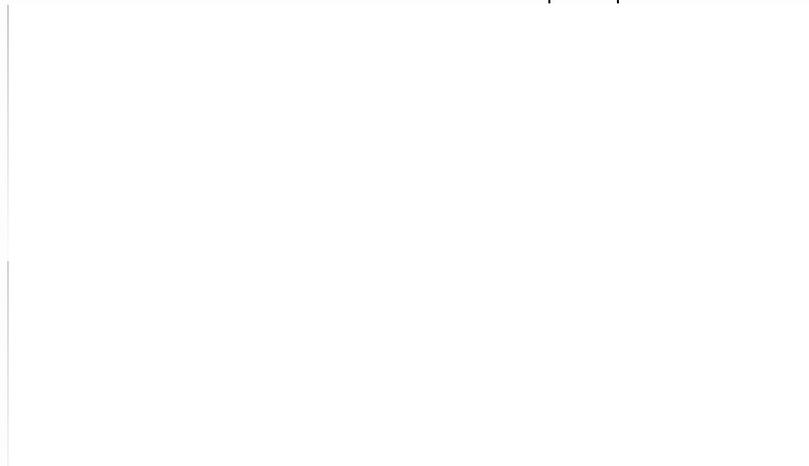
DON MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, DOMICILIADA EN LEÓN, EDIFICIO "BOTINES DE GAUDÍ", PLAZA DE SAN MARCELO, N° 5, CON C.I.F. G-24219891

CERTIFICA:

Que las cuentas anuales e informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio de 2008 de Caja España y de su grupo consolidado, que se adjuntan, son fotocopia de las originales, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Caja en su sesión de 26 de febrero de 2009, las cuales se depositarán en el Registro Mercantil de León una vez sean aprobadas por la Asamblea General de esta Caja.



Para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en León, a doce de marzo de 2009.





**CAJA ESPAÑA
DE INVERSIONES, CAJA
DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme
a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de
Banco de España
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD ("la Caja"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

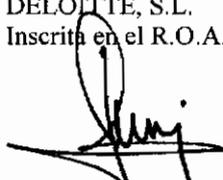
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

Los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja España correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 18 de marzo de 2009 en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria adjunta, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Caja España al cierre del ejercicio 2008 asciende a 25.017.914 y 1.063.690 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2008 a 44.292 miles de euros.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

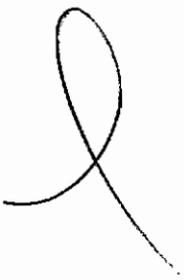
DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez
18 de marzo de 2009

**CAJA ESPAÑA
DE INVERSIONES, CAJA
DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD**

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008,
elaboradas conforme a la Circular 4/2004,
de 22 de diciembre, de Banco de España
e Informe de Gestión

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized loop followed by a short horizontal line and a downward stroke.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)	721.522	264.399	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	857	1.505	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	1.872	694
Instrumentos de capital	-	1.453	Derivados de negociación	1.872	694
Derivados de negociación	857	52			
			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 7)	13.366	13.186	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 17)	23.518.560	20.507.536
Valores representativos de deuda	13.366	13.185	Depósitos de bancos centrales	601.765	78.527
			Depósitos de entidades de crédito	2.111.643	1.123.163
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 8)	4.055.053	1.954.881	Depósitos de la clientela	18.169.680	15.857.899
Valores representativos de deuda	3.923.570	1.771.556	Débitos representados por valores negociables	1.818.485	2.813.005
Instrumentos de capital	131.483	183.323	Pasivos subordinados	730.015	523.942
			Otros pasivos financieros	86.972	110.910
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 9)	17.029.693	17.188.201	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
Depósitos en entidades de crédito	370.479	1.234.042	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	36.407	145.984
Crédito a la clientela	16.659.215	15.954.159			
			PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 10)	2.031.330	1.745.711	PROVISIONES (NOTA 18)	109.253	108.560
			Fondos para pensiones y obligaciones similares	69.304	80.113
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.690	13.552
			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	13.929	10.875
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	124.789	30.061	Otras provisiones	11.330	4.010
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 12)	58.678	4.364	PASIVOS FISCALES	34.568	34.567
			Corrientes	1.778	10.142
PARTICIPACIONES (NOTA 13)	206.439	201.669	Diferidos (Nota 23)	32.810	24.445
Entidades asociadas	467	387			
Entidades del grupo	205.972	201.302	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 19)	81.539	81.677
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)	89.371	96.157
ACTIVO MATERIAL (NOTA 14)	306.048	300.374	TOTAL PASIVO	23.871.990	20.976.185
Inmovilizado material	293.217	287.072			
De uso propio	267.332	260.563	PATRIMONIO NETO		
Afecto a la obra social	25.885	26.519	FONDOS PROPIOS (NOTA 22)	971.534	935.816
Inversiones inmobiliarias	12.829	13.302	Fondo de dotación	9	9
			Reservas	902.107	847.251
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 15)	29.416	20.052	Resultado del ejercicio	69.418	88.356
Otro activo intangible	29.416	20.052			
			AJUSTES PDR VALDRACIÓN (NOTA 21)	(39.217)	5.593
ACTIVOS FISCALES	183.838	138.184	Activos financieros disponibles para la venta	(39.217)	5.593
Corrientes	21.605	3.637			
Diferidos (Nota 23)	162.230	134.547			
			TOTAL PATRIMONIO NETO	932.317	841.209
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 18)	43.303	63.808	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	24.804.307	21.916.394
TOTAL ACTIVO	24.804.307	21.916.394			
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 29)	886.640	883.107			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 29)	3.487.391	4.121.168			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)**

	Ingresos/(Gastos)	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 30)	1.133.861	961.843
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 30)	(735.692)	(578.416)
MARGEN DE INTERÉS	397.969	385.427
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 13)	80.655	19.944
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 30)	94.882	100.108
COMISIONES PAGADAS (NOTA 30)	(8.383)	(8.308)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	4.180	54.817
Cartera de negociación	(2.101)	(1.231)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(90)	(978)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8)	6.530	58.149
Otros	(149)	(1.325)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	972	1.638
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	16.863	13.259
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)	(7.357)	(5.966)
MARGEN BRUTO	579.591	580.719
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 30)	(290.038)	(273.898)
Gastos de personal	(204.464)	(187.534)
Otros gastos generales de administración	(85.584)	(86.362)
AMORTIZACIÓN (NOTAS 14 Y 15)	(24.179)	(21.287)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 30)	(19.710)	(7.801)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(165.870)	(149.638)
Inversiones crediticias (Nota 25)	(167.799)	(149.813)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.929	175
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	79.794	108.097
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 13)	(7.330)	-
Otros activos	(7.330)	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	888	43
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	173	2.813
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	73.625	110.953
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 23)	(4.107)	(22.597)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	69.418	88.356
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	69.418	88.356

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	69.418	88.356
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(44.810)	(39.185)
Activos financieros disponibles para la venta	(64.013)	(58.348)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(57.483)	(199)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.530)	(58.149)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de Inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	19.203	19.163
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	24.608	49.171

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos totales reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.



CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1.2 y 3)
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	9	-	847.251	-	-	80.396	-	6.593	941.209
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	9	-	847.251	-	-	80.396	-	5.593	941.209
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	66.418	(44.510)	-	24.868
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	34.856	-	-	(68.358)	-	-	(33.500)
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reducción de pasivos financieros u otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Recaptación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	54.856	-	-	(54.856)	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(33.000)	-	-	(33.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	847.251	-	-	86.418	-	(39.217)	932.317

	FONDOS PROPIOS							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	787.844	-	-	87.407	-	44.778	920.638
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	9	-	787.844	-	-	87.407	-	44.778	920.638
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	88.386	-	(36.188)	46.171
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	99.407	-	-	(97.407)	-	-	(8.000)
4.1. Aumento de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reducción de pasivos financieros u otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Recaptación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	99.407	-	-	(99.407)	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(28.000)	-	-	(28.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	9	-	847.251	-	-	88.386	-	5.593	941.209

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	69.418	86.356
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	24.179	16.228
2.2 Otros ajustes	266.175	(18.300)
	290.354	(2.072)
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(1.453)	13.190
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(269)	6.468
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(2.091.715)	(508.595)
3.4 Inversiones crediticias	(84.672)	(876.445)
3.5 Otros activos de explotación	(7.477)	(7.055)
	(2.185.586)	(1.374.437)
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	1.177	(3.570)
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	3.217.087	1.413.862
4.4 Otros pasivos de explotación	(213.418)	(107.336)
	3.004.856	1.302.976
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(30.442)	22.597
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	1.148.600	37.420
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(19.635)	(22.728)
6.2 Activos intangibles	(17.779)	(13.530)
6.3 Participaciones	(12.100)	(12.600)
6.4 Otras unidades de negocio		
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(55.052)	
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(285.618)	
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
	(390.184)	(49.058)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales		
7.2 Activos intangibles		
7.3 Participaciones		
7.4 Otras unidades de negocio		
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		
7.6 Cartera de inversión a vencimiento		8.552
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
	-	8.552
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(390.184)	(40.504)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos		
8.2 Pasivos subordinados	(206.073)	-
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio		
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio		
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
	(206.073)	-
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados		6.193
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio		
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio		
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
	-	6.193
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	(206.073)	6.193
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	972	1.655
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	553.315	4.764
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	320.673	315.909
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	873.988	320.673
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	111.841	87.588
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	609.881	166.811
1.3 Otros activos financieros	152.466	66.274
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	873.988	320.673

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 e 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

Naturaleza de la Entidad

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (*en adelante, "Caja España" o "la Caja"*) es una entidad surgida el 16 de junio de 1990 de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Zamora, y es sucesora legítima y continuadora, a título universal, de la totalidad de los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas de cada una de ellas, cualquiera que sea su naturaleza; quedando vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros afectados.

Por sus orígenes, la Caja es una institución financiera exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajaespana.es) como en su domicilio social (*Edificio Botines de Gaudí - Plaza San Marcelo, 5, León*) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2008 con 605 oficinas (*595 oficinas al 31 de diciembre de 2007*).

La Caja está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja, y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (*en adelante, "la Circular 4/2004"*), modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 12 de abril de 2008, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Consolidación

La Caja es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. El efecto de la consolidación, realizada en base a los estados financieros de las entidades que integran el Grupo y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008, supone un incremento de los activos totales y del patrimonio neto que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto por unos importes de 213.607 y 131.373 miles de euros, respectivamente, así como una reducción del beneficio del ejercicio por importe de 25.126 miles de euros, respectivamente (*un incremento de los activos totales, del patrimonio neto y del beneficio del ejercicio por unos importes de 461.578, 361.304 y 59.969 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2007*).

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Caja España al cierre del ejercicio 2008 asciende a 25.017.914 y 1.063.690 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2008 a 44.292 miles de euros (*23.377.973, 1.302.513 y 148.325 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2007*).

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Caja, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros		Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	
ACTIVO			ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	254.399	-	254.399 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.505	-	1.505 CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Otros instrumentos de capital	1.453	-	1.453 Instrumentos de capital
Derivados de negociación	52	-	52 Derivados de negociación
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	13.185	-	13.185 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Valores representativos de deuda	13.185	-	13.185 Valores representativos de deuda
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.954.881	-	1.954.881 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	1.771.558	-	1.771.558 Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	183.323	-	183.323 Instrumentos de capital
INVERSIONES CREDITICIAS	17.197.237	(9.036)	17.188.201 INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1.209.116	24.926	1.234.042 Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	15.952.396	1.763	15.954.159 Crédito a la clientela
Otros activos financieros	35.725	(35.725)	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.745.711	-	1.745.711 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	- AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	30.061	-	30.061 DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.364	-	4.364 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PARTICIPACIONES	201.689	-	201.689 PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	367	-	367 Entidades asociadas
Entidades del grupo	201.302	-	201.302 Entidades del grupo
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	- CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVO MATERIAL	300.374	-	300.374 ACTIVO MATERIAL
De uso propio	-	287.072	287.072 Inmovilizado material- De uso propio
Inversiones inmobiliarias	260.553	-	260.553
Afecto a la obra social	13.302	(13.302)	- Afecto a la obra social
	26.519	-	26.519 Inversiones inmobiliarias
	-	13.302	13.302
ACTIVO INTANGIBLE	20.052	-	20.052 ACTIVO INTANGIBLE
Otro activo intangible	20.052	-	20.052 Otro activo intangible
ACTIVOS FISCALES	138.184	-	138.184 ACTIVOS FISCALES
Corrientes	3.637	-	3.637 Corrientes
Diferidos	134.547	-	134.547 Diferidos
PERIODIFICACIONES	2.518	61.290	63.808 RESTO DE ACTIVOS
OTROS ACTIVOS	51.695	(51.695)	-
TOTAL ACTIVO	21.915.835	569	21.916.394
			TOTAL ACTIVO

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
PASIVO				PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	694	-	694	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Derivados de negociación	694	-	694	Derivados de negociación
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.527.037	(19.501)	20.527.036	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	78.627	-	78.627	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.123.153	-	1.123.154	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	15.877.400	(19.501)	15.857.899	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	2.813.005	-	2.813.005	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	523.942	-	523.942	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	110.910	-	110.910	Otros pasivos financieros
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	126.483	19.502	145.985	DERIVADOS DE COBERTURA
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PROVISIONES	108.550	-	108.550	PROVISIONES
Fondos para pensiones y obligaciones similares	80.113	-	80.113	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.831	9.721	13.552	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.875	-	10.875	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	13.731	(9.721)	4.010	Otras provisiones
PASIVOS FISCALES	34.587	-	34.587	PASIVOS FISCALES
Corrientes	10.142	-	10.142	Corrientes
Diferidos	24.445	-	24.445	Diferidos
PERIODIFICACIONES	60.227	(60.227)	-	PERIODIFICACIONES
OTROS PASIVOS	117.048	(117.048)	-	
Fondo obra social	81.678	(1)	81.677	FONDO DE LA OBRA SOCIAL
Resto	35.370	(35.370)	-	
	-	96.157	96.157	RESTO DE PASIVOS
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-	
TOTAL PASIVO	20.974.626	559	20.975.185	TOTAL PASIVO

BALANCE - Patrimonio neto

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
PASIVO				PASIVO
FONDOS PROPIOS	935.616	-	935.616	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación	9	-	9	Fondo de dotación
Reservas-				Reservas-
Reservas (pérdidas) acumuladas	847.251	-	847.251	Reservas (pérdidas) acumuladas
Resultado del ejercicio	88.356	-	88.356	Resultado del ejercicio
AJUSTE POR VALORACIÓN	5.593	-	5.593	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	5.593	-	5.593	Activos financieros disponibles para la venta
TOTAL PATRIMONIO NETO	941.209	-	941.209	TOTAL PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2007	Ajustes	Ejercicio 2007	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	961.843	-	961.843	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS:	(576.416)	-	(576.416)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Otros	(576.416)	576.416	-	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	19.944	(19.944)	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	406.371	(19.944)	386.427	MÁRGEN DE INTERÉS
COMISIONES PERCIBIDAS	-	19.944	19.944	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
COMISIONES PAGADAS	100.108	-	100.108	COMISIONES PERCIBIDAS
	(8.308)	-	(8.308)	COMISIONES PAGADAS
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	54.617	-	58.149	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación	(1.231)	-	(1.231)	Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(501)	(475)	(976)	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	55.092	(3.057)	58.149	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	1.257	(2.582)	(1325)	Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1.638	-	1.638	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
	-	13.259	13.259	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
	-	(5.966)	(5.966)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
MARGEN ORDINARIO	553.426	7.293	560.719	MARGEN BRUTO
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	9.398	(9.398)	-	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
	-	(273.896)	(273.896)	Gastos de personal
GASTOS DE PERSONAL	(187.534)	-	(187.534)	Otros gastos generales de administración
OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN	(86.362)	-	(86.362)	AMORTIZACIÓN
AMORTIZACIÓN	(21.287)	-	(21.287)	
	-	(7.801)	(7.801)	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.844)	(3.844)	-	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
	-	(149.638)	(149.638)	Inversiones crediticias
	-	(149.613)	(149.613)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	-	175	175	
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	263.797	(155.700)	108.097	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(149.638)	149.638	-	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Activos financieros disponibles para la venta	175	(175)	-	Fondo de comercio y otro activo intangible
Inversiones crediticias	(149.813)	149.813	-	Otros activos
Participaciones	-	-	-	
	-	43	43	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	(7.801)	7.801	-	DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
OTRAS GANANCIAS	7.074	(4.261)	2.813	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
Ganancias por venta de activo material	3.212	(3.212)	-	
Otros conceptos	3.862	(3.862)	-	
OTRAS PÉRDIDAS	(2.479)	2.479	-	
Pérdidas por venta de activo material	(358)	358	-	
Otros conceptos	(2.121)	2.121	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	110.953	-	110.953	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(22.597)	-	(22.597)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	88.356	-	88.356	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
RESULTADO DEL EJERCICIO	88.356	-	88.356	

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
 - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio", "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material - Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos - Otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007.
 - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros". Las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - d) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 - e) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (el cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007) y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" que ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación.
 - f) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
 - h) La rúbrica "Provisiones- Provisiones para Impuestos" pasa a llamarse "Provisiones- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones- Otras provisiones".
 - i) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:
 - a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés", formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
 - b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".
- h) Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta", "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto: el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. Estado de flujos de efectivo: En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no poseía ninguna participación en el capital social de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital social o de sus derechos de voto.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("*Basilea II*"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y del Grupo al que pertenece, a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás y que se ha plasmado en el desarrollo de herramientas que permitieran la correcta aplicación del *Método Estándar* contenido en la Circular. No obstante, este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en el desarrollo de modelos avanzados basados en calificaciones internas.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Avanzar en los modelos de gestión de riesgos y optimizar su rentabilidad a través de la implantación de los nuevos requerimientos derivados de Basilea II.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- ✓ El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la Caja, de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios. Asimismo, el Grupo cuenta con un área de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General, encargada de la implantación del Modelo de Información de Riesgos de la Entidad.
- ✓ En la planificación estratégica, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión, como al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y a la emisión por parte de la entidad y del Grupo.

La gestión que la Caja y su Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja y su Grupo consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (*en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.*), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (*en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro*) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja y su Grupo realizan una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos-		
Fondo de dotación	9	9
Reservas	1.057.296	944.476
Participaciones preferentes	150.000	150.000
Beneficio	31.292	114.825
Deducciones	(123.843)	(49.735)
Recursos propios de segunda categoría-		
Reservas de revalorización	34.037	34.297
Plusvalías en Disponibles para la venta	-	116.495
Provisión genérica	87.101	108.920
Pasivos Subordinados	566.431	366.431
Otros	22.340	24.142
Deducciones	(19.027)	(16.666)
Total recursos propios	1.805.636	1.793.194

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coefficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido el mismo por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento 1745/2003, del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen. En el ejercicio 2008, la Caja ha registrado una aportación de 4.064 miles de euros (3.800 miles de euros en el ejercicio 2007) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no se ha aprobado aún el reglamento de desarrollo de determinados aspectos, entre los que se encuentran, la información a incluir en las cuentas anuales por parte de las entidades en relación con el mencionado registro. No obstante lo anterior, los Administradores de la

Caja entiende que la misma está en disposición de proporcionar la información indicada, cuando reglamentariamente se regule su inclusión en las cuentas anuales.

Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto, salvo por lo indicado a continuación.

Con fecha 22 de enero de 2009, la Caja decidió enajenar ordenadamente determinadas posiciones contabilizadas al 31 de diciembre de 2008 en la "Cartera de inversión a vencimiento". De acuerdo con lo indicado en la Nota 2-b, la Caja ha procedido a reclasificar la totalidad de la cartera de inversión a vencimiento al epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, a su valor razonable, habiendo registrado unas plusvalías latentes en dicho momento por importe de 95.548 miles de euros en el epígrafe "Ajustes por valoración" del balance de situación, de las cuales se habían materializado, hasta el 18 de febrero de 2009, 74.977 miles de euros.

Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Caja en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (*periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc*). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Caja en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, la aplicación de este criterio no se considera un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Caja.

Pese a la existencia de esta posibilidad, la Caja ha optado por no modificar los criterios que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (véase Nota 2-n).

- En el ejercicio 2008 la Circular 6/2008 de Banco de España, ha modificado la Circular 4/2004 de Banco de España permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma.

Pese a la existencia de esta posibilidad, la Caja ha optado por no modificar las clasificaciones que, previamente, había otorgado a sus instrumentos financieros.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 6/2008, en el supuesto de transferencias de activos financieros en las que no se produzca una transferencia sustancial de las ventajas y riesgos significativos asociados a dichos activos, el pasivo financiero que se registra inicialmente por el importe de la contraprestación recibida puede registrarse como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en aquellos supuestos en los que con ello, se esté ofreciendo una información más relevante debido a que con ello se eliminan determinadas asimetrías contables. En el ejercicio 2007 y anteriores, estos pasivos se clasificaban, en todos los casos, como pasivos financieros a coste amortizado.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, este criterio de contabilización de los pasivos financieros indicados en el párrafo anterior se ha aplicado, exclusivamente, a operaciones con origen en el ejercicio 2008, por lo que no afecta a la información del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos. No obstante, la Caja no mantenía ningún tipo de pasivo registrado a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un *"instrumento financiero"* es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un *"instrumento de capital"* es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un *"derivado financiero"* es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los *"instrumentos financieros híbridos"* son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferentes de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los *"instrumentos financieros compuestos"* son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización" o "precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual" o "cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (*valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.*).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (*en más o en menos, según sea el caso*) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - ✓ Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- ✓ Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - ✓ Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - ✓ Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que la Caja ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante

la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j).

3. **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j).

4. **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con

contrapartida en los epígrafes "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j). Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en la cuenta "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Caja los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d).

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado s) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (*instrumentos de deuda*) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

c) Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Caja dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("*participes*") participan en entidades ("*multigrupo*") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 13 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, prospectiva y retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía contratada ninguna cobertura de flujos de efectivo.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

e) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.524	-	4.396	-
Inversiones crediticias	57.391	-	96.415	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	61.318	-	101.575
Otros	498	702	160	279
	62.413	62.020	100.971	101.854
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	4.987	-	8.936	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.644	-	8.692
Otros	10	-	3	-
	4.997	3.644	8.939	8.692
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	2.333	-	3.369	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.283	-	3.022
Otros	108	2	133	409
	2.441	2.285	3.502	3.431
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	1.410	-	2.919	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.497	-	2.309
Otros	142	-	31	-
	1.552	1.497	2.950	2.309
Total saldos denominados en moneda extranjera	71.403	69.446	116.362	116.286

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales

se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (neto)"

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

g) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaci3nes subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligaci3n retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligaci3n de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaci3nes subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestaci3n recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificaci3n como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiaci3n subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligaci3n retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposici3n a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

i) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (*si su tipo contractual fuese fijo*) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (*cuando éste sea variable*).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*riesgo de crédito*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (*"pérdidas identificadas"*) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (*neto de cualquier amortización de principal*) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto de la Caja "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto de la Caja se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación (*fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.*).

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma Trigésimo Séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan

periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (*que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra*). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y se cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros Productos de Explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros Gastos Generales de Administración".

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30). Por otra parte, en la Nota 29 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

n) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente, el Acuerdo Laboral sobre Modificación e Instrumentación del Sistema de Previsión Social firmado con los representantes laborales de los empleados y con los acuerdos establecidos con determinado personal, la Caja tiene asumido el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se clasifican en:

- a) Compromisos de aportación definida: cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

El registro de las aportaciones devengadas durante cada ejercicio por este concepto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de personal". Por otra parte, en caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares".

- b) Compromisos de prestación definida: son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su

derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El coste de los servicios pasados - que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación, si fuera el caso, se reconocería como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se pueden distinguir los siguientes:

- I. Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (*compromisos de aportación definida*): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de la Caja llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado, que hasta ese momento se encontraban cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras Intercaser, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.; en adelante, "CNP Vida"*) y Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*en adelante, "Caser"*).

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, la Caja viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- a. Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (*calculado en función del salario base y antigüedad*), a partir del primer año de relación laboral.
- b. Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (*definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente*) de su salario pensionable.

- c. Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 la Caja procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De acuerdo con esto, las aportaciones al plan de pensiones y a la mencionada póliza ascendieron a 8.699 y 251 miles de euros en el ejercicio 2008, respectivamente (8.064 y 316 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2007) y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

Finalmente, desde el 31 de diciembre de 2000, las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad del personal afecto al plan de pensiones, en la parte que excedan los derechos consolidados de los beneficiarios del plan a la fecha de materialización de las mencionadas contingencias, están cubiertas mediante una póliza de seguros contratada por el plan de pensiones Fondempleo Caja España Plan de Pensiones con Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A., ascendiendo la prima abonada por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007 a 1.706 y 1.953 miles de euros, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

- II. Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado (*compromisos de prestación definida*): los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras citadas anteriormente. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

A continuación se muestra un detalle del valor actual de estos compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo calificadas como de prestación definida al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor actual de los compromisos	77.316	79.615
Valor razonable de los activos	71.517	71.805
Provisiones (Nota 18)	5.799	7.810
	77.316	79.615

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones en compromisos de prestación definida:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos al 1 de enero	79.615	80.911
Coste por intereses	4.680	4.185
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.509)	(56)
Prestaciones pagadas	(5.470)	(5.425)
Saldos al 31 de diciembre	77.316	79.615

En relación con el valor actual de los activos afectos al plan en los compromisos de prestación definida, la conciliación entre el importe existente al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos al 1 de enero	71.805	73.192
Aportaciones	2.190	-
Rentabilidad esperada de los activos	4.269	3.756
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.277)	282
Prestaciones pagadas	(5.470)	(5.425)
Saldos al 31 de diciembre	71.517	71.805

Por otra parte, a continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones	77.316	79.615	80.911	79.797	78.842
Valor razonable de los activos afectos	(71.517)	(71.805)	(73.192)	(71.807)	(72.380)
	5.799	7.810	7.719	7.990	6.462

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	3,84%	4,509%
Tablas de mortalidad	GRM/F 95	GRM/F 95
Tasa anual de revisión de pensiones	2,91%	2,91%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen de derecho a jubilarse, o la pactada, en su caso.

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (*aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado*), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

1. Prejubilaciones y Planes de Regeneración de Plantilla.

Con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, en ejercicios anteriores el Consejo de Administración de la Caja aprobó determinados planes de prejubilaciones y de regeneración de plantilla, que incluían tanto prejubilaciones como jubilaciones parciales, destinados a determinados colectivos de empleados.

Los trabajadores que se acogieron a estas prejubilaciones y jubilaciones parciales mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a ser beneficiarios en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 60.942 miles de euros (69.860 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación (véase Nota 18).

2. Premios de antigüedad.

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos, en el caso de que el empleado cumpla 25 años de servicio en la misma.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, ascendían a 2.563 y 2.443 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas (véase Nota 18).

3. Fallecimiento e invalidez.

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales y por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

	2008		2007	
	Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Premios de Antigüedad	Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Premios de Antigüedad
Tablas de mortandad y esperanza de vida	GRM/F 95	GRM/F 95	GRM/F 95	GRM/F 95
Tipo anual de interés técnico	3,2605%	4,1897%	4,6347%	4,9137%
Tasa anual de revisión del premio	N/A	2%	N/A	2%
Tasa anual nominal de crecimiento salarial	3,25%	N/A	3,25%	N/A
Tasa anual nominal de crecimiento de bases de cotización a la Seguridad Social	3,25%	N/A	3,25%	N/A

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Caja ha alcanzado acuerdos con determinados ejecutivos y/ o Administradores para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ella. En los casos en que el cese puede ser decidido por las entidades, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunica. En aquellos en que el cese puede ser decidido por los ejecutivos y/ o Administradores, la retribución se carga a resultados a lo largo del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

ñ) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidas en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Caja puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones en el caso de que se considere probable que la misma vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establecía, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35% de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen:
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en el ejercicio 2007 la Caja procedió a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados en el balance de situación. Consecuentemente, formando parte del gasto por el impuesto sobre beneficios que figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, la Caja incluyó un importe de 3.068 miles de euros como contrapartida del mencionado efecto ocasionado como consecuencia de la citada modificación de la legislación tributaria que se produjo en el ejercicio 2007 (véase Nota 23).

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición (*formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos*), regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondientes amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	8% al 14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)-Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir, en el epígrafe "Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo Material-Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo de 3 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)-Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Provisiones y pasivos contingentes

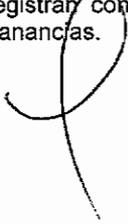
Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registrarán con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales.

r) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- **Actividades de inversión:** las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "*efectivo y equivalentes de efectivo*" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

s) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) Obra Social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 39/2004 que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación al Fondo de la Obra Social	13.000	33.500
Reservas	56.418	54.856
Beneficios del ejercicio	69.418	88.356

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros									
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Indemnizaciones por Cese		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
D. Miguel Ángel Álvarez	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D ^a . Isabel Carrasco Lorenzo	13	5	-	-	-	-	-	-	13	5
D. Artemio Domínguez	12	14	-	-	-	-	-	-	12	14
D. Francisco Javier Fernández	13	13	-	-	-	-	-	-	13	13
D. Bernardo Fernández Álvarez	13	4	-	-	-	-	-	-	13	4
D. Mariano Fernández	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
D. Alfredo Fernández Salvadores	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Juan Elicio Fierro	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Marcos García González	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D. Francisco Javier García-Prieto	14	15	-	-	-	-	-	-	14	15
D. Zenón Jiménez-Ridruejo	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Santos Llamas Llamas	17	19	-	-	-	-	-	-	17	19
D. José Francisco Martín	14	15	-	-	-	-	-	-	14	15
D. Fernando Martínez Maíllo	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D. Alejandro Menéndez Moreno	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D ^a . María Begoña Núñez Díez	12	14	-	-	-	-	-	-	12	14
D. José Antonio Turrado	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D ^a . María Olga Palacio García	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
D. Federico Juan Sumillera	1	14	-	-	-	-	-	-	1	14
D ^a . María Arenales Serrano	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los diez miembros que integran el Comité Directivo en el ejercicio 2008 (*trece miembros en el ejercicio 2007*).

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección	2.030	2.577	83	97	2.113	2.674

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2008 y 2007 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros					
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo de Administración	116	133	193	188	-	2

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	Activo-Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Activos-Cuentas de Crédito (Importe Bruto)		Pasivo-Fondos para Pensiones y Obligaciones Similares		Pasivo-Depósitos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo de Administración	2.899	3.822	-	-	4	10	4.966	5.472

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El gasto (*ingreso*) registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección ha ascendido a 149 miles de euros (*160 miles de euros en el ejercicio 2007*) que se encontraban registrados en el capítulo "Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el importe de la prima satisfecha por la Entidad en el ejercicio 2008 en relación con las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección ascendió a 45 miles de euros (*62 miles de euros en el ejercicio 2007*).

5. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	111.841	87.588
Depósitos en Banco de España	609.681	166.811
	721.522	254.399

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los Depósitos en Banco de España era del 4,14% (3,75% en el ejercicio 2007).

6. Cartera de negociación

Composición del saldo. Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Acciones cotizadas	-	1.453
Derivados	857	52
	857	1.505

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y de interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Derivados negociados en mercados no organizados	1.872	694
	1.872	694

En las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (*importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados*) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre tipo de cambio	129	6.003	301	7.351	47	6.973	47	6.973
Opciones sobre valores	-	-	883					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	728	476.883	688	132.604	5	1.929	647	158.279
	857	482.886	1.872	139.955	52	8.902	694	165.252

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no será inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos- Obligaciones y bonos cotizados	13.365	13.185
	13.365	13.185

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Caja al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera instrumentos financieros híbridos segregables era del 4,88% (*4,51% a 31 de diciembre de 2007*).

8. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	364.560	672.457
Obligaciones y bonos del Estado	939.078	513.603
Emitidos por entidades financieras	828.565	232.425
Otros valores de renta fija	1.803.992	369.103
Acciones de sociedades españolas cotizadas	146.573	127.897
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	12.656	14.160
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	17.075	19.533
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.484	2
	4.113.983	1.949.180
Pérdidas por deterioro	(2.906)	(2.290)
Otros ajustes por valoración	(56.024)	7.991
	4.055.053	1.954.881

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera era del 4,67% (4,68% a 31 de diciembre de 2007).

A continuación se indican los movimientos más significativos que se han producido en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación:

Otros valores de renta fija

Durante el ejercicio 2008 se han emitido Cédulas Hipotecarias y Territoriales por un importe nominal de 1.175 millones de euros de nominal (véase Nota 17). Dichas Cédulas han sido emitidas junto a otras entidades en operaciones multicedentes, suscribiendo Caja España los bonos correspondientes para su uso en operaciones de descuento ante Banco Central Europeo.

Fadesa Inmobiliaria, S.A.

En el ejercicio 2007 la Caja procedió a la venta de la participación que mantenía en el capital social de Fadesa Inmobiliaria, S.A. obteniendo en dicha venta unos beneficios por importe de 53.863 miles de euros.

Dichos beneficios fueron registrados por la Caja en la partida "Resultados de operaciones financieras (neto)-Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007.

Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro registradas en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	5.253
Dotaciones netas con cargo a resultados por cambios en el valor razonable	(175)
Dotaciones netas con cargo a resultados por enajenación	(2.788)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.290
Dotaciones netas con cargo a resultados por cambios en el valor razonable	(1.929)
Dotaciones netas con cargo a resultados por enajenación	2.545
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.906

9. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	14.811.532	14.532.723
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo y otros conceptos varios	2.069.172	1.896.753
Adquisiciones temporales de activos	611.021	147.153
Depósitos a plazo en entidades de crédito	53.360	991.882
	17.545.085	17.568.511
Pérdidas por deterioro (Nota 26)	(559.982)	(412.168)
Otros ajustes por valoración	44.590	31.858
	17.029.693	17.188.201

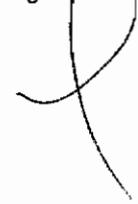
En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y e interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

10. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	2.031.330	1.745.711
	2.031.330	1.745.711

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,88% (4,90% a 31 de diciembre de 2007).

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre tipo de cambio	812	7.797	-	-	-	4.100	-	-
Opciones sobre valores	-	302	-	-	76	946	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	123.957	2.474.008	36.407	760.510	29.985	744.453	145.984	2.555.054
	124.769	2.482.107	36.407	760.510	30.061	749.499	145.984	2.555.054

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos propiedad de la Caja y emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la entidad como "Disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de este capítulo de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Activos residenciales	51.810	2.440
Activos industriales	1.087	868
Activos agrícolas	5.727	695
Otros activos	792	361
	59.416	4.364
Menos- Ajustes por valoración (<i>deterioro</i>)	(740)	-
Total	58.676	4.364

Los activos procedentes de adjudicaciones corresponde a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas, que se valoran por el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado, en caso de que sea menor. El valor razonable de los activos no corrientes en venta, que asciende a 60.725 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (*16.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2007*) se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de marzo, por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España, siendo la principal TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

El siguiente detalle muestra el periodo medio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2008	2007
Activos residenciales	1,5	1,5
Activos industriales	3	3
Activos agrícolas	4	4
Otros activos	2	2

Durante los ejercicios 2008 y 2007, así como durante ejercicios anteriores, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2008 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 40 miles de euros (*264 miles de euros durante el ejercicio 2007*). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 40 y 252 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo, vivas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era, aproximadamente, del 100%, en ambos ejercicios, del precio de venta de los mismos.

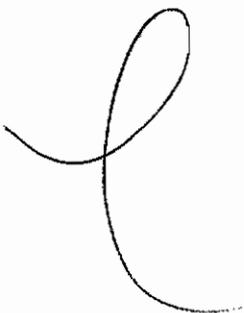
13. Participaciones

Entidades del Grupo

Se consideran "*entidades del Grupo*" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a cursive letter 'e' or a similar symbol, located in the lower-left quadrant of the page.

DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja				Estados Financieros al 31 de Diciembre (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		% Participación Potencial		Capital Social	Reservas (a)	Resultado del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal Gestión de Inversión en Alquileres, S.A. Inmoeaja, S.A., Sociedad Unipersonal Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal	Emisión de participaciones preferentes (León) Alquiler de oficinas (León) Instrumental (León) Sociedad de cartera (León)	60	-	-	-	60	750	142	152.305	
		39.200	44%	-	-	70.000	(258)	(394)	98.826	
		13.535 (b)	-	-	-	8.865	2.479	(8.941)	197.115	
		153.177	-	-	-	153.177	49.399	76.715	586.017	
		205.972								

DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja				Estados Financieros al 31 de Diciembre (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		% Participación Potencial		Capital Social	Reservas (a)	Resultado del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal Gestión de Inversión en Alquileres, S.A. Inmoeaja, S.A., Sociedad Unipersonal Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal	Emisión de participaciones preferentes (León) Alquiler de oficinas (León) Instrumental (León) Sociedad de cartera (León)	60	-	-	-	60	688	80	151.990	
		39.200	44%	-	-	70.000	(17)	96	79.038	
		8.865	-	-	-	8.865	(384)	(4.467)	54.697	
		153.177	-	-	-	153.177	64.906	45.733	474.649	
		201.302								

(a) Incluye el dividendo a cuenta entregado en el ejercicio y Aportaciones de socios.

(b) Incluye un deterioro constituido en el ejercicio 2008 por importe de 7.330 miles de euros con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se facilita información sobre las operaciones más significativas de participaciones en el capital de entidades del Grupo que han tenido lugar durante los ejercicios 2008 y 2007 así como otra información relevante:

Inmocaja, S.A., Sociedad Unipersonal

En el ejercicio 2008, y de cara a restablecer la situación financiera y patrimonial de esta sociedad participada, la Caja realizó una *Aportación de Socios* por importe de 12.000 miles de euros. No obstante lo anterior, debido a las pérdidas incurridas por la citada sociedad en el ejercicio 2008, su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 es inferior a la mitad de su capital social por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1 punto 4º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad se encuentra en causa de disolución, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Gestión de Inversión en Alquileres, S.A.

En mayo de 2007, esta sociedad participada realizó una ampliación de capital por importe de 30.000 euros de la cual la Caja suscribió y desembolsó 12.800 miles de euros, de manera que su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2007 quedó establecido en el 56%, siendo el resto del capital social propiedad de Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal, filial al 100% de la Caja.

El objeto de esta sociedad es la compra y acondicionamiento de locales para su posterior gestión y/o comercialización.

Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal

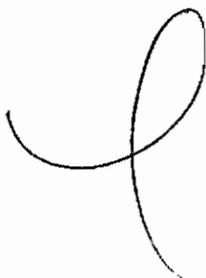
Durante los ejercicios 2008 y 2007 Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. Sociedad Unipersonal repartió a la Caja dividendos a cuenta del resultado de los ejercicios 2008 y 2007 por importe de 72.549 y 15.097 miles de euros, respectivamente. que figuran registrados en el epígrafe "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (*directa o indirecta*) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

La Caja mantenía, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, una participación total, directa e indirecta, del 50% en el capital social de Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. La Caja ha procedido a clasificar dicha participación dentro de este epígrafe dado que, a pesar del porcentaje de participación mantenido en la misma, las decisiones estratégicas y de negocio tomadas en los Órganos de Gobierno de la citada sociedad son totalmente dirigidas por el otro accionista, la sociedad Comercial Union Internacional Holdings Limited, no existiendo, por tanto, control conjunto efectivo sobre la misma.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja				Estados Financieros al 31 de Diciembre (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		% Participación Potencial		Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad de Explotación e Investigación Minera de Castilla y León, S.A.	Plaza de Santo Domingo (León) C/ Incas (Valladolid)	390	1%	49%	-	-	39.051	24.431	(5.936)	780.735
		77	31,5%	-	-	480	3.109	(694)	6.463	
		467								

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja				Estados Financieros al 31 de Diciembre (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		% Participación Potencial		Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad de Explotación e Investigación Minera de Castilla y León, S.A.	Plaza de Santo Domingo (León) C/ Incas (Valladolid)	290	1%	49%	-	-	29.015	32.698	10.810	748.089
		77	31,5%	-	-	480	623	1.852	5.997	
		367								

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Afecto a la Obra Social (Nota 19)	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	533.690	47.833	16.883	598.406
Adiciones	47.564	2.169	4.039	53.772
Bajas por enajenaciones	(29.915)	(349)	(4.513)	(34.777)
Trasposos	320	-	(320)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	551.659	49.653	16.089	617.401
Adiciones	31.320	1.661	2.487	35.468
Bajas por enajenaciones	(12.233)	(1.274)	(2.051)	(15.558)
Trasposos y otros movimientos	920	(4)	(622)	294
Saldos al 31 de diciembre de 2008	571.666	50.036	15.903	637.605
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(270.023)	(22.200)	(15.161)	(307.384)
Dotaciones a la amortización	(16.031)	(1.021)	(197)	(17.249)
Bajas por enajenaciones	7.370	87	149	7.606
Trasposos	(12.422)	-	12.422	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(291.106)	(23.134)	(2.787)	(317.027)
Dotaciones a la amortización	(15.587)	(1.032)	(177)	(16.796)
Bajas por enajenaciones	2.341	15	209	2.565
Trasposos y otros movimientos	18	-	(319)	(301)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(304.334)	(24.151)	(3.074)	(331.559)
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2007	260.553	26.519	13.302	300.374
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	267.332	25.885	12.829	306.046

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	86.525	(69.964)	-	16.561
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	146.364	(131.754)	-	14.610
Edificios	274.967	(56.092)	-	218.875
Obras en curso	2.780	-	-	2.780
Otros	41.023	(33.296)	-	7.727
Saldos al 31 de diciembre de 2007	551.659	(291.106)	-	260.553
Equipos informáticos y sus instalaciones	94.758	(76.248)	-	18.510
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	150.904	(134.852)	-	16.052
Edificios	278.694	(59.050)	-	219.644
Obras en curso	5.038	-	-	5.038
Otros	42.272	(34.184)	-	8.088
Saldos al 31 de diciembre de 2008	571.666	(304.334)	-	267.332

Dentro del activo material de la Caja, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 218.121 miles de euros, aproximadamente (191.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 627 y 592 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 30), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 52 miles de euros, aproximadamente (44 miles de euros en el ejercicio 2007), véase Nota 30.

15. Activo intangible

El movimiento (*importes brutos*) habido en este epígrafe del balance de situación, integrado por aplicaciones informáticas, fundamentalmente, a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con vida útil definida-		
Saldo al 1 de enero	168.676	155.146
Adiciones	17.779	13.530
Saldo al 31 de diciembre	186.455	168.676

Del total de las adiciones registradas en el ejercicio 2008, 2.356 miles de euros corresponden a activos intangibles desarrollados internamente por personal de la Caja (2.058 miles de euros en el ejercicio 2007).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	(148.624)	(143.565)
Adiciones	(8.415)	(5.059)
Saldo al 31 de diciembre	(157.039)	(148.624)

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 146.502 miles de euros, aproximadamente (141.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

16. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Operaciones en camino	33.552	49.248
Periodificaciones	3.482	2.518
Otros conceptos	6.269	12.042
	43.303	63.808

17. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

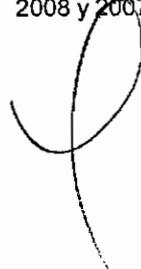
La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	600.000	78.475
Ajustes por valoración (<i>intereses devengados</i>)	1.765	152
	601.765	78.627

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe era del 4,23% (4,44% en el ejercicio 2007).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista-		
Cuentas mutuas	256	817
Otras cuentas	1.390	9.508
	1.646	10.325
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	439.895	473.754
Cesión temporal de activos	1.660.663	632.638
	2.100.558	1.106.392
Ajustes por valoración	9.439	6.436
	2.111.643	1.123.153

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe era del 4,08% (3,92% en el ejercicio 2007).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las contrapartes de las operaciones y a la naturaleza de las mismas, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por contrapartes-		
Administración Públicas residentes	416.384	620.524
Administraciones Públicas no residentes	13	16
Otros sectores residentes	17.414.434	15.143.110
Otros sectores no residentes	105.801	104.935
	17.936.632	15.868.585
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	160.086	112.103
Operaciones de micro-cobertura	72.962	(122.789)
	18.169.680	15.857.899
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.007.622	2.272.249
Cuentas de ahorro	3.160.879	3.317.728
Imposiciones a plazo	10.016.513	7.520.355
Cesiones temporales de activos	2.379.595	2.319.287
Pasivos financieros híbridos con capital garantizado	250.681	321.866
Cuentas ahorro vivienda	89.744	83.738
Otros fondos a la vista	24.876	26.541
Dinero electrónico	273	197
Otros	6.449	6.624
	17.936.632	15.868.585
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	160.086	112.103
Operaciones de micro-cobertura	72.962	(122.789)
	18.169.680	15.857.899

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe era del 3,30% (2,61% en el ejercicio 2007).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" se encuentran recogidas las diferentes emisiones de Cédulas Territoriales e Hipotecarias realizadas por la Caja, cuyas principales características, sin considerar sus ajustes por valoración, son las siguientes:

Título	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés	Pago de Intereses
			2008	2007		
Cédulas hipotecarias	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,26%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	22/11/2013	200.000	200.000	4,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	2/12/2013	32.258	32.258	4,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	2/12/2018	67.742	67.742	4,76%	Anual
Cédulas territoriales	2003	22/10/2008	-	100.000	3,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	12/06/2009	100.000	100.000	3,63%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	21/06/2011	200.000	200.000	4,01%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	16/11/2014	142.683	142.683	4,01%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	16/11/2019	52.317	52.317	4,26%	Anual
Cédulas territoriales	2005	21/03/2012	50.000	50.000	3,50%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	11/03/2015	150.000	150.000	3,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	29/03/2015	141.667	141.667	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	29/03/2020	58.333	58.333	4,00%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	15/06/2020	150.000	150.000	3,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	28/06/2015	73.077	73.077	(a.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2005	28/06/2025	76.923	76.923	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	12/12/2012	90.000	90.000	(b.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2005	12/03/2016	10.000	10.000	3,50%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	12/12/2022	100.000	100.000	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	08/04/2021	100.000	100.000	4,12%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	14/06/2018	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	23/10/2023	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	10/04/2031	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	10/04/2031	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	11/10/2009	100.000	100.000	(c.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	29/03/2010	100.000	-	(d.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	26/06/2011	200.000	-	(e.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	04/08/2011	100.000	-	5,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2008	23/10/2013	200.000	-	(f.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	29/12/2011	100.000	-	4,00%	Anual
Cédulas hipotecarias	2008	24/11/2015	100.000	-	(g.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	05/12/2011	300.000	-	(h.)	Trimestral
Cédulas territoriales	2008	24/07/2011	75.000	-	5,50%	Anual
			3.970.400	2.895.400		

- (a) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,079%.
- (b) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,059%.
- (c) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,073%.
- (d) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,059%.
- (e) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,12%.
- (f) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,91275%.
- (g) Euribor a tres meses más un diferencial de 1,2146%.
- (h) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,45%.

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

El Consejo de Administración de Caja España en su sesión del 26 de abril de 2007 aprobó la renovación de la adhesión al Programa de Emisión de Cédulas Hipotecarias de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. En base a este programa y al vigente de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., durante el año 2007 se hicieron las siguientes emisiones:

Nombre del fondo:	Programa Cédulas TDA. Serie A6
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	101,95263%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,25%
Fecha emisión:	23 de marzo de 2007
Vencimiento de la cédula:	10 de abril de 2031
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XIII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,75520311%
Fecha emisión:	23 de mayo de 2007
Vencimiento de la cédula:	23 de mayo de 2027
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Programa Cédulas TDA. Serie A5
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	90,408591%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,25%
Fecha emisión:	20 de julio de 2007
Vencimiento de la cédula:	28 de marzo de 2027
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XV
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	99,82%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M - 0,07297%
Fecha emisión:	10 de octubre de 2007
Vencimiento de la cédula:	11 de octubre de 2009
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

En el año 2008 se han realizado las siguientes emisiones de Cédulas Hipotecarias y Territoriales, conforme a los acuerdos tomados por los preceptivos Órganos de Gobierno de la Caja:

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XVII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,49658%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,059882%
Fecha emisión:	21 de mayo de 2008
Vencimiento de la cédula:	29 de marzo de 2010
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Cédulas TDA 12
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	200 millones de euros
Precio de la cédula:	99,913429%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M+ 0,12%
Fecha emisión:	25 de junio de 2008
Vencimiento de la cédula:	26 de junio de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Territoriales Cajas III
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	75 millones de euros
Precio de la cédula:	99,30%
Tipo de la cédula:	Interés Fijo: 5,505858%
Fecha emisión:	18 de julio de 2008
Vencimiento de la cédula:	24 de julio de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XVIII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	99,20%
Tipo de la cédula:	Interés Fijo: 5,2596264%
Fecha emisión:	1 de agosto de 2008
Vencimiento de la cédula:	4 de agosto de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XIX
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	200 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,91275%
Fecha emisión:	17 de octubre de 2008
Vencimiento de la cédula:	23 de octubre de 2013
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Cédulas TDA 13
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	300 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,45%
Fecha emisión:	3 de diciembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	5 de diciembre de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XX
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 1,2146%
Fecha emisión:	21 de noviembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	24 de noviembre de 2015
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XXI
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,85133%
Tipo de la cédula:	Interés Nominal Fijo: 4,00384%
Fecha emisión:	11 de diciembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	29 de diciembre de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 34,13% y 25,33%, respectivamente, de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 por las citadas emisiones han ascendido a 141.049 y 114.609 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y figuran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 30).

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Título	Año de Vencimiento	Importe (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés
		2008	2007	
Bonos de tesorería-	2009	120.000	120.000	Creciente Creciente E3 + 0,2%
	2010	160.909	160.913	
	2012	94.904	94.904	
		375.813	375.817	
Obligaciones simples-	2009	200.000	200.000	E3 + 0,15%
	2010	300.000	300.000	E3 + 0,13%
	2013	300.000	300.000	E3 + 0,18%
	2014	300.000	300.000	E3 + 0,21%
		1.100.000	1.100.000	
Pagarés-	2008	-	1.306.685	4,68%
	2009	323.369	-	5,08%
		323.369	1.306.685	
		1.799.182	2.782.502	
Ajustes por valoración-				
Intereses devengados		16.795	33.864	
Operaciones de micro-cobertura		2.526	(3.321)	
Costes de transacción		(18)	(40)	
		1.818.485	2.813.005	

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja no tenía en propiedad bonos de tesorería pertenecientes a sus propias emisiones.

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2008 y 2007 en relación con las emisiones de bonos de tesorería y pagarés vivos durante dicho ejercicio han ascendido a 59.911 y 56.937 miles de euros, respectivamente, los cuales se encuentran registrados, en el epígrafes "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligación nominativa Fondo de Garantía de Depósitos	6.611	6.611
Obligaciones subordinadas	559.820	359.820
Depósitos subordinados	150.000	150.000
	716.431	516.431
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	5.345	5.781
Operaciones de micro-cobertura	8.426	1.941
Costes de transacción	(187)	(211)
	730.015	523.942

Obligación nominativa

La obligación nominativa de 6.611 miles de euros fue suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. Esta emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Caja y tiene el carácter de deuda subordinada que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Esta deuda tiene el carácter de perpetua y no devenga interés alguno.

Obligaciones subordinadas

Las principales características de los pasivos subordinados incluidos en la cuenta "Obligaciones subordinadas" del detalle anterior son las siguientes:

Título	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés	Pago de Intereses
			2008	2007		
Obligaciones subordinadas	2000	27/06/2015	59.820	59.820	5,75%	Semestral
Obligaciones subordinadas	2003	29/12/2018	100.000	100.000	Variable	Semestral
Obligaciones subordinadas	2005	07/12/2015	100.000	100.000	Variable	Trimestral
Obligaciones subordinadas	2006	31/01/2016	100.000	100.000	Variable	Trimestral
Obligaciones subordinadas	2008	28/08/2018	200.000	-	7,5%	Trimestral
			559.820	359.820		

Depósitos subordinados

En el ejercicio 2004, Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal, participada íntegramente por la Caja, emitió participaciones preferentes ("Emisión de Participaciones Preferentes Serie C") por importe de 150.000 miles de euros, sin vencimiento (*aunque podrán amortizarse, total o parcialmente, a voluntad del emisor y con autorización de Banco de España y del garante, en cualquier momento a partir del 5º año desde la fecha de desembolso*), garantizando la Caja, de forma subordinada, el pago de todos los importes que se deriven de la emisión. Posteriormente, Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal realizó en la Caja un depósito por los importes obtenidos, sin vencimiento (*si bien pueden cancelarse a partir del 5º año, siempre y cuando se amorticen asimismo las participaciones preferentes mencionadas anteriormente*) y con un tipo de interés similar al de las participaciones, afectos a la garantía prestada descrita anteriormente y que se encuentran subordinados al resto de obligaciones de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 1.000 euros y el tipo de interés será el 3 % desde el 11 de noviembre de 2004 al 10 de noviembre de 2005, el 3,25 % desde el 11 de noviembre de 2005 hasta el 10 de noviembre de 2006, el 3,5 % desde el 11 de noviembre de 2006 hasta el 10 de noviembre de 2007, el 4,25 % desde el 11 de noviembre de 2007 hasta el 10 de noviembre de 2008 y el 5,15 % desde el 11 de noviembre de 2008 hasta el 10 de noviembre de 2009. Con posterioridad a esta fecha, la remuneración de las participaciones será del Euribor a 3 meses incrementado en 0,10 %. El pago de intereses se realiza por trimestres vencidos.

El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de noviembre de 2004, elevado a escritura pública el 9 de noviembre de 2004 e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2004.

La emisión vigente al 31 de diciembre de de 2008 y 2007 se encuentra suscrita íntegramente y depositada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En la actualidad, dichas obligaciones cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Es intención de los Administradores de Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal proceder a la amortización anticipada de las participaciones preferentes integrantes de la Serie C en diciembre de 2009, es decir transcurridos cinco años desde su emisión, previa autorización de Banco de España la cual se espera obtener.

El importe total cargado a resultados en los ejercicios 2008 y 2007 como coste de las financiaciones y depósitos subordinados ha ascendido a 29.935 y 24.895 miles de euros, respectivamente (véase Nota 30).

Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas de recaudación	81.216	104.294
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	3.496	4.553
Garantías financieras	1.109	-
Otros conceptos	1.151	2.063
	86.972	110.910

18. Provisiones

Fondos para pensiones y obligaciones similares

El desglose del saldo de las provisiones incluidas en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (véase Nota 2-n):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo para prejubilaciones y jubilaciones parciales	60.942	69.860
Fondo para premios de antigüedad	2.563	2.443
Otros fondos	5.799	7.810
	69.304	80.113

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes provisiones recogidas en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Fondo para Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Fondo para Premios de Antigüedad	Otros Fondos	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	82.514	2.584	7.719	92.817
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 30)	2.849	103	290	3.242
Gastos de personal (Nota 30)	-	209	-	209
Dotaciones netas a provisiones (Nota 30)	6.079	(92)	(199)	5.788
Pagos	(21.582)	(361)	-	(21.943)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	69.860	2.443	7.810	80.113
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 30)	2.794	117	352	3.263
Gastos de personal (Nota 30)	-	200	-	200
Dotaciones netas a provisiones (Nota 30)	9.158	170	(172)	9.156
Pagos	(20.870)	(367)	(2.191)	(23.428)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	60.942	2.563	5.799	69.304

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales, provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

El desglose de estas provisiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 así como el movimiento que han tenido las mismas a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	10.960	12.787	2.510	26.257
Dotación neta con cargo a resultados- Dotaciones netas a provisiones (Nota 30)	2.592	(2.079)	1.500	2.013
Otros movimientos	-	167	-	167
Saldos al 31 de diciembre de 2007	13.552	10.875	4.010	28.437
Dotación neta con cargo a resultados- Dotaciones netas a provisiones (Nota 30)	1.139	2.097	7.318	10.554
Otros movimientos	(1)	957	2	958
Saldos al 31 de diciembre de 2008	14.690	13.929	11.330	39.949

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El saldo incluido en esta partida de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a riesgos contingentes.

Litigios y otros conceptos similares y Otras provisiones

En base a un criterio de lógica prudencia la Caja mantiene provisiones como cobertura de los riesgos generales a los que se encuentra sometida en el transcurso de sus operaciones, así como en cobertura de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

19. Fondo de la Obra Social

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 14)	25.885	26.519
Gastos comprometidos en el ejercicio	33.500	30.400
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(32.241)	(28.407)
Remanente (<i>importe no comprometido</i>)	39.899	36.990
	67.043	65.502
Otros activos y pasivos (neto)	14.896	16.175
	81.939	81.677

La amortización del inmovilizado afecto a la Obra Social se determina siguiendo criterios idénticos a los indicados para el inmovilizado de uso propio. Los gastos de mantenimiento de la Obra Social de los ejercicios 2008 y 2007 incluyen 1.032 y 1.021 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las amortizaciones del inmovilizado material afecto a la misma (véase Nota 14).

Los principales fines perseguidos por la Obra Social de la Caja son los siguientes:

- *Proximidad, anticipación e innovación:* mediante el desarrollo de acciones orientadas a la satisfacción de las demandas sociales, cubriendo necesidades no atendidas por otros agentes sociales, dando prioridad a los proyectos innovadores.
- *Universalidad y equilibrio territorial.* La actividad de la Obra Social se dirige al conjunto de la sociedad, actuando en cualquier zona donde la Caja tenga presencia.
- *Concreción:* priorizando acciones concretas ejecutadas como obra propia sobre otros proyectos generales, de menor envergadura y desarrollados en colaboración.
- *Notoriedad y sensibilización:* priorizando los proyectos de mayor impacto y relevancia social, aplicando un mayor esfuerzo en difundir la actuación social de la Caja.

El presupuesto del ejercicio 2008, por importe de 33.500 miles de euros, se ha ejecutado en un 97,46%, habiéndose distribuido un 49,44% en Obra Social Propia, un 23,42% en colaboración constituida y un 24,6% en colaboración de nueva creación.

En cuanto a las principales finalidades de las actividades desarrolladas, un 31,58% del presupuesto se ha dedicado a actividades relacionadas con la cultura y el tiempo libre, un 23,03% con actividades de asistencia social y sanitaria, un 17,23% con actividades educativas y de investigación y desarrollo, un 15,72% con actividades relacionadas con el patrimonio Histórico Artístico y Cultural y un 9,90% a obra ajena.

20. Resto de pasivos

El detalle de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de bloqueo de beneficios	24.370	24.370
Operaciones en camino	4.069	4.390
Periodificaciones	50.709	60.227
Otros conceptos	10.223	7.170
	89.371	96.157

Dentro del saldo de la cuenta "Fondo de bloqueo de beneficios" se incluyen 22.796 miles de euros correspondientes al fondo dotado en el ejercicio 2003 por la venta de la participación en Gas de Natural de Castilla y León, S.A. a Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal al no haberse realizado los beneficios generados por la transacción fuera del Grupo.

21. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

El detalle de los movimientos habidos en este epígrafe del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2007	44.778
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(199)
Transferido a pérdidas y ganancias	(58.149)
Impuestos sobre beneficios	19.163
Saldos al 31 de diciembre de 2007	5.593
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(57.483)
Transferido a pérdidas y ganancias	(6.530)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	19.203
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(39.217)

22. Fondos Propios

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Fondo de Dotación	Reservas acumuladas		Resultado del Ejercicio
		Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	
Saldos al 1 de enero de 2007	9	62.207	725.637	87.407
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	-	-	59.407	(87.407)
Otros movimientos	-	(27.910)	27.910	-
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	-	88.356
Saldos al 31 de diciembre de 2007	9	34.297	812.954	88.356
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	-	54.856	(88.356)
Otros movimientos	-	(260)	260	-
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	-	69.418
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9	34.037	868.070	69.418

Reservas de revalorización

El saldo de esta cuenta corresponde a la plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la cual fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance de situación y a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Caja con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 el 1 de enero de 2004.

En el ejercicio 1998, la Administración Tributaria comprobó las operaciones de actualización, habiendo propuesto determinadas rectificaciones, que fueron contabilizadas por la Caja y que supusieron una disminución de los "Activos Materiales" y de las "Reservas", por unos importes de 1.196 y 1.165 miles de euros, respectivamente. Por consiguiente, el saldo rectificado de la "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" podía destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que, en su caso, pudieran producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 (*transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance de situación en el que se reflejaron las operaciones de actualización*), este saldo podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada (*se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados han sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad*). En este sentido, la Caja ha procedido a la reclasificación a reservas de libre disposición de la reserva de revalorización correspondiente por la parte de la plusvalía monetaria realizada.

Si se dispusiera del resto del saldo de este capítulo en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

23. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Aumento	(Disminución)	Importe	Aumento	(Disminución)	Importe
Resultado contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio)			73.525			110.953
Diferencias permanentes	152	(17.552)	(17.400)	24	(30.027)	(30.003)
Diferencias temporales	66.075	(81.658)	(15.583)	96.521	(33.013)	63.508
Base imponible (resultado fiscal)			40.542			144.458

La principal diferencia permanente en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables corresponde a la dotación para a la Obra Social.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuota íntegra (30%)	12.163	46.949
Efecto impositivo de las diferencias temporales	4.675	(20.640)
Efecto del cambio en el tipo impositivo (Nota 2-ñ)	-	3.068
Deducciones y bonificaciones	(12.163)	(5.793)
Otros	(568)	(987)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	4.107	22.597

En ejercicios anteriores, la Caja se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Años de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2005	6.493	1.299	2005
2006	564	113	2006
2007	356	52	2007

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	15.493	7.058
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	(32.297)	(4.659)
	(16.804)	2.399

Impuesto diferido

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales - Diferidos" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	32.297	15.493	4.659	7.058
Inmovilizado revalorizado	-	16.926	-	17.021
Compromisos con los empleados	30.126	-	34.856	-
Deterioro de inversión crediticia	77.951	-	75.091	-
Bloqueo de beneficios	7.311	-	7.311	-
Deterioro otros instrumentos de capital	4.637	-	4.711	-
Saneamientos de inmovilizado	3.776	-	3.699	-
Periodificación de comisiones financieras	1.206	-	1.609	-
Otros conceptos	4.926	391	2.611	366
	162.230	32.810	134.547	24.445

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación adjuntos durante el ejercicio 2008:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2007	134.547	24.445
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(4.746)	71
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	27.638	8.435
Otros movimientos (*)	4.791	(141)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	162.230	32.810

(*) Corresponden, fundamentalmente, a las diferencias temporarias puestas de manifiesto como consecuencia de la finalización de las actuaciones inspectoras desarrolladas por la Agencia Tributaria, tal y como se indica posteriormente.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	(55)
Dotaciones para fondos de pensiones	(5.486)
Otras provisiones	1.557
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, devengadas en el ejercicio	(404)
Otros	(358)
	(4.746)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros
Revalorización de inmuebles	95
Libertad de amortización	(24)
	71

Ejercicios abiertos a inspección

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por las Cajas de Ahorros, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008, debido a las provisiones existentes para la cobertura de tal eventualidad (véase Nota 18).

Por otra parte, en el ejercicio 2008 finalizaron las actuaciones inspectoras, iniciadas en el ejercicio 2005, de comprobación e investigación al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por los conceptos y períodos que a continuación se detallan:

Concepto	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2004 (*)
Declaración anual de operaciones	2001 a 2004
Declaración recapitulativa de entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes	2001 a 2004
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta de los Rendimientos del Trabajo Profesional	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta del Capital Mobiliario	05/2001 a 12/2004
Retenciones a cuenta Imposición No Residentes	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta de Arrendamientos Inmobiliarios	05/2001 a 12/2004

(*) El ejercicio 2004 fue incorporado en las actuaciones inspectoras a petición propia de la Caja.

Las actas resultantes de la finalización de dichas actuaciones fueron, en su mayoría, firmadas en conformidad por la Caja, habiendo aplicado para su pago por importe de 6.238 miles de euros, la provisión que se había constituido en cobertura de tal eventualidad. En relación con las actas firmadas en disconformidad, que suponen una cuota de 1.411 miles de euros y unos intereses de 285 miles de euros, y dado que la Caja y sus asesores fiscales entienden que los criterios aplicados en su día resultan razonables y defendibles, las mismas van a ser objeto de presentación de alegaciones sin que se estime que el desenlace de las mismas pueda suponer un quebranto patrimonial no previsto para la Caja.

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	51.984
Inversiones inmobiliarias-Edificios	2.383
Total revalorización al 1 de enero de 2005	54.367
Amortización revalorización ejercicio 2004	(260)
Amortización revalorización ejercicio 2005	(261)
Amortización revalorización ejercicio 2006	(260)
Amortización revalorización ejercicio 2007	(260)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2007	53.326
Amortización revalorización ejercicio 2008	(260)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008	53.066

24. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El objetivo fundamental seguido por la Caja en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la misma atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Caja y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Caja juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la misma. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la Caja en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros.

Con carácter general y tradicional, la Caja dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería antes organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Política de Financiación de la Entidad se materializa a través de la Estructura de Financiación, aprobada anualmente en el Comité de Activos y Pasivos, teniendo en cuenta los Presupuestos de la Entidad y los vencimientos previstos en el año.

La Estructura de Financiación se puede revisar a lo largo del año en función de nuevas previsiones de Presupuesto de la Entidad y de la situación de los mercados. La Caja estudia la evolución de la liquidez de la Entidad, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de las mismas.

El control y gestión de la liquidez se documentan en la Política de Liquidez de la Entidad, donde se definen los objetivos y políticas de gestión de este riesgo, se definen los parámetros de medición y el Plan de Contingencias de la Entidad. Dicha Política y se revisa anualmente, salvo que se activen parámetros extraordinarios de revisión, lo que podría suponer la revisión de la misma con mayor periodicidad. Tanto la Política inicial como las posteriores revisiones están aprobadas por el Consejo de Administración.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

A la luz de estas circunstancias, en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (*en adelante*, "FAAF"), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - ✓ Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
 - ✓ Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad. Asimismo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas y en línea con ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han llevado a cabo todos los trámites necesarios para recibir el Aval del Estado para nuevas emisiones de deuda. Al 31 de diciembre de 2008 la Caja había recibido confirmación de la concesión del mismo por un importe de 905 millones de euros.
- Se ha participado en las subastas, tanto en formato repo como a vencimiento, del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (F.A.A.F), no habiendo importes adjudicados a cierre de año.

Adicionalmente a estas medidas, las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

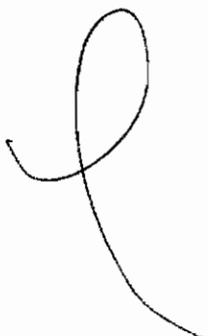
- Renovación del Programa de Pagarés por un importe de 3.000.000 miles de euros y vencimiento a un año.
- Registro del Programa de emisión de Valores de Renta Fija por 2.000.000 miles de euros y validez durante un año.
- Préstamos Schuldschein por un importe de 50.000 miles de euros, renovando vencimientos de ese año.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias Institucionales por un importe de 1.100.000 miles de euros.
- Emisión de Cédulas Territoriales por un importe de 75.000 miles de euros.
- Emisión de Deuda Subordinada minorista por un importe de 200.000 miles de euros.

En el ejercicio 2007 las actividades más destacadas fueron:

- Renovación del Programa de Pagarés por un importe de 1.500.000 miles de euros. En el mes de septiembre se amplió a 2.000.000 miles de euros.
- Emisión de Deuda Senior mayorista en el mes de marzo por importe de 300.000 miles de euros.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias: 300.000 miles de euros en tres emisiones en marzo, mayo, y julio.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias en el mes de octubre por importe de 100.000 miles de euros, suscribiendo los correspondientes Bonos de Titulización.
- Emisión de Deuda Senior minorista en el mes de noviembre por importe de 94.904 miles de euros.
- Renovación del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija por un importe de 2.000.000 miles de euros.
- Titulización de 500.000 miles de euros de préstamos hipotecarios en el mes de diciembre.

Plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Caja - GAP de liquidez

El cuadro siguiente muestra los pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:



	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activo al 31 de diciembre de 2008:								
Caja y depósitos en bancos centrales	326.522	395.000	-	-	-	-	-	721.522
Cartera de negociación	-	-	89	81	-	687	-	857
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	13.365	-	-	13.365
Activos financieros disponibles para la venta	-	259.904	156.505	852.729	1.927.494	858.421	-	4.055.053
Inversiones crediticias	619.875	1.053.629	674.879	1.850.795	2.091.016	10.701.407	38.092	17.029.693
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	25.643	-	1.292.024	713.663	-	2.031.330
Derivados de cobertura	-	116	932	2.605	63.464	57.652	-	124.769
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	58.676	58.676
Participaciones	-	-	-	-	-	206.439	-	206.439
Activo material	-	-	-	-	-	-	306.046	306.046
Activo intangible	-	-	-	-	-	-	29.416	29.416
Activos fiscales	-	-	-	-	-	-	183.838	183.838
Resto de activos	-	-	-	-	-	-	43.303	43.303
Total activos al 31 de diciembre de 2008	946.397	1.708.649	858.048	2.706.210	5.387.363	12.538.269	659.371	24.804.307
Pasivo al 31 de diciembre de 2008:								
Cartera de negociación	-	171	97	40	876	688	-	1.872
Pasivos financieros a coste amortizado	2.262.578	7.224.754	2.674.184	4.304.406	4.048.446	2.990.684	13.508	23.518.560
Derivados de cobertura	-	126	1.060	1.481	20.990	12.750	-	36.407
Provisiones	-	-	-	-	-	-	109.253	109.253
Pasivos fiscales	-	-	-	-	-	-	34.588	34.588
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-	81.939	81.939
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	-	89.371	89.371
Total pasivos al 31 de diciembre de 2008	2.262.578	7.225.051	2.675.341	4.305.927	4.070.312	3.004.122	328.659	23.871.990
Activo – Pasivo al 31 de diciembre de 2008	(1.316.181)	(5.516.402)	(1.817.293)	(1.599.717)	1.317.051	9.534.147	330.712	932.317

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activo al 31 de diciembre de 2007:								
Caja y depósitos en bancos centrales	254.399	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	1.453	6	15	25	2	4	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	13.185	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	69.990	204.209	558.298	424.633	697.751	-	-
Inversiones crediticias	331.143	1.416.321	743.642	1.965.854	2.382.652	10.317.688	30.901	17.188.201
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.280	-	-	931.109	800.322	-	1.745.711
Derivados de cobertura	-	2	2.583	4.995	19.454	3.027	-	30.061
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	4.364	4.364
Participaciones	-	-	-	-	-	201.669	-	201.669
Activo material	-	-	-	-	-	-	300.374	300.374
Activo intangible	-	-	-	-	-	-	20.052	20.052
Activos fiscales	-	-	-	-	-	-	138.184	138.184
Resto de activos	-	-	-	-	-	-	63.808	63.808
Total activos al 31 de diciembre de 2007	586.995	1.500.599	950.449	2.529.172	3.771.035	12.020.461	557.683	21.916.394
Pasivo al 31 de diciembre de 2007:								
Cartera de negociación	-	6	15	123	550	-	-	694
Pasivos financieros a coste amortizado	2.423.018	7.453.562	1.754.408	3.065.983	2.617.812	2.677.820	514.933	20.507.536
Derivados de cobertura	-	-	-	1.323	12.990	131.671	-	145.984
Provisiones	-	-	-	-	-	-	108.550	108.550
Pasivos fiscales	-	-	-	-	-	-	34.587	34.587
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-	81.677	81.677
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	-	96.157	96.157
Total pasivos al 31 de diciembre de 2007	2.423.018	7.453.568	1.754.423	3.067.429	2.631.352	2.809.491	835.904	20.975.185
Activo – Pasivo al 31 de diciembre de 2007	(1.836.023)	(5.952.969)	(803.974)	(538.257)	1.139.683	9.210.970	(278.221)	941.209

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tiene porque no coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance de situación.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances a dichas fechas por su valor razonable, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos financieros-				
Caja y depósitos en bancos centrales	721.522	721.522	254.399	254.399
Inversiones crediticias	17.029.693	17.156.669	17.188.201	17.213.658
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.330	2.156.438	1.745.711	1.787.235
	19.782.545	20.034.629	19.188.311	19.255.292
Pasivos financieros-				
Pasivos financieros a coste amortizado	23.518.560	23.444.916	20.507.536	20.514.613
	23.518.560	23.444.916	20.507.536	20.514.613

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.

- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Por su parte, el valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración que incorporan datos observables en el mercado.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia de la Caja, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.

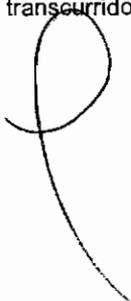
Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material-				
Inmovilizado material de uso propio-				
Edificios	267.332	315.078	260.553	285.585
Propiedades de inversión-				
Inmuebles	12.182	15.917	12.656	16.446
Terrenos	647	1.109	646	1.722
	280.161	332.104	273.855	303.753

En relación con los citados valores razonables, determinados por TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (en adelante, "TINSA"), los mismos han sido determinados partir de la información de mercado utilizada por dicha sociedad de tasación en el desarrollo de su actividad profesional. No obstante lo anterior, cabe hacer una serie de precisiones en relación con información facilitada:

- En el caso de inmuebles para los que existieran valoraciones anteriores, los valores razonables estimados se han determinado considerando las características descritas en los mismos.
- En el caso de inmuebles para los que no existieran valoraciones anteriores, los valores razonables estimados se han determinado teniendo en consideración la información que, sobre los mismos, aportó la Caja a TINSA.
- En el caso de las propiedades de inversión, las valoraciones se han realizado bajo la hipótesis de inmuebles libres de inquilinos.
- En relación con los inmuebles revalorizados como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/04, de 22 de diciembre, de Banco de España, y dado que la última tasación de los mismos databa de 1 de enero de 2004, no se ha procedido a elaborar una nueva valoración, por el pequeño lapso de tiempo que ha transcurrido.



No se incluyen en el detalle anterior aquellos activos materiales para los cuales la Caja considera que no es posible determinar su valor razonable con fiabilidad dada la tipología de los usos de los mismos, tal es el caso del activo afecto a la Obra Social así como otras instalaciones del activo material de uso propio.

26. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que podría sufrir la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales (*préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc*) así como en otro tipo de activos financieros (*cartera de renta fija, derivados, etc*).

El riesgo de crédito afecta tanto a los activos financieros valorados a su coste amortizado como a los que se valoran a su valor razonable. Independientemente del criterio contable en base al cual se valoren dichos activos financieros, la Caja les aplica a ambos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión y el control de riesgos en la Caja se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado. Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.
- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soporte de nuestra solvencia.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. Por otra parte, tanto la Comisión de Control de la Caja, como el Departamento de Auditoría Interna, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La política de inversión crediticia de la Caja recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos. Asimismo, establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de la solvencia de la Caja.

La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (5.690.713 y 5.523.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) y con el sector inmobiliario (5.357.774 y 5.299.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad media de estos 2 grupos de riesgo en los últimos dos años han sido del 0,76% y del 6,87%, respectivamente.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento de los mismos.

Por lo que se refiere a la fase de concesión, el sistema de delegación de facultades, que emana directamente del Consejo de Administración, se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por el cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible una descentralización que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios comunes de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de la cartera y define el perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, contribuye al reforzamiento del control preventivo.

El desarrollo e implantación paulatina de modelos de calificación, en unos casos con carácter vinculante (*scoring*) y en otros como referencia en la toma de decisiones por parte de los analistas de riesgos (*rating*), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones y el control uniforme en la fase de concesión.

El proceso de segmentación de la cartera en diferentes categorías homogéneas de exposición, permite aplicar criterios de gestión específica, mediante la utilización de modelos de calificación adaptados a cada segmento.

Por lo que se refiere a la fase de seguimiento, la herramienta de alertas predictivas permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican las exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de la inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

La Caja cuenta con una Unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de riesgo. El Comité de Seguimiento de Basilea II se encarga de hacer un seguimiento del grado de avance del Plan Director de Convergencia a Basilea II y a la Gestión Integral del Riesgo, aprobado por nuestro Comité de Dirección en los primeros meses de 2005.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
	Cartera de Negociación	Otros Activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de Crédito	-	-	-	370.478	-	-	-	370.478
Valores negociables	-	13.365	3.923.570	-	2.031.330	-	-	5.968.265
Crédito a la clientela	-	-	-	16.659.215	-	-	-	16.659.215
Total instrumentos de deuda	-	13.365	3.923.570	17.029.693	2.031.330	-	-	22.997.958
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	43.944	43.944
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	642.696	642.696
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	686.640	686.640
Otras exposiciones -								
Derivados	857	-	-	-	-	124.769	-	125.626
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	3.487.391	3.487.391
Total otras exposiciones	857	-	-	-	-	124.769	3.487.391	3.613.017
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	857	13.365	3.923.570	17.029.693	2.031.330	124.769	4.174.031	27.297.615

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- o Los datos relativos a "*Instrumentos de deuda*" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y de ajustes por valoración.
- o La partida de "*Compromisos contingentes*" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- o Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- o La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la misma cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2008:



	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	11.438.108	5.800	49.655	11.493.563
Total instrumentos de deuda	11.438.108	5.800	49.655	11.493.563
Riesgos contingentes-				
Avales financieros	-	1.800	-	1.800
Otros riesgos contingentes	1.249	26.666	4.508	32.423
Total riesgos contingentes	1.249	28.466	4.508	34.223
Otras exposiciones-				
Compromisos contingentes	836.280	222	630	837.132
Total otras exposiciones	836.280	222	630	837.132
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.275.637	34.488	54.793	12.364.918

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

	Miles de Euros						Total
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Empresas Residentes en España	Otros Sectores Residentes	Empresas no Residentes	Otros Sectores no Residentes	
Instrumentos de deuda-							
Depósitos en entidades de Crédito	-	370.480	-	-	-	-	370.480
Valores negociables	3.424.181	797.594	24.032	1.509.204	117.730	95.524	5.968.265
Crédito a la clientela	287.952	-	6.406.911	7.476.812	27.250	63.260	14.262.185
Total instrumentos de deuda	3.712.133	1.168.074	6.430.943	8.986.016	144.980	158.784	20.600.930
Riesgos contingentes-							
Avales financieros	-	-	31.084	10.856	-	-	41.940
Otros riesgos contingentes	7.157	1.325	435.071	85.621	43.678	86	572.938
Total riesgos contingentes	7.157	1.325	466.155	96.477	43.678	86	614.878
Otras exposiciones-							
Derivados	1	111.104	688	13.775	-	58	125.626
Compromisos contingentes	57.843	14.759	1.861.561	1.551.389	258	1.582	3.487.392
Total otras exposiciones	57.844	125.863	1.862.249	1.565.164	258	1.640	3.613.018
TOTAL EXPOSICIONES	3.777.134	1.295.262	8.759.347	10.647.657	188.916	160.510	24.828.826

Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Caja asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	2008	2007
Instrumentos de deuda-		
Depósitos en entidades de Crédito	0,00%	0,00%
Valores negociables	0,00%	0,00%
Crédito a la clientela	3,00%	1,32%
Total instrumentos de deuda	2,22%	0,99%
Riesgos contingentes-		
Avales financieros	1,52%	0,00%
Otros riesgos contingentes	2,43%	0,88%
Total riesgos contingentes	2,34%	0,82%
Otras exposiciones-		
Derivados	0,00%	0,00%
Compromisos contingentes	0,00%	0,00%
Total otras exposiciones	0,00%	0,00%

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos 3 ejercicios.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	47.854	13.890
Total instrumentos de deuda	47.854	13.890

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008		2007	
	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	1.011.639	1.204.990	281.028	721.094
Total instrumentos de deuda	1.011.639	1.204.990	281.028	721.094
Riesgos contingentes -				
Avales financieros	2.005	-	-	-
Otros riesgos contingentes	34.470	35.287	9.665	924
Total riesgos contingentes	36.475	35.287	9.665	924
TOTAL	1.048.114	1.204.277	290.693	722.018

A efectos de la información incluida en el cuadro anterior, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros Brutos	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	1.011.639	309.847
Total instrumentos de deuda	1.011.639	309.847
Riesgos contingentes - Avalés financieros	2.005	502
Otros riesgos contingentes	34.470	9.864
Total riesgos contingentes	36.475	10.366
TOTAL	1.048.114	320.213

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2008 y 2007, relativo a las inversiones crediticias:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2006	306.597
Dotaciones netas con cargo a resultados	147.162
Cancelaciones netas por saldos fallidos y otros movimientos	(41.591)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	412.168
Dotaciones netas con cargo a resultados	167.799
Cancelaciones netas por saldos fallidos y otros movimientos	(19.985)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	559.982

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de instrumentos financieros, y considerando el plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de Euros	
	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela
Hasta 1 mes	-	115.560
Entre 1 y 2 meses	-	24.939
Entre 2 y 3 meses	-	39.903
	-	180.402

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	283.664	232.315
Adiciones-	33.640	66.023
Con cargo a corrección de valor por deterioro de activos	19.985	41.133
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.668	6.877
Productos vencidos y no cobrados	4.437	18.013
Otros conceptos	3.550	-
Bajas-	(31.805)	(14.674)
Por recuperación del efectivo principal	(5.422)	(4.226)
Por otros conceptos	(26.383)	(10.448)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	285.499	283.664

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros dudosos que se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 18.462 y 4.140 miles de euros, respectivamente, de los que pertenecen al crédito con la clientela 16.723 y 3.530 miles de euros, en cada uno de dichos ejercicios.

27. Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo asociado a la tenencia de instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta a la actividad de la Caja de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, dónde ese valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración de la Caja. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección de la Caja, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Los objetivos de la Caja relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados de la Caja, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Caja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El Comité de Activos y Pasivos es un órgano dependiente de la Dirección General de la Caja, presidido por el Director General e integrado por directivos de las divisiones Financiera Corporativa, Riesgos y Empresas Participadas, Comercial y Planificación y Control.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

El departamento de Gestión del Balance es la unidad de control de riesgos, dependiente de la División Financiera Corporativa, encargada de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control relativos al riesgo de tipo de interés. Esta unidad se encarga de realizar una monitorización constante del riesgo de tipo de interés, de analizar las posibles desviaciones y de informar al Comité de Activos y Pasivos de las mismas, proponiendo las acciones correctoras que considera oportunas para solventarlas de manera efectiva.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

El siguiente cuadro muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cual aparece clasificado en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (*para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales*) o de vencimiento (*para las operaciones con tipos de interés fijo*). Se han excluido en la elaboración de este cuadro las partidas no directamente expuestas al riesgo de tipo de interés y aquellas en las que no existe una fecha de vencimiento o reprecación cierta (*caja y Banco de España, renta variable, inmovilizado, cuentas corrientes y de ahorro y recursos propios*).

	Miles de Euros							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Activos financieros al 31 de diciembre de 2008:								
Con tipo de interés variable	1.581.816	4.126.417	8.567.617	124.413	569.098	86.830	205.588	214.405
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	2.556.275	454.467	858.395	282.487	1.392.749	200.872	561.391	1.289.361
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	5.972	33.292	11.677	3.144	22.703	63.874
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008:								
Con tipo de interés variable	1.218.035	2.049.350	295.527	32.735	38.223	5.507	11.129	-
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	13.974	32.965	124.876	32.735	38.223	5.507	11.129	-
Con tipo de interés fijo	3.944.736	2.495.057	3.986.965	856.742	825.920	163.647	550.958	1.849.665
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	100.000	222.207	512.900	50.000	432.258	1.649.665
Activos financieros al 31 de diciembre de 2007:								
Con tipo de interés variable	1.858.192	3.765.134	9.188.511	106.731	11.710	29.230	34.088	125.688
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.624.491	517.958	899.376	144.475	208.448	949.894	83.683	1.221.043
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	-	5.922	22.637	11.918	3.177	72.597
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2007:								
Con tipo de interés variable	513.072	1.346.925	267.512	171.817	16.235	11.820	5.507	-
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	28.010	94.145	171.817	16.235	11.820	5.507	-
Con tipo de interés fijo	4.084.474	1.736.602	2.939.687	685.948	333.089	528.195	1.636.647	2.081.923
<i>De los que: cubiertos con derivados</i>	-	-	100.000	200.000	222.207	500.400	50.000	1.981.923

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo del que la Caja forma parte se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada paralela e instantánea de todas las curvas de tipo de interés de 100 y de 200 puntos básicos con respecto a las previstas a la fecha de realización de este informe; 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de esas mismas curvas con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la totalidad de la curva a los distintos plazos para los que tiene impacto para la entidad y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado

considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2008.

- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (*por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados*); y, en relación con el patrimonio neto, con el efecto que tendría sobre los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés. Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.
- Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés de mercado a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 (*la información correspondiente al 2007 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución de la curva durante dicho ejercicio 2007*).

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Al 31 de diciembre de 2008	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
Incremento de 100 puntos básicos	(24.034)	(68.251)
Incremento de 200 puntos básicos	(47.613)	(129.678)
Disminución de 100 puutos básicos	56.741	76.080
Disminución de 200 puntos básicos	84.974	175.394

Al 31 de diciembre de 2007	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
Incremento de 100 puntos básicos	(10.517)	(36.788)
Incremento de 200 puntos básicos	(21.033)	(71.278)
Disminución de 100 puntos básicos	10.516	39.344
Disminución de 200 puntos básicos	21.033	81.535

28. Exposición a otros riesgos

Moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Los objetivos estratégicos asociados a la gestión del riesgo de cambio de la moneda extranjera son fijados por el Consejo de Administración de la Caja. La fijación de las políticas encaminadas al cumplimiento de dichos objetivos, se fijan por el Comité de Dirección de la Caja. La unidad de control de Gestión de Balance, dependiente de la División Financiera Corporativa es la encargada del establecimiento de los procedimientos

necesarios para la consecución de los objetivos y para la gestión operativa de estos riesgos así como del control de este riesgo.

El objetivo fundamental seguido por la Caja en relación al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

La unidad de control de Gestión del Balance anteriormente indicada, realiza una monitorización de los niveles de riesgo asociados a estas operaciones y de los resultados generados asociados a este riesgo de manera que permitan detectar de manera inmediata cualquier desviación producida entre las estimaciones y proyecciones de la entidad y la realidad, posibilitando su análisis y la toma de decisiones encaminadas a eliminar las causas de dichas desviaciones.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (*sin cobertura*) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Precio de mercado

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

Se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

La Caja hace un seguimiento y control del riesgo de mercado asociado a las posiciones de renta variable cotizada que mantiene, posiciones adquiridas conforme a las políticas por las que se rige la estrategia de inversión de la Caja: la Política de Inversión en Renta Variable y la Política de Inversión en Empresas Participadas.

Estas políticas de inversión, así como sus posteriores revisiones, son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja, y se revisan con una periodicidad anual, o siempre que se produzcan situaciones que aconsejen la revisión o modificación de sus parámetros.

Todas las semanas se elabora un informe con las posiciones y el análisis VaR, que es remitido al Comité de Gestión Financiera. Mensualmente se elabora un informe de Seguimiento de la Política de Inversión en Renta Variable que es presentado al Comité de Activos y Pasivos para su control y valoración. Además, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Caja del seguimiento de las Políticas de Inversión.

Las inversiones de la Caja deben articularse en función de la estructura de facultades y procedimiento de la Entidad, recogidas fundamentalmente en el documento de Facultades y Delegaciones en materia de Inversión y Financiación que son propuestas por el Comité de Activos y Pasivos al Consejo de Administración para su aprobación. Además se tienen en cuenta los Límites de Inversión para la Cartera de Negociación, que son aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.

Análisis de la sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital

Actualmente se está llevando a cabo un estudio semanal del nivel de exposición al riesgo de mercado de la cartera de renta variable cotizada a nivel de Grupo. Teniendo en cuentas las posiciones de la Caja y las volatilidades de los distintos valores obtenidas a través de las pantallas de información financiera de Bloomberg, se mide la pérdida probable que se podría dar para un horizonte temporal de 1 día y con un nivel de confianza del 99%. También se realiza un estudio de back-testing para medir la fiabilidad de las estimaciones y de su validez a la medida.

A continuación se indica, de manera resumida el VaR (*Value at Risk*) en relación con la cartera de renta variable a excepción de las Instituciones de Inversión Colectiva, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Coste	Valor de Mercado	VaR 1 Día	VaR 1 Día (Porcentaje)	Coste	Valor de Mercado	VaR 1 Día	VaR 1 Día (Porcentaje)
Cartera de negociación	-	-	-	-	1.453	1.453	35	2,386%
Cartera de activos financieros disponibles para la venta	136.866	77.958	4.040	5,183%	147.431	147.851	2.802	2,320%

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o por eventos externos.

La misión de la unidad de Riesgo Operacional es identificar, evaluar y mitigar la exposición al riesgo operacional de la Caja.

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables al Grupo Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El modelo de gestión comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales amenazas reales o potenciales que afectan a la entidad en su conjunto.
- Evaluación del impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados, que se determinará con criterios cualitativos y cuantitativos.
- Seguimiento de la evolución de los riesgos.
- Control o mitigación del riesgo evaluado, realizando acciones encaminadas a reducir su impacto.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

La Caja dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- Herramienta de Evaluación Cualitativa: permite, mediante auto-evaluaciones, conocer el nivel de exposición al riesgo para cada una de las áreas de la Entidad.
- Base de Pérdidas: el proceso de recopilación de pérdidas se inició en el año 2004 y se encuentra automatizado desde el mes de enero de 2006. La Caja cuenta con una aplicación informática propia que permite capturar y clasificar en origen los eventos de pérdidas operacionales, tanto en oficinas de la Red Comercial como en departamentos de Servicios Centrales. Los datos internos se completan con datos externos de otras entidades financieras que participan en el Proyecto Sectorial de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sirven de comparación con el resto del sector.
- Indicadores de Riesgo: se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática, desarrollada internamente, e integrada en los sistemas.

- Planes de Acción: facilita la gestión de las medidas correctoras propuestas, a partir de las deficiencias detectadas en la evaluación cualitativa y los eventos de pérdidas registrados.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del Riesgo operacional existentes en la actualidad, el punto de partida para determinar los requerimientos de recursos propios por este riesgo lo constituye el Método del Indicador Básico. No obstante, se están estableciendo las bases para acceder al Método Estándar en un plazo más o menos corto de tiempo.

Concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la misma a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja y en el marco de su Plan Estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (*entidad, Grupo, sector, país, etc.*).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

Al 31 de Diciembre de 2008	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	370.172	21	285	370.478
Crédito a la clientela	16.565.260	59.845	34.110	16.659.215
Valores representativos de deuda	5.747.347	219.965	953	5.968.265
Instrumentos de capital	115.923	15.560	-	131.483
Derivados de negociación	817	40	-	857
Derivados de cobertura	52.509	72.227	33	124.769
Avales y otras garantías financieras	642.875	12	43.753	686.640
	23.494.903	367.670	79.134	23.941.707
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	817	40	-	857
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	13.365	-	13.365
Activos financieros disponibles para la venta	3.831.940	222.160	953	4.055.053
Inversiones crediticias	16.935.431	59.866	34.396	17.029.693
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.330	-	-	2.031.330
Derivados de cobertura	52.509	72.227	33	124.769
	22.852.027	367.658	35.382	23.255.067

Al 31 de Diciembre de 2007	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	1.233.913	10	119	1.234.042
Crédito a la clientela	15.797.677	10.881	145.601	15.954.159
Valores representativos de deuda	3.396.410	125.686	8.358	3.530.454
Instrumentos de capital	161.694	23.082	-	184.776
Derivados de negociación	48	4	-	52
Derivados de cobertura	15.025	14.804	232	30.061
Avales y otras garantías financieras	826.499	11	56.597	883.107
	21.431.266	174.478	210.907	21.816.651
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	48	4	-	52
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	10.827	2.358	13.185
Activos financieros disponibles para la venta	1.812.393	137.941	6.000	1.956.334
Inversiones crediticias	17.031.590	10.891	145.720	17.188.201
Cartera de inversión a vencimiento	1.745.712	-	-	1.745.712
Derivados de cobertura	15.025	14.804	232	30.061
	20.604.768	174.467	154.310	20.933.545

29. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los riesgos contingentes atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con los mismos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	43.945	65.145
Otros avales y cauciones	564.077	712.692
Créditos documentarios emitidos irrevocables	50.645	66.514
Otros créditos documentarios	27.973	38.756
	686.640	883.107

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 18).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existían valores de renta fija por un importe nominal de 1.380.324 y 116.754 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 6.512 y 105.524 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Con disponibilidad inmediata-				
Entidades de crédito	47.285	14.759	47.279	11.294
Sector de Administraciones Públicas	155.852	57.117	90.737	31.991
Otros sectores	5.290.389	2.002.327	5.992.507	2.462.602
Con disponibilidad condicionada-				
Sector de Administraciones Públicas	1.051	726	1.051	641
Otros sectores	858.884	420.951	1.135.699	536.937
	6.353.461	2.495.880	7.267.273	3.043.465

Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores

En relación con los recursos fuera de balance gestionados por la Caja a través de la sociedad Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal (*participada al 100% por la Caja de forma indirecta*) al 31 de diciembre de 2008, cabe indicar que los mismos ascendían a 1.879.318 miles de euros (*2.493.121 miles de euros al 31 de diciembre de 2007*), correspondientes todos ellos a Sociedades y Fondos de Inversión. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008, la Caja comercializaba, pero no gestionaba, recursos fuera de balance por importe de 1.316.205 miles de euros (*1.352.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2007*).

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 4.484.392 miles de euros (*5.968.661 miles de euros al 31 de diciembre de 2007*).

Titulización de activos

Durante el ejercicio 2007, la Caja realizó una operación de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera por importe de 500 millones de euros a un fondo de titulización (*AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización*). Dado que se han retenido sustancialmente los riesgos y los beneficios asociados a dichos activos (*fundamentalmente por el riesgo de crédito*), los mismos no se han dado de baja del balance de situación y se continúan valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Paralelamente, se ha reconocido contablemente un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, y dado que la Caja adquirió la totalidad de los Bonos emitidos por el fondo de titulización de activos, los mismos se encuentran registrados neteando el mencionado pasivo financiero.

Asimismo, en el ejercicio 1999, la Caja realizó otra titulización de activos, en vigor a la fecha, sobre préstamos hipotecarios sobre viviendas cuyo valor, al 31 de diciembre de 2008 asciende a 27.156 miles de euros (34.582

miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Dicha titulización de activos no se encuentra reconocida en balance de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España en relación con las operaciones de bajas de activos y pasivos financieros.

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2008	
	Activo	Pasivo (*)
Cesión temporal de valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	-	-
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.924.516	1.946.008
Inversiones crediticias	462.504	-
Cartera a vencimiento	2.023.866	2.094.250
	4.410.886	4.040.258

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Crédito a la clientela" del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

30. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en Banco de España	9.995	7.795
Depósitos en entidades de crédito	14.278	50.255
Créditos a la clientela	895.581	747.308
Valores representativos de deuda	197.007	145.807
Activos dudosos	12.479	6.525
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	583	(69)
Otros rendimientos	3.938	4.222
	1.133.861	961.843

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	51	44
Otras carteras	196.956	145.763
Caja y depósitos en Baneos Centrales	9.995	7.795
Inversión crediticia	922.338	804.088
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	583	(69)
Otros rendimientos	3.938	4.222
	1.133.861	961.843

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	8.946	2.461
Depósitos de entidades de crédito	53.527	65.561
Depósitos de la clientela	503.605	375.657
Débitos representados por valores negociables	115.498	102.567
Pasivos subordinados (Nota 17)	29.935	24.895
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	21.118	2.033
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	3.263	3.242
	735.892	576.416

Comisiones percibidas

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones por riesgos contingentes	8.188	9.777
Comisiones por compromisos contingentes	2.416	3.838
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	83	87
Comisiones por servicios de cobros y pagos	43.617	41.145
Comisiones por servicios de valores	6.169	7.543
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	31.807	35.151
Otras	2.402	2.567
	94.682	100.108

El importe de las comisiones cobradas registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en instrumentos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, sin incluir aquellas comisiones que forman parte del cálculo del tipo de interés efectivo, ha ascendido a 2.757 miles de euros en el ejercicio 2008 (4.034 miles de euros en el ejercicio 2007), y se encuentran registradas en el epígrafe "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Comisiones pagadas

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	8.069	8.016
Comisiones pagadas por operaciones con valores	47	54
Otras comisiones	267	238
	8.383	8.308

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	627	592
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	21	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.757	4.034
Gastos incorporados a activos	2.356	2.058
Otros productos	11.102	6.575
	16.863	13.259

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	51	44
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	4.064	3.800
Otros conceptos	3.242	2.122
	7.357	5.966

Gastos de Administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	156.001	142.206
Seguridad Social	33.520	31.049
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2-n)	1.906	2.162
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	8.950	8.380
Otros gastos de personal	4.077	3.737
	204.454	187.534

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Caja en el transcurso de los ejercicios 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2008	2007
Alta Dirección	11	13
Directores	991	946
Administrativos y comerciales	2.215	2.155
Subalternos y oficios varios	14	14
	3.231	3.128

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los miembros del Consejo de Administración, del Personal Clave y de la plantilla de la Caja, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	14	3	15	2
Alta Dirección	10	-	13	-
Directores	827	162	829	146
Administrativos y comerciales	1.198	1.009	1.224	1.006
Subalternos y oficios varios	10	4	10	4
	2.059	1.178	2.091	1.158

Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración

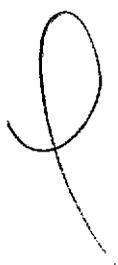
El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	23.945	23.102
De informática	13.987	13.223
De comunicaciones	5.507	5.440
De publicidad y propaganda	12.832	14.949
De gastos judiciales y de letrados	1.650	1.311
De informes técnicos (*)	2.284	3.550
De servicios y vigilaneia y traslado de fondos	3.128	2.872
De primas de seguros	2.484	1.867
De Órganos de Gobierno y Control	929	1.026
De gastos de representación y desplazamiento	2.279	2.073
De cuotas de asociaciones	669	669
De servicios administrativos subcontratados	7.123	7.514
De contribuciones e impuestos	3.922	3.485
Otros gastos generales	4.845	5.281
	85.584	86.362

(*) Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por el auditor principal durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron 298 y 257 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, prestados durante los ejercicios 2008 y 2007 por el auditor principal a las distintas entidades del Grupo ascendieron a 411 y 632 miles de euros.

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007.



	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 18)	2.097	(2.079)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	9.156	5.788
Dotaciones a las provisiones para contingencias fiscales y otros contingencias legales (Nota 18)	1.139	2.592
Dotaciones a las otras provisiones (Nota 18)	7.318	1.500
	19.710	7.801

31. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
TIVO:								
Saldos sobre clientes	487.764	80.646	112.443	64.974	260.199	81.335	95.801	30.037
Saldos sobre valores	205.972	467	-	-	201.322	367	-	-
SIVO:								
Saldos a clientes	15.195	137.817	7.649	4.109	20.781	90.403	4.884	7.281
Saldos representados por valores negociables	-	-	-	193	-	-	-	196
Saldos subordinados	151.091	-	-	112	150.938	-	-	89
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:								
Pérdidas- Gastos- Reservas y cargas asimiladas	902	5.400	188	200	1.208	2.367	83	210
Pérdidas- Provisiones	-	-	-	9	-	-	-	7
Gastos- Reservas y rendimientos asimilados	18.824	4.389	6.036	2.856	11.439	3.271	4.025	1.299
Gastos- Provisiones	19	115	124	79	487	134	60	72
PROVISIONES:								
Riesgos contingentes	1.224	6.240	9.390	1.587	222	9.538	11.031	9.487
Compromisos contingentes	307.119	11.462	65.809	23.640	140.681	20.776	34.954	13.652

32. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, del Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como entidad dominante del Grupo, en su reunión de 15 de julio de 2004 aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente, y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo de Administración de la Caja, el correspondiente Informe Anual de Actividades.

En el citado Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008 que se presentó al Consejo el 12 de febrero de 2009, se indica que las reclamaciones, quejas y consultas recibidas en el Servicio han sido de 2.308 (2.103 en el ejercicio 2007), cifra que representa 1,5 comunicaciones por cada mil clientes (1,43 en el ejercicio 2007), habiendo experimentado un aumento del 9,75% en relación con el ejercicio anterior (un 1,17% de incremento en el ejercicio 2007), y habiendo sido admitidas a trámite en su totalidad. El Servicio resolvió en el mismo periodo 2.313 reclamaciones (2.118 en el ejercicio 2007), de ellas el 40,3% fueron a favor del cliente (30,1% en el ejercicio 2007), el 31,2% a favor de la Caja (23,5% en el ejercicio 2007), el 0,5% desistidas por el cliente (0,4% en el ejercicio 2007), y en el 28% restante transmitiendo al cliente la información que resolvía la incidencia (46% en el ejercicio 2007).

En el ejercicio 2008 se recibieron a través del Servicio de Reclamaciones del Banco España 55 reclamaciones (32 en el ejercicio 2007). El Servicio emitió un total de 31 Informes (20 en el ejercicio 2007) de los que 17 tuvieron un dictamen a favor a la Caja (10 en el ejercicio 2007), 8 a favor del cliente (8 en el ejercicio 2007) y en 6 casos (2 en el ejercicio 2007) el Servicio del Banco de España no se pronunció al exceder de su competencia el problema planteado.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Caja España, impulsado por la búsqueda de una mejora continua en el nivel de calidad de servicio prestado, incorpora en sus funciones, además de las derivadas de la obligación legal de atender los derechos del cliente, la de ser cauce de generación de sugerencias de mejora que, canalizadas a través del área de calidad, de manera progresiva, eviten posibles incumplimientos en la prestación de servicios. En este sentido, a lo largo del ejercicio 2008 se promovieron 51 acciones de mejora para incrementar la calidad del servicio prestado al cliente.



CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

Evolución del entorno económico y financiero

La crisis financiera ya iniciada en la segunda mitad del año 2007, lejos de remitir en el 2008, ha arrastrado a la economía mundial a una fuerte ralentización, de forma que la mayor parte de los países avanzados están sumidos en la recesión a finales de 2008, mientras que los países emergentes sufren una notable desaceleración. Se trata de la crisis más compleja de las últimas décadas. Su delicado contexto ha llevado a los gobiernos de numerosas economías desarrolladas a tomar medidas extraordinarias para tratar de reconducir la situación.

En la eurozona, la situación de deterioro se ha ido intensificando a lo largo del año. El Banco Central Europeo ha tenido que actuar con contundencia, con sucesivas bajadas en el tipo de interés de referencia hasta situarlo en el 2,5% en diciembre y también inyectando masivas dosis de liquidez.

La economía española no escapa a la recesión, la contracción del consumo privado y de la inversión han acentuado su caída en el último tramo del año, situando el crecimiento del PIB en el 1,2% en 2008. Por el lado de la oferta, la industria está sufriendo un duro ajuste, sobre todo la construcción, y los servicios tampoco se libran de la crisis, lo que ha provocado una fuerte destrucción del empleo y un aumento de la tasa de paro de más de 5 puntos porcentuales en 2008. La nota positiva la proporciona la contención de la inflación, con un IPC que cerró 2008 en el 1,4%, después de haber llegado a superar el 5% a mediados de año, gracias a la caída del precio del petróleo y de otras materias primas.

En Castilla y León el PIB registró un crecimiento interanual del 0,7% en el tercer trimestre de 2008 (*último dato conocido*), mostrando también signos de desaceleración. Desde la perspectiva de la oferta, se observa una intensificación en el proceso de ajuste de todos los sectores productivos, a excepción del sector primario.

Ante este escenario de incertidumbre, Caja España ha sustentado su actividad en el ejercicio 2008 en tres pilares básicos: mejora de la solvencia, reforzamiento de la liquidez e incrementos de las coberturas de los riesgos de crédito, magnitudes todas ellas que experimentan claras mejoras en el ejercicio.

Recursos propios y solvencia

El volumen de recursos propios computables del Grupo, al cierre del ejercicio 2008, alcanza los 1.805.636 miles de euros, muy por encima de las exigencias mínimas de la normativa de Banco de España en vigor sobre fondos propios.

El grupo Caja España ha incrementado sus recursos propios mediante una exitosa emisión de deuda subordinada colocada entre su clientela, aunque también se han visto penalizados por las minusvalías de la cartera como consecuencia de la caída de los mercados financieros en 2008.

El coeficiente de solvencia, cociente entre los recursos propios computables y el activo neto ponderado por su nivel de riesgo, se situó en torno al 12%, superando el coeficiente mínimo del 8% establecido por Banco de España.

Durante el pasado año, la Caja se ha visto sometida a revisiones de su calificación de rating, manteniendo un rating a largo plazo de A- por parte de Fitch, mientras que Moody's lo ha situado en A3.

Liquidez

A pesar de la crisis que están sufriendo los mercados financieros, Caja España no solo mantiene un buen nivel de liquidez, sino que ha sido capaz de mejorarlo en un 63,9% en los últimos 12 meses, hasta situarlo a 31 de diciembre de 2008 en 2.414.289 miles de euros.

Es reseñable que la mayor parte de la liquidez esta materializada en renta fija, lo que supone una ventaja de cara a obtener liquidez inmediata, ya que, en su mayor parte es movilizable (es decir, se puede descontar en el Banco Central Europeo) y / o realizable a través de la venta.

Volumen de negocio y evolución del mismo

La actividad de Caja España en el ejercicio 2008 ha crecido en términos interanuales, si bien a un ritmo acorde con la evolución de la situación económica.

A 31 de diciembre de 2008, el total activo del balance público, alcanza 24.804.307 miles de euros, lo que representa un incremento del 13,2% con relación a la misma fecha del año anterior.

El ahorro de clientes gestionado por Caja España al cierre de 2008 ascendía a un total de 23.913.708 miles de euros, con un aumento anual del 3,8%.

Los recursos de clientes con reflejo en el pasivo del balance, depósitos de la clientela, valores emitidos negociables y pasivos subordinados, han tenido un crecimiento durante del ejercicio del 7,9% y su saldo al finalizar el año se ha situado en 20.718.180 miles de euros.

En cuanto a los otros recursos intermediados, que se contabilizan fuera de balance, han sufrido una caída del 16,9% y su saldo se sitúa en 3.195.523 miles de euros, encontrándose principalmente materializados en Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y ahorro en contratos de seguro. Los Fondos de Inversión han caído un 24,9% en el año, los Fondos de Pensiones han experimentado una reducción del 6,8% y el ahorro en contratos de seguro crece un 2,8% durante el ejercicio.

El total de la cartera de valores alcanza un saldo neto de 6.306.189 miles de euros al cierre del ejercicio 2008, lo que supone un incremento relativo del 61,0% y 2.389.290 miles de euros en cifras absolutas. La partida más importante corresponde a la Deuda del Estado, que alcanza al cierre del ejercicio los 3.363.695 miles de euros.

El crédito a la clientela suma, una vez deducidos los ajustes por valoración, 16.656.935 miles de euros, tras aumentar 703.860 miles de euros con relación a diciembre de 2007, siendo la tasa de crecimiento del 4,4%. El motor de este crecimiento son los créditos a corto plazo a actividades productivas. La cartera más importante del crédito a la clientela sigue siendo la de préstamos y créditos con garantía hipotecaria, cuyo saldo en 2008 era de 10.961.687 miles de euros.

La tasa de morosidad total se ha situado en el 3,86% en diciembre de 2008, frente al 1,13% existente 12 meses antes. Los fondos de insolvencias constituidos ascienden a 573.911 miles de euros, que suponen un ratio de cobertura del 54,76%. Caja España ha realizado un importante esfuerzo en dotaciones mejorando la cobertura del crédito sobre el riesgo hasta el 3,36% desde el 2,58% de diciembre de 2007.

Análisis del riesgo

El **riesgo de crédito** representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (*préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.*), así como en otro tipo de activos financieros (*cartera de renta fija, derivados...*).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en

estos estados financieros, Caja España aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión y el control de riesgos en la Caja se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado. Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.
- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soportes de nuestra solvencia

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con la gestión y el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control, así como la Auditoría Interna, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La Política de Inversión Crediticia recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos. Establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de nuestra solvencia.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento.

Por lo que se refiere a la fase de concesión, nuestro sistema de delegación de facultades, que emana directamente del Consejo de Administración, se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible la descentralización, que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de nuestra Cartera y define nuestro perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, contribuye al reforzamiento del control preventivo.

El proceso de segmentación de nuestra cartera en diferentes categorías homogéneas de exposición, nos permite aplicar criterios de gestión específica, mediante la utilización de modelos de calificación adaptados a cada segmento.

Caja España se encuentra inmersa en un proceso de sustitución gradual de modelos de calificación sectoriales por modelos desarrollados internamente, con el fin de que estos puedan ser homologados en un futuro como modelos avanzados por parte del Banco de España. La aplicación de estos modelos en la fase de concesión, en unos casos con carácter vinculante (*Scoring*) y en otros como una referencia en el análisis (*rating*), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a la fase de Seguimiento, nuestra herramienta de alertas predictivas nos permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican nuestras exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de nuestra inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

Caja España cuenta con una Unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de riesgo. El Comité de Seguimiento de Basilea II se encarga de hacer un seguimiento del grado de avance del Plan Director de Convergencia a Basilea II y a la Gestión Integral del Riesgo, aprobado por nuestro Comité de Dirección en los primeros meses de 2005.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El **riesgo de valor razonable de tipo de interés** es el riesgo en el que incurre Caja España al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado.

El **riesgo de mercado de tipo de interés** en el que incurre Caja España se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser emisiones de cédulas institucionales.

Por su parte, el **riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés**, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Área de Gestión de Balance, poniendo en práctica los procedimientos que aseguren que Caja España cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está expuesto su balance.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por Caja España, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios.

Caja España utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la entidad a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

El **riesgo de liquidez** de financiación surge del desfase temporal en los flujos de caja, o por necesidades de financiación imprevistas. Caja España estudia la evolución de la liquidez de la Entidad, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de la misma.

El Área de Gestión del Balance hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez, y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Trimestralmente, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años. Esto nos permite anticiparnos a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

El **riesgo de precio de mercado** es la posibilidad de incurrir en pérdidas en nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor.

Caja España mide, valora y sigue el riesgo derivado del precio de mercado de las carteras de renta variable disponible para la venta cotizada y de negociación. El estudio realizado por la Entidad estima estadísticamente la pérdida probable para un horizonte temporal de 1 día y con un margen de confianza del 99%, realizándose también pruebas de back-testing que garanticen la fiabilidad del modelo.

La aplicación Panorama es la herramienta que se utilizará para medir y controlar el riesgo de mercado de todos los activos financieros de la Entidad, implantada dentro del marco del Proyecto Sectorial de Riesgos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

El **Riesgo Operacional** es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o por eventos externos.

La misión de la unidad de Riesgo Operacional es identificar, evaluar y mitigar la exposición al riesgo operacional de la Caja.

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables a Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El modelo de gestión comprende las siguientes fases:

- **Identificación** de las principales amenazas reales o potenciales que afectan a la entidad en su conjunto.
- **Evaluación** del impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados, que se determinará con criterios cualitativos y cuantitativos.
- **Seguimiento** de la evolución de los riesgos.
- **Control o Mitigación** del riesgo evaluado, realizando acciones encaminadas a reducir su impacto.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

Caja España dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- **Herramienta de Evaluación Cualitativa:** Permite mediante auto-evaluaciones conocer el nivel de exposición al riesgo para cada una de las áreas de la Entidad.

Se ha realizado un proceso de evaluación a las distintas áreas organizativas de la Entidad, elaborándose informes de gestión para cada una de las áreas y un informe ejecutivo con el perfil de riesgo operacional de la Entidad por tipologías de riesgo.

- **Base de Pérdidas:** El proceso de recopilación de pérdidas se inició en el año 2004 con un umbral de 150 euros y se encuentra automatizado desde el mes de enero de 2006, bajando el umbral a 20 euros. Contamos con una aplicación informática propia que permite capturar y clasificar en origen los eventos de pérdidas operacionales, tanto en oficinas de la Red Comercial como en departamentos de Servicios Centrales.

Los datos internos se completan con datos externos de otras entidades financieras que participan en el Proyecto Sectorial de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sirven de comparación con el resto del sector.

- **Indicadores de Riesgo:** Se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática desarrollada internamente e integrada en nuestros sistemas.
- **Planes de Acción:** facilita la gestión de las medidas correctoras propuestas, a partir de las deficiencias detectadas en la evaluación cualitativa y los eventos de pérdidas registrados.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del Riesgo operacional existentes en la actualidad, el punto de partida para determinar los requerimientos de recursos propios por este riesgo, lo constituye el Método del Indicador Básico. No obstante, se están estableciendo las bases para acceder al método Estándar en un plazo más o menos corto de tiempo.

Resultados del ejercicio

A pesar del encarecimiento de los costes financieros, como consecuencia de la táctica comentada de mejora de la liquidez y solvencia, el aumento de los ingresos por intereses, derivado del incremento del crédito no hipotecario, ha permitido un crecimiento del margen de intereses del 3,3% con respecto al ejercicio anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital aumenta hasta alcanzar los 80.655 miles de euros.

Las comisiones netas por servicios han caído un 6,0% en el ejercicio, hasta situarse en los 86.299 miles de euros, debido al descenso del volumen gestionado de fondos de inversión, tanto por la salida de participes como por la caída de los mercados financieros de los últimos meses.

El resultado neto por operaciones financieras obtenido en el ejercicio 2008 alcanza un volumen positivo de 4.190 miles de euros, frente a los 54.617 miles de euros del ejercicio anterior.

Así el margen bruto obtenido es de 579.591 miles de euros al cierre del ejercicio, un 3,4% superior al del ejercicio anterior.

Los gastos de administración, gastos de personal más generales, presentan un ascenso interanual del 5,9% y las amortizaciones de inmovilizado material e intangible un crecimiento del 13,6%. Este incremento es consecuencia del esfuerzo emprendido por Caja España en la diversificación y especialización de su negocio, en áreas como la banca de empresas y la banca personal y privada, mediante la incorporación de nuevos empleados y la dotación de medios materiales y tecnológicos a este fin, lo que contribuirá a la mejora de los indicadores básicos del negocio.

El esfuerzo realizado en las dotaciones de insolvencias hace que las pérdidas por deterioro de activos financieros presenten una dotación de 165.870 miles de euros a diciembre 2008 frente a los 149.638 dotados a diciembre 2007. De los 167.799 miles de euros dotados para créditos, 48.388 miles de euros es dotación subestándar, y 119.411 corresponde al neto de provisiones específicas y genéricas.

El deterioro del resto de activos se eleva a 19.196 miles de euros a diciembre 2008, lo que sitúa el total de deterioros en 186.995 miles de euros, montante que se ha destinado a paliar los efectos de la crisis, la morosidad y el descenso de valor de los activos.

Todo esto hace que el beneficio antes de impuestos obtenido por Caja España en diciembre de 2008 sea de 73.525 miles de euros, frente a los 110.953 miles de euros del ejercicio anterior.

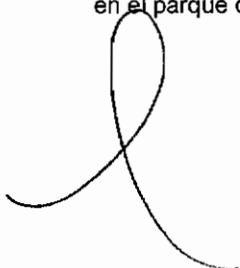
Caja España ha sacrificado resultados como consecuencia del esfuerzo realizado en dotaciones y saneamientos, como se ha indicado anteriormente, lo que ha supuesto una pérdida de rentabilidad tanto sobre activos totales medios (ROA) como sobre recursos propios (ROE), que al cierre del ejercicio se situaban en el 0,31% y 7,50% respectivamente.

Red comercial

Al finalizar el ejercicio 2008, Caja España contaba con una red comercial de 605 oficinas operativas de las que 4 eran unidades móviles, lo que ha supuesto la apertura de 11 nuevas oficinas durante el ejercicio y el cierre de una. La distribución de la red de oficinas por Comunidades Autónomas, era la siguiente: 386 en Castilla y León, 95 en Madrid, 30 en Galicia, 20 en Aragón, 17 en Andalucía, 12 en Asturias, 9 en Castilla La Mancha, 8 en Valencia, 7 en Navarra, 5 en Extremadura, 5 en Cataluña, 4 en Cantabria, 3 en Murcia, 2 en el País Vasco y 2 en La Rioja.

La red de oficinas se complementa con los nuevos canales de distribución. El servicio de Líne@España, al que están vinculados 391.042 contratos, ha crecido un 13,1% en el ejercicio. En materia de prestación de servicios, la red de cajeros automáticos se ha incrementado en 13 unidades, quedando configurada dicha red al finalizar el ejercicio 2008 por 744 cajeros automáticos.

El sistema de pagos de Caja España en establecimientos comerciales está compuesto por 12.185 datáfonos operativos. Para operar en este sistema, la Entidad tenía activas 722.986 tarjetas, que suponen un incremento en el parque de tarjetas de un 1,6% con respecto al parque existente en 2007.



Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2008 la plantilla de Caja España es de 3.220 empleados, frente a los 3.232 empleados del ejercicio anterior, estando 119 y 84 empleados acogidos a jubilaciones parciales en 2008 y 2007 respectivamente.

Actividades relativas al Medio Ambiente

Durante el ejercicio 2008 se ha seguido manteniendo el sistema de gestión ambiental, implantado en 2005, conforme a la ISO 14001, a través del cual se evalúan los principales impactos ambientales asociados a las instalaciones y actividades desarrolladas en Servicios Centrales y Red de oficinas.

También se han realizado auditorías internas en Edificios Centrales y Red de Oficinas, orientadas a verificar la efectividad del sistema, así como la auditoría de renovación de certificación, llevada a cabo por AENOR, que permite demostrar ante terceros el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001.

Uno de los compromisos adquiridos en la Política Ambiental de Caja España consiste en minimizar el consumo de recursos y gestionar de forma adecuada los residuos generados. Para ello se están alimentando las fichas medioambientales, en las que se lleva el control y seguimiento de los consumos tanto de recursos naturales como de otros parámetros ambientales.

También se ha hecho un seguimiento de las metas planteadas en el Programa de Gestión Ambiental, documento que recoge los objetivos ambientales que Caja España plantea con carácter anual y que en el 2008 fueron los siguientes:

1. Sensibilización ambiental en los empleados a través de 5 acciones.
2. Recogida selectiva de papel y plástico en sucursales.
3. Disminuir el consumo de papel un 2% en la Entidad.
4. Ajustar las potencias en 50 contratos de luz de la Entidad.

Se ha realizado una auditoría energética en el Portillo, para estudiar la posibilidad de instalar nuevos equipos, que conlleven una disminución de consumo de luz en el edificio.

En cuanto a la relación con proveedores, se han actualizado e identificado nuevos proveedores con índole ambiental.

Por último, se ha llevado a cabo un Plan de Formación Ambiental, que recoge las acciones formativas de los distintos colectivos (*empleados, proveedores y personal implicado en el mantenimiento del sistema*) y se han lanzado varias circulares a los empleados de la Entidad, sobre concienciación y sensibilización ambiental.

Devolución de excedentes a la sociedad

Caja España, respondiendo a su naturaleza de Caja de Ahorros y consciente de su responsabilidad para con la Sociedad en la que desarrolla su actividad, no solamente presta servicios financieros, sino que, a través de la Obra Social, presta otros servicios de naturaleza cultural, docente, asistencial, sanitaria y de fomento de la investigación. Durante el ejercicio 2008 se financiaron actividades por importe de 32.649 miles de euros, estando prevista una dotación para el año 2009 de 13.000 miles de euros.

Estrategias de futuro y objetivos

El Plan de Actuación 2009 recoge las líneas estratégicas que la Entidad seguirá en el año 2009 y que son básicamente las siguientes:

Reforzar la gestión de riesgos

- Priorizar la gestión de la morosidad.
- Adecuar la política de gestión y seguimiento de riesgos crediticios

Mejorar la productividad comercial

- Implantar una sistemática de gestión comercial en todas las oficinas de la red.
- Definir estrategias comerciales diferenciadas para cada segmento.
- Optimizar la carga de trabajo y procesos en oficinas.
- Mejorar y adecuar el actual sistema de carterización.
- Mejorar la calidad en nuestra relación con el cliente (*banca relacional versus banca transaccional*).
- Avanzar en la especialización.

Preservar la liquidez y reforzar la solvencia

Incrementar la rentabilidad del negocio

- Incrementar la eficiencia comercial:
- Enfocar los canales complementarios a la captación de negocio.
- Controlar los costes de personal, donde no se contempla el incremento de la plantilla, manteniendo las estrategias.
- Controlar los gastos generales, priorizando los proyectos a abordar en función de criterios de contribución a negocio y retorno de la inversión.

Como consecuencia de las directrices anteriormente expuestas, Caja España tiene como objetivo incrementar un 3,5% los recursos de clientes captados y un 2% las inversiones crediticias, situar la tasa de morosidad total en el 4,7% y conseguir unos beneficios antes de impuestos de 84 millones de euros.

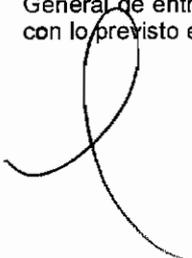
Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2008, la Caja no han llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración

La elección de los miembros del Consejo de Administración y de los correspondientes suplentes, en representación proporcional de cada uno de los grupos que integran la Asamblea General, se efectuará por dicha Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la Caja y en las normas previstas en el Reglamento de Elecciones.

Los Vocales del Consejo de Administración, y los correspondientes suplentes, serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de cada grupo, a propuesta de los miembros del grupo respectivo, de acuerdo con lo previsto en el mencionado Reglamento de Elecciones.



Podrán ser nombrados en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y de impositores, terceras personas no Consejeros Generales, sin que puedan exceder del número de dos por cada grupo de los anteriormente señalados. Su nombramiento exigirá, en todo caso, la propuesta por parte del grupo respectivo.

No podrá ser elegido vocal del Consejo de Administración ningún Consejero General que haya sido nombrado por Entidad Fundadora o de Interés General que tenga la naturaleza de Administración Pública o de Entidad o Corporación de Derecho Público.

Los miembros de los Órganos de Gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y la fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

La incorporación al Consejo de Administración requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación precisa para la incorporación de sus datos personales al Registro oficial correspondiente.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser reelegidos por otro período siempre que cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el plazo de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado en cualquiera de los órganos en los que haya ejercido un cargo.

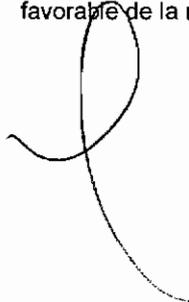
Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

Los miembros de los órganos de gobierno cesarán, única y exclusivamente, en el ejercicio de sus cargos, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que hubieran sido nombrados.
- b) Por cumplimiento del período máximo de doce años previsto en los Estatutos.
- c) Por renuncia formalizada por escrito.
- d) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- f) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad reguladas en la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
- g) Por acuerdo de revocación o separación, adoptado por la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.



Restricciones al derecho de voto

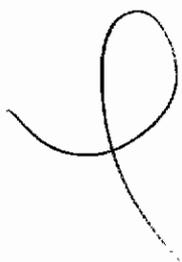
La única restricción que existe es cuando a un Consejero le afecta directamente el tema que se está tratando, que en ese caso no puede estar presente durante el debate, ni votar.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes tras el cierre del ejercicio.

Informe de Gobierno Corporativo

Se adjunta como Anexo I a este informe de gestión.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

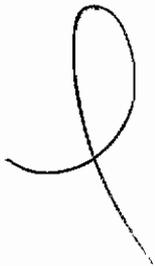
EJERCICIO 2008

CIF: G24219891

Denominación social

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD

EDIFICIO BOTINES DE GAUDÍ, PLAZA DE SAN MARCELO 5
LEÓN
LEÓN
24002
ESPAÑA



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	51	32,484
IMPOSITORES	51	32,484
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	8	5,096
EMPLEADOS	18	11,465
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	8	5,096
CORTES DE CASTILLA Y LEON	21	13,376
Total	157	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de Caja España. Sus miembros ostentan la denominación de Consejeros Generales y representan los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como los sociales y generales del ámbito de actuación de la Entidad.

Además de las facultades generales de gobierno y de lo establecido en los Estatutos de la Entidad, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- 
- a) Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.
 - b) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar a los mismos antes del cumplimiento de su mandato.
 - c) Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.
 - d) Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades.

- e) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.
- f) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la Entidad, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.
- g) Definir anualmente las líneas generales del Plan de Actuación de la Caja, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- h) Nombrar a los auditores de cuentas.
- i) Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.
- j) Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- k) Crear y disolver las obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de las mismas.
- l) Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.
- m) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto o que le sean atribuidos por los Estatutos.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los procedimientos para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno de la CAJA se encuentran regulados en el "Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad" aprobados por la Asamblea General celebrada el día veintinueve de diciembre de 2005.

El mencionado Reglamento de Elecciones detalla las peculiaridades del procedimiento de elección de los Consejeros Generales que varía en función del grupo al que pertenecen.

En primer lugar, debe indicarse que el número de Consejeros Generales representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales, se distribuye por la Comisión Electoral entre las Comunidades Autónomas en las que la Caja tenga abiertas oficinas, en proporción a los depósitos existentes en el conjunto de las oficinas abiertas en cada una de esas Comunidades Autónomas. Dicha distribución, en el caso de la representación de las Corporaciones Locales, se efectúa exclusivamente teniendo en cuenta los depósitos captados por las oficinas ubicadas en municipios que no sean Entidades Fundadoras de otra Caja de Ahorros, y en los que el porcentaje de impositores supere el cinco por ciento (5%) de la población de derecho de la localidad.

Así, una vez determinado el número a elegir en las correspondientes Comunidades Autónomas, los Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General, son elegidos a través de Compromisarios domiciliados en cada una de las Comunidades Autónomas donde corresponda efectuar dicha elección, que a su vez son designados mediante sorteo público ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en el

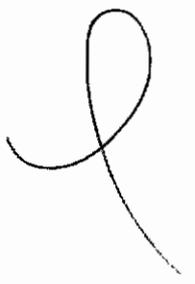
propio Reglamento de Elecciones. Tras la presentación, aceptación y proclamación de las candidaturas de impositores que pudieran presentarse, los Compromisarios son convocados por la Comisión Electoral a la sesión para la elección de los Consejeros Generales en representación de los impositores. El acto de elección es presidido por una Mesa Electoral y la votación es libre, directa, igual y secreta, pudiendo cada elector votar a una sola de las candidaturas presentadas. La distribución del número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas se efectúa proporcionalmente a los votos obtenidos, conforme a lo previsto en el citado Reglamento.

Por otra parte, una vez determinado el número de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Locales a designar por municipios de cada una de las Comunidades Autónomas donde ello haya de efectuarse, ha de establecerse en qué municipios de aquellos que cuentan con oficinas abiertas operativas de la Caja, y que no sean Entidades Fundadoras de otra Caja de Ahorros, el porcentaje de impositores superan el cinco por ciento (5%) de la población de derecho de la localidad. Para ello se relacionan los diferentes Municipios que cumplan dichos requisitos, ordenados en función del índice obtenido tras dividir el número de impositores de cada localidad entre la suma de los impositores de todas las localidades de la Comunidad Autónoma que cumplen dichos requisitos y multiplicar el resultado por el noventa y cinco por ciento (95%) de los puestos de Consejeros Generales de este grupo de representación a cubrir en esa Comunidad. En orden al mayor índice obtenido, tal como detalla el Reglamento de Elecciones, las Corporaciones Municipales resultantes designan a los Consejeros Generales que las representen. De este modo se designa hasta un noventa y cinco por ciento (95%) de este grupo de Consejeros; el restante cinco por ciento (5%) se cubre por designación de las Corporaciones Municipales que resulten de un sorteo aleatorio celebrado ante Notario, en el que participan los municipios en los que, teniendo la Caja oficina abierta operativa, no hayan obtenido representación por el procedimiento anterior.

En cuanto a los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León, se designan por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de Procuradores de los distintos grupos parlamentarios integrantes de la Cámara.

Como Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras, corresponden cuatro a la Fundación Monteleón, uno al Excmo. Ayuntamiento de Palencia, uno a la Casa Social Católica de Valladolid, uno a la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid, y uno a la Excmo. Diputación Provincial de Zamora. Estos Consejeros son designados por dichas Entidades de acuerdo con sus propias normas de funcionamiento, si bien estas Entidades Fundadoras también podrían asignar una parte de su porcentaje de representación a Instituciones de interés social o a Corporaciones Locales.

Los Consejeros Generales representantes de Entidades de Interés General, son designados por las que se mencionan a continuación, en el número que en cada caso se indica: dos por la Fundación Rei Afonso Henriques, uno por la Fundación Universidad Empresa de León, uno por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, uno por las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, uno por la Federación Castellana Leonesa de Asociación pro Deficientes Psíquicos, uno por Cáritas Diocesana de Astorga, y uno por la Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE).



Por último, los Consejeros Generales representantes del personal de la Caja son elegidos por todos los miembros de la plantilla, de modo proporcional a los resultados obtenidos por las diferentes candidaturas presentadas en un proceso electoral específico que ha de desarrollarse conforme se establece en el propio Reglamento de Elecciones. El acto de elección es presidido por una Mesa Electoral, pudiendo cada empleado votar a una sola de las candidaturas presentadas. La distribución del número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas se efectúa proporcionalmente a los votos obtenidos.

En todos los casos el cargo de Consejero General ha de ser aceptado individualmente por los designados o elegidos.

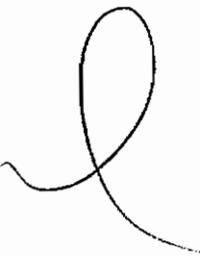
El mandato de los Consejeros Generales se establece por un plazo de cuatro años, renovándose los componentes de la Asamblea General en un cincuenta por ciento (50%) cada dos años respetando la proporcionalidad de las representaciones. En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

Los Consejeros Generales podrán ser reelegidos por otro período siempre que se cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el límite temporal máximo de doce años establecido en los Estatutos de la Entidad.

Como se ha indicado anteriormente, los Consejeros Generales representantes de los Impositores y Empleados de la Entidad, acceden al cargo mediante un sistema de elección. Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León, Entidades Fundadoras, Entidades de Interés General y Corporaciones Locales, son designados por las correspondientes Instituciones, Entidades y Corporaciones, aplicando la normativa específica establecida para ello y siguiendo los criterios de proporcionalidad entre los grupos que las componen, en los casos en que ello corresponda.

En todos los casos el cargo de Consejero General ha de ser aceptado individualmente por cada una de las personas designadas o elegidas.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.



A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución

en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de Consejeros Generales asistentes.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja o, en su caso, por el Vicepresidente del Consejo de Administración que corresponda según su orden y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se encuentre presente. Actuará de Secretario quien lo sea del Consejo de Administración y, en su ausencia, actuará de Secretario en funciones, para la sesión concreta, el vocal de menor edad del Consejo de Administración que esté presente.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

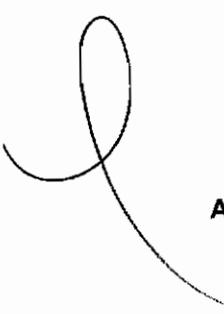
Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría de los miembros asistentes. No obstante, se exige mayoría de los miembros de la Asamblea General en los supuestos de separación y revocación de los miembros de los órganos de gobierno y de elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Se exige la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de dos tercios de los asistentes para la aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Para la adopción de acuerdos de fusión, disolución y liquidación de la Caja, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo y cambio del domicilio social fuera del término municipal de la ciudad de León, y para la modificación del apartado de los Estatutos de la Entidad en los que se establece lo anterior, se exige también la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de los cuatro quintos de los asistentes.

Las votaciones serán públicas o, en su caso, secretas, cuando un número de Consejeros Generales no inferior al diez por ciento de los presentes así lo soliciten, o lo determine la Presidencia.

Los acuerdos de la Asamblea General se hacen constar en acta. Ésta es aprobada al término de la reunión o con posterioridad, en el plazo máximo de diez días, por el Presidente y dos Interventores nombrados al efecto por la Asamblea General. Los acuerdos recogidos en las actas tienen fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. No obstante, el Consejo de Administración puede requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General, que no se someterá a trámite de aprobación, y tendrá fuerza ejecutiva desde su cierre.



A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias. Con carácter obligatorio deberán celebrarse al menos dos Asambleas ordinarias anuales:

a) La primera Asamblea General ordinaria será convocada y celebrada el primer semestre natural de cada ejercicio con el fin de someter a su aprobación el Informe de Seguimiento de la Gestión elaborado por la Comisión de Control, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Propuesta de Aplicación de Excedentes, el Proyecto de Presupuesto y la Liquidación del Presupuesto de la Obra Social.

b) La segunda Asamblea General ordinaria será convocada y celebrada el segundo semestre natural de cada ejercicio con el fin de someter a aprobación las directrices básicas del Plan de Actuación de la CAJA y los objetivos para el ejercicio siguiente.

La Asamblea General ordinaria será convocada por el Presidente del Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días. La convocatoria será comunicada a los Consejeros Generales con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria, y será publicada con una antelación mínima de quince días en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial del Estado» y por lo menos en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición deberá expresar el orden del día de la Asamblea que se solicita y sólo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada.

La Asamblea General extraordinaria será convocada de igual forma que la ordinaria en el plazo máximo de treinta días desde la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja, información suficiente relacionada con los temas a tratar.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
12-04-2008	87,500	0,000	88
13-12-2008	91,250	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día doce de abril de 2008 fueron expuestos sendos informes por parte de la Presidencia, la Comisión de Control y la Dirección General. Asimismo, fueron aprobadas: las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2007; la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2007 y el presupuesto de la Obra Social para el 2008.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece de diciembre de 2008 fueron expuestos sendos informes por parte de la Presidencia y la Comisión de Control. A continuación se aprobaron las directrices básicas del Plan de Actuación de Caja España y objetivos para el ejercicio 2009. Asimismo, se procedió a la reelección de los auditores de cuentas para 2008. También se aprobó la propuesta de autorización al Consejo de Administración para la emisión de instrumentos financieros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los Consejeros Generales tienen acceso a la totalidad de la documentación previamente elaborada, correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día de cada Asamblea General.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día de cada convocatoria de la Asamblea General, es puesta a disposición de los Consejeros Generales en los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General es llevado a cabo desde el departamento de Secretaría Institucional mediante seguimiento periódico de los acuerdos adoptados, plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajaespana.es

A través de <http://www.cajaespana.es/> se accede a la página inicial corporativa y en la primera vista mediante un primer clic en el apartado "Información para Inversores" aparece una nueva vista en la que situando el cursor en el apartado "Gobierno Corporativo" se despliega la información contenida en el mismo, a la que se accede mediante un segundo clic en cada uno de sus sub-apartados: "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Estatutos de Caja España", "Asamblea General", "Consejo de Administración", "Comisión de Control", "Reglamento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno" y "Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores". Desde aquí se accede a la diversa información contenida en cada caso.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE	IMPOSITORES
CARRASCO LORENZO, ISABEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	SECRETARIO CONSEJERO	EMPLEADOS
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	CONSEJERO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	CONSEJERO	IMPOSITORES
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	17
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	5	29,412
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,882
EMPLEADOS	2	11,765
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	17,647
CORTES DE CASTILLA Y LEON	3	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
SUMILLERA RODRIGUEZ, FEDERICO JUAN	13-02-2008
SERRANO ARGÜELLO, MARIA ARENALES	31-03-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO

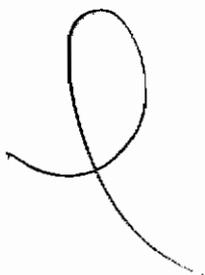
A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Competen al Consejo de Administración, dentro de sus funciones de administración y gestión de la CAJA:

- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos u otros.
- Elevar a la Asamblea General el nombramiento de auditores de cuentas y las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Caja.
- Elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de excedentes, así como la propuesta de creación y disolución de obras sociales, y la aprobación y liquidación del presupuesto de la Obra Social de la Entidad.
- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y la organización administrativa de la Institución, así como crear y suprimir agencias y sucursales.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, sin perjuicio de las delegaciones que pueda hacer en otros órganos o personas.

- Acordar las medidas disciplinarias procedentes, de acuerdo con las normas laborales.
- Adoptar cuantas disposiciones estime conveniente a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo las dificultades y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu de esta clase de entidades.
- Efectuar activa o pasivamente por cualquier título y respecto a toda clase de bienes y derechos, hechos, actos y negocios jurídicos, ya sean de administración, obligación, adquisición, disposición, gravamen o riguroso dominio, tales como determinar y acordar la inversión de fondos, efectuar cobros y pagos, hacer obras y reparaciones, declaraciones de obra nueva y división horizontal, establecer régimen de esta propiedad y fijar participaciones, celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, precarios, poseer toda clase de bienes, adquirir, comprar, permutar, vender, enajenar, constituir, ceder, modificar, distribuir, dividir, extinguir y cancelar toda clase de fianzas, avales, depósitos, préstamos, créditos y toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas; operar con cualquier entidad económica o financiera, solicitar inmatriculaciones e inscripciones en el Registro de la Propiedad, otorgar cualquier documento público o privado, y, en general, realizar cualquier acto o negocio conforme a la naturaleza, objeto y fines de la Entidad.
- Acordar la participación de la Caja, como socio, en la creación de sociedades, haciendo las aportaciones correspondientes, suscribiendo acciones y participaciones, y designando las personas que hayan de ejercer los cargos, con facultad expresa para asistir a las Juntas.
- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Caja dentro del objetivo y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como ordenar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- Poner a disposición de la Comisión de Control los datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Ejercer, activa o pasivamente, toda clase de derechos, acciones y excepciones, ante toda clase de personas públicas o privadas, funcionarios, autoridades, organismos, juzgados y tribunales de cualquier clase, grado y jurisdicción, en asuntos civiles, mercantiles, laborales, criminales, incluso querellas, económicos, administrativos, contencioso administrativos, o de cualquier otra clase, pudiendo recurrir, desistir, ratificar, allanarse, consentir, transigir y someterse a arbitrajes de derecho o equidad, celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella, y, en general, ostentar la representación plena, judicial o extrajudicial, de la Entidad, sin limitación de vías, jurisdicciones y recursos, incluso casación, intervenir en concursos, suspensiones de pagos y quiebras, pudiendo otorgar y revocar poderes para pleitos tan amplios como se requiera en derecho.
- Otorgar toda clase de poderes o practicar requerimientos y notificaciones de todo orden, y, en general, requerir la intervención notarial para cualquier tipo de acta.
- Aplicar y gestionar los presupuestos de la Obra Social de la Entidad.
- Autorizar, para la ejecución de sus acuerdos y otorgamiento de los documentos públicos o privados necesarios, a cualquier miembro del Consejo, al Director General, o a otros empleados de la Caja, incluso, excepcionalmente, a otra persona ajena a la Institución, con carácter mancomunado o solidario, mediante la simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, según proceda.



- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Caja que no sean de Competencia exclusiva de la Asamblea.

Funciones delegadas por la Asamblea General

- Acordar la emisión y recogida de toda clase de activos financieros, incluidos Cédulas, Bonos, Obligaciones subordinadas o no, así como cualquier clase de títulos legalmente autorizados, determinando su cuantía, tipo de interés, plazos, fechas y demás condiciones de su puesta en circulación y amortización, todo ello con sujeción a lo que disponga la Asamblea General y establezcan las normas legales.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Las relativas a la rendición de cuentas.
- Elevación de propuestas a la Asamblea General.
- Cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuera expresamente autorizado para ello.
- Los contratos con el personal de la Caja que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta a la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.
- Aquellas otras declaradas como no delegables por la Ley o por los Estatutos.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los estatutos de la Entidad únicamente asignan funciones específicas al Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo desarrollarán las funciones que por delegación pueda realizar el Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente de la Caja ostenta la Presidencia de la Asamblea General y del Consejo de Administración y representa oficialmente a la Entidad en todos los actos en los que ésta tenga que figurar o intervenir, pudiendo delegar dicha representación.

Funciones del Presidente:

- Convocar las reuniones de los órganos cuya presidencia ostente y los asuntos que deben figurar en el orden del día.
- Presidir las reuniones de dichos órganos y dirigir y ordenar sus debates.
- Velar porque se cumplan las disposiciones legales y la normativa que obliga a la CAJA, ya sean los Estatutos y sus Reglamentos, ya sean las normas emanadas de la autoridad competente en materia monetaria o financiera.
- Disponer, conjuntamente con el Director General o con la persona que lo sustituya, todo lo conveniente en los casos de suma urgencia, cuando su resolución sea aconsejable en beneficio de la Entidad, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión del órgano de gobierno a que afecte dicha resolución.



- Delegar en los Vicepresidentes, en otros Consejeros o en el Director General, cualquiera de sus atribuciones que puedan ser objeto de delegación.
- Coordinar la actividad de los órganos de gobierno de la CAJA.
- Ostentar la más alta representación de la entidad en sus relaciones externas.
- Ejercer cuantas otras funciones le atribuyan la legislación en cada momento y los Estatutos de la CAJA o le delegue el Consejo de Administración.

Funciones de los Vicepresidentes:

- Sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal.
- Convocar en el plazo de un mes a los miembros del Consejo de Administración en caso de fallecimiento, cese, renuncia o destitución del Presidente, para la elección de un nuevo Presidente.

Funciones del Secretario:

El Secretario del Consejo de Administración elegido por este, lo es también de la Asamblea General siendo sus funciones:

- Autorizar con su firma, con el visto bueno del Presidente, las actas de la Asamblea General.
- Expedir, con el visto bueno del Presidente, certificación de los acuerdos que obren en los libros de actas de la Asamblea General.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
LAGARTOS RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	ESTATURIAMENTE, EL DIRECTOR GENERAL OSTENTA LA SUPERIOR CATEGORÍA DEL PERSONAL Y ES EL PRIMER JEFE ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, TENIENDO ENCOMENDADA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL DIRECTOR GENERAL OSTENTA LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO EN PRESIDENTE Y QUE SE MATERIALIZAN EN LOS SIGUIENTES PODERES ESPECIALES: POR RAZONES DE URGENCIA, SIN NECESIDAD DE PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AUNQUE DANDO POSTERIORMENTE CUENTA DE LO REALIZADO, EN VIRTUD DE LOS AMPLIOS PODERES QUE LE HAN SIDO OTORGADOS, EL DIRECTOR GENERAL PUEDE ACTUAR Y REPRESENTAR SOLIDARIAMENTE A CAJA ESPAÑA EN CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO, REALIZANDO TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS; DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN GRAVAMEN Y RIGUROSO DOMINIO; EJERCIENDO TODO TIPO DE DERECHOS Y ACCIONES; COMPARECIENDO ANTE NOTARIOS Y OFICINAS PÚBLICAS, ETC.; INCLUSO

OTORGANDO A TERCEROS LAS FACULTADES O PODERES QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, A EXCEPCIÓN DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE MENCIONADAS EN LA PROPIA ESCRITURA DE APODERAMIENTO.
--

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección de los miembros del Consejo de Administración y de los correspondientes suplentes, en representación proporcional de cada uno de los grupos que integran la Asamblea General se efectuará por dicha Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la CAJA y las normas previstas en el Reglamento de Elecciones.

Los Vocales del Consejo de Administración, y los correspondientes suplentes, serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de cada grupo, a propuesta de los miembros del grupo respectivo, de acuerdo con lo previsto en el mencionado Reglamento de Elecciones.

Podrán ser nombradas en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y de impositores, terceras personas no Consejeros Generales, sin que puedan exceder del número de dos por cada grupo de los anteriormente señalados. Su nombramiento exigirá, en todo caso, la propuesta por parte del grupo respectivo.

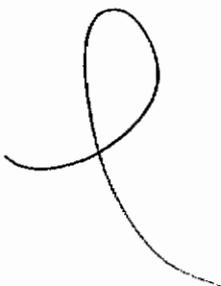
No podrá ser elegido vocal del Consejo de Administración ningún Consejero General que haya sido nombrado por Entidad Fundadora o de Interés General que tenga la naturaleza de Administración Pública o de Entidad o Corporación de Derecho Público.

Los miembros de los órganos de gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.



La incorporación al Consejo de Administración requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación precisa para la incorporación de sus datos personales al Registro oficial correspondiente.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser reelegidos por otro periodo siempre que cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el plazo de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado en cualquiera de los órganos en los que haya ejercido un cargo.

Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

Los miembros de los órganos de gobierno cesarán, única y exclusivamente, en el ejercicio de sus cargos, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que hubieran sido nombrados.
- b) Por cumplimiento del período máximo de doce años previsto en los Estatutos.
- c) Por renuncia formalizada por escrito.
- d) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- f) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad reguladas en la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
- g) Por acuerdo de revocación o separación, adoptado por la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CLÁUSULAS DE CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS, QUE SUPONGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, SUPERIOR A LA PREVISTA CON CARÁCTER GENERAL EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, SE NECESITA EL VOTO FAVORABLE DE, AL MENOS, 14 DE LOS 17 CONSEJEROS (4/5 PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).	80,00 - AL EXIGIRSE EL VOTO FAVORABLE DE CUATRO QUINTAS PARTES DE LOS CONSEJEROS, IMPLICITAMENTE SE DEDUCE QUE HAN DE ESTAR PRESENTES AL MENOS EL 80% DE LOS MISMOS.	80,00 - CUATRO QUINTAS PARTES (14 DE LOS 17 CONSEJEROS)
PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE TODO TIPO, EXCEPTO EL MENCIONADO ANTERIORMENTE, SE REQUIERE LA ASISTENCIA DE (AL MENOS) 9 DE LOS 17 MIEMBROS, Y EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES.	51,00 - AL MENOS 9 DE LOS 17 CONSEJEROS	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES (CON UN MÍNIMO DE CINCO VOTOS FAVORABLES).

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración se efectúa del siguiente modo:

Controles institucionales:

La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, se lleve a cabo con la máxima eficacia y precisión dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General. Para ello recibe, en los diez días siguientes a la celebración de cada reunión del Consejo de Administración, copia íntegra del acta para su conocimiento.

El Reglamento Interno de la Comisión de Control establece a su vez entre sus funciones la elaboración de un plan anual de actividades ordinarias, en el que incluye, el seguimiento de las actuaciones del Consejo de Administración y de todas sus Comisiones Delegadas.

Controles administrativos:

Desde el departamento de Secretaría Institucional se realiza un control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, mediante el registro de los acuerdos y el seguimiento de los plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento de los acuerdos.

El citado departamento elabora dos tipos de informes:

- Un informe que es remitido al Consejo de Administración con periodicidad mensual, en el que le da cuenta del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por éste.
- Un segundo informe, que es elaborado con periodicidad trimestral, que se remite al Consejo de Administración detallando los acuerdos del Consejo que no hayan podido ser cumplidos hasta esa fecha.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad, y, como mínimo, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente.

La convocatoria corresponderá al Presidente por iniciativa propia o a petición de, al menos, seis de los miembros del Consejo. En este último caso, la petición deberá acompañarse del orden del día en que figuren los asuntos a tratar y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición.

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con dos días de antelación, como mínimo, mediante comunicación escrita del Presidente a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que no se impida a cualquiera de sus miembros la posibilidad de asistir a la sesión y que en el acta de la misma conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquéllos para los que hubiese sido convocada la sesión. Habrá dos convocatorias, con un espacio de tiempo no inferior a media hora entre la primera y la segunda.

No obstante, por acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo, podrá modificarse el Orden del Día.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta de la misma, en la que conste el acuerdo de constitución.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

En cualquier supuesto, si bien la petición de convocatoria ha de ser suscrita al menos por seis de los diecisiete miembros del Consejo de Administración.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	27
---------------------------------	----

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de cada Consejo de Administración, es entregada a cada uno de los Consejeros copia de toda la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

El acceso a la información se realiza mediante la puesta a su disposición, en la Secretaría Institucional de la Entidad, de toda la documentación como paso previo a su entrega personal.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE (NO EJECUTIVO)
CARRASCO LORENZO, ISABEL	VICEPRESIDENTE 1º (NO EJECUTIVO)
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	VICEPRESIDENTE 2º (NO EJECUTIVO)
LAGARTOS RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, el que presida las reuniones del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
Los Estatutos de la Entidad establecen que es competencia del Consejo de Administración el elevar a la Asamblea General el nombramiento de auditores. El principio de actuación de la Entidad supone la contratación de dicha actividad con firmas del máximo prestigio garantizadoras de una labor eficiente, lo cual presupone la inexistencia de situaciones que pudieran cuestionar la independencia de dichas firmas en lo relativo a su relación profesional con Caja España.
Por otra parte, el Código de Conducta regulador de la actuación de los Órganos de Gobierno de Caja España, establece a este respecto que el cumplimiento legal de los requisitos de auditoría externa, implicará la obligación de velar estrictamente por la independencia de las personas responsables de la elaboración de dicha auditoría, especialmente, cuando sus empresas pudieran participar o haber participado en labores de consultoría o en la elaboración de planes internos de negocio o expansión de la entidad, y siempre en los términos que legalmente le sean de aplicación.
A su vez el Reglamento Interno de la Comisión de Control establece entre sus funciones la de velar por la independencia de la auditoría externa y verificar, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos de gobierno de la Caja, evaluando los resultados de la auditoría externa y realizando el seguimiento de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.
En cuanto a las agencia de calificación se sigue el mismo criterio de actuación, contratando siempre los servicios de

aquellas firmas que poseen el máximo prestigio en esta actividad.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

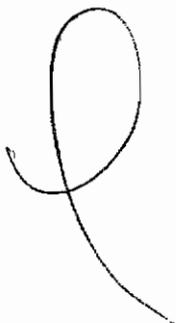
COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

EN LA ACTUALIDAD, EN CAJA ESPAÑA NO EXISTE COMISION EJECUTIVA

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.



A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	PRESIDENTE
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	SECRETARIO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Consejo de Administración de Caja España ha constituido una Comisión de Retribuciones, de carácter no ejecutivo, que tiene la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno de la CAJA y para el personal directivo, entendiéndose como tal todo aquel personal sometido a un contrato especial de alta dirección.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, de carácter no ejecutivo, tendrá la función de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como de la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

Se entenderán como inversiones o desinversiones estratégicas, las siguientes: a) aquéllas cuya cuantía supere un 5% de los recursos propios de la Caja; b) aquéllas consistentes en la adquisición o venta de un porcentaje igual o superior al 5% del capital de cualquier sociedad cotizada; y c) aquéllas que supongan la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno y superen el 3% de los recursos propios de la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	LAS NUEVAS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES (O LAS AMPLIACIONES DE INVERSIONES PRECEDENTES), SE DECIDEN EN FUNCIÓN DE SU CUANTÍA Y DE LA NATURALEZA DE LAS EMPRESAS DE QUE SE TRATE, DEL SIGUIENTE MODO: - EN CASO DE TRATARSE DE EMPRESAS COTIZADAS, LA DECISIÓN HA DE SER ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO LA INVERSIÓN SUPERE LOS DOCE MILLONES DE EUROS; HASTA DICHA CIFRA LA DECISIÓN SE ADOPTA POR EL COMITÉ DE INVERSIONES DE CAJA ESPAÑA (INFORMANDO A CONTINUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN). - EN CASO DE TRATARSE DE EMPRESAS NO COTIZADAS, LA DECISIÓN HA DE SER ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO LA INVERSIÓN SUPERE LOS SEIS MILLONES DE EUROS; HASTA DICHA CIFRA LA DECISIÓN SE ADOPTA POR EL COMITÉ DE INVERSIONES DE CAJA ESPAÑA (INFORMANDO A CONTINUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Aquellas tomas de participación empresarial consideradas como estratégicas en virtud de los parámetros reseñados en la respuesta al apartado A.2.31 anterior, exigirán informe favorable de la Comisión de Inversiones, procediéndose del siguiente modo:

La División correspondiente realiza la propuesta de toma de participaciones al Comité Directivo quién, de aprobarlo, someterá a la Comisión de Inversiones el estudio de la viabilidad financiera de la inversión -o desinversión- cuando ésta tuviera carácter estratégico y estable, así como su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

La Comisión de Inversiones informará al Consejo de Administración, quién adoptará la decisión que corresponda.

De no alcanzarse los límites establecidos para ser consideradas como estratégicas, las participaciones empresariales se decidirán en función de su cuantía por los órganos mencionados en el punto A.2.33.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
HERNANDEZ FIGUERUELO, JOSE-CARLOS	VICEPRESIDENTE	CORTES DE CASTILLA Y LEON
FUENTES SANCHEZ, ELEUTERIO	SECRETARIO	EMPLEADOS
MORENO DE LA TORRE, MELCHOR	VOCAL	IMPOSITORES
VALDESPINO GARCIA, MARGARITA	VOCAL	IMPOSITORES
VALDUEZA MORAN, EUTIQUIO	VOCAL	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
YUBERO PERDICES, LAUREANO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>La Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración y, en su caso, de sus Comisiones Delegadas, se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General, y de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>La Comisión de Control tiene encomendadas estatutariamente las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la CAJA, elevando a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. - Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se fomulen en los mismos. - Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas. - Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación. - Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto de tener que proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración o de quienes ejerzan funciones delegadas del mismo. - Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Empleo. - Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas. - Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos. - Informar al Consejo de Administración, en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la copia del acta de las sesiones de éste, de las irregularidades detectadas en su actuación, recabando la adopción de las medidas necesarias para su rectificación, y en su caso, incumplido por el Consejo de Administración su requerimiento, proponer a la Consejería de Economía y Empleo y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, la suspensión de los acuerdos de aquél y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus impositores o clientes. - Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Economía y Empleo o del órgano estatal competente. - Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Economía y Empleo en los casos de nombramiento y cese del Director General y, en su caso, del Presidente ejecutivo. - Aquellas otras que le vengán atribuidas legal o estatutariamente. <p>Por otra parte, la Comisión de Control asume, de acuerdo con lo preceptuado por Art. 98, Tres, punto 4 de la Ley 62/2003 de Política Económica que modifica la Disposición Decimooctava de la Ley 24/1988 de 28 de Julio del Mercado de Valores, las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General de la entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su

competencia.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de sus competencias, la Comisión de Control deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León acerca de las irregularidades observadas, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de la obligación de comunicar directamente al Banco de España u órgano estatal competente, las cuestiones relacionadas con la competencia de éstos.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Elecciones, para el desarrollo de éstas la Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral.

Asimismo, la Comisión de Control asume específicamente en Caja España de Inversiones las funciones del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas La Comisión de Control.

Conforme a lo señalado en los Estatutos de Caja España, la Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración y, en su caso, de sus Comisiones Delegadas, se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente. Con la misma finalidad la Junta de Castilla y León puede nombrar un representante en la Comisión de Control, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

La Comisión de Control, en votación secreta, nombrará, de entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la misma. La elección y revocación de estos cargos requiere, en todo caso, el voto favorable de, al menos, cuatro de sus siete miembros. En caso de vacante, ausencia, enfermedad, o cualquier otra causa legal del Presidente o del Secretario, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente y, en ausencia de este, por el Vocal de mayor edad, y el Secretario por el vocal de menor edad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. La convocatoria se efectuará por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres de sus siete miembros o del representante de la Junta de Castilla y León. Para su válida constitución se requiere la asistencia de, al menos, cuatro de sus siete componentes.

El Presidente y el Director General de la CAJA asistirán a las reuniones de la Comisión de Control a voluntad propia, solicitándolo previamente al Presidente de la Comisión o siempre que ésta los requiera. Podrán asimismo, asistir terceras personas convocadas al efecto. Si la persona fuera empleada de la CAJA deberá necesariamente atender el requerimiento.



La Comisión de Control podrá nombrar un Vicesecretario o Secretario de Actas entre técnicos de la Caja que no reúnan la condición de Vocal de la Comisión. Este Secretario de Actas asistirá a las reuniones sin derecho a voto.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Dentro de los diez días siguientes a la celebración de las reuniones del Consejo de Administración, desde el Departamento de Secretaría Institucional es remitida copia íntegra del acta a la Comisión de Control para su conocimiento y adopción de decisiones, si procede.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	47
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión (48 horas antes), los comisionados tienen a su disposición en el departamento de Secretaría Institucional la documentación correspondiente a la sesión convocada. Adicionalmente, en todo caso, dicha documentación les es entregada a los componentes de la Comisión de Control al inicio de cada sesión.

La documentación entregada es la siguiente:

- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Caja España celebradas hasta la fecha.
- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Invergestión celebradas hasta la fecha.
- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Inmocaaja celebradas hasta la fecha.
- Documentos correspondientes a los asuntos diferentes a los anteriores que integren el orden del día de la sesión convocada.

El acceso se efectúa mediante la puesta a disposición de la documentación, en el departamento de Secretaría Institucional.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de los Consejeros Generales del grupo respectivo y de acuerdo con el procedimiento previsto estatutariamente para los miembros del Consejo de Administración.

No se admitirán las propuestas que contengan:

- Terceras personas no Consejeros Generales.
- Consejeros Generales nombrados por Entidades de Interés General que tengan la naturaleza de Administración Pública o Entidades o Corporaciones de Derecho Público, cuando la propuesta de las Entidades Fundadoras contenga Consejeros Generales nombrados por alguna de la anterior naturaleza.

La Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León podrá, además, nombrar un representante en la Comisión de Control que asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Dicho representante deberá reunir los requisitos de elegibilidad exigidos para los miembros de los órganos de gobierno; asimismo, le serán aplicables las incompatibilidades y limitaciones establecidas para éstos.

Los miembros de los órganos de gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

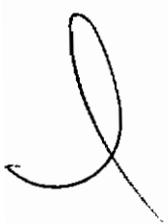
La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

La incorporación a la Comisión de Control requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación necesaria para su inclusión en el correspondiente Registro oficial.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudicaren con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.



A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El control de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control es llevado a cabo desde el departamento de Secretaría Institucional mediante seguimiento quincenal de los acuerdos adoptados, plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres de sus miembros o del representante de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de, al menos, cuatro de sus componentes.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

En cualquier supuesto, siempre que la petición de convocatoria sea suscrita, al menos, por tres de sus miembros o por el representante de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

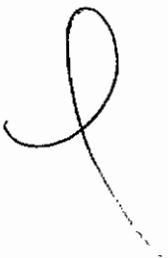
A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
CONSTITUCION DE LA COMISION DE CONTROL: SE EXIGE UN QUORUM MINIMO DE CUATRO ASISTENTES	51,00 -	51,00 -

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.



Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRSTAMO HIPOTECARIO (A FAMILIAR)	83	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO MÁS 0,50% (MÁS PENALIZACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN) , PLAZO: HASTA 18/08/2031
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE COMERCIO EXTERIOR (A EMPRESA VINCULADA)	150	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR O LIBOR MÁS 0,75%; PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN: 0,1% POR REMESA
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AVAL (A EMPRESA VINCULADA)	220	PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA: 0,25%
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE COMERCIO EXTERIOR (A EMPRESA VINCULADA)	200	TIPO DE INTERÉS:: EURIBOR O LIBOR MÁS 0,85%; PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN: 0,1% POR REMESA
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO DE CONVENIO COLECTIVO A EMPLEADOS	18	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURIBOR); PLAZO: 96 MESES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	ANTICIPO SALARIAL A EMPLEADOS	2	PLAZO: 24 MESES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	13	TIPO DE INTERÉS: 7,99% FIJO; PLAZO: 84 MESES.
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLACIÓN LIMITE TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO A PROMOTOR (EMPRESA VINCULADA)	3.300	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	2.470	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35% SOBRE AMPLIACIÓN
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	862	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35% SOBRE AMPLIACIÓN
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	8.892	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	700	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 1,00% (REVISIÓN TRIMESTRAL); PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	600	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 1,00% (REVISIÓN TRIMESTRAL); PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	300	PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	300	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO HIPOTECARIO (A EMPRESA VINCULADA)	15.200	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,75% (REVISIÓN SEMESTRAL); PLAZO 72 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	1.600	TIPO DE INTERÉS: EURÍBOR A 6 MESES MÁS 0,75% (REVISIÓN SEMESTRAL); PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	5.750	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,15%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	75	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	110	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	150	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	105	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	180	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	300	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	3	
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	3	
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	360	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	600	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE DESCUENTO (A EMPRESA VINCULADA)	75	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR A TRES MESES MÁS 0,55%; PLAZO: 12 MESES



B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRÉSTAMO	133	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 1,00%; PLAZO: 240 MESES; COMISIÓN DE APERTURA: 0,50%
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO	1	

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Partido Socialista Obrero Español: Riesgo vivo global al 31/12/2008: 1.797 (miles de euros).

Unión del Pueblo Leonés: Riesgo vivo global al 31/12/2008: 207 (miles de euros). Situación de impago, en litigio.

C **Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	284

Nombre de los consejeros generales designados
GIMENEZ MARTIN, JOSE ARSENIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	42
CRÉDITO	180

Nombre de los consejeros generales designados
CANEDO ALLER, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE FABERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	48
PRÉSTAMO	418
CRÉDITO	420

Nombre de los consejeros generales designados
TRABADO VALLEJO, MARIA DEL CARMEN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ISCAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	6
PRÉSTAMO	900

Nombre de los consejeros generales designados
SANCHEZ GARCIA, CARLOS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	277

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS MIRANDA, MARIA ROSARIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	396
CRÉDITO	366

Nombre de los consejeros generales designados
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LEON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	10.599

Nombre de los consejeros generales designados
CARRASCO LORENZO, ISABEL
CHAMORRO RODRIGUEZ, JAVIER
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ PEREZ, EVELIA
GARCIA DEL BLANCO, IBAN
NOGAL VILLANUEVA, LUIS
PEREZ CUBERO, RAFAEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	120

Nombre de los consejeros generales designados
LUNA LOPEZ, MARIA VICTORIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORENO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	18

Nombre de los consejeros generales designados
LOPEZ VIEIROS, ORLANDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	420
CRÉDITO	680

Nombre de los consejeros generales designados
SEDANO PEREZ, JESUS ANDRES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
SOTO PALENCIA, OSCAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	180

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ PÉREZ, MARIANO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	461

Nombre de los consejeros generales designados
PABLOS LABAJO, MARIA CONSOLACION

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	103
CRÉDITO	59

Nombre de los consejeros generales designados	
BOYANO MARTINEZ, ANTONIO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ORBIGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
LEASING	134

Nombre de los consejeros generales designados	
GONZALEZ FRAILE, FRANCISCO JAVIER	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.700
CRÉDITO	12.000

Nombre de los consejeros generales designados	
MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	
MORAN MARTIN, MARGARITA	
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA	

Nombre de la institución pública: CONSEJO REGIONAL DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	60
CRÉDITO	1.080

Nombre de los consejeros generales designados	
SIMON GONZALEZ, LEANDRO	

D

OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	250.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESTAMO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	60.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	100.000
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	80.000
GESTION DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	150.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESTAMO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	20.000

GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	AVALES CONCEDIDOS POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	1.110
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	2.561

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>El grupo empresarial de Caja España, entendiéndose como tal el conjunto de las empresas en las que, a tenor de lo previsto en el Art. 4 de la Ley del Mercado de Valores, existe unidad de decisión por ostentar Caja España el control de las demás, se estructura del siguiente modo:</p> <p>La empresa matriz es CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, dedicada a la prestación de servicios financieros propios de una Caja de Ahorros.</p> <p>Para efectuar la gestión de sus fondos de inversión, Caja España posee la gestora CAJA ESPAÑA FONDOS, SGIIC, S.A.</p> <p>Para el apoyo en lo relativo a la administración y gestión del negocio en materia de contratación de seguros generales, captado por su red comercial, Caja España posee CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.</p> <p>INVERGESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A., es la sociedad tenedora de la cartera de empresas participadas por Caja España, domiciliadas en territorio nacional.</p> <p>GESTIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, S.A., es la sociedad tenedora de acciones de la cartera de empresas participadas domiciliadas en el extranjero.</p> <p>Para la emisión de participaciones preferentes, Caja España actúa a través de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.</p> <p>La realización de determinadas campañas comerciales específicas se realiza mediante la empresa CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, S.A.</p> <p>Caja España posee una agencia de seguros propia, denominada SESPAÑA, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, S.A.</p> <p>Dado su origen histórico y su vinculación con el sector agrario, Caja España gestiona los intereses económicos de un grupo propio de agricultores remolacheros, ello se efectúa mediante la empresa CAMPO DE INVERSIONES, S.A.</p> <p>GESTIÓN DE INVERSIONES EN ALQUILERES, S.A., es una sociedad dedicada a la compra y acondicionamiento de locales, posteriormente puestos en alquiler.</p> <p>El negocio inmobiliario de Caja España se gestiona mediante la sociedad INMOCAJA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.</p> <p>Por último, VIAJES CAJA ESPAÑA, S.A. es una empresa dedicada a la realización de actividades propias de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas y otras actividades de apoyo turístico.</p>

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TITULAR DEL GRUPO. ENTIDAD FINANCIERA (CAJA DE AHORROS)

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA FONDOS, SGIIC, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE INVERSION

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
EMISORA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
REALIZACION DE CAMPAÑAS COMERCIALES

Nombre entidad del grupo
SESPAÑA, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAMPO DE INVERSIONES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOPORTE DEL COLECTIVO DE AGRICULTORES REMOLACHEROS DE CAJA ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CANALIZA EL NEGOCIO INMOBILIARIO DE CAJA ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
GESTION DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES DE LA CARTERA DE EMPRESAS PARTICIPADAS DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO

Nombre entidad del grupo
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ADQUISICION DE LOCALES PARA SU POSTERIOR ALQUILER

Nombre entidad del grupo
VIAJES CAJA ESPAÑA, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO TURISTICO

Nombre entidad del grupo
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES DE LA CARTERA DE EMPRESAS PARTICIPADAS DOMICILIADAS EN ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	17
Aragón	20
Cantabria	4
Castilla La Mancha	9
Castilla y León	386
Cataluña	5
Madrid	95
Navarra	7
Valenciana	8
Extremadura	5
Galicia	30
La Rioja	2
País Vasco	2
Principado de Asturias	12
Murcia	3
Total	605

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESIDENTE
CARRASCO LORENZO, ISABEL	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	VICEPRESIDENTE
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	SECRETARIO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	PRESIDENTE
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	VICEPRESIDENTE
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	SECRETARIO
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
CARRASCO LORENZO, ISABEL	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO

FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
MENÉNDEZ MORENO, ALEJANDRO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAMPO DE INVERSIONES, SA	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
CARRASCO LORENZO, ISABEL	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La gestión y el control de riesgos en Caja España se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado.

Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.
- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soporte de nuestra solvencia.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento.

Caja España cuenta con una unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de riesgo.

Control del Riesgo de Crédito:

Por lo que se refiere a la fase de concesión, el sistema de delegación de facultades se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible una descentralización que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de nuestra Cartera y define nuestro perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, posibilita el reforzamiento del control preventivo.

Caja España se encuentra inmersa en un proceso de sustitución gradual de modelos de calificación sectoriales por modelos desarrollados internamente, con el fin de que estos puedan ser homologados en un futuro como modelos avanzados por parte del Banco de España. La aplicación de estos modelos en la fase de concesión, en unos casos con carácter vinculante (scoring) y en otros como referencia en la toma de decisiones por parte de los analistas de riesgos (rating), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a la fase de Seguimiento, nuestra herramienta de alertas predictivas nos permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de Seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican nuestras exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de nuestra inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

Control de los riesgos de Mercado, Liquidez, Tipo de Interés y Contrapartida:

El control de riesgos dentro de la División Financiera Corporativa se basa principalmente en tres pilares: la estructura organizativa, la estructura de facultades y la estructura técnica.

Estructura organizativa:

La actual estructura de la División Financiera Corporativa está formada por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que comprende el departamento de Emisiones y Distribución; el Área de Gestión Financiera, que comprende el Departamento de Gestión del Balance y el Departamento de Administración Financiera; y el Área de Banca de Inversiones que comprende el Departamento de Inversiones.

Para el seguimiento y control de los riesgos financieros de la entidad existen dos comités: Comité de Activos y Pasivos, y Comité de Gestión Financiera,

aparte de la información periódica que se remite al Comité Directivo y al Consejo de Administración de la Entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano encargado de decidir sobre la política global de riesgo de la Entidad, y de la medición y gestión de los diferentes riesgos financieros.

El COAP se reúne con periodicidad mensual. Ejerce como Presidente el Director General y como Secretario, el Director del Área de Gestión Financiera. Desde Octubre de 2003, se cuenta con el asesoramiento de Analistas Financieros Internacionales (AFI).

Las funciones básicas del COAP son:

- Analizar los parámetros clave del entorno económico-financiero con impacto en el sector bancario.
- Analizar y seguir los Riesgos de Tipo de Interés, Liquidez, Mercado y de Cambio, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Analizar y seguir el Riesgo de Crédito, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Analizar y seguir el Riesgo Operativo, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo de Crédito (Mayorista, Minorista y Empresas Participadas), Operativo, Tipo de Interés, Liquidez, Mercado y de Cambio, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.
- Analizar y seguir el coeficiente de solvencia, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Fijar estrategias de actuación o de cobertura globales de los riesgos anteriores: compra de deuda, cobertura de emisiones, etc.
- Definir la Política de Precios. En el negocio minorista, a propuesta del Comité de Negocio.
- Analizar y seguir el posicionamiento de la Caja frente a la competencia, en lo referente a los riesgos anteriores y a la estructura de Balance.
- Supervisar el cumplimiento de los límites de las Políticas de Riesgo establecidas.
- Realizar seguimiento de indicadores de Rating.

El Comité de Gestión Financiera se encarga de la gestión ordinaria de los riesgos de mercado, elevando en su caso, propuestas de actuación al COAP, ejerciendo asimismo el control a corto de la posición abierta en los diferentes mercados e instrumentos monetarios.

Este Comité se reúne semanalmente y sus funciones básicas son:

- Analizar y seguir la evolución de los mercados.
- Analizar y seguir las posiciones de tesorería y de la cartera de valores.
- Gestionar las posiciones de tesorería y de la cartera de valores, en base a los límites y facultades aprobados.
- Gestionar el riesgo de mercado, en base a las facultades delegadas por el COAP.
- Fijar estrategias de actuación en los mercados mayoristas, en lo referente a las posiciones de tesorería y a la cartera de valores, de acuerdo con las Políticas establecidas por el COAP.

Estructura de Facultades y Delegaciones en materia de inversión:

Anualmente el Consejo de Administración de Caja España aprueba las Facultades y Delegaciones de la entidad, incluidas las relativas a inversiones

financieras. Estas facultades son propuestas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), detallando los productos en los que se puede operar, y los importes en función del órgano que autoriza la operación.

El COAP es también el órgano que determina el "stop loss" asumible durante un año, así como el límite global de la cartera de negociación.

Además, la División Financiera Corporativa ha elaborado una serie de Políticas de inversiones y control de riesgos para Renta Variable, Renta Fija Privada, Deuda Pública, y Gestión de Interbancario, que establecen las directrices básicas de inversión. Estas políticas, junto a la de Liquidez han sido aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y por el Consejo de Administración de la entidad. El Comité de Gestión Financiera realiza un seguimiento puntual de las inversiones y desinversiones y, periódicamente, se realiza un seguimiento de los principales parámetros de control de las políticas en el COAP. Todas las políticas se revisan al menos con periodicidad anual.

Estructura técnica:

La estructura técnica de la actividad en los Mercados Financieros se articula a través de los siguientes sistemas o aplicaciones:

1. SIGT: plataforma que integra los aplicativos Kondor + y OPICS, para la operativa de Front y Back Office.
2. PANORAMA. Esta aplicación permite controlar y gestionar el riesgo de mercado y el riesgo de contrapartida.
3. SENDERO A/L y DMS. El control de riesgo de tipo de interés, así como el estudio de los gaps y la gestión del balance, se lleva a cabo a través de esta herramienta.

Control del riesgo operacional:

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o bien de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operacional pretende identificar, valorar y minimizar las pérdidas inherentes a las actividades de negocio de la Entidad.

Caja España dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- Herramienta de Evaluación Cualitativa
- Base de Pérdidas
- Indicadores de Riesgo
- Planes de Acción

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables al Grupo Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito surge como consecuencia del incumplimiento de la obligación de pago por parte del acreditado. Con el fin de prevenir esta circunstancia y mitigar sus efectos en el caso de que llegue a producirse, se establecen mecanismos de control preventivo. En este sentido, la Política de Inversión Crediticia recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos:

- Se establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de nuestra solvencia. Existe un seguimiento continuo sobre el grado de concentración de las carteras por grupos de clientes, ramas de actividad o áreas geográficas.
- Se establecen los distintos niveles de seguimiento en función del volumen de riesgo asumido.

Los sistemas de control existentes se adaptan a la estructura y volumen de nuestras exposiciones y son, por tanto, acordes con el perfil de riesgo de nuestra Cartera. Por otra parte, nuestros Recursos Propios superan los niveles exigidos por el Regulador en función de los riesgos asumidos.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado de la renta variable se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

Actualmente Caja España estima estadísticamente, para su cartera de Renta Variable, la pérdida probable con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de un día. Como complemento de la medición de riesgo de mercado por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y también se utilizan pruebas de Stress-Testing, que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones con variaciones adversas extremas.

Riesgo de liquidez:

La importancia de una buena gestión de este riesgo se ha puesto de manifiesto en el último año y medio, ante el cierre de los mercados y de las fuentes de financiación del Sistema Financiero. Para una adecuada gestión del

mismo, Caja España ha establecido un seguimiento diario, que se realiza en la División Financiera Corporativa.

Semanalmente se informa al Comité de Gestión Financiera de la situación de liquidez y su evolución.

Mensualmente se elabora un informe donde se calcula el coeficiente y los gaps de liquidez, que se presenta al COAP con el fin de tomar las decisiones adecuadas de financiación. Se analiza con especial atención la estructura de productos y vencimientos, los límites legales de emisión, la evolución del Gap de Financiación en el Negocio Comercial, así como la situación de los mercados de financiación.

Trimestralmente se realizan simulaciones de la situación de liquidez de la Entidad, teniendo en cuentas las previsiones y estimaciones de crecimiento elaboradas por la Caja para los próximos años, con fijación de escenarios alternativos, y con el fin de determinar las necesidades futuras de financiación.

Trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la evolución de este riesgo.

Dentro de la Política de Liquidez de la entidad se ha elaborado un Plan de Contingencia, en el que se han fijado los procedimientos de actuación para distintos escenarios de falta de liquidez.

Anualmente el Comité de Activos y Pasivos propone al Consejo de Administración la Estrategia de Financiación de la entidad, con seguimiento mensual por parte del COAP.

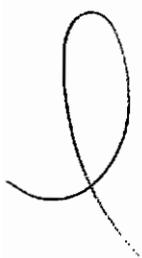
Riesgo de tipo de interés:

En Caja España, el COAP es el órgano encargado del control del riesgo de tipo de interés a través del control de la sensibilidad de la cifra de margen financiero, y del valor patrimonial de la entidad ante posibles variaciones en la curva prevista de tipos de interés. Para ello la entidad elabora periódicamente un informe, utilizando la aplicación Sendero, que se presenta en dicho Comité y en el que se expone el resultado de distintas técnicas encaminadas a facilitar estos objetivos. Entre ellas cabe destacar el análisis del gap de reprecación que descompone la estructura de balance por plazos de revisión. Otras técnicas a destacar son las simulaciones de curva de tipos y el análisis de la duración y sensibilidad del valor patrimonial.

Dentro de este control de riesgos también se encuadra la toma de decisiones encaminadas a mitigar el efecto del riesgo de tipo de interés a través de la contratación de coberturas y la elección de las estrategias de financiación más adecuadas.

Riesgo de contrapartida:

Caja España ha elaborado un Sistema de Líneas de Contrapartida, que es la metodología que utiliza la Entidad para fijar de forma objetiva los límites de riesgo de crédito. Este modelo permite estimar la posición global de riesgo máxima que nuestra entidad puede mantener con cada contraparte.



Este análisis de riesgo se ha concretado para las entidades del sector financiero, diferenciándose el tratamiento de las entidades nacionales y de las entidades extranjeras, debido tanto a las diferencias entre estas entidades como a las limitaciones de información sobre las últimas.

Se calcula la línea de riesgo máxima para cada Entidad a partir de su rating y de un conjunto de variables basadas en el balance y en la cuenta de resultados.

Riesgo Operacional:

Se ha realizado un proceso de evaluación cualitativa a las distintas áreas organizativas de la Entidad, elaborándose informes de gestión para cada una de las áreas y un informe ejecutivo con el perfil de riesgo operacional de la Entidad por tipologías de riesgo.

A partir de las deficiencias de control detectadas en la Evaluación Cualitativa, se han propuesto planes de acción, registrados en una herramienta recientemente implantada, para realizar el seguimiento en su ejecución.

Se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos de los indicadores, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática, desarrollada internamente, e integrada en nuestros sistemas.

Desde el año 2004 se vienen recogiendo pérdidas operacionales. Se confeccionan Informes anuales, con comparativa sectorial. Asimismo, existen Informes trimestrales de pérdidas para los años 2007 y 2008.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
6.573	Inversión	07-01-2008	FORTIS	0,02	
3.098	Inversión	07-01-2008	ALCATEL	0,03	
121.000	Desinversión	18-03-2008	IBERDROLA	0,23	26/10/2007 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.911	Desinversión	23-04-2008	IBERDROLA	0,22	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.152	Desinversión	07-05-2008	INDITEX	0,00	
7.204	Desinversión	19-05-2008	IBERDROLA	0,21	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.453	Desinversión	21-05-2008	IBERDROLA	0,20	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
10.293	Desinversión	22-05-2008	IBERDROLA	0,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.194	Desinversión	26-05-2008	TOTAL	0,01	
19.751	Inversión	28-05-2008	FCC	0,58	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.653	Inversión	29-05-2008	FCC	0,67	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
8.886	Inversión	30-05-2008	FCC	0,82	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
8.352	Inversión	02-06-2008	FCC	0,96	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
7.948	Inversión	03-06-2008	FCC	1,10	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.264	Inversión	04-06-2008	FCC	1,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
14.702	Inversión	05-06-2008	FCC	1,43	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
15.598	Inversión	06-06-2008	FCC	1,71	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE

2.633	Inversión	09-06-2008	FCC	1,75	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.160	Inversión	11-06-2008	FCC	1,86	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.596	Inversión	12-06-2008	FCC	1,95	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.012	Inversión	13-06-2008	FCC	2,03	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
7.758	Inversión	16-06-2008	FCC	2,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.109	Inversión	18-06-2008	FCC	2,26	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.639	Inversión	20-06-2008	FCC	2,39	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.961	Inversión	23-06-2008	FCC	2,44	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.849	Desinversión	30-06-2008	TELEFÓNICA	0,01	
4.065	Desinversión	03-07-2008	TELEFÓNICA	0,00	
2.390	Desinversión	24-10-2008	IBERDROLA	0,17	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.107	Desinversión	07-11-2008	IBERDROLA	0,17	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la Inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
923	Inversión	08-01-2008	AHORRO CORPORACIÓN	3,56	
5.000	Inversión	15-01-2008	AFIANZA	1,74	
2.000	Inversión	17-01-2008	RESIDENCIAL EL BEATO	25,00	
455	Inversión	07-02-2008	INZAMAC	20,08	
1.500	Inversión	22-02-2008	LAZORA	6,54	
2.088	Inversión	04-03-2008	MADRIGAL	34,81	
500	Inversión	10-04-2008	ASTURIANA DE LAMINADOS	20,00	
180	Inversión	17-04-2008	IBERAVAL	4,56	
4.810	Desinversión	28-04-2008	GRUPO NORTE	0,00	
12.000	Inversión	29-04-2008	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	100,00	
3.500	Inversión	06-05-2008	PINESA	29,09	
1.375	Inversión	17-06-2008	PROINSUR MEDITERRANEO	25,00	

975	Inversión	17-06-2008	CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, SA	100,00	
1.500	Inversión	23-09-2008	LAZORA	6,54	
3.748	Inversión	12-11-2008	ADE SODICAL SCR	15,21	
4.918	Inversión	18-12-2008	CAJA ESPAÑA VIDA	50,00	
100	Inversión	18-12-2008	CAJA ESPAÑA VIDA	50,00	
360	Inversión	19-12-2008	IBERAVAL	4,56	
798	Desinversión	26-12-2008	NUEVAS PROMOCIONES TUDELA	0,00	
2.750	Inversión	19-09-2008	SAN MARCOS CIPSA	50,00	

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	2
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	22-01-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.360
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	98

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	221

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	173

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	512
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cotapartípe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartípe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. Dado que a la fecha de emisión del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, referido al ejercicio 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no ha emitido una norma específica para las Cajas de Ahorro, que contemple la naturaleza jurídica y peculiaridades propias de dichas Entidades financieras a la hora de fijar las recomendaciones de buen gobierno que les resulten de aplicación, Caja España desea incluir en este apartado de su Informe Anual un resumen de sus actuaciones desarrolladas con objeto de adecuarse a las recomendaciones generalmente aceptadas.

Caja España se ha dotado de un Reglamento Interno de Buen Gobierno que concreta su actuación en esta materia y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2004.

El Reglamento de Buen Gobierno señala los principios éticos y las normas de comportamiento que, completando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que puedan resultar de aplicación, han de regir la actuación de los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España, de forma que puedan llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas y mantener la estabilidad de la Institución, alejando cualquier interés ajeno al de la propia Entidad como medio para la consecución de su objeto estatutario.

El citado Reglamento, para cuya elaboración fueron incorporados los criterios establecidos por la normativa vigente, es de aplicación a los miembros de los Órganos de Gobierno y a los Órganos Directivos de la Caja. Los principios de actuación dimanantes del mismo han de ser aplicados tanto en el ámbito de las relaciones que mantienen los Órganos de Gobierno y la Dirección de la Entidad, como las que la Caja establece con sus empleados, clientes, proveedores, subcontratas, empresas participadas, ámbito de actuación y sociedad en general.

Los valores corporativos establecidos en dicho Reglamento de Buen Gobierno como premisas básicas de actuación, son los siguientes:

- El servicio al cliente como principio básico de actuación, que se llevará a cabo mediante un tratamiento personalizado, diferenciado por sectores productivos y de población, con el fin de proporcionar una respuesta más eficaz a sus necesidades.
- La calidad y la innovación como guía de prestación de servicios.

- La eficiencia en la gestión como resultado de la actividad de la Caja, ordenando los recursos con criterios de eficacia y productividad.
- La ética, lealtad, profesionalidad y cooperación como criterio de actuación.
- El compromiso con el desarrollo económico, social, y la defensa y protección medioambiental como base estratégica.
- El desarrollo profesional de sus empleados como dinamizador de la actividad e incentivador de los resultados.

A su vez, el Reglamento incorpora los siguientes Compromisos para el Buen Gobierno de la Entidad:

COMPROMISO DE GESTIÓN SOSTENIBLE:

El compromiso fundamental de la Caja persigue el desarrollo de una Gestión Sostenible que garantice la continuidad de las actividades y el crecimiento de la Empresa a largo plazo.

COMPROMISO SOBRE LA INFORMACIÓN:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España observarán siempre la normativa aplicable a la actividad de la Caja, recabando el asesoramiento de las instancias ejecutivas de la Entidad a través de la presidencia de su Órgano de pertenencia y podrán disponer siempre de suficiente y adecuada información para documentar convenientemente las reuniones convocadas por el Órgano respectivo o por las comisiones que pudieran ser creadas.

La petición de información cursada por escrito antes de que tenga lugar la reunión, o en el curso de la misma sin perjuicio de su contestación posterior, se dirigirá al Presidente de la Caja. Cuando el representante sea miembro de la Comisión de Control, la solicitud se realizará a través del Presidente de dicha Comisión.

Únicamente podrá ser denegada dicha información, parcial o totalmente, cuando, a juicio del Consejo de Administración, la publicidad de los datos pueda suponer un perjuicio a los intereses de la Caja. Este principio ha de entenderse sin contravenir las facultades que la normativa legal y estatutaria atribuyen a la Comisión de Control para la solicitud de información, que se regirá por estas normas cuando actúe como tal Órgano colegiado al solicitarla.

COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España deberán asistir, salvo causa justificada, a las reuniones que celebre el Órgano del que formen parte, y participar en las deliberaciones, procurando que sus opiniones y propuestas contribuyan de manera eficiente a la adopción de acuerdos. Pondrán en conocimiento del Presidente del Órgano correspondiente, previamente a la fecha prevista para la reunión, la imposibilidad de concurrir, y justificarán el motivo de la incomparecencia, antes o después de celebrada la sesión.

COMPROMISO DE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EFICIENCIA:

Los criterios de eficiencia se aplicarán especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Empresas participadas:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España dirigirán sus criterios de actuación en materia de empresas participadas a favor de una diversificación del negocio, buscando una adecuada rentabilidad y posicionamiento en sectores estratégicos, contribuyendo al desarrollo económico y social, fomentando el apoyo a

sectores productivos y a la generación de empleo preferentemente en la Comunidad de Castilla y León como región a la que pertenece por origen.

2. Diversificación y control de riesgos:

En la contratación y concesión de riesgos, los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España observarán los criterios de garantía, solvencia, seguridad y liquidez en el estudio y concesión, e incorporarán como criterios adicionales a los mencionados, el valor y la repercusión social de la operación, realizando un control efectivo de los riesgos más importantes para la Entidad con especial dedicación, ahínco e insistencia en aquellos que por sus especiales características (cuantía, sector económico, etc.) puedan significar un riesgo extraordinario para los intereses de la Entidad.

3. Colaboración:

Los miembros de los Órganos Rectores y los de la Dirección deberán trasladar al Órgano o persona que corresponda en el ámbito de la Caja cualquier irregularidad en la gestión o el control de la que tengan conocimiento, así como advertir de cualquier situación de riesgo que se presente o cualquier hecho que conozcan y que pueda influir negativamente en la marcha de la Entidad, promoviendo, si fuera preciso, la convocatoria de reunión extraordinaria y la inclusión del asunto en el Orden del Día de la misma o de la primera que estuviera previsto celebrar. El mismo traslado efectuarán cuando los hechos de los que tuvieran noticia pudieran influir positivamente en el desarrollo de la actividad de la Caja.

4. Rigor:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España, en el ejercicio de sus funciones, procurarán que sus manifestaciones y actuaciones estén revestidas del máximo rigor y transparencia, propiciando y respaldando la formación de amplios acuerdos, e intentarán evitar decisiones menos amplias, remitiéndose para ello a la posición institucional adoptada por la Caja y a su Presidente como interlocutor y representante oficial de la misma.

5. Innovación:

Consolidar la posición de liderazgo y de entidad de referencia en el sector financiero que la Caja posee en nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo y amparando las actitudes de innovación y creatividad y utilizando tecnología adecuada, haga posible mantener el liderato en la oferta de proyectos, productos y servicios financieros y parafinancieros.

COMPROMISO DE INDEPENDENCIA EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad desempeñarán las funciones correspondientes a sus cargos en todo momento a título personal, en beneficio exclusivo de la Caja y de sus depositantes, y en cumplimiento de su función social, con independencia de los intereses derivados de la representación que ostenten, sin estar ligados a mandato imperativo alguno, y de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles, compatibilizando adecuadamente sus cometidos profesionales con su pertenencia a los órganos de gobierno.

En aras de preservar su independencia y evitar situaciones que puedan condicionar su actuación, no podrán aceptar obsequios, regalos, atenciones a clientes o proveedores distintos a los que puedan considerarse como de cortesía social y que tengan un valor simbólico.

COMPROMISO DE EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES COMO NORMA DE CONDUCTA:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España eludirán las situaciones en las que una decisión en el ejercicio de sus funciones pueda verse determinada por

resultar afectados intereses propios, no aprovechándose en ningún caso de oportunidades de negocio que se encuentren dentro de la actividad habitual de la Caja, esgrimiendo, utilizando o prevaliéndose de la condición de miembros de los Órganos Rectores o de la Dirección de la Caja, o que surjan en conexión con los cargos o puestos que desempeñen como tales, ni para sí ni para terceras personas.

Cuando la deliberación o decisión sobre un asunto pueda afectar a sus intereses particulares, a personas con las que tenga un vínculo familiar, o personas jurídicas en las que desempeñe un puesto directivo o posea una participación significativa, se abstendrán de intervenir en dichas actuaciones.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y el Director General comunicarán de forma inmediata y por escrito al Presidente de la Caja la concurrencia de cualquier circunstancia que determine la pérdida de la condición de elegible así como de cualquier causa de incompatibilidad, prohibición o limitación para el ejercicio del cargo, legal o estatutariamente prescritas.

Lo mismo se aplicará a los miembros de la Dirección, incluido, en su caso, el Director General, respecto de las incompatibilidades, prohibiciones o limitaciones que estuviesen establecidas en los contratos que los ligen a la Caja y en su normativa interna.

Si una determinada situación originara dudas respecto a si genera o no un conflicto de intereses, con carácter previo a la toma de consideración por el Órgano de Gobierno que corresponda, se expondrán las circunstancias que concurran para que se adopte una decisión con carácter vinculante.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Se trata de un elemento fundamental para una correcta y adecuada relación tanto con las autoridades supervisoras como con la clientela y el entorno social en el que la Caja desarrolla su actividad.

El deber de transparencia se concreta en la observancia de una especial atención para que la información que se facilite a las autoridades y a la clientela sea rigurosa y exacta. En este sentido, el cumplimiento legal de los requisitos de auditoría externa implicará la obligación de velar estrictamente por la independencia de las personas responsables de la elaboración de dicha auditoría, especialmente cuando sus empresas pudieran participar o haber participado en labores de consultoría o en la elaboración de planes internos de negocio o expansión de la entidad, y siempre en los términos que legalmente le sean de aplicación.

Asumir los principios de Banca Ética en la gestión, con total sometimiento a los mismos en cualquier decisión o actuación, desistiendo de intervenir en actuaciones cuyo único fin sea de naturaleza especulativa, o en aquellas que no sean respetuosas con el medio ambiente, buscando especialmente las operaciones que generen un valor social añadido, y comprometiéndose activamente en iniciativas, públicas o privadas, dinamizadoras de la estructura económica.

Los miembros de los Órganos de Gobierno velarán para que todas las actividades de la Caja se desarrollen dentro del más escrupuloso cumplimiento de las normas vigentes que regulan las materias relativas al Gobierno Corporativo, a la actuación en los Mercados de Valores y en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Se velará por que los diferentes documentos que formalicen las relaciones con la clientela y los proveedores se redacten en términos claros y comprensibles, evitando expresiones confusas que puedan inducir a error o dificulten la normal comprensión de los mismos.

COMPROMISO DE RESPETAR EL DEBER DE SECRETO:

Los miembros de los Órganos Rectores y de Dirección quedan sujetos al deber de discreción y, por tanto, han de guardar el más absoluto secreto y sigilo respecto de la información que reciban por razón de sus cargos, no pudiendo revelarla mientras se mantenga reservada por la Caja o no se autorice expresamente su difusión por el Consejo de Administración, considerándose siempre confidencial. Estas exigencias son extensibles a la información asociada de la política de comunicación de la Entidad.

En este sentido la Ley de Cajas de Castilla y León establece que a este deber de secreto quedarán sujetas también las demás personas que hubiesen asistido a las sesiones de los Órganos de Gobierno.

Estas obligaciones se deberán observar, no sólo durante la vigencia de sus mandatos y puestos directivos, sino también después de cesar en los respectivos cargos y puestos, hasta que la Entidad facilite la información sobre el contenido de los acuerdos adoptados, o su conocimiento resulte manifiesto al haber sido difundida dicha información por otros medios. Esta excepción en ningún caso afectará a las deliberaciones habidas, salvo acatamiento de mandato de la autoridad administrativa o judicial.

Como desarrollo de los anteriores compromisos para el Buen Gobierno de Caja España, sus Órganos de Gobierno han aprobado los siguientes Reglamentos internos, integrados a su vez en el citado Reglamento Interno de Buen Gobierno:

- Reglamento Interno de Conducta de la Asamblea General
- Reglamento Interno de Conducta del Consejo de Administración
- Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones
- Reglamento Interno de la Comisión de Retribuciones
- Reglamento Interno de la Comisión de Control

A su vez, el Consejo de Administración de Caja España celebra periódicamente sesiones de seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno incluidas en el Código Olivencia y el Informe Aldama, y aunque algunas de ellas no resultan de aplicación a las Cajas de Ahorro, se realiza un análisis del resto para comprobar la correcta actuación de la Caja y valorar la conveniencia de efectuar las modificaciones oportunas con objeto de mejorar dicha actuación en los aspectos en que ello fuese aconsejable.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. Sobre el apartado A.1.2 ha de indicarse que aunque estatutariamente el número de miembros de la Asamblea General está fijado en 160 consejeros, a 31/12/2008 se encontraban vacantes 3 puestos, por falta de designación de los correspondientes vocales.

Sobre el apartado A.2.6, debe indicarse:

Que el régimen de adopción de acuerdos (quórum y mayorías) no se establece en base a porcentajes, sino a número de miembros; de este modo:

- Para la válida constitución del Consejo de Administración se requiere la asistencia de (al menos) 9 de los 17 miembros, al inicio de la sesión.
- Para la adopción de acuerdos de todo tipo (excepto los supuestos en los que la Ley o los Estatutos de la Caja exijan mayorías cualificadas), se requiere la asistencia de (al menos) 9 de los 17 miembros y el voto favorable de la mayoría de los asistentes (con un mínimo de 5 votos favorables).

Sobre el apartado A.2.13, debe aclararse:

- Que en Caja España el cargo de Presidente del Consejo de Administración no tiene carácter ejecutivo.

Sobre el apartado A.3.11, debe indicarse:

Que el régimen de adopción de acuerdos por la Comisión de Control (quórum y mayorías) no se establece en base a porcentajes, sino a número de miembros; de este modo:

- Para la válida constitución de la Comisión de Control se requiere la asistencia de (al menos) 4 de los 7 componentes.
- Para proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración, se requiere la asistencia y voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.
- Para la adopción de otros acuerdos de todo tipo se requiere la asistencia de (al menos) 4 de los 7 miembros y el voto favorable de la mayoría de los asistentes con derecho a voto.

Sobre los apartados B.1 y B.2, ha de indicarse:

Que el criterio seguido para la inclusión o no de una operación crediticia o de aval, es el que dicha operación haya sido formalizada en el año 2008 y durante el periodo en que el interesado fue miembro del Consejo de Administración o de la Comisión de Control, con independencia, por tanto, de la fecha de aprobación o autorización, en su caso, de la misma.

Sobre los apartados D.1, D.2, D.3 y D.4, ha de señalarse:

Que, en cuanto a lo referido a los apartados D.1 y D.2 no existen operaciones diferentes a las mencionadas en los apartados B.1 y B.2, por lo que se evita su reiteración. En cuanto a los apartados D.3 y D.4, ha de señalarse que en el año 2008 no se han efectuado operaciones significativas.

Sobre los apartados E.1, E.2 y E.3, debe indicarse:

Que los datos reflejados en este Informe son los correspondientes a las situaciones existentes al 31/12/2008.

Asimismo, que en lo referido al apartado E.1, se mencionan exclusivamente las empresas participadas que, a tenor de lo establecido en la Norma Cuadragésima Sexta de la Circular 04/2004 del Banco de España, han de ser consideradas estrictamente como pertenecientes al grupo Caja España, no incorporándose por tanto las entidades definidas como multigrupo en dicha norma.

Sobre el apartado H.2., ha de indicarse:

Que en lo relativo a las dietas por asistencia de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control representantes del personal, sólo se han incluido las dietas por asistencia a las reuniones de dichos órganos, no aquellas otras

que pudieran haber devengado en su condición de empleados de la Caja y como consecuencia de su actividad laboral ordinaria al servicio de la Caja.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ADAN PLATEL, ANTONIO	EMPLEADOS	
ALONSO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	IMPOSITORES	
ALVAREZ GARCIA, MIGUEL	IMPOSITORES	
ALVAREZ SAN MIGUEL, JOSE RAMON	EMPLEADOS	
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	EMPLEADOS	
ANDRES GRANADO, VICENTE	IMPOSITORES	
ANDRES PORDOMINGO, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	
ANDRES PORDOMINGO, SALVADOR	EMPLEADOS	
APARICIO SAGUILLO, JESUS	IMPOSITORES	
ARIAS MIRANDA, MARIA ROSARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARRIBAS MARTIN, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BAÑOS TORICES, PRUDENCIO	IMPOSITORES	
BLANCO GARCIA, ANGEL	IMPOSITORES	
BLANCO MONTERO, ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BONACHIA HERNANDO, JUAN ANTONIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
BOYANO MARTINEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CABALLERO ANTOLIN, BEATRIZ	IMPOSITORES	
CALZADA MIRANDA, VICENTE GERVASIO	IMPOSITORES	
CANEDO ALLER, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARRACEDO LAFUENTE, GABRIEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CARRASCO LORENZO, ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARRERO LOPEZ, EULOGIO	IMPOSITORES	
CASADO LUIS, JESUS	EMPLEADOS	
CASTAÑON CARAVERA, JOSE JAVIER	EMPLEADOS	
CASTRESANA DEL POZO, HECTOR	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CEBRIAN LAZARO, SANTIAGO	EMPLEADOS	
CENTENO TRIGOS, ALFONSO ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CHAMORRO RODRIGUEZ, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
COSSIO RODRIGUEZ, EUGENIO SANTIAGO	EMPLEADOS	
DEBESA GIL, JOSE MIGUEL	IMPOSITORES	
DELIBES SENNACHERIBBO, MANUEL HERMENEGILDO	IMPOSITORES	
DIAZ SANTIAGO, CATALINA MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ELEUTERIO	IMPOSITORES	
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
DUJO CAMINERO, DONACIANO	IMPOSITORES	
EGIDO LLANES, MIGUEL ANGEL DEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENRIQUEZ TAULER, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ BLANCO, DAVID	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
FERNANDEZ DE BARRIO, ELVIRA	IMPOSITORES	
FERNANDEZ PEREZ, CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ PEREZ, EVELIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ PEREZ, MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ARTURO	IMPOSITORES	
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	EMPLEADOS	

FERNANDEZ-LLAMAZARES EGUIZABAL, FRANCISCO	IMPOSITORES	
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLECHA ANDRES, FRANCISCO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FROMESTA RUIZ, MARIA JESUS	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
FUENTES PURA, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	
FUENTES SANCHEZ, ELEUTERIO	EMPLEADOS	
FUERTES BECARES, DOMINGO MANUEL	IMPOSITORES	
FUERTES GARCIA, JOSE LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
GARCIA BERMEJO, JERONIMO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
GARCIA DEL BLANCO, IBAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA GONZALEZ, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	IMPOSITORES	
GARCIA MAGAZ, MARIA TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
GARCIA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
GARCIA-PRieto GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
GARCIA-RISCO ALVAREZ, ANTONIO	IMPOSITORES	
GIL ABAD, FERNANDO	IMPOSITORES	
GIMENEZ MARTIN, JOSE ARSENIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GOMEZ CONDE, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	
GONZALEZ FRAILE, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
HERNANDEZ FIGUERUELO, JOSE-CARLOS	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
HUERGA ARGÜELLO, JESUS	IMPOSITORES	
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	IMPOSITORES	
LAMBAS ORTEGA, EDUARDO	IMPOSITORES	
LARA MARTIN, JOSE LUIS	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LARRAÑAGA CALVO, MARIA TERESA	EMPLEADOS	
LEDESMA FONTÁNILLO, JOSÉ VICENTE	IMPOSITORES	
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	IMPOSITORES	
LOBO CARNERO, VICTORIO	IMPOSITORES	
LOPEZ DIAZ, JULIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
LOPEZ VIEIROS, ORLANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUENGO MILLAN, GODOFREDO	IMPOSITORES	
LUNA LOPEZ, MARIA VICTORIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANTECON DE ABAJO, RAFAEL	IMPOSITORES	
MAÑANÉS GARCIA, SATURNINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARCOS DIAZ, JUAN ANTONIO	IMPOSITORES	
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTIN PUERTAS, LEANDRO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO	IMPOSITORES	
MARTINEZ ENCINAS, VICENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL	
MARTINEZ MATILLA, JOSE LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTINEZ SANCHEZ, TEÓDORO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
MATA HERNANDEZ, ANTONIO DANIEL	EMPLEADOS	
MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MATORRA FERNANDEZ, ENRIQUE	IMPOSITORES	
MAYORDOMO GONZÁLEZ, NORBERTO JULIO	EMPLEADOS	
MENDEZ CIDON, REGINA	IMPOSITORES	
MENDEZ COLUNGA, JULIO	IMPOSITORES	
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	IMPOSITORES	
MERAYO FERNANDEZ, ANIBAL	EMPLEADOS	
MINGUELA MUÑOZ, LUIS MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTERO DURAN, JULIO	IMPOSITORES	
MORAN MARTIN, MARGARITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MORENO DE LA TORRE, MELCHOR	IMPOSITORES	
NOGAL VILLANUEVA, LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGONA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
NUÑEZ HERNANDEZ, CARIDAD	CORPORACIONES MUNICIPALES	

ORTEGA ALONSO, EDUARDO	IMPOSITORES	
PABLOS LABAJO, MARIA CONSOLACION	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
PALAZUELO MARTIN, JOSE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEREZ CUBERO, RAFAEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEREZ DE LA VEGA, MARCELINO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
PEREZ GARCIA, MAGDALENA	EMPLEADOS	
PEREZ LOPEZ, GLORIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
PEREZ SANDOVAL, MARIA ANGELES	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
PORRES ORTUN, MARIA ANGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PRADO BASCONES, MARTA DE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PRIETO CARDO, PRUDENCIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
PUENTE RUBIO, MANUEL LUIS DE LA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PUNZANO RUIZ, TOMAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMOS BAYON, CONCEPCION	IMPOSITORES	
REDONDO MORO, JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
RIOS CLEMENTE, JULIO	EMPLEADOS	
RODRIGUEZ ALFAYATE, LUIS JOSE	EMPLEADOS	
RODRIGUEZ DE FRANCISCO, JOSE MARIA	IMPOSITORES	
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
RODRIGUEZ VELASCO, LINO	IMPOSITORES	
ROJO ARIENZA, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	
RUBIO BALLESTERO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SAN JOSE GARCIA, MARIA LOURDES	EMPLEADOS	
SANCHEZ FERNANDEZ, RAMON IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SANCHEZ GARCIA, CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SANTANA GALAN, PATRICIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
SANTOVEÑA GONZALEZ, JOSE	IMPOSITORES	
SANZ ZAPATERA, JOSE-ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SEDANO PEREZ, JESUS ANDRES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SEN VELEZ, NICANOR JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SERRANO ARGÜELLO, MARIA ARENALES	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SIMON GONZALEZ, LEANDRO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
SOPEÑA BALLINA, ANA ROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SOTO DE SOTO, ENRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SOTO PALENCIA, OSCAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMAS FERNANDEZ, AURELIO NICOLAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
TRABADO VALLEJO, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	
VALCÁRCE DIEZ, RAUL	IMPOSITORES	
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VALDESPINO GARCIA, MARGARITA	IMPOSITORES	
VALDUEZA MORAN, EUTQUIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
VALENCIA LOPEZ, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VALVERDE TRAVIESO, JULIO	IMPOSITORES	
VILLAR LAIZ, VIOLETA	IMPOSITORES	
VILLARREAL RODRIGUEZ, PEDRO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
VILLASANTE CARNERO, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
YUBERO PERDICES, LAUREANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ZAPATERO FUERTES, MATIAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ZAPICO FERNANDEZ, MANUEL ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CUBILLAS GONZÁLEZ, AMABILIO	IMPOSITORES	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

El Reglamento Interno de Conducta de la Asamblea General de Caja España fue aprobado por este Órgano de Gobierno en su sesión celebrada el 28 de abril de 2005.

En el Reglamento de la Asamblea General se detalla el régimen de funcionamiento de ésta: la realización de las oportunas convocatorias, el acceso previo a la documentación correspondiente a los temas a tratar, la regulación del orden del día de las Asambleas ordinarias o extraordinarias, el orden y desarrollo de las intervenciones, la presidencia y secretaría de las sesiones, el quórum para la válida constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, el régimen de adopción de acuerdos, las reglas para la votación de los asuntos sometidos a consideración, la redacción y aprobación de Actas, etc.

El citado Reglamento incluye como principio de actuación el de reparto de competencias entre los diferentes Órganos de Gobierno, estableciendo las decisiones que le corresponden con exclusividad e indicando que la Asamblea General no puede entrar a conocer y menos decidir sobre asuntos diferentes a los que le someta el Presidente previo acuerdo reglamentario del Consejo de Administración o Comisión de Control, o a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, ni entrar a revisar actos concretos de gestión, administración ni representación de la Caja aprobados por el Consejo, por el Presidente o por el Director General, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo el Reglamento incluye el compromiso de participación de los miembros de la Asamblea General, configurándolo como un derecho y un deber de los mismos.

El Reglamento de la Asamblea General de Caja España puede ser consultado en el apartado de "Información para Inversores" de la página web de la Entidad (www.cajaespana.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Caja España aprobó en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2004, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

En el mismo se establecen una serie de funciones entre las que se encuentra la función general de control de gestión, dado que la gestión, administración y representación de la Caja está encomendada al Consejo de Administración, se establece el régimen de funcionamiento, las reuniones, convocatorias, adopción de acuerdos, los compromisos de participación y planificación, la preparación de las sesiones, su desarrollo, las actas, la evaluación del funcionamiento del Consejo, los programas de orientación de los consejeros, el principio de eficiencia de los vocales del Consejo, y la política de retribuciones e inversiones.

El Reglamento del Consejo de Administración de Caja España puede ser consultado en el apartado de "Información para Inversores" de la página web de la Entidad (www.cajaespana.es).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en León a 26 de febrero de 2009 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Santos Llamas Llamas,
Presidente

Isabel Carrasco Lorenzo,
Vicepresidenta Primera

Francisco Javier Fernández Álvarez,
Vicepresidente Segundo

Artemio Domínguez González,
Vocal

Alfredo Fernández Salvadores,
Vocal

Bernardo Fernández Álvarez,
Vocal

Marcos García González,
Vocal

Francisco Javier García-Prieto Gómez,
Vocal

Zenón Jiménez-Rodrigo Ayuso,
Vocal

Alejandro Menéndez Moreno,
Vocal

José Francisco Martín Martínez,
Vocal

María Begoña Núñez Díaz,
Vocal

Fernando Martínez Maillo,
Vocal

Juan Elicio Fierro Vidal,
Vocal

María Olga Palacio García,
Vocal

José Antonio Turrado Fernández,
Vocal

Miguel Ángel Álvarez Sánchez,
Vocal y Secretario del Consejo

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2008, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 26 de febrero de 2009 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.

(D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez
Secretario, Consejero)



32/23

**CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
Aprobadas por la Unión Europea
e Informe de Gestión Consolidado

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

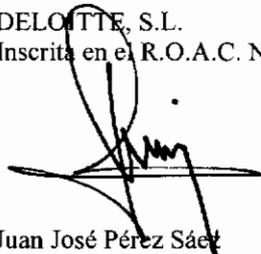
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ("el Grupo Caja España"), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ("la Caja"). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que aguardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo Caja España, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo Caja España.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S069S2



Juan José Pérez Sáez

18 de marzo de 2009

1

**CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
aprobadas por la Unión Europea
e Informe de Gestión Consolidado



1

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1. 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)	721.817	254.394	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	857	1.505	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	1.872	894
Instrumentos de capital	-	1.453	Derivados de negociación	1.872	894
Derivados de negociación	857	52			
			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 8)	13.385	13.185	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 19)	23.492.491	20.477.219
Valores representativos de deuda	13.385	13.185	Depósitos de bancos centrales	801.765	78.627
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)	4.537.674	2.608.501	Depósitos de entidades de crédito	2.111.843	1.123.152
Valores representativos de deuda	3.923.570	1.771.557	Depósitos de la clientela	18.142.528	15.827.563
Instrumentos de capital	614.104	836.944	Débitos representados por valores negociables	1.818.485	2.813.005
INVERSIONES CRÉDITICIAS (NOTA 10)	16.500.577	18.897.305	Pasivos subordinados	729.964	523.921
Depósitos en entidades de crédito	370.479	1.234.045	Otros pasivos financieros	88.076	110.961
Crédito a la clientela	16.130.099	15.663.260	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 11)	2.031.330	1.745.712	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	36.407	145.985
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	124.769	36.661	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	6.835	10.720
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)	175.369	4.431	PROVISIONES (NOTA 20)	178.875	177.774
PARTICIPACIONES (NOTA 14)	68.215	70.372	Fondos para pensiones y obligaciones similares	69.304	80.113
Entidades asociadas	68.215	70.372	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.590	13.552
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	13.529	10.875
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	Otras provisiones	60.952	73.234
ACTIVO MATERIAL (NOTA 15)	362.970	399.174	PASIVOS FISCALES	75.318	102.380
Inmovilizado material	370.141	355.871	Corrientes	21.223	10.145
De uso propio	344.255	329.352	Diferidos (Nota 26)	54.095	92.205
Afecto a la Obra Social	25.886	26.519	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 21)	81.938	81.678
Inversiones inmobiliarias	12.829	13.303	RESTO DE PASIVOS (NOTA 22)	80.488	79.040
ACTIVO INTANGIBLE	29.788	20.417			
Fondo de comercio (Nota 16)	349	346	TOTAL PASIVO	23.954.224	21.075.480
Otro activo intangible (Nota 17)	29.442	20.071	PATRIMONIO NETO		
ACTIVOS FISCALES	268.234	170.457	FONDOS PROPIOS (NOTA 25)	1.135.834	1.127.107
Corrientes	58.300	11.459	Fondo de dotación	9	9
Otros (Nota 26)	227.934	158.999	Reservas	1.091.333	978.773
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 18)	147.249	185.859	Reservas acumuladas	1.077.589	965.115
Existencias	84.053	82.609	Reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	13.744	13.658
Otros	63.191	103.250	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	44.292	148.325
			AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 24)	(71.991)	175.108
			Activos financieros disponibles para la venta	(71.991)	175.108
			INTERESES MINORITARIOS (NOTA 23)		
			Resto	47	300
				47	300
TOTAL ACTIVO	25.017.914	22.377.973	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.063.690	1.302.513
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.017.914	2.377.973
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 32)	686.640	883.108			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 32)	3.153.300	3.999.858			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 33)	1.115.865	954.428
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 33)	(738.365)	(576.946)
MARGEN DE INTERÉS	379.500	377.482
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	26.618	22.159
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NOTA 14)	(5.978)	4.957
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 33)	100.827	105.869
COMISIONES PAGADAS (NOTA 33)	(8.841)	(8.523)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 33)	100.770	102.413
Cartera de negociación	(2.102)	(1.231)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(90)	(976)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	103.111	99.345
Otros	(149)	5.275
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	981	1.838
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 33)	23.927	22.718
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.320	1.192
Resto de productos de explotación	22.607	21.526
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 33)	(13.159)	(7.860)
Variación de existencias	(762)	(420)
Resto de cargas de explotación	(12.397)	(7.440)
MARGEN BRUTO	604.445	620.853
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 33)	(295.166)	(279.084)
Gastos de personal	(207.587)	(190.336)
Otros gastos generales de administración	(87.579)	(88.748)
AMORTIZACIÓN (NOTAS 15 Y 17)	(25.364)	(22.071)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 33)	(18.541)	1.990
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTA 33)	(178.450)	(143.343)
Inversiones crediticias	(172.836)	(143.518)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(5.614)	175
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	86.924	178.345
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(11.914)	(6.334)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(2.840)
Otros activos (Notas 14 y 18)	(11.914)	(3.494)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.286	42
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(6.188)	2.812
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	70.108	174.865
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 26)	(25.797)	(26.628)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	44.311	148.237
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	44.311	148.237
Resultado atribuido a la entidad dominante	44.292	148.325
Resultado atribuido a Intereses minoritarios (Nota 23)	19	(88)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)
 (Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	44.311	148.237
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(247.097)	[21.486]
Activos financieros disponibles para la venta	(353.114)	38.573
Ganancias (pérdidas) por valoración	(257.449)	67.407
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(95.665)	(105.980)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	106.017	17.067
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(202.786)	126.751
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	(202.805)	126.839
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	19	(88)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)
 ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1.2 Y 3)
 (Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS											
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		INTERESES MINORITARIOS
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	9	-	93.658	-	-	148.325	-	1.127.787	175.106	1.302.893	300	1.302.813
1.1 Ajustes por cambios de rubro contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	9	-	93.658	-	-	148.325	-	1.127.787	175.106	1.302.813	300	1.302.813
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	44.292	-	44.292	(94.292)	(50.000)	19	(50.000)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(148.326)	-	(148.326)	-	-	(272)	(272)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. (Rescisión) de pasivos financieros u otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. (Rescisión) de otros instrumentos de capital u pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/(reintegración) a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(114.825)	-	-	-	-	-	-
4.10. Instrumentos (reducciones) por contracciones de negocios	-	-	-	-	-	(33.500)	-	(33.500)	-	-	-	(33.500)
4.11. Dotación (reintegración) a otras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	(2.265)	-	(2.265)	(272)	(2,537)
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	93.744	-	-	44.292	-	1.126.634	(71.891)	1.054.743	47	1.054,660

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (*)										TOTAL PATRIMONIO NETO (*)	
	FONDOS PROPIOS											
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL		INTERESES MINORITARIOS (*)
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	93.658	-	-	148.325	-	1.096.785	196.892	1.293.677	388	1.293,765
1.1 Ajustes por cambios de rubro contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	9	-	93.658	-	-	148.325	-	1.096.785	196.892	1.293.677	388	1.293,765
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	44.292	-	44.292	(94.292)	(50.000)	19	(50,000)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(148,326)	-	(148,326)	-	-	(272)	(272)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. (Rescisión) de pasivos financieros u otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. (Rescisión) de otros instrumentos de capital u pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/(reintegración) a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(114,825)	-	-	-	-	-	-
4.10. Instrumentos (reducciones) por contracciones de negocios	-	-	-	-	-	(33,500)	-	(33,500)	-	-	-	(33,500)
4.11. Dotación (reintegración) a otras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	(2,265)	-	(2,265)	(272)	(2,537)
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	9	-	93.658	-	-	44.292	-	1.127.787	(71.891)	1.054.743	47	1.054,660

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
1. Resultado consolidado del ejercicio	44.311	148.237
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	25.364	22.071
2.2 Otros ajustes	73.631	(2.278)
	98.995	19.793
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(1.454)	9.170
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(270)	6.469
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(2.076.773)	(533.235)
3.4 Inversiones crediticias	294.074	(862.622)
3.5 Otros activos de explotación	(74.677)	(12.723)
	(1.861.100)	(1.412.941)
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	1.178	449
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	2.809.169	1.439.569
4.4 Otros pasivos de explotación	(187.306)	15.040
	2.643.071	1.465.978
5. Cobros / Pagos por Impuesto sobre beneficios	(61.661)	(16.968)
Total flujos de efectivo neto de las actividades de explotación (A)	863.716	194.114
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(29.856)	(56.402)
6.2 Activos intangibles	(17.787)	(16.375)
6.3 Participaciones	(7.068)	(18.277)
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(177.128)	(21)
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(285.612)	-
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(517.456)	(89.078)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	-	-
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	-	-
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	8.552
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	-	8.552
Total flujos de efectivo neto de las actividades de inversión (B)	(517.456)	(80.523)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	-	(115.967)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	(115.967)
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	206.073	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	206.073	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	206.073	(115.967)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	981	1.638
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	563.315	(738)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	320.566	321.404
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	873.981	320.666
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	111.836	87.583
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	609.681	166.811
1.3 Otros activos financieros	152.464	66.272
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	873.981	320.666

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (*en adelante, "Caja España" o "la Caja"*) es una entidad surgida el 16 de junio de 1990 de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Zamora, y es sucesora legítima y continuadora, a título universal, de la totalidad de los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas de cada una de ellas, cualquiera que sea su naturaleza; quedando vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros afectados.

Por sus orígenes, la Caja es una institución financiera exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajaespana.es) como en su domicilio social (*Edificio Botines de Gaudí – Plaza San Marcelo, 5, León*) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2008 con 605 oficinas (*595 oficinas al 31 de diciembre de 2007*).

La Caja está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Adicionalmente a las operaciones desarrolladas directamente por la Caja, ésta es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Sociedades Dependientes (*en adelante, "Grupo Caja España" o "el Grupo"*). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales incluyen, asimismo, las participaciones en entidades dependientes y en negocios conjuntos mantenidas por la Caja.

Imagen fiel

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1506/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (*en adelante, "NIIF"*). Por lo tanto, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales que se cierran el 31 de diciembre de 2008 y 2007 conforme a NIIF.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 12 de abril de 2008, en tanto que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja de acuerdo con las NIIF y tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus posteriores modificaciones, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2008. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros contables individuales de la Caja y de las sociedades que se incluyen en la consolidación, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se han tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (*combinaciones de negocios*) revisada en el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (*estados financieros consolidados e individuales*) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables en ella contenidos a la Circular 4/2004 de Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en dichas normas y que no se conoce aún el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y eventos a los que pudiesen ser aplicables en el futuro.

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 pueden diferir con los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

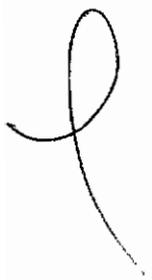
Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas consolidadas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:



BALANCE - activo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
ACTIVO				ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	254.394	-	254.394	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.505	-	1.505	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Otros instrumentos de capital	1.453	-	1.453	Instrumentos de capital
Derivados de negociación	52	-	52	Derivados de negociación
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	13.185	-	13.185	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Valores representativos de deuda	13.185	-	13.185	Valores representativos de deuda
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.608.501	-	2.608.501	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	1.771.557	-	1.771.557	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	836.944	-	836.944	Instrumentos de capital
INVERSIONES CREDITICIAS	16.906.346	(9.041)	16.897.305	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1.209.117	24.928	1.234.045	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	15.661.501	1.759	15.663.260	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	35.728	(35.728)	-	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.745.712	-	1.745.712	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRD-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	36.661	-	36.661	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.431	-	4.431	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PARTICIPACIONES	70.372	-	70.372	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	70.372	-	70.372	Entidades asociadas
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	-	ACTIVOS POR REASEGUROS
ACTIVO MATERIAL	369.174	-	369.174	ACTIVO MATERIAL
De uso propio	329.352	355.871	355.871	Inmovilizado material-
Inversiones inmobiliarias	13.303	-	329.352	De uso propio
Afecto a la obra social	26.519	(26.519)	26.519	Afecto a la obra social
			13.303	Inversiones inmobiliarias
ACTIVO INTANGIBLE	20.417	-	20.417	ACTIVO INTANGIBLE
Fondo de comercio	346	-	346	Fondo de comercio
Otro activo intangible	20.071	-	20.071	Otro activo Intangible
ACTIVOS FISCALES	170.457	-	170.457	ACTIVOS FISCALES
Corrientes	11.458	-	11.458	Corrientes
Diferidos	158.999	-	158.999	Diferidos
PERIODIFICACIONES	2.684	(2.684)	-	
OTROS ACTIVOS	173.574	12.285	185.859	RESTO DE ACTIVOS
Existencias	82.609	-	82.609	Existencias
Otros	90.965	12.285	103.250	Otros
TOTAL ACTIVO	22.377.413	560	22.377.973	TOTAL ACTIVO

PASIVO DEL BALANCE

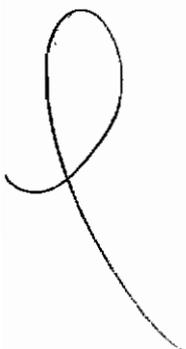
BALANCE - pasivo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
PASIVO				PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	694	-	694	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Débitos representados por valores negociables	-	694	694	Derivados de negociación
Derivados de negociación	694	(694)	-	Posiciones cortas de valores
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO				
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.496.721	(19.502)	20.477.219	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	78.627	-	78.627	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.123.152	-	1.123.152	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	15.827.553	15.827.553	Depósitos de la clientela
Depósitos de la clientela	15.847.055	(15.323.134)	2.813.005	Débitos representados por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	2.813.005	(2.702.044)	110.961	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	523.921	(523.921)	-	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	110.961	(110.961)	-	
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	126.483	19.502	145.985	DERIVADOS DE COBERTURA
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	10.720	10.720	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS
PROVISIONES	177.774	-	177.774	PROVISIONES
Fondos para pensiones y obligaciones similares	80.113	-	80.113	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	3.831	9.721	13.552	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.875	-	10.875	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	82.955	(9.721)	73.234	Otras provisiones
PASIVOS FISCALES	102.350	-	102.350	PASIVOS FISCALES
Corrientes	10.145	-	10.145	Corrientes
Diferidos	92.205	-	92.205	Diferidos
PERIODIFICACIONES	62.424	19.254	81.678	FONDO DE LA OBRA SOCIAL
OTROS PASIVOS	108.454	(29.414)	79.040	RESTO DE PASIVOS
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	21.074.900	560	21.075.460	TOTAL PASIVO

BALANCE - Patrimonio neto

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
PASIVO				PASIVO
FONDOS PROPIOS	1.127.107	-	1.127.107	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación-Prima de emisión	9	-	9	Fondo de dotación-Prima de emisión
Reservas-				Reservas-
Reservas acumuladas	965.115	-	965.115	Reservas acumuladas
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	13.658	-	13.658	Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación
Resultado atribuido al grupo	148.325	-	148.325	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
AJUSTE POR VALORACIÓN	175.106	-	175.106	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	175.106	-	175.106	Activos financieros disponibles para la venta
INTERESES MINORITARIOS	300	-	300	INTERESES MINORITARIOS
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.302.513		1.302.513	TOTAL PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:



Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007		Miles de Euros		Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		Ejercicio 2007	Ajustes	Ejercicio 2007	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	954.428	-	-	954.428	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS:	(576.946)	-	-	(576.946)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Otros	(576.946)	576.946	-	-	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	22.159	(22.159)	-	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	399.641	(22.159)	377.482		MÁRGEN DE INTERÉS
		22.159	22.159		RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	4.957	-	4.957		RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN
Entidades asociadas	4.957	(4.957)	-		
COMISIONES PERCIBIDAS	105.869	-	105.869		COMISIONES PERCIBIDAS
COMISIONES PAGADAS	(8.523)	-	(8.523)		COMISIONES PAGADAS
ACTIVIDAD DE SEGUROS	-	-	-		
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	102.413	-	102.413		RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación	(1.231)	-	(1.231)		Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(500)	(476)	(976)		Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	7.856	(2.581)	5.275		Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1.638	-	1.638		DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
		22.718	22.718		OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		1.192	1.192		Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos
		21.526	21.526		Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros
		(7.860)	(7.860)		Resto de productos de explotación
		(420)	(420)		OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
		(7.440)	(7.440)		Variación de existencias
					Resto de cargas de explotación
MARGEN ORDINARIO	605.995	14.858	620.853		MARGEN BRUTO
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	1.192	(1.192)	-		
COSTES DE VENTAS	(420)	420	-		
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	9.491	(9.491)	-		
		(279.084)	(279.084)		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	(190.336)	-	(190.336)		Gastos de personal
OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN	(88.748)	-	(88.748)		Otros gastos generales de administración
AMORTIZACIÓN	(22.071)	-	(22.071)		AMORTIZACIÓN
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.844)	3.844	-		
		1.990	1.990		DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
		(143.343)	(143.343)		PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
		(143.518)	(143.518)		Inversiones crediticias
					Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
					175
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	311.259	(132.914)	178.345		RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(149.677)	149.677	-		
Activos financieros disponibles para la venta	175	(175)	-		
Inversiones crediticias	(143.518)	143.518	-		
Fondo de comercio	(2.840)	2.840	-		
Resto de activos	(3.494)	3.494	-		
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	1.990	(1.990)	-		
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-	-		
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-	-		
OTRAS GANANCIAS	16.247	(15.247)	-		
Ganancias por venta de activo material	3.212	(3.212)	-		
Otros conceptos	12.035	(12.035)	-		
OTRAS PÉRDIDAS	(3.954)	3.954	-		
Pérdidas por venta de activo material	(358)	358	-		
Otros conceptos	(3.596)	3.596	-		
		(6.334)	(6.334)		PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
		(2.840)	(2.840)		Fondo de comercio y otro activo intangible
		(3.494)	(3.494)		Otros activos
		42	42		GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
		-	-		DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
		2.812	2.812		GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	174.865	-	174.865		RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(26.628)	-	(26.628)		IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-		DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	148.237	-	148.237		RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-		RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	148.237	-	148.237		RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
Resultado atribuido a la minoría	(88)	-	148.325		Resultado atribuido a la entidad dominante
			(88)		Resultado atribuido a intereses minoritarios
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	148.325	-	148.325		

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio", "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material - Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos - Otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos - Existencias".
 - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros". Las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - d) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 - e) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (el cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007) y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" que ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.
 - f) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
 - h) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - i) Presenta en el pasivo la rúbrica "Pasivos por contratos de seguros" que incluye parte de los avales técnicos incluidos en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe "Otros pasivos".
 - j) La rúbrica "Provisiones - Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones - Otras provisiones".
 - k) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.

- l) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados (por ejemplo, "Resultado atribuido al Grupo" por "Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante").

2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés", formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada..
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase el apartado h) siguiente).
- d) Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Otras cargas de explotación - Variación de existencias", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- e) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- f) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- g) Elimina las rúbricas "Ingresos financieros de actividades no financieras" y "Gastos financieros de actividades no financieras" que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- h) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".
- j) Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta", "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. **Estado de flujos de efectivo consolidado:** en el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee participación alguna superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja y sus Sociedades Dependientes no poseían ninguna participación en el capital social de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital social o de sus derechos de voto.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican, la Caja y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - *tanto a título individual como de grupo consolidado* - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("*Basilea II*"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y del Grupo al que pertenece, a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás y que se ha plasmado en el desarrollo de herramientas que permitieran la correcta aplicación del *Método Estándar* contenido en la Circular. No obstante, este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en el desarrollo de modelos avanzados basados en calificaciones internas.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Avanzar en los modelos de gestión de riesgos y optimizar su rentabilidad a través de la implantación de los nuevos requerimientos derivados de Basilea II.

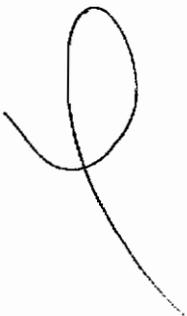
Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- ✓ El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la Caja, de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios. Asimismo, el Grupo cuenta con un área de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General, encargada de la implantación del Modelo de Información de Riesgos de la Entidad.
- ✓ En la planificación estratégica, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión, como al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y a la emisión por parte de la entidad y del Grupo.

La gestión que la Caja y su Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja y su Grupo consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (*en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.*), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (*en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro*) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja y su Grupo realizan una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos-		
Fondo de dotación	9	9
Reservas	1.057.296	944.476
Participaciones preferentes	150.000	150.000
Beneficio	31.292	114.825
Deducciones	(123.843)	(49.735)
Recursos propios de segunda categoría-		
Reservas de revalorización	34.037	34.297
Plusvalías en disponibles para la venta	-	116.495
Provisión genérica	87.101	108.920
Pasivos subordinados	566.431	366.431
Otros	22.340	24.142
Deducciones	(19.027)	(16.666)
Total recursos propios	1.805.636	1.793.194

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo y de las entidades del Grupo, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido el mismo por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento 1745/2003, del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen. En el ejercicio 2008, la Caja ha registrado una aportación de 4.064 miles de euros (3.800 miles de euros en el ejercicio 2007) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta consolidada (véase Nota 33).

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que *"la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darte cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro"*.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha aprobado aún el reglamento de desarrollo de determinados aspectos, entre los que se encuentran, la información a incluir en las cuentas anuales consolidadas por parte de las entidades en relación con el mencionado registro. No obstante lo

anterior, los Administradores de la Caja entienden que la misma está en disposición de proporcionar la información indicada, cuando reglamentariamente se regule su inclusión en las cuentas anuales.

Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han puesto de manifiesto, salvo por lo indicado a continuación.

Con fecha 22 de enero de 2009, el Grupo decidió enajenar ordenadamente determinadas posiciones contabilizadas al 31 de diciembre de 2008 en la "Cartera de inversión a vencimiento". De acuerdo con lo indicado en la Nota 2-c, el Grupo ha procedido a reclasificar la totalidad de la cartera de inversión a vencimiento al epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado, a su valor razonable, habiendo registrado unas plusvalías latentes en dicho momento por importe de 95.548 miles de euros en el epígrafe "Ajustes por valoración" del balance de situación consolidado, de las cuales se habían materializado, hasta el 18 de febrero de 2009, 74.977 miles de euros.

Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (*Costes financieros*) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (*periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.*). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Grupo en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar los criterios que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (véase Nota 2-ñ).

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (*Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración*) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar las clasificaciones que, previamente, había otorgado a sus instrumentos financieros.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 6/2008, en el supuesto de transferencias de activos financieros en las que no se produzca una transferencia sustancial de las ventajas y riesgos significativos asociados a dichos activos, el pasivo financiero que se registra inicialmente por el importe de la contraprestación recibida puede registrarse como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en aquellos supuestos en los que con ello, se esté ofreciendo una información más relevante debido a que con ello se eliminan determinadas asimetrías contables. En el ejercicio 2007 y anteriores, estos pasivos se clasificaban, en todos los casos, como pasivos financieros a coste amortizado.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, este criterio de contabilización de los pasivos financieros indicados en el párrafo anterior se ha aplicado, exclusivamente, a operaciones con origen en el ejercicio 2008, por lo que no afecta a la información del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos. No obstante, el Grupo no mantenía ningún tipo de pasivo registrado a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Consolidación

En las presentes cuentas anuales consolidadas, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo. El Grupo no está obligado a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Entidades dependientes

Se consideran "*entidades dependientes*" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Grupo				Total Participación	Intereses Minoritarios Gestionados por el Grupo (a)		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
			% Participación Presente		% Participación Potencial			Número de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta				
Caja España Asesores, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., Sociedad Unipersonal	Correduría de seguros (León)	120	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	707
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal	Emisión de participaciones preferentes (León)	60	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	104
Caja España Fondos, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de fondos de inversión (Madrid)	5.214	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	1.057
Caja España Promociones, Sociedad Gestora de Marketing, S.A., Sociedad Unipersonal	Promoción publicitaria (León)	1.035	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	(394)
Campo Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Servicios agroganaderos (León)	301	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	79
Gestión de Inversión en Alquileres, S.A. Gestión de Inversiones en Valores	Alquiler de oficinas (León)	70.000	56%	44%	-	-	100%	N/A	N/A	(394)
Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (León)	90.000	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	(2.596)
Inmocaja, S.A., Sociedad Unipersonal	Instrumental (León)	20.865	100%	-	-	-	100%	N/A	N/A	(20.020)
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (León)	153.177	100%	-	-	-	100%	N/A	N/A	76.960
Sespaña, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja España de Inversiones, S.A.	Agencia de seguros (León)	2.262	-	100%	-	-	100%	N/A	N/A	-
Viajes Caja España, S.A.	Agencia de viajes (León)	30	-	50%	-	-	50%	N/A	N/A	37

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por el Grupo				Intereses Minoritarios Gestionados por el Grupo (a)		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2007 (Miles de Euros)
			% Participación Presente		Indirecta	Total Participación	Número de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	
			Directa	Indirecta					
Caja España Asesores, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., Sociedad Unipersonal	Correduría de seguros (León)	120	-	100%	-	100%	N/A	N/A	521
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal	Emisión de participaciones preferentes (León) Gestora de fondos de inversión (Madrid) Promoción publicitaria (León)	60	-	100%	-	100%	N/A	N/A	112
Caja España Fondos, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Marketing, S.A., Sociedad Unipersonal	5.214	-	100%	-	100%	N/A	N/A	2.067
Campo Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Servicios agroganaderos (León)	60	-	100%	-	100%	N/A	N/A	4
Gestión de Inversión en Alquileres, S.A. Gestión de Inversiones en Valores	Alquiler de oficinas (León)	301 70.000	- 56%	100% 44%	- -	100% 100%	N/A N/A	N/A N/A	306 (101)
Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (León)	90.000	-	100%	-	100%	N/A	N/A	21.871 (1.905)
Inmocaia, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (León)	8.865	100%	-	-	100%	N/A	N/A	40.168 (245)
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (León)	153.177	100%	-	-	100%	N/A	N/A	44
Nuevas Promociones Tudela, S.A. Sespaña, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja España de Inversiones, S.A.	Promoción inmobiliaria (León)	550	-	55%	-	55%	450	450	-
Viajes Caja España, S.A.	Agencia de seguros (León) Agencia de viajes (León)	2.262 30	- -	99,74% 50%	- -	99,74% 50%	N/A N/A	N/A N/A	- 44

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.

A continuación se detallan las transacciones más significativas realizadas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.

El 30 de mayo de 2007 el Grupo acudió a la ampliación de capital realizada por Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Sociedad Unipersonal mediante la suscripción y el desembolso de 300 acciones de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal

El 30 de mayo de 2007 el Grupo acudió a la ampliación de capital realizada por Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal, mediante la suscripción y el desembolso de 300 acciones de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 23).
3. La variación experimentada, desde el momento de su adquisición, en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas".
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Negocios conjuntos

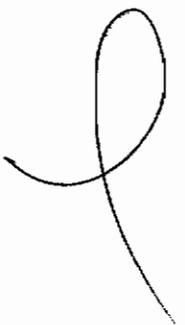
Se entiende por "*negocios conjuntos*" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los mismos.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a loop and extends downwards.

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo						Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		% Participación Potencial		Total Participación		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta			
Cerro del Baile, S.A. Madrigal Participaciones, S.A. Pagos Minería, Cajastur-Ibercaja-Caja España, UTE, Ley 18/1982 San Marcos Cipsa, S.L. Sodinteleco, S.L. Viproelco, S.A.	Inmobiliaria (Madrid) Sociedad de cartera (Valladolid) Servicios (Madrid) Inmobiliaria (Barcelona) Sociedad de cartera (Valladolid) Promoción inmobiliaria (León)	- - 25% - - -	80% 34,81% - 50% 52,46% 50%	- - - - - -	- - - - - -	80% 34,81% 25% 50% 52,46% 50%	(115) 316 8 (1.145) (11) (515)	

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo						Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2007 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		% Participación Potencial		Total Participación		
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta			
Cerro del Baile, S.A. Madrigal Participaciones, S.A. Pagos Minería, Cajastur-Ibercaja-Caja España, UTE, Ley 18/1982 San Marcos Cipsa, S.L. Sodinteleco, S.L. Viproelco, S.A.	Inmobiliaria (Madrid) Sociedad de cartera (Valladolid) Servicios (Madrid) Inmobiliaria (Barcelona) Sociedad de cartera (Valladolid) Promoción inmobiliaria (León)	- - 25% - - -	80% 34,81% - 50% 52,46% 50%	- - - - - -	- - - - - -	80% 34,81% 25% 50% 52,46% 50%	(1.736) 479 - (1.062) (66) (288)	

Entidades asociadas

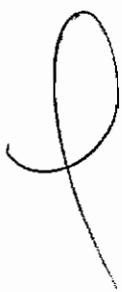
Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (*directa o indirecta*) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La Caja mantenía, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, una participación total, directa e indirecta, del 50% en el capital social de Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. El Grupo ha procedido a valorar dicha participación mediante la aplicación del método de la participación (*en lugar de consolidarla mediante la aplicación del método de integración proporcional*) dado que, a pesar del porcentaje de participación mantenido en la misma, las decisiones estratégicas y de negocio tomadas en los Órganos de Gobierno de la citada sociedad son totalmente dirigidas por el otro accionista, la sociedad Comercial Unión Internacional Holding Limited, no existiendo, por tanto, control conjunto efectivo sobre la misma.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo				Total Participación	Miles de Euros				
		% Participación Presente		% Participación Potencial			Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta					Activo	Pasivos
Asturiana de Laminados, S.A. Ayco, Grupo Inmobiliario, S.A. Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. Cerquia Urbana, S.L. Grupo Inzamac	Tratamiento de metales (Asturias) Inmobiliaria (Madrid) Seguros y reaseguros (Madrid) Servicios informáticos (Valladolid) Inmobiliaria (Guadalajara) Servicios técnicos de arquitectura (Zamora)	- - 1%	20% 20% 49%	- - -	20% 20% 50%	1.889 7.976 28.773	(71) 108 (2.497)	N/D 14.452 N/D	22.793 203.294 780.735	7.483 163.414 729.989	(33) (184) (5.936)
Gestión e Investigación de Activos, S.A. Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L. Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L. Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. Prodesur Mediterráneo, S.L. Proinsur Mediterráneo, S.L. Residencial El Beato, S.L. Seteco-Servicios Técnicos de Coordinación, S.A. Sociedad de Explotación e Investigación Minera de Castilla y León, S.A. Tubos de Castilla y León, S.A.	Inmobiliaria (Madrid) Servicios diversos (Valladolid) Servicios diversos (Madrid) Comercial de Abonos y Piensos (Valladolid) Inmobiliaria (Madrid) Inmobiliaria (Alicante) Inmobiliaria (Alicante) Inmobiliaria (Alicante) Servicio de gestión de morosos (León) Fomento investigación minera (Valladolid) Fabricación de tuberías (León)	- - - - - - - - - - 31,5% -	31,71% - 20% 27% 29,09% 25% 25% 25% 20% - 49%	- - - - - - - - - - - -	20% - 20% 27% 29,09% 25% 25% 25% 20% - 31,5% 49%	2.585 806 (11) 5.244 6.814 3.329 5 912 1.920	(15) (477) 76 (4) (2.424) 224 (1.334) (430) 96 (19) 511	N/D N/A N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D	17.374 25.772 9.451 151 111.185 67.357 79.972 34.301 1.092 6.581 18.093	2.543 17.620 5.189 191 92.653 46.380 52.717 20.207 755 3.743 13.587	(383) 10 N/A 924 - (4.798) 930 (2.945) (1.708) 437 (695) 1.166

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo				Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Valor Razonable	Miles de Euros		Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007		
		% Participación Presente		% Participación Potencial					Participación Total	Activo		Pasivos	Resultado
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta								
Asturiana de Laminados, S.A.	Tratamiento de metales (Asturias)	-	20%	-	-	1.459	(41)	N/D	11.996	2.199	(153)		
Ayco, Grupo Inmobiliario, S.A.	Inmobiliaria (Madrid)	-	20%	-	-	7.869	31	14.452	210.762	171.400	8.329		
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros y reaseguros (Madrid)	1%	49%	-	-	30.864	6.049	50.813	748.089	686.362	10.810		
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A.	Servicios informáticos (Valladolid)	-	20%	-	-	360	111	470	1.710	717	554		
Cerquia Urbana, S.L.	Inmobiliaria (Guadalajara)	-	20%	-	-	4.500	-	N/D	63.370	59.698	(325)		
Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L.	Servicios diversos (Valladolid)	-	22,85%	-	-	2.000	425	7.769	69.837	61.088	(698)		
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	Servicios diversos (Madrid)	-	20%	-	-	698	74	605	7.901	4.413	608		
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	Comercial de Abonos y Piensos (Valladolid)	-	27%	-	-	(7)	2	N/D	112	139	6		
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A.	Inmobiliaria (Madrid)	-	29,09%	-	-	4.373	(1.061)	5.141	116.709	94.847	(4.307)		
Prodesur Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria (Alicante)	-	25%	-	-	5.070	(292)	N/D	84.403	64.123	(1.476)		
Proinsur Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria (Alicante)	-	25%	-	-	6.809	(191)	N/D	77.203	49.968	(765)		
Residencial El Beato, S.L.	Inmobiliaria (Alicante)	-	25%	-	-	3.992	(8)	N/D	8.043	75	(32)		
Setcco-Servicios Técnicos de Coordinación, S.A.	Servicio de gestión de morosos (León)	-	20%	-	-	43	149	N/D	845	626	581		
Sociedad de Explotación e Investigación Minera de Castilla y León, S.A.	Fomento investigación minera (Valladolid)	31,5%	-	-	-	930	(299)	N/D	5.997	3.042	1.852		
Tubos de Castilla y León, S.A.	Fabricación de tuberías (León)	-	49%	-	-	1.412	10	N/D	18.303	15.423	412		

b) Instrumentos financieros

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (*valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.*).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (*en más o en menos, según sea el caso*) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - ✓ Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - ✓ Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - ✓ En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de

acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- ✓ Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (*también denominadas asimetrías contables*) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- ✓ Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j).

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j).

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y Rendimientos Asimilados" (*calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo*) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j). Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la cuenta "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el

derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d).

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 5, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado u) de esta Nota.

c) **Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (*ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.*).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (*instrumentos de deuda*) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la

cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, prospectiva y retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero, siempre que pueda afectar a la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tenía contratada ninguna cobertura de flujos de efectivo.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

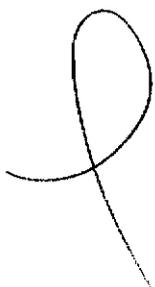
Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

e) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:



Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.524	-	4.396	-
Inversiones crediticias	57.391	-	96.415	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	61.318	-	101.575
Otros	498	702	160	279
	62.413	62.020	100.971	101.854
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	4.987	-	8.936	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.644	-	8.692
Otros	10	-	3	-
	4.997	3.644	8.939	8.692
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	2.333	-	3.369	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.283	-	3.022
Otros	108	2	133	409
	2.441	2.285	3.502	3.431
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	1.410	-	2.919	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.497	-	2.309
Otros	142	-	31	-
	1.552	1.497	2.950	2.309
Total saldos denominados en moneda extranjera	71.403	69.446	116.362	116.286

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

En relación con la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional, las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
2. Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras (neto)"

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

g) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

i) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (*si su tipo contractual fuese fijo*) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (*cuando éste sea variable*).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (*riesgo de crédito*), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (*neto de cualquier amortización de principal*) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIF y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (*que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra*). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y se cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su

devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros Productos de Explotación".

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 33). Por otra parte, en la Nota 32 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

n) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (*servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.*) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ñ) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente, el Acuerdo Laboral sobre Modificación e Instrumentación del Sistema de Previsión Social firmado con los representantes laborales de los empleados y con los acuerdos establecidos con determinado personal, la Caja tiene asumido el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se clasifican en:

- a) Compromisos de aportación definida: cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

El registro de las aportaciones devengadas durante cada ejercicio por este concepto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de personal". Por otra parte, en caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

b) Compromisos de prestación definida: son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El coste por intereses - entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El coste de los servicios pasados - que tiene su origen en modificaciones introducidas en los compromisos ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación consolidado, si fuera el caso, se reconocería como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se pueden distinguir los siguientes:

- I. Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (*compromisos de aportación definida*): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de la Caja llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado, que hasta ese momento se encontraban cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras Intercaser, S.A. de Seguros y Reaseguros (*en la actualidad, CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.; en adelante, "CNP Vida"*) y Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*en adelante, "Caser"*).

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, la Caja viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- a. Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (*calculado en función del salario base y antigüedad*), a partir del primer año de relación laboral.
- b. Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (*definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente*) de su salario pensionable.
- c. Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 la Caja procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De acuerdo con esto, las aportaciones al plan de pensiones y a la mencionada póliza ascendieron a 8.699 y 251 miles de euros en el ejercicio 2008, respectivamente, (*8.064 y 316 miles de euros en relación al plan de pensiones y a la mencionada póliza, respectivamente, en el ejercicio 2007*) y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 33).

Finalmente, desde el 31 de diciembre de 2000, las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad del personal afecto al plan de pensiones, en la parte que excedan los derechos consolidados de los beneficiarios del plan a la fecha de materialización de las mencionadas contingencias, están cubiertas mediante una póliza de seguros contratada por el plan de pensiones Fondempleo Caja España Plan de Pensiones con Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A., ascendiendo la prima abonada por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007 a 1.706 y 1.953 miles de euros, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 33).

- II. Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado (*compromisos de prestación definida*): los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras citadas anteriormente. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

A continuación se muestra un detalle del valor actual de estos compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo calificadas como de prestación definida al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor actual de las obligaciones	77.316	79.615
Valor razonable de los activos	71.517	71.805
Provisiones (Nota 20)	5.799	7.810
	77.316	79.615

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones en compromisos de prestación definida:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos al 1 de enero	79.615	80.911
Coste por intereses	4.680	4.185
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.509)	(56)
Prestaciones pagadas	(5.470)	(5.425)
Saldos al 31 de diciembre	77.316	79.615

En relación con el valor actual de los activos afectos al plan en los compromisos de prestación definida, la conciliación entre el importe existente al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos al 1 de enero	71.805	73.192
Aportaciones	2.190	-
Rentabilidad esperada de los activos	4.269	3.756
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.277)	282
Prestaciones pagadas	(5.470)	(5.425)
Saldos al 31 de diciembre	71.517	71.805

Por otra parte, a continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones	77.316	79.615	80.911	79.797	78.842
Valor razonable de los activos afectos	(71.517)	(71.805)	(73.192)	(71.807)	(72.380)
	5.799	7.810	7.719	7.990	6.462

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	3,84%	4,509%
Tablas de mortalidad	GRM/F 95	GRM/F 95
Tasa anual de revisión de pensiones	2,91%	2,91%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen de derecho a jubilarse, o la pactada, en su caso.

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (*aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado*), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

1. Prejubilaciones y Planes de Regeneración de Plantilla

Con el objeto de rebajar la edad media de la plantilla y posibilitar la promoción y rotación de los empleados, en ejercicios anteriores el Consejo de Administración de la Caja aprobó determinados planes de prejubilaciones y de regeneración de plantilla, que incluían tanto prejubilaciones como jubilaciones parciales, destinados a determinados colectivos de empleados.

Los trabajadores que se acogieron a estas prejubilaciones y jubilaciones parciales mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a ser beneficiarios en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo especial específico, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 60.942 miles de euros (*69.860 miles de euros al 31 de diciembre de 2007*) y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado (véase Nota 20).

2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos, en el caso de que el empleado cumpla 25 años de servicio en la misma.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, ascendían a 2.563 y 2.443 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidados a dichas fechas (véase Nota 20).

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales y por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de dichos cálculos fueron las siguientes:

	2008		2007	
	Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Premios de Antigüedad	Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Premios de Antigüedad
Tablas de mortandad y esperanza de vida	GRM/F 95	GRM/F 95	GRM/F 95	GRM/F 95
Tipo anual de interés técnico	3,2605%	4,1897%	4,6347%	4,9137%
Tasa anual de revisión del premio	N/A	2%	N/A	2%
Tasa anual nominal de crecimiento salarial	3,25%	N/A	3,25%	N/A
Tasa anual nominal de crecimiento de bases de cotización a la Seguridad Social	3,25%	N/A	3,25%	N/A

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja y las entidades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los Administradores del Grupo no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Caja y las entidades consolidadas han alcanzado acuerdos con determinados ejecutivos y/ o Administradores para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ellas. En los casos en que el cese puede ser decidido por las entidades, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunica. En aquellos en los que el cese puede ser decidido por los ejecutivos y/ o Administradores, la retribución se carga a resultados a lo largo del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

o) Impuesto sobre beneficios

La Caja y las sociedades dependientes consolidadas no tributan por este impuesto en Régimen de Declaración Consolidada.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (véase la Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidas en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones en el caso de que se considere probable que la misma vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establecía, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35% de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen:
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en el ejercicio 2007 el Grupo procedió a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación consolidado. Consecuentemente, formando parte del gasto por el impuesto sobre beneficios que figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta, el Grupo incluyó un importe de 1.781 miles de euros como contrapartida del mencionado efecto ocasionado como consecuencia de la citada modificación de la legislación tributaria que se produjo en el ejercicio 2007 (véase Nota 26).

p) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:



Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición (*formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos*), regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondientes amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la partida "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	8% al 14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo a la partida "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono a la partida "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Afecto a la obra social

En el epígrafe "Activo Material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

q) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.

2. Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio - que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (*Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España*). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida la partida "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (*diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos*) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por el Grupo para su cálculo, en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo de 3 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

Existencias

Esta partida del balance de situación consolidado incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedad

que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria. Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable al cierre del ejercicio, entendiendo por tal el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados por terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir se reconocen como ajustes del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Caja entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital

clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

u) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Obra Social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 39/2004 que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de

los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio del ejercicio.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

w) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado q) de esta Nota.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada (*"adquisiciones sucesivas"*), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación al Fondo de la Obra Social	13.000	33.500
Reservas	56.418	54.856
Beneficios del ejercicio	69.418	88.356

4. Información por segmentos de negocio

Las operaciones desarrolladas por el Grupo Caja España son, básicamente, las derivadas de las actividades desarrolladas por la Caja, es decir, actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas.

En este sentido, las operaciones de la Caja no pueden desglosarse en "segmentos", dado que los mismos no serían representativos de las actividades desarrolladas por la misma y dado que no es información de gestión utilizada por los Administradores de la misma para el seguimiento de las operaciones y el apoyo en la toma de decisiones.

Este aspecto, junto con el hecho de que las entidades consolidadas con negocios no financieros no aportan, en ningún caso, una cifra de negocios superior al 10% de la correspondiente cifra consolidada, motiva el hecho de que no se desglose la citada información por segmentos.

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros									
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Indemnizaciones por Cese		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
D. Miguel Ángel Álvarez	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
ª. Isabel Carrasco Lorenzo	13	5	-	-	-	-	-	-	13	5
D. Artemio Domínguez	12	14	-	-	-	-	-	-	12	14
D. Francisco Javier Fernández	13	13	-	-	-	-	-	-	13	13
D. Bernardo Fernández Álvarez	13	4	-	-	-	-	-	-	13	4
D. Mariano Fernández	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
D. Alfredo Fernández Salvadores	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Juan Elicio Fierro	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Marcos García González	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D. Francisco Javier García-Prieto	14	15	-	-	-	-	-	-	14	15
D. Zenón Jiménez-Ridruejo	13	15	-	-	-	-	-	-	13	15
D. Santos Llamas Llamas	17	19	-	-	-	-	-	-	17	19
D. José Francisco Martín	14	15	-	-	-	-	-	-	14	15
ª. Fernando Martínez Maillo	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
D. Alejandro Menéndez Moreno	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
ª. María Begofía Núñez Díez	12	14	-	-	-	-	-	-	12	14
D. José Antonio Turrado	13	14	-	-	-	-	-	-	13	14
ª. María Olga Palacio García	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
D. Federico Juan Sumillera	1	14	-	-	-	-	-	-	1	14
ª. María Arenales Serrano	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-

Asimismo, el importe devengado a favor de los miembros del Consejo de Administración de Caja España por su asistencia a los Consejos de Administración de las entidades dependientes que forman el Grupo Caja España, en su calidad de Consejeros, ha ascendido, en el ejercicio 2008, a 512 miles de euros (488 miles de euros en el ejercicio 2007).

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los diez miembros que integran el Comité Directivo en el ejercicio 2008 (trece miembros en el ejercicio 2007).

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección	2.030	2.577	83	97	2.113	2.674

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2008 y 2007 a favor de los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave de la Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros					
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo de Administración	116	133	193	188	-	2

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación consolidado y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y el Personal Clave de la Dirección del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	Activo – Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Activos – Cuentas de Crédito (Importe Bruto)		Pasivo – Fondos para Pensiones y Obligaciones Similares		Pasivo – Depósitos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo de Administración	2.899	3.822	-	-	4	10	4.966	5.472

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El gasto (*ingreso*) registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección ha ascendido a 149 miles de euros (*160 miles de euros en el ejercicio 2007*) que se encontraban registrados en el capítulo "Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el importe de la prima satisfecha por la Caja en el ejercicio 2008 en relación con las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, ascendió a 45 miles de euros (*62 miles de euros en el ejercicio 2007*).

6. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	111.836	87.583
Depósitos en Banco de España	609.681	166.811
	721.517	254.394

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los Depósitos en Banco de España era del 4,14% (3,75% en el ejercicio 2007).

7. Cartera de negociación

Composición del saldo. Saldo deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Acciones cotizadas	-	1.453
Derivados	857	52
	857	1.505

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Composición del saldo. Saldo acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Derivados negociados en mercados no organizados	1.872	694
	1.872	694

En las Notas 27 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (*importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados*) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores		SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre tipo de cambio	129	6.003	301	7.351	47	6.973	47	6.973
Opciones sobre valores	-	-	883					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	728	476.883	688	132.604	5	1.929	647	158.279
	857	482.886	1.872	139.955	52	8.902	694	165.252

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no será inferior a un importe fijado.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos- Obligaciones y bonos cotizados	13.365	13.185
	13.365	13.185

En la Nota 29 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera (instrumentos financieros híbridos segregables era del 4,88% (4,51% a 31 de diciembre de 2007)).

9. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	364.560	672.457
Obligaciones y bonos del Estado	939.079	513.603
Emitidos por entidades financieras	828.566	232.425
Otros valores de renta fija	1.803.989	369.102
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	364.053	288.558
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	147.258	140.633
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	224.593	170.661
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	5.455	1
	4.677.553	2.387.440
Pérdidas por deterioro	(31.905)	(24.078)
Otros ajustes por valoración	(107.974)	245.139
	4.537.674	2.608.501

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera era del 4,67% (4,68% a 31 de diciembre de 2007).

A continuación se indican los movimientos más significativos que se han producido en los ejercicios 2008 y 2007 en este capítulo del balance de situación consolidado:

Otros valores de renta fija

Durante el ejercicio 2008 se han emitido Cédulas Hipotecarias y Territoriales por un importe nominal de 1.175 millones de euros de nominal (Véase Nota 19). Dichas Cédulas han sido emitidas junto a otras entidades en operaciones multicedentes, suscribiendo Caja España los bonos correspondientes para su uso en operaciones de descuento ante Banco Central Europeo.

Iberdrola, S.A.

En el ejercicio 2008 el Grupo procedió a la venta de una parte de la participación que mantenía en el capital social de Iberdrola, S.A. obteniendo en dicha venta un beneficio por importe de 90.033 miles de euros.

Dichos beneficios fueron registrados por el Grupo en la partida "Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008.

Fadesa Inmobiliaria, S.A.

En el ejercicio 2007 el Grupo procedió a la venta de la participación que mantenía en el capital social de Fadesa Inmobiliaria, S.A. obteniendo en dicha venta un beneficio por importe de 76.989 miles de euros.

Dichos beneficios fueron registrados por el Grupo en la partida "Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2007.

Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro registradas en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	33.755
Dotaciones netas con cargo a resultados	(175)
Trasposos entre fondos y otros movimientos	(9.502)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	24.078
Dotaciones netas con cargo a resultados	5.614
Trasposos entre fondos y otros movimientos	2.213
Saldo al 31 de diciembre de 2008	31.905

10. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	14.273.995	14.231.652
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo y otros conceptos varios	2.071.074	1.896.753
Adquisiciones temporales de activos	611.021	147.153
Depósitos a plazo en entidades de crédito	53.360	991.882
	17.009.450	17.267.440
Pérdidas por deterioro (Nota 29)	(547.572)	(402.407)
Otros ajustes por valoración	38.699	32.272
	16.500.577	16.897.305

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

11. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos-		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	2.031.330	1.745.712
	2.031.330	1.745.712

En la Nota 29 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 27 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo a 31 de diciembre de 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera era del 4,88% (4,90% a 31 de diciembre de 2007).

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	
Opciones sobre tipos de cambio	812	7.797			-	4.100	-	-
Opciones sobre valores	-	302			6.676	242.946	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	123.957	2.474.008	36.407	760.510	29.985	744.453	145.985	2.555.054
	124.769	2.482.107	36.407	760.510	36.661	991.499	145.985	2.555.054

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos propiedad del Grupo y emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por el mismo como "Disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Activos residenciales	58.968	2.440
Activos industriales	1.087	868
Activos agrícolas	5.727	695
Otros activos	116.688	428
	182.470	4.431
Menos – Ajustes por valoración (deterioro)	(7.101)	-
Total	175.369	4.431

Los activos procedentes de adjudicaciones corresponde a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas, que se valoran por el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado, en caso de que sea menor. El valor razonable de los activos no corrientes en venta, que asciende a 193.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (*16.177 miles de euros a 31 de diciembre de 2007*) se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de marzo, por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España, siendo las principales TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Técnicos en Tasación, S.A. (TECNITASA) y Gesvalt Valuation Research.

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2008	2007
Activos residenciales	1,5	1,5
Activos industriales	3	3
Activos agrícolas	4	4
Otros activos	2	2

Durante los ejercicios 2008 y 2007, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Grupo durante el ejercicio 2008 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 40 miles de euros (264 miles de euros durante el ejercicio 2007). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 40 miles de euros (252 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo, vivas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era, aproximadamente, del 100%, en ambos ejercicios, del precio de venta de los mismos.

14. Participaciones

Participación en entidades asociadas

En la Nota 2 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye 3.037 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 16 se ofrecen un detalle de éstos fondos de comercio.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	70.372	49.138
Entradas en el Grupo	3.543	23.898
Salidas del Grupo	(2.000)	-
Resultado puesta en equivalencia	(5.978)	4.957
Saneamiento de Fondos de Comercio (Nota 16)	-	(2.840)
Otros movimientos	278	(4.781)
Saldo al cierre del ejercicio	66.215	70.372

El valor de Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A., ha sido reducido a cero al haber presentado la misma concurso de acreedores. En este sentido, el Grupo ha registrado un deterioro en la citada participación por importe de 5.679 miles de euros con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta.

15. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De Uso Propio	Afecto a la Obra Social (Nota 21)	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	569.932	47.833	16.883	634.648
Adiciones	81.239	2.169	4.039	87.447
Bajas por enajenaciones	(29.916)	(349)	(4.513)	(34.778)
Trasposos	320	-	(320)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	621.575	49.653	16.089	687.317
Adiciones	41.933	1.661	2.487	46.081
Bajas por enajenaciones	(12.392)	(1.274)	(2.051)	(15.717)
Trasposos y otros movimientos	(453)	(3)	(623)	(1.079)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	650.663	50.037	15.902	716.602
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(270.366)	(22.200)	(15.161)	(307.727)
Dotaciones a la amortización	(16.806)	(1.021)	(197)	(18.024)
Bajas por enajenaciones	7.371	87	150	7.608
Trasposos	(12.422)	-	12.422	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(292.223)	(23.134)	(2.786)	(318.143)
Dotaciones a la amortización	(16.771)	(1.032)	(177)	(17.980)
Bajas por enajenaciones	2.341	15	209	2.565
Trasposos y otros movimientos	245	-	(319)	(74)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(306.408)	(24.151)	(3.073)	(333.632)
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2007	329.352	26.519	13.303	369.174
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	344.255	25.886	12.829	382.970

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	86.525	(69.964)	-	16.561
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	147.134	(131.856)	-	15.278
Edificios	340.451	(56.881)	-	283.570
Obras en curso	4.640	-	-	4.640
Otros	42.825	(33.522)	-	9.303
Saldos al 31 de diciembre de 2007	621.575	(292.223)	-	329.352
Equipos informáticos y sus instalaciones	95.029	(76.306)	-	18.723
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	152.419	(135.114)	-	17.305
Edificios	355.811	(60.804)	-	295.007
Obras en curso	5.132	-	-	5.132
Otros	42.272	(34.184)	-	8.088
Saldos al 31 de diciembre de 2008	650.663	(306.408)	-	344.255

Dentro del activo material del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 218.121 miles de euros, aproximadamente (191.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 679 y 612 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 33), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 51 miles de euros, aproximadamente (44 miles de euros en el ejercicio 2007), véase Nota 33.

16. Fondo de comercio

A continuación se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de comercio" (en el caso de entidades dependientes y negocios conjuntos) y en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" (en el caso de entidades asociadas) de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las entidades que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades dependientes- Caja España Fondos, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	122	122
	122	122
Negocios conjuntos- Cerro del Baile, S.A.	224	224
	224	224
Entidades asociadas (Nota 14)- Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. Cerquia Urbana, S.L.	165 2.872	165 2.872
	3.037	3.037

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al mismo de estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas, soportan perfectamente el valor neto de los fondos de comercio registrados.

El movimiento (*importes brutos*) habido en los fondos de comercio registrados en el balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 (*únicamente para el caso de las entidades asociadas*) ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades Asociadas- Saldo al 1 de enero	3.037	1.581
Incorporaciones	-	4.296
Saneamientos con cargo a resultados (Nota 14)	-	(2.840)
Saldo al 31 de diciembre	3.037	3.037

17. Otro activo intangible

El movimiento (*importes brutos*) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado, integrado por aplicaciones informáticas, fundamentalmente, a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con vida útil definida-		
Saldo al 1 de enero	168.716	155.181
Adiciones	17.787	13.535
Saldo al 31 de diciembre	186.503	168.716

Del total de las adiciones registradas en los ejercicios 2008 y 2007, 2.356 y 2.058 miles de euros, respectivamente, corresponden a activos intangibles desarrollados internamente por personal de la Caja.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	(148.645)	(143.577)
Adiciones	(8.416)	(5.068)
Saldo al 31 de diciembre	(157.061)	(148.645)

De los activos intangibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 146.502 miles de euros, aproximadamente (*141.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2007*).

18. Resto de activos

Existencias

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Promociones inmobiliarias	93.787	85.614
Otros	-	489
Ajustes por valoración (pérdidas por deterioro)	(9.729)	(3.494)
	84.058	82.609

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe "Resto de activos - Existencias" durante los ejercicios 2008 y 2007 y cuyo origen se encuentra en una pérdida de valor de las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	3.494	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	6.235	3.494
Saldo al 31 de diciembre	9.729	3.494

Otros

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Operaciones en camino	33.552	49.248
Periodificaciones	3.706	2.684
Otros conceptos	25.933	51.318
	63.191	103.250

19. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	600.000	78.475
Ajustes por valoración (intereses devengados)	1.765	152
	601.765	78.627

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe era del 4,23% (4,44% en el ejercicio 2007).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista-		
Cuentas mutuas	256	816
Otras cuentas	1.390	9.509
	1.646	10.325
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	439.895	473.754
Cesión temporal de activos	1.660.663	632.638
	2.100.558	1.106.392
Ajustes por valoración	9.439	6.435
	2.111.643	1.123.152

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe era del 4,08% (3,92% en el ejercicio 2007).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las contrapartes de las operaciones y a la naturaleza de las mismas, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por contrapartes-		
Administración Públicas residentes	416.384	620.524
Administraciones Públicas no residentes	13	16
Otros sectores residentes	17.387.282	15.112.824
Otros sectores no residentes	105.801	104.935
	17.909.480	15.838.299
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	160.086	112.043
Operaciones de micro-cobertura	72.962	(122.789)
	18.142.528	15.827.553
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	1.980.472	2.256.043
Cuentas de ahorro	3.160.878	3.317.728
Imposiciones a plazo	10.016.515	7.520.355
Cesiones temporales de activos	2.379.595	2.305.206
Pasivos financieros híbridos con capital garantizado	250.681	321.866
Cuentas ahorro vivienda	89.743	83.738
Otros fondos a la vista	24.876	26.541
Dinero electrónico	272	199
Otros	6.448	6.623
	17.909.480	15.838.299
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	160.086	112.043
Operaciones de micro-cobertura	72.962	(122.789)
	18.142.528	15.827.553

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2008 de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe era del 3,30% (2,61% en el ejercicio 2007).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" se encuentran recogidas las diferentes emisiones de Cédulas Territoriales e Hipotecarias realizadas por la Caja, cuyas principales características, sin considerar sus ajustes por valoración, son las siguientes:

Título	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés	Pago de Intereses
			2008	2007		
Cédulas hipotecarias	2001	18/04/2011	300.400	300.400	5,26%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	22/11/2013	200.000	200.000	4,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	2/12/2013	32.258	32.258	4,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2003	2/12/2018	67.742	67.742	4,76%	Anual
Cédulas territoriales	2003	22/10/2008	-	100.000	3,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	12/06/2009	100.000	100.000	3,63%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	21/06/2011	200.000	200.000	4,01%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	16/11/2014	142.683	142.683	4,01%	Anual
Cédulas hipotecarias	2004	16/11/2019	52.317	52.317	4,26%	Anual
Cédulas territoriales	2005	21/03/2012	50.000	50.000	3,50%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	11/03/2015	150.000	150.000	3,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	29/03/2015	141.667	141.667	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	29/03/2020	58.333	58.333	4,00%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	15/06/2020	150.000	150.000	3,51%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	28/06/2015	73.077	73.077	(a.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2005	28/06/2025	76.923	76.923	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	12/12/2012	90.000	90.000	(b.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2005	12/03/2016	10.000	10.000	3,50%	Anual
Cédulas hipotecarias	2005	12/12/2022	100.000	100.000	3,75%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	08/04/2021	100.000	100.000	4,12%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	14/06/2018	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	23/10/2023	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2006	10/04/2031	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	10/04/2031	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	28/03/2027	100.000	100.000	4,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	23/05/2027	100.000	100.000	4,76%	Anual
Cédulas hipotecarias	2007	11/10/2009	100.000	100.000	(c.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	29/03/2010	100.000	-	(d.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	26/06/2011	200.000	-	(e.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	04/08/2011	100.000	-	5,25%	Anual
Cédulas hipotecarias	2008	23/10/2013	200.000	-	(f.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	29/12/2011	100.000	-	4,00%	Anual
Cédulas hipotecarias	2008	24/11/2015	100.000	-	(g.)	Trimestral
Cédulas hipotecarias	2008	05/12/2011	300.000	-	(h.)	Trimestral
Cédulas territoriales	2008	24/07/2011	75.000	-	5,50%	Anual
			3.970.400	2.895.400		

- (a.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,079%.
- (b.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,059%.
- (c.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,073%.
- (d.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,059%.
- (e.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,12%.
- (f.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,91275%.
- (g.) Euribor a tres meses más un diferencial de 1,2146%.
- (h.) Euribor a tres meses más un diferencial de 0,45%.

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

El Consejo de Administración de Caja España en su sesión del 26 de abril de 2007 aprobó la renovación de la adhesión al Programa de Emisión de Cédulas Hipotecarias de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. En base a este programa y al vigente de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., durante el año 2007 se hicieron las siguientes emisiones:

Nombre del fondo:	Programa Cédulas TDA. Serie A6
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	101,95263%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,25%
Fecha emisión:	23 de marzo de 2007
Vencimiento de la cédula:	10 de abril de 2031
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XIII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,75520311%
Fecha emisión:	23 de mayo de 2007
Vencimiento de la cédula:	23 de mayo de 2027
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Programa Cédulas TDA. Serie A5
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	90,408591%
Tipo de la cédula:	Interés nominal fijo del 4,25%
Fecha emisión:	20 de julio de 2007
Vencimiento de la cédula:	28 de marzo de 2027
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XV
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	99,82%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M -- 0,07297%
Fecha emisión:	10 de octubre de 2007
Vencimiento de la cédula:	11 de octubre de 2009
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

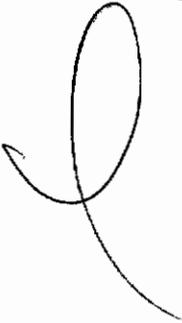
En el año 2008 se han realizado las siguientes emisiones de Cédulas Hipotecarias y Territoriales, conforme a los acuerdos tomados por los preceptivos Órganos de Gobierno de la Caja:

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XVII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,49658%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,059882%
Fecha emisión:	21 de mayo de 2008
Vencimiento de la cédula:	29 de marzo de 2010
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Cédulas TDA 12
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	200 millones de euros
Precio de la cédula:	99,913429%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M+ 0,12%
Fecha emisión:	25 de junio de 2008
Vencimiento de la cédula:	26 de junio de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Territoriales Cajas III
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	75 millones de euros
Precio de la cédula:	99,30%
Tipo de la cédula:	Interés Fijo: 5,505858%
Fecha emisión:	18 de julio de 2008
Vencimiento de la cédula:	24 de julio de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XVIII
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	99,20%
Tipo de la cédula:	Interés Fijo: 5,2596264%
Fecha emisión:	1 de agosto de 2008
Vencimiento de la cédula:	4 de agosto de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)



Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XIX
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	200 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,91275%
Fecha emisión:	17 de octubre de 2008
Vencimiento de la cédula:	23 de octubre de 2013
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	Cédulas TDA 13
Sociedad Gestora:	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	300 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 0,45%
Fecha emisión:	3 de diciembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	5 de diciembre de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XX
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,00%
Tipo de la cédula:	Interés variable Euribor 3M + 1,2146%
Fecha emisión:	21 de noviembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	24 de noviembre de 2015
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Nombre del fondo:	AyT Cédulas Cajas Global. Serie XXI
Sociedad Gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Nominal de la cédula:	100 millones de euros
Precio de la cédula:	100,85133%
Tipo de la cédula:	Interés Nominal Fijo: 4,00384%
Fecha emisión:	11 de diciembre de 2008
Vencimiento de la cédula:	29 de diciembre de 2011
Rating de la emisión:	Aaa (Moody's), AAA (Standard and Poor's) y AAA (Fitch)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 34,13% y 25,33%, respectivamente, de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 por las citadas emisiones han ascendido a 141.049 y 114.609 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y figuran registrados en el capítulo

“Intereses y Cargas Asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 33).

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Título	Año de Vencimiento	Importe (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés
		2008	2007	
Bonos de tesorería-	2009	120.000	120.000	Creciente
	2010	160.909	160.913	Creciente
	2012	94.904	94.904	E3 + 0,2%
		375.813	375.817	
Obligaciones simples-	2009	200.000	200.000	E3 + 0,15%
	2010	300.000	300.000	E3 + 0,13%
	2013	300.000	300.000	E3 + 0,18%
	2014	300.000	300.000	E3 + 0,21%
		1.100.000	1.100.000	
Pagarés-	2008	-	1.306.685	4,68%
	2009	323.369	-	5,08%
		323.369	1.306.685	
		1.799.182	2.782.502	
Ajustes por valoración-				
Intereses devengados		16.795	33.864	
Operaciones de micro-cobertura		2.526	(3.321)	
Costes de transacción		(18)	(40)	
		1.818.485	2.813.005	

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja no tenía en propiedad bonos de tesorería pertenecientes a sus propias emisiones.

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2008 y 2007 en relación con las emisiones de bonos de tesorería y pagarés vivos durante dicho ejercicio han ascendido a 59.911 y 56.937 miles de euros, respectivamente, los cuales se encuentran registrados, en el epígrafes “Intereses y Cargas Asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligación nominativa Fondo de Garantía de Depósitos	6.611	6.611
Participaciones Preferentes	150.000	150.000
Obligaciones subordinadas	559.820	359.820
	716.431	516.431
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	5.324	5.760
Operaciones de micro-cobertura	8.426	1.941
Costes de transacción	(187)	(211)
	729.994	523.921

Obligación nominativa

La obligación nominativa de 6.611 miles de euros fue suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. Esta emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Caja y tiene el carácter de deuda subordinada que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Esta deuda tiene el carácter de perpetua y no devenga interés alguno.

Participaciones Preferentes

En el ejercicio 2004, Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal, participada íntegramente por la Caja, emitió participaciones preferentes (*"Emisión de Participaciones Preferentes Serie C"*) por importe de 150.000 miles de euros, sin vencimiento (*aunque podrán amortizarse, total o parcialmente, a voluntad del emisor y con autorización de Banco de España y del garante, en cualquier momento a partir del 5º año desde la fecha de desembolso*), garantizando la Caja, de forma subordinada, el pago de todos los importes que se deriven de la emisión. Posteriormente, Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal realizó en la Caja un depósito por los importes obtenidos, sin vencimiento (*si bien pueden cancelarse a partir del 5º año, siempre y cuando se amorticen asimismo las participaciones preferentes mencionadas anteriormente*) y con un tipo de interés similar al de las participaciones, afectos a la garantía prestada descrita anteriormente y que se encuentran subordinados al resto de obligaciones de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 1.000 euros y el tipo de interés será el 3 % desde el 11 de noviembre de 2004 al 10 de noviembre de 2005, el 3,25 % desde el 11 de noviembre de 2005 hasta al 10 de noviembre de 2006, el 3,5 % desde el 11 de noviembre de 2006 hasta el 10 de noviembre de 2007, el 4,25 % desde el 11 de noviembre de 2007 hasta el 10 de noviembre de 2008 y el 5,15 % desde el 11 de noviembre de 2008 hasta el 10 de noviembre de 2009. Con posterioridad a esta fecha, la remuneración de las participaciones será del Euribor a 3 meses incrementado en 0,10 %. El pago de intereses se realiza por trimestres vencidos.

El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de noviembre de 2004, elevado a escritura pública el 9 de noviembre de 2004 e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2004.

La emisión vigente al 31 de diciembre de de 2008 y 2007 se encuentra suscrita íntegramente y depositada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En la actualidad, dichas obligaciones cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Es intención de los Administradores de Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal proceder a la amortización anticipada de las participaciones preferentes integrantes de la Serie C en noviembre de 2009, es decir transcurridos cinco años desde su emisión, previa autorización de Banco de España la cual se espera obtener.

Obligaciones subordinadas

Las principales características de los pasivos subordinados incluidos en la cuenta "Obligaciones subordinadas" del detalle anterior son las siguientes:

Título	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)		Tasa Anual de Interés	Pago de Intereses
			2008	2007		
Obligaciones subordinadas	2000	27/06/2015	59.820	59.820	5,75%	Semestral
Obligaciones subordinadas	2003	29/12/2018	100.000	100.000	Variable	Semestral
Obligaciones subordinadas	2005	07/12/2015	100.000	100.000	Variable	Trimestral
Obligaciones subordinadas	2006	31/01/2016	100.000	100.000	Variable	Trimestral
Obligaciones subordinadas	2008	28/08/2018	200.000	-	7,5%	Trimestral
			559.820	359.820		

El importe total cargado a resultados en los ejercicios 2008 y 2007 como coste de las financiaciones y depósitos subordinados ha ascendido a 29.785 y 24.741 miles de euros, respectivamente (véase Nota 33).

Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas de recaudación	81.216	104.294
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	3.496	4.553
Garantías financieras	1.109	-
Otros conceptos	2.255	2.114
	88.076	110.961

20. Provisiones

Fondos para pensiones y obligaciones similares

El desglose del saldo de las provisiones incluidas en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (véase Nota 2-ñ):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo para prejubilaciones y jubilaciones parciales	60.942	69.860
Fondo para premios de antigüedad	2.563	2.443
Otros fondos	5.799	7.810
	69.304	80.113

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes provisiones recogidas en este epígrafe del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Fondo para Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales	Fondo para Premios de Antigüedad	Otros Fondos	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	82.513	2.584	7.719	92.816
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 33)	2.849	103	290	3.242
Gastos de personal (Nota 33)	-	209	-	209
Dotaciones netas a provisiones (Nota 33)	6.079	(92)	(199)	5.788
Pagos	(21.581)	(361)	-	(21.942)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	69.860	2.443	7.810	80.113
Dotaciones con cargo a resultados- Coste financiero (Nota 33)	2.794	117	352	3.263
Gastos de personal (Nota 33)	-	200	-	200
Dotaciones netas a provisiones (Nota 33)	9.158	170	(172)	9.156
Pagos	(20.870)	(367)	(2.191)	(23.428)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	60.942	2.563	5.799	69.304

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales, provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

El desglose de estas provisiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 así como el movimiento que han tenido las mismas a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones		Total
Provisión Venta Caja España Vida			Otras		
Saldos al 31 de diciembre de 2006	2.532	12.788	77.858	46.483	124.341
Dotación neta con cargo a resultados- Dotaciones netas a provisiones (Nota 33)	1.544	(2.079)	-	(7.243)	(7.243)
Coste financiero	-	-	(3.464)	-	(3.464)
Otros movimientos	9.476	166	(30.580)	(9.820)	(40.400)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	13.552	10.875	43.814	29.420	73.234
Dotación neta con cargo a resultados- Dotaciones netas a provisiones (Nota 33)	1.127	2.097	-	5.780	5.780
Coste financiero	-	-	1.949	-	1.949
Otros movimientos	11	957	-	(11)	(11)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	14.690	13.929	45.763	35.189	80.952

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El saldo incluido en esta partida de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos recoge los fondos dotados por el Grupo para hacer frente a riesgos contingentes.

Otras Provisiones - Provisión venta Caja España Vida

En el mes de diciembre de 2001, la entidad dominante del Grupo, Caja España, suscribió un acuerdo estratégico con el grupo británico CGNU a través de sus filiales Comercial Union International Holding Limited y CGU International Insurance PLC para el desarrollo, de manera conjunta, de la actividad de seguros de vida y fondos de pensiones, fundamentalmente. En el marco de dicho acuerdo estratégico, Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal., participada al 100% por la Caja, vendió al mencionado grupo el 50% de su participación en Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A., generándose un beneficio de 129.308 miles de euros.

Simultáneamente, se constituyó un fondo por importe de 62.307 miles de euros (*con sus correspondientes impuestos anticipados por importe de 21.808 miles de euros*), en previsión de los posibles efectos de determinadas cláusulas del contrato de venta relativas a la generación de un volumen de negocio mínimo en Caja España Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A.

En ejercicios anteriores se han venido realizando diversos ajustes en este fondo, de manera que el mismo tiene un saldo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de 45.763 y 43.814 miles de euros, respectivamente (*con sus correspondientes impuestos anticipados por importe de 13.729 y 13.144 miles de euros, respectivamente*) que se encuentra registrado en la cuenta "Otras provisiones - Litigios y otros conceptos similares" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto. La dotación neta realizada a dicho fondo en los ejercicios 2008 y 2007 por importe de 1.949 y 3.464 miles de euros, respectivamente, se ha registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y corresponde a la estimación del efecto financiero relacionado con los posibles efectos de las cláusulas mencionadas anteriormente relativas a la generación de un volumen de negocio mínimo.

Dentro del acuerdo de accionistas suscrito como consecuencia del mencionado acuerdo estratégico, el Grupo tiene la opción de recomprar la participación enajenada al 110% de la capitalización al 8% de interés compuesto por los desembolsos percibidos o a precio de mercado, el mayor de los dos, por plazo ilimitado y ejercitable en cualquier momento. No obstante, no es intención de la Dirección de la Caja, el ejercicio de dicha opción.

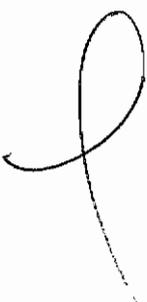
Otras provisiones - Otras

En virtud de una recomendación de carácter contable realizada por Banco de España a Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el Grupo constituyó en el ejercicio 2005 una provisión en concepto de bloqueo de determinados beneficios fiscales contabilizados en ejercicios anteriores en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ante las posibles diferentes interpretaciones que pudieran hacerse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que los pusieron de manifiesto, en tanto en cuanto los mismos no se materialicen de manera definitiva. El importe de la citada provisión, la cual se incluye dentro de "Otras provisiones-Otras" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 23.859 y 22.409 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, y en base a un criterio de lógica prudencia, el Grupo mantiene otras provisiones como cobertura de los riesgos generales a los que pueda estar sometido el Grupo en el curso del desarrollo de sus operaciones

21. Fondo de la Obra Social

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 recogen los siguientes conceptos:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 15)	25.886	26.519
Gastos comprometidos en el ejercicio	33.500	30.400
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(32.241)	(28.407)
Remanente (importe no comprometido)	39.899	36.990
	67.044	65.502
Otros activos y pasivos (neto)	14.894	16.176
	81.938	81.678

La amortización del inmovilizado afecto a la Obra Social se determina siguiendo criterios idénticos a los indicados para el inmovilizado de uso propio. Los gastos de mantenimiento de la Obra Social de los ejercicios 2008 y 2007 incluyen 1.032 y 1.021 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las amortizaciones del inmovilizado material afecto a la misma (véase Nota 15).

Los principales fines perseguidos por la Obra Social de la Caja son los siguientes:

- *Proximidad, anticipación e innovación:* mediante el desarrollo de acciones orientadas a la satisfacción de las demandas sociales, cubriendo necesidades no atendidas por otros agentes sociales, dando prioridad a los proyectos innovadores.
- *Universalidad y equilibrio territorial.* La actividad de la Obra Social se dirige al conjunto de la sociedad, actuando en cualquier zona donde la Caja tenga presencia.
- *Concreción:* priorizando acciones concretas ejecutadas como obra propia sobre otros proyectos generales, de menor envergadura y desarrollados en colaboración.
- *Notoriedad y sensibilización:* priorizando los proyectos de mayor impacto y relevancia social, aplicando un mayor esfuerzo en difundir la actuación social de la Caja.

El presupuesto del ejercicio 2008, por importe de 33.500 miles de euros, se ha ejecutado en un 97,46%, habiéndose distribuido un 49,44% en Obra Social Propia, un 23,42% en colaboración constituida y un 24,6% en colaboración de nueva creación.

En cuanto a las principales finalidades de las actividades desarrolladas, un 31,58% del presupuesto se ha dedicado a actividades relacionadas con la cultura y el tiempo libre, un 23,03% con actividades de asistencia social y sanitaria, un 17,23% con actividades educativas y de investigación y desarrollo, un 15,72% con actividades relacionadas con el Patrimonio Histórico Artístico y Cultural y un 9,90% a obra ajena.

22. Resto de pasivos

El detalle de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Operaciones en camino	4.069	4.390
Periodificaciones	53.328	62.424
Otros conceptos	23.091	12.226
	80.488	79.040

23. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y del epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Viajes Caja España, S.A.	47	19	28	22
Nuevas Promociones Tudela, S.A.	-	-	272	(110)
	47	19	300	(88)

24. Ajustes por valoración

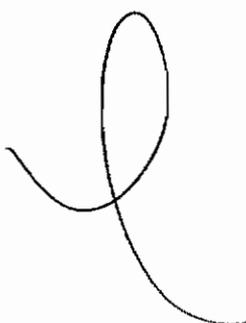
Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

El desglose, por sociedades, de los saldos incluidos en el capítulo "Ajustes por Valoración" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	(37.660)	10.585
Entidades dependientes-		
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal	20.502	158.767
Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal	(54.833)	5.754
	(71.991)	175.106

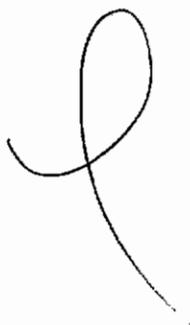
El detalle de los movimientos habidos en este epígrafe del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:



	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2007	196.592
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	67.407
Transferido a pérdidas y ganancias	(105.980)
Impuestos sobre beneficios	17.087
Saldos al 31 de diciembre de 2007	175.106
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(257.449)
Transferido a pérdidas y ganancias	(95.665)
Impuestos sobre beneficios	106.017
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(71.991)

25. Fondos Propios

El detalle, por sociedades, de los saldos incluidos en el epígrafe "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	904.123	846.742
Entidades dependientes-		
Caja España Asesores, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., Sociedad Unipersonal	1.242	1.221
Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., Sociedad Unipersonal	788	668
Caja España Fondos, S.G.I.I.C., S.A. Sociedad Unipersonal	2.107	2.097
Caja España Promociones, Sociedad Gestora de Marketing, S.A.	(552)	(556)
Campo Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	388	81
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	(258)	(302)
Gestión de Inversiones en Valores Extranjeros, S.A., Sociedad Unipersonal	23.203	1.110
Inmocaja, S.A., Sociedad Unipersonal	(656)	429
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A. Sociedad Unipersonal	153.302	124.392
Nuevas Promociones Tudela, S.A.	-	(84)
Sespaña, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja España de Inversiones, S.A.	(2.217)	(2.217)
Otras	(2)	(24)
	1.081.468	973.557
Negocios conjuntos-		
Cerro del Baile, S.A.	(2.686)	(949)
Madrigal Participaciones, S.A.	416	(100)
San Marcos Cipsa, S.L.	(1.001)	-
Sodinteleco, S.L.	(133)	(7.206)
Viproelco, S.A.	(478)	(189)
Otras	3	2
	(3.879)	(8.442)
Entidades asociadas-		
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	2.531	2.499
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	11.726	10.292
Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L.		(491)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	(23)	(25)
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A.	(1.086)	-
Seteco – Servicios Técnicos de Coordinación, S.A.	(7)	(31)
Sociedad de Explotación e Investigación Minera de Castilla y León, S.A.	855	1.152
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	191	85
Tubos de Castilla y León, S.A.	215	206
Prodesur Mediterráneo, S.L.	(341)	
Proinsur Mediterráneo, S.L.	(228)	
Residencial El Beato, S.L.	(47)	
Otras	(42)	(29)
	13.744	13.658
	1.091.333	978.773

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Fondo de Dotación	Reservas Acumuladas		Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio atribuido al Grupo
		Reservas de Revalorización	Resto de Reservas		
Saldos al 1 de enero de 2007	9	62.207	830.629	9.695	104.245
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	-	-	67.582	8.663	(104.245)
Otros movimientos	-	(27.910)	32.607	(4.700)	-
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	-	-	148.325
Saldos al 31 de diciembre de 2007	9	34.297	930.818	13.658	148.325
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	-	109.868	4.957	(148.325)
Otros movimientos	-	(260)	2.866	(4.871)	-
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	-	-	44.292
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9	34.037	1.043.552	13.744	44.292

Dentro de la línea "Otros movimientos" del cuadro anterior, se incluyen fundamentalmente, los efectos patrimoniales derivados de la entrada en vigor del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/07 de 16 de noviembre, en las sociedades participadas por el Grupo.

Reservas de revalorización

El saldo de esta cuenta corresponde a la plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la cual fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance de situación y a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Caja con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 el 1 de enero de 2004.

En el ejercicio 1998, la Administración Tributaria comprobó las operaciones de actualización, habiendo propuesto determinadas rectificaciones, que fueron contabilizadas por la Caja y que supusieron una disminución de los "Activos Materiales" y de las "Reservas", por unos importes de 1.196 y 1.165 miles de euros, respectivamente. Por consiguiente, el saldo rectificado de la "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" podía destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que, en su caso, pudieran producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 (*transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance de situación en el que se reflejaron las operaciones de actualización*), este saldo podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada (*se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados han sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad*). En este sentido, la Caja ha procedido a la reclasificación a reservas de libre disposición de la reserva de revalorización correspondiente por la parte de la plusvalía monetaria realizada.

Si se dispusiera del resto del saldo de este capítulo en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

26. Situación fiscal

La Caja y sus sociedades dependientes consolidadas no tributan por este impuesto en Régimen de Declaración Consolidada.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible consolidada prevista del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio)	70.108	174.865
Diferencias permanentes	86.019	(58.222)
Diferencias temporales	(13.699)	48.038
Base imponible (resultado fiscal)	142.428	164.681

Las principales diferencias permanentes en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables corresponden a la dotación realizada a la Obra Social, en la dotación neta realizada en relación con provisiones de carácter no deducible, así como en los ajustes derivados del proceso de consolidación.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2008 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros
Cuota íntegra (30%)	42.728
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	4.110
Deducciones y otros conceptos	(21.041)
	25.797

En ejercicios anteriores, el Grupo se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Años de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2004	48.679	9.736	2004 y 2005
2005	63.334	12.666	2005, 2006 y 2007
2006	564	113	2006
2007	356	52	2007

El resto de las deducciones aplicadas por el Grupo en el ejercicio 2008 corresponden a deducciones por doble imposición de dividendos.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	36.777	77.692
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	(72.760)	(4.659)
	(35.983)	70.033

Impuesto diferido

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

Impuestos Diferidos con Origen en:	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Plusvalías /(minusvalías) no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	72.760	36.777	4.659	74.692
Inmovilizado revalorizado	-	16.926	-	17.021
Compromisos con los empleados	30.123	-	34.857	-
Deterioro de inversión crediticia	77.951	-	75.091	-
Bloqueo de beneficios	7.311	-	9.450	-
Deterioro otros instrumentos de capital	12.572	-	14.753	-
Saneamientos de inmovilizado	3.778	-	3.699	-
Periodificación de comisiones financieras	1.206	-	1.610	-
Provisiones	18.897	-	13.156	-
Otros conceptos	3.336	392	1.724	2.495
	227.934	54.095	158.999	92.205

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación consolidados adjuntos durante el ejercicio 2008:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2007	158.999	92.205
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(4.181)	71
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 24)	68.101	(37.915)
Otros movimientos (*)	5.015	(266)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	227.934	54.095

(*) Corresponden, fundamentalmente, a las diferencias temporarias puestas de manifiesto como consecuencia de la finalización de las actuaciones inspectoras desarrolladas por la Agencia Tributaria, tal y como se indica posteriormente.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	55
Dotaciones para fondos de pensiones	(5.486)
Otras provisiones	2.0122
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Baneo de España, devengadas en el ejercicio	(404)
Otros	(358)
	(4.181)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros
Revalorización de inmuebles	95
Libertad de amortización	(24)
	71

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, realizadas en ejercicios anteriores

En ejercicios anteriores, las sociedades consolidadas han participado en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Aportación no dineraria, por importe de 30.116 miles de euros a Invesgestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal de las participaciones mantenidas en- Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. Sodinteleco, S.L. Televisión de Castilla y León, S.A. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León Lingotes Especiales, S.A.	2005

Ejercicios abiertos a inspección

La Caja y las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que les son de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 debido a las provisiones existentes para la cobertura de tal eventualidad (véase Nota 20).

Por otra parte, en el ejercicio 2008 finalizaron las actuaciones inspectoras, iniciadas en la Caja en el ejercicio 2005, de comprobación e investigación al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2004 (*)
Declaración anual de operaciones	2001 a 2004
Declaración recapitulativa de entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes	2001 a 2004
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta de los Rendimientos del Trabajo Profesional	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta del Capital Mobiliario	05/2001 a 12/2004
Retenciones a cuenta Imposición No Residentes	05/2001 a 12/2004
Retenciones e Ingresos a cuenta de Arrendamientos Inmobiliarios	05/2001 a 12/2004

(*) El ejercicio 2004 fue incorporado en las actuaciones inspectoras a petición propia de la Caja.

Las actas resultantes de la finalización de dichas actuaciones fueron, en su mayoría, firmadas en conformidad por la Caja, habiendo aplicado para su pago por importe de 6.238 miles de euros, la provisión que se habla constituido en cobertura de tal eventualidad. En relación con las actas firmadas en disconformidad, que suponen una cuota de 1.411 miles de euros y unos intereses de 285 miles de euros, y dado que la Caja y sus asesores fiscales entienden que los criterios aplicados en su día resultan razonables y defendibles, las mismas van a ser objeto de presentación de alegaciones sin que se estime que el desenlace de las mismas pueda suponer un quebranto patrimonial no previsto para el Grupo.

Por otra parte, en el ejercicio 2008 finalizó la inspección del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 realizada por la Administración Tributaria en Gestión de Inversión en Alquileres, S.A., como consecuencia de la cual se incoó un acta a dicha Sociedad en la que se le imponía una sanción de 1,9 millones de euros y se le exigía la devolución de 1 millón de euros en relación con el citado impuesto. Dicha acta fue firmada en disconformidad y ante la misma se ha presentado reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, estando la misma pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Dado que los Administradores del Grupo y sus asesores fiscales consideran razonables y defendibles los criterios aplicados, entienden que, como consecuencia del mencionado proceso no se pondrá de manifiesto para el Grupo ningún quebranto patrimonial significativo. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 dicha Sociedad mantiene una cuenta a cobrar en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, fundamentalmente derivado de las operaciones en discusión, por importe de 9.460 miles de euros la cual, presumiblemente, no se recuperará hasta la finalización del contencioso iniciado.

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	51.984
Inversiones inmobiliarias-Edificios	2.383
Total revalorización al 1 de enero de 2005	54.367
Amortización revalorización ejercicio 2004	(260)
Amortización revalorización ejercicio 2005	(261)
Amortización revalorización ejercicio 2006	(260)
Amortización revalorización ejercicio 2007	(260)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2007	53.326
Amortización revalorización ejercicio 2008	(260)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008	53.066

27. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al mismo atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Grupo juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la misma. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación del Grupo en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería antes organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Política de Financiación del Grupo se materializa a través de la Estructura de Financiación de la Caja, aprobada anualmente en el Comité de Activos y Pasivos, teniendo en cuenta los Presupuestos de la Entidad y los vencimientos previstos en el año.

La Estructura de Financiación se puede revisar a lo largo del año en función de nuevas previsiones de Presupuesto de la Entidad y de la situación de los mercados. El Grupo estudia la evolución de la liquidez del mismo, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de las mismas.

El control y gestión de la liquidez se documentan en la Política de Liquidez del Grupo, donde se definen los objetivos y políticas de gestión de este riesgo, se definen los parámetros de medición y el Plan de

Contingencias. Dicha Política y se revisa anualmente, salvo que se activen parámetros extraordinarios de revisión, lo que podría suponer la revisión de la misma con mayor periodicidad. Tanto la Política inicial como las posteriores revisiones están aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

A la luz de estas circunstancias, en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (*en adelante*, "FAAF"), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - ✓ Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
 - ✓ Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad. Asimismo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas y en línea con ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han llevado a cabo todos los trámites necesarios para recibir el Aval del Estado para nuevas emisiones de deuda. Al 31 de diciembre de 2008 la Caja había recibido confirmación de la concesión del mismo por un importe de 905 millones de euros.
- Se ha participado en las subastas, tanto en formato repo como a vencimiento, del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (F.A.A.F), no habiendo importes adjudicados a cierre de año.

Adicionalmente a estas medidas, las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo con el fin de reforzar la liquidez en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

- Renovación del Programa de Pagarés por un importe de 3.000.000 miles de euros y vencimiento a un año.
- Registro del Programa de emisión de Valores de Renta Fija por 2.000.000 miles de euros y validez durante un año.
- Préstamos Schuldschein por un importe de 50.000 miles de euros, renovando vencimientos de ese año.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias Institucionales por un importe de 1.100.000 miles de euros.
- Emisión de Cédulas Territoriales por un importe de 75.000 miles de euros.
- Emisión de Deuda Subordinada minorista por un importe de 200.000 miles de euros.

En el ejercicio 2007 las actividades más destacadas fueron:

- Renovación del Programa de Pagarés por un importe de 1.500.000 miles de euros. En el mes de septiembre se amplió a 2.000.000 miles de euros.
- Emisión de Deuda Senior mayorista en el mes de marzo por importe de 300.000 miles de euros.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias: 300.000 miles de euros en tres emisiones en marzo, mayo, y julio.
- Emisión de Cédulas Hipotecarias en el mes de octubre por importe de 100.000 miles de euros, suscribiendo los correspondientes Bonos de Titulización.
- Emisión de Deuda Senior minorista en el mes de noviembre por importe de 94.904 miles de euros.
- Renovación del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija por un importe de 2.000.000 miles de euros.
- Titulización de 500.000 miles de euros de préstamos hipotecarios en el mes de diciembre.

Plazos de vencimiento de los pasivos financieros del Grupo - GAP de liquidez

El cuadro siguiente muestra los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activo al 31 de diciembre de 2008:								
Caja y depósitos en bancos centrales	326.517	395.000	-	89	-	-	-	721.517
Cartera de negociación	-	-	-	-	81	-	-	857
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	13.365	-	13.365
Activos financieros disponibles para la venta	-	259.904	156.505	852.729	1.927.494	1.341.042	-	4.537.674
Inversiones crediticias	619.875	1.053.629	674.879	1.850.795	2.091.016	10.172.291	38.092	16.500.577
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	25.643	-	1.292.024	713.663	-	2.031.330
Derivados de cobertura	-	116	932	2.605	63.464	57.652	-	124.769
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	175.369	175.369
Participaciones	-	-	-	-	-	66.215	-	66.215
Activo material	-	-	-	-	-	-	382.970	382.970
Activo intangible	-	-	-	-	-	-	29.788	29.788
Activos fiscales	-	-	-	-	-	-	286.234	286.234
Resto de activos	-	-	-	-	-	-	147.249	147.249
Total activos al 31 de diciembre de 2008	946.392	1.708.649	858.048	2.706.210	5.387.363	12.351.550	1.059.702	25.017.914
Pasivo al 31 de diciembre de 2008:								
Cartera de negociación	-	171	97	40	876	688	-	1.872
Pasivos financieros a coste amortizado	2.262.578	7.198.685	2.674.184	4.304.406	4.048.446	2.990.683	13.508	23.492.490
Derivados de cobertura	-	126	1.060	1.481	20.990	12.750	-	36.407
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	6.835	6.835
Provisiones	-	-	-	-	-	-	178.875	178.875
Pasivos fiscales	-	-	-	-	-	-	75.318	75.318
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-	81.938	81.938
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	-	80.488	80.488
Total pasivos al 31 de diciembre de 2008	2.262.578	7.198.982	2.675.341	4.305.927	4.070.312	3.004.121	436.962	23.954.223
Activo – Pasivo al 31 de diciembre de 2008	(1.316.186)	(5.490.333)	(1.817.293)	(1.599.717)	1.317.051	9.347.429	622.740	1.063.691

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Indeterminado	
Activo al 31 de diciembre de 2007:								
Caja y depósitos en bancos centrales	254.394	-	-	-	-	-	-	254.394
Cartera de negociación	1.453	6	15	25	2	4	-	1.505
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	13.185	-	-	13.185
Activos financieros disponibles para la venta	-	69.990	204.209	558.298	424.633	1.351.371	-	2.608.501
Inversiones crediticias	331.143	1.416.321	743.642	1.711.442	2.406.887	10.256.974	30.896	16.897.305
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.280	-	-	931.110	800.322	-	1.745.712
Derivados de cobertura	-	2	9.183	4.995	19.454	3.027	-	36.661
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	4.431	4.431
Participaciones	-	-	-	-	-	70.372	-	70.372
Activo material	-	-	-	-	-	-	369.174	369.174
Activo intangible	-	-	-	-	-	-	20.417	20.417
Activos fiscales	-	-	-	-	-	-	170.457	170.457
Resto de activos	-	-	-	-	-	-	185.859	185.859
Total activos al 31 de diciembre de 2007	586.990	1.500.599	957.049	2.274.760	3.795.271	12.482.070	781.234	22.377.973
Pasivo al 31 de diciembre de 2007:								
Cartera de negociación	-	6	15	123	550	-	-	694
Pasivos financieros a coste amortizado	2.406.818	7.453.562	1.754.408	3.051.867	2.617.812	2.677.820	514.932	20.477.219
Derivados de cobertura	-	-	-	1.323	12.990	131.672	-	145.985
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	10.720	10.720
Provisiones	-	-	-	-	-	-	177.774	177.774
Pasivos fiscales	-	-	-	-	-	-	102.350	102.350
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-	81.678	81.678
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	-	79.040	79.040
Total pasivos al 31 de diciembre de 2007	2.406.818	7.453.568	1.754.423	3.053.313	2.631.352	2.809.492	966.494	21.075.460
Activo – Pasivo al 31 de diciembre de 2007	(1.819.828)	(5.952.969)	(797.374)	(778.553)	1.163.919	9.672.578	(185.260)	1.302.513

28. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances consolidados a dichas fechas por su valor razonable, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos financieros-				
Caja y depósitos en bancos centrales	721.517	721.517	254.394	254.394
Inversiones crediticias	16.500.577	16.627.551	16.897.305	16.913.726
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.330	2.156.438	1.745.712	1.787.236
	19.253.424	19.505.506	18.897.411	18.955.356
Pasivos financieros-				
Pasivos financieros a coste amortizado	23.492.491	23.418.843	20.477.219	20.484.297
	23.492.491	23.418.843	20.477.219	20.484.297

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Por su parte, el valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración que incorporan datos observables en el mercado.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia del Grupo, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.

Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material-				
Inmovilizado material de uso propio				
Edificios	344.255	392.001	329.352	354.384
Propiedades de inversión				
Inmuebles	12.182	15.917	12.657	16.446
Terrenos	647	1.109	646	1.722
	357.084	409.027	342.655	372.552

En relación con los citados valores razonables, determinados por TINSA Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (*en adelante, "TINSA"*), los mismos han sido determinados partir de la información de mercado utilizada por dicha sociedad de tasación en el desarrollo de su actividad profesional. No obstante lo anterior, cabe hacer una serie de precisiones en relación con información facilitada:

- En el caso de inmuebles para los que existieran valoraciones anteriores, los valores razonables estimados se han determinado considerando las características descritas en los mismos.
- En el caso de inmuebles para los que no existieran valoraciones anteriores, los valores razonables estimados se han determinado teniendo en consideración la información que, sobre los mismos, aportó el Grupo a TINSA.
- En el caso de las propiedades de inversión, las valoraciones se han realizado bajo la hipótesis de inmuebles libres de inquilinos.
- En relación con los inmuebles revalorizados como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/04, de 22 de diciembre, de Banco de España, y dado que la última tasación de los mismos databa de 1 de enero de 2004, no se ha procedido a elaborar una nueva valoración, por el pequeño lapso de tiempo que ha transcurrido.

No se incluyen en el detalle anterior aquellos activos materiales para los cuales la Caja considera que no es posible determinar su valor razonable con fiabilidad dada la tipología de los usos de los mismos, tal es el caso del activo afecto a la Obra Social así como otras instalaciones del activo material de uso propio.

29. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que podría sufrir el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales (*préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc*) así como en otro tipo de activos financieros (*cartera de renta fija, derivados, etc*).

El riesgo de crédito afecta tanto a los activos financieros valorados a su coste amortizado como a los que se valoran a su valor razonable. Independientemente del criterio contable en base al cual se valoren dichos activos financieros, el Grupo les aplica a ambos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión y el control de riesgos en el Grupo se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado. Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.

- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soporte de nuestra solvencia.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. Por otra parte, tanto la Comisión de Control de la Caja, como el Departamento de Auditoría Interna, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La política de inversión crediticia del Grupo recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos. Asimismo, establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de la solvencia del Grupo.

El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (5.690.713 y 5.523.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) y con el sector inmobiliario (4.899.508 y 5.299.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad media de estos 2 grupos de riesgo en los últimos dos años han sido del 0,76% y del 7,17%, respectivamente.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento de los mismos.

Por lo que se refiere a la fase de concesión, el sistema de delegación de facultades, que emana directamente del Consejo de Administración, se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por el cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible una descentralización que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios comunes de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de la cartera y define el perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, contribuye al reforzamiento del control preventivo.

El desarrollo e implantación paulatina de modelos de calificación, en unos casos con carácter vinculante (*scoring*) y en otros como referencia en la toma de decisiones por parte de los analistas de riesgos (*rating*), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones y el control uniforme en la fase de concesión.

El proceso de segmentación de la cartera en diferentes categorías homogéneas de exposición, permite aplicar criterios de gestión específica, mediante la utilización de modelos de calificación adaptados a cada segmento.

Por lo que se refiere a la fase de seguimiento, la herramienta de alertas predictivas permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican las exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de la inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

La Caja cuenta con una Unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de riesgo. El Comité de Seguimiento de Basilea II se encarga de hacer un seguimiento del grado de avance del Plan Director de Convergencia a Basilea II y a la Gestión Integral del Riesgo, aprobado por nuestro Comité de Dirección en los primeros meses de 2005.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
Cartera de Negociación	Otros Activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	370.478	-	-	-	370.478
Valores negociables	-	13.365	3.923.570	-	2.031.330	-	-	5.968.265
Crédito a la clientela	-	-	-	16.130.099	-	-	-	16.130.099
Total instrumentos de deuda	-	13.365	3.923.570	16.500.577	2.031.330	-	-	22.468.842
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	43.944	43.944
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	642.696	642.696
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	686.640	686.640
Otras exposiciones -								
Derivados	857	-	-	-	-	124.769	-	125.626
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	3.153.300	3.153.300
Total otras exposiciones	857	-	-	-	-	124.769	3.153.300	3.278.926
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	857	13.365	3.923.570	16.500.577	2.031.330	124.769	3.839.940	26.434.408

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- o Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y de ajustes por valoración.
- o La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- o Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- o La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la misma cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Total
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	11.256.810	5.800	49.655	11.312.265
Total instrumentos de deuda	11.256.810	5.800	49.655	11.312.265
Riesgos contingentes-				
Avales financieros	-	1.800	-	1.800
Otros riesgos contingentes	1.249	26.666	4.508	32.423
Total riesgos contingentes	1.249	28.466	4.508	34.223
Otras exposiciones-				
Compromisos contingentes	836.280	222	630	837.132
Total otras exposiciones	836.280	222	630	837.132
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.094.339	34.488	54.793	12.183.620

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

	Miles de Euros						Total
	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Empresas Residentes en España	Otros Sectoros Residentes	Empresas no Residentes	Otros Sectoros no Residentes	
Instrumentos de deuda-							
Depósitos en entidades de crédito	-	370.480	-	-	-	-	370.480
Valores negociables	3.424.181	797.594	24.032	1.509.204	117.730	95.524	5.968.265
Crédito a la clientela	287.952	-	5.949.838	7.476.812	27.250	63.260	13.805.112
Total instrumentos de deuda	3.712.133	1.168.074	5.973.870	8.986.016	144.980	158.784	20.143.857
Riesgos contingentes-							
Avales financieros	-	-	31.084	10.856	-	-	41.940
Otros riesgos contingentes	7.157	1.325	435.071	85.621	43.678	86	572.938
Total riesgos contingentes	7.157	1.325	466.155	96.477	43.678	86	614.878
Otras exposiciones-							
Derivados	1	111.103	688	13.776	-	58	125.626
Compromisos contingentes	57.843	14.759	1.527.469	1.551.389	258	1.582	3.153.300
Total otras exposiciones	57.844	125.862	1.528.157	1.565.165	258	1.640	3.278.926
TOTAL EXPOSICIONES	3.777.134	1.295.261	7.968.182	10.647.658	188.916	160.510	24.037.661

Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	2008	2007
Instrumentos de deuda-		
Depósitos en entidades de crédito	0,00%	0,00%
Valores negociables	0,00%	0,00%
Crédito a la clientela	3,09%	1,32%
Total instrumentos de deuda	2,27%	0,99%
Riesgos contingentes-		
Avales financieros	1,52%	0,00%
Otros riesgos contingentes	2,43%	0,88%
Total riesgos contingentes	2,34%	0,82%
Otras exposiciones-		
Derivados	0,00%	0,00%
Compromisos contingentes	0,00%	0,00%
Total otras exposiciones	0,00%	0,00%

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos 3 ejercicios.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	47.854	13.890
Total instrumentos de deuda	47.854	13.890

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008		2007	
	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente	Estimados Individualmente	Estimados Colectivamente
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	1.011.641	1.132.950	281.028	686.154
Total instrumentos de deuda	1.011.641	1.132.950	281.028	686.154
Riesgos contingentes - Avales financieros	2.005	-	-	-
Otros riesgos contingentes	34.470	35.287	9.665	924
Total riesgos contingentes	36.475	35.287	9.665	924
TOTAL	1.048.116	1.168.237	290.693	687.078

A efectos de la información incluida en el cuadro anterior, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros	
	Valor en Libros Brutos	Pérdidas por Deterioro
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	1.011.641	309.847
Total instrumentos de deuda	1.011.641	309.847
Riesgos contingentes - Avales financieros	2.005	502
Otros riesgos contingentes	34.470	9.864
Total riesgos contingentes	36.475	10.366
TOTAL	1.048.116	320.213

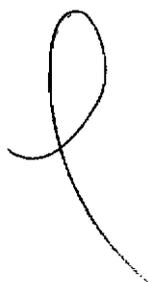
Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007, relativo a las inversiones crediticias:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2006	306.554
Dotaciones netas con cargo a resultados	140.867
Cancelaciones netas por saldos fallidos y otros movimientos	(45.014)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	402.407
Dotaciones netas con cargo a resultados	172.836
Cancelaciones netas por saldos fallidos y otros movimientos	(27.671)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	547.572

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de instrumentos financieros, y considerando el plazo transcurrido desde su vencimiento:



	Miles de Euros	
	Depósitos en Entidades de Crédito	Crédito a la Clientela
Hasta 1 mes	-	115.560
Entre 1 y 2 meses	-	24.939
Entre 2 y 3 meses	-	39.903
	-	180.402

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	283.664	232.315
Adiciones-	33.640	66.023
Con cargo a corrección de valor por deterioro de activos	19.985	41.133
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.668	6.877
Productos vencidos y no cobrados	4.437	18.013
Otros conceptos	3.550	-
Bajas-	(31.805)	(14.674)
Por recuperación del efectivo principal	(5.422)	(4.226)
Por otros conceptos	(26.383)	(10.448)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	285.499	283.664

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros dudosos que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 18.462 y 4.140 miles de euros, respectivamente, de los que pertenecen al crédito con la clientela 16.723 y 3.530 miles de euros, en cada uno de dichos ejercicios.

30. Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo asociado a la tenencia de instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta a la actividad del Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, donde ese valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración de la Caja. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección de la Caja, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Los objetivos del Grupo relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Grupo, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El Comité de Activos y Pasivos es un órgano dependiente de la Dirección General de la Caja, presidido por el Director General e integrado por directivos de las divisiones Financiera Corporativa, Riesgos y Empresas Participadas, Comercial y Planificación y Control.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al mismo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

El departamento de Gestión del Balance es la unidad de control de riesgos, dependiente de la División Financiera Corporativa, encargada de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control relativos al riesgo de tipo de interés. Esta unidad se encarga de realizar una monitorización constante del riesgo de tipo de interés, de analizar las posibles desviaciones y de informar al Comité de Activos y Pasivos de las mismas, proponiendo las acciones correctoras que considera oportunas para solventarlas de manera efectiva.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

El siguiente cuadro muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cual aparece clasificado en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (*para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales*) o de vencimiento (*para las operaciones con tipos de interés fijo*). Se han excluido en la elaboración de este cuadro las partidas no directamente expuestas al riesgo de tipo de interés y aquellas en las que no existe una fecha de vencimiento o reprecación cierta (*caja y Banco de España, renta variable, inmovilizado, cuentas corrientes y de ahorro y recursos propios*).

	Miles de Euros							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Activos financieros al 31 de diciembre 2008:								
en tipo de interés variable	1.581.816	4.126.417	8.567.617	124.413	569.098	86.830	205.588	214.405
de los que: cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
en tipo de interés fijo	2.556.275	454.467	858.395	282.487	1.392.749	200.872	561.391	1.289.361
de los que: cubiertos con derivados	-	-	5.972	33.292	11.677	3.144	22.703	63.874
Activos financieros al 31 de diciembre 2008:								
en tipo de interés variable	1.218.035	2.049.350	295.527	32.735	38.223	5.507	11.129	-
de los que: cubiertos con derivados	13.974	32.965	124.876	32.735	38.223	5.507	11.129	-
en tipo de interés fijo	3.944.736	2.495.057	3.986.965	856.742	825.920	163.647	550.958	1.849.665
de los que: cubiertos con derivados	-	-	100.000	222.207	512.900	50.000	432.258	1.649.665
Activos financieros al 31 de diciembre 2007:								
en tipo de interés variable	1.858.192	3.765.134	9.188.511	106.731	11.710	29.230	34.088	125.688
de los que: cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
en tipo de interés fijo	1.624.491	517.958	899.376	144.475	208.448	949.894	83.683	1.221.043
de los que: cubiertos con derivados	-	-	-	5.922	22.637	11.918	3.177	72.597
Activos financieros al 31 de diciembre 2007:								
en tipo de interés variable	513.072	1.346.925	267.512	171.817	16.235	11.820	5.507	-
de los que: cubiertos con derivados	-	28.010	94.145	171.817	16.235	11.820	5.507	-
en tipo de interés fijo	4.084.474	1.736.602	2.939.687	685.948	333.089	528.195	1.636.647	2.081.923
de los que: cubiertos con derivados	-	-	100.000	200.000	222.207	500.400	50.000	1.981.923

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo forma parte se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada paralela e instantánea de todas las curvas de tipo de interés de 100 y de 200 puntos básicos con respecto a las previstas a la fecha de realización de este informe; 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de esas mismas curvas con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la totalidad de la curva a los distintos plazos para los que tiene impacto para la entidad y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2008.

- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (*por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados*) y, en relación con el patrimonio neto, con el efecto que tendría sobre los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés. Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.
- Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés de mercado a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 (*la información correspondiente al 2007 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución de la curva durante dicho ejercicio 2007*).

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Al 31 de diciembre de 2008	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
Incremento de 100 puntos básicos	(24.034)	(68.251)
Incremento de 200 puntos básicos	(47.613)	(129.678)
Disminución de 100 puntos básicos	56.741	76.080
Disminución de 200 puntos básicos	84.974	175.394

Al 31 de diciembre de 2007	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los Ajustes por Valoración del Patrimonio Neto
Incremento de 100 puntos básicos	(10.517)	(36.788)
Incremento de 200 puntos básicos	(21.033)	(71.278)
Disminución de 100 puntos básicos	10.516	39.344
Disminución de 200 puntos básicos	21.033	81.535

31. Exposición a otros riesgos

Moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúan como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Los objetivos estratégicos asociados a la gestión del riesgo de cambio de la moneda extranjera son fijados por el Consejo de Administración de la Caja. La fijación de las políticas encaminadas al cumplimiento de dichos objetivos, se fijan por el Comité de Dirección de la Caja. La unidad de control de Gestión de Balance, dependiente de la División Financiera Corporativa es la encargada del establecimiento de los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos y para la gestión operativa de estos riesgos así como del control de este riesgo.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

La unidad de control de Gestión del Balance anteriormente indicada, realiza una monitorización de los niveles de riesgo asociados a estas operaciones y de los resultados generados asociados a este riesgo de manera que permitan detectar de manera inmediata cualquier desviación producida entre las estimaciones y proyecciones de la entidad y la realidad, posibilitando su análisis y la toma de decisiones encaminadas a eliminar las causas de dichas desviaciones.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (*sin cobertura*) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Precio de mercado

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de mercado de los instrumentos de capital

Se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

El Grupo hace un seguimiento y control del riesgo de mercado asociado a las posiciones de renta variable cotizada que mantiene, posiciones adquiridas conforme a las políticas por las que se rige la estrategia de inversión del Grupo: la Política de Inversión en Renta Variable y la Política de Inversión en Empresas Participadas.

Estas políticas de inversión, así como sus posteriores revisiones, son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja, y se revisan con una periodicidad anual, o siempre que se produzcan situaciones que aconsejen la revisión o modificación de sus parámetros.

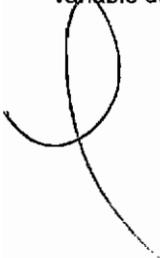
Todas las semanas se elabora un informe con las posiciones y el análisis VaR, que es remitido al Comité de Gestión Financiera. Mensualmente se elabora un informe de Seguimiento de la Política de Inversión en Renta Variable que es presentado al Comité de Activos y Pasivos para su control y valoración. Además, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Caja del seguimiento de las Políticas de Inversión.

Las inversiones del Grupo deben articularse en función de la estructura de facultades y procedimiento de la Caja, recogidas fundamentalmente en el documento de Facultades y Delegaciones en materia de Inversión y Financiación que son propuestas por el Comité de Activos y Pasivos al Consejo de Administración para su aprobación. Además se tienen en cuenta los Límites de Inversión para la Cartera de Negociación, que son aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.

Análisis de la sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de capital

Actualmente se está llevando a cabo un estudio semanal del nivel de exposición al riesgo de mercado de la cartera de renta variable cotizada a nivel de Grupo. Teniendo en cuentas las posiciones del Grupo y las volatilidades de los distintos valores obtenidas a través de las pantallas de información financiera de Bloomberg, se mide la pérdida probable que se podría dar para un horizonte temporal de 1 día y con un nivel de confianza del 99%. También se realiza un estudio de back-testing para medir la fiabilidad de las estimaciones y dar validez a la medida.

A continuación se indica, de manera resumida el VaR (*Value at Risk*) en relación con la cartera de renta variable del Grupo a excepción de las Instituciones de Inversión Colectiva, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Coste	Valor de Mercado	VaR 1 Día	VaR 1 Día (Porcentaje)	Coste	Valor de Mercado	VaR 1 Día	VaR 1 Día (Porcentaje)
Cartera de negociación	-	-	-	-	1.453	1.453	35	2,386%
Cartera de activos financieros disponibles para la venta	556.621	379.087	17.374	4,583%	459.294	616.586	13.584	2,203%

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o por eventos externos.

La misión de la unidad de Riesgo Operacional es identificar, evaluar y mitigar la exposición al riesgo operacional de la Caja.

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables al Grupo Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El modelo de gestión comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales amenazas reales o potenciales que afectan a la entidad en su conjunto.
- Evaluación del impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados, que se determinará con criterios cualitativos y cuantitativos.
- Seguimiento de la evolución de los riesgos.
- Control o mitigación del riesgo evaluado, realizando acciones encaminadas a reducir su impacto.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

La Caja dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- Herramienta de Evaluación Cualitativa: permite, mediante auto-evaluaciones, conocer el nivel de exposición al riesgo para cada una de las áreas de la Entidad.
- Base de Pérdidas: el proceso de recopilación de pérdidas se inició en el año 2004 y se encuentra automatizado desde el mes de enero de 2006. La Caja cuenta con una aplicación informática propia que permite capturar y clasificar en origen los eventos de pérdidas operacionales, tanto en oficinas de la Red Comercial como en departamentos de Servicios Centrales. Los datos internos se completan con datos externos de otras entidades financieras que participan en el Proyecto Sectorial de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sirven de comparación con el resto del sector.
- Indicadores de Riesgo: se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática, desarrollada internamente, e integrada en los sistemas.
- Planes de Acción: facilita la gestión de las medidas correctoras propuestas, a partir de las deficiencias detectadas en la evaluación cualitativa y los eventos de pérdidas registrados.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del Riesgo operacional existentes en la actualidad, el punto de partida para determinar los requerimientos de recursos propios por este riesgo lo constituye el Método del Indicador Básico. No obstante, se están estableciendo las bases para acceder al Método Estándar en un plazo más o menos corto de tiempo.

Concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del mismo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco de su Plan Estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (*entidad, Grupo, sector, país, etc.*).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

Al 31 de diciembre de 2008	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	370.172	21	285	370.478
Crédito a la clientela	16.036.144	59.845	34.110	16.130.099
Valores representativos de deuda	5.747.347	219.965	953	5.968.265
Instrumentos de capital	472.853	141.251	-	614.104
Derivados de negociación	817	40	-	857
Derivados de cobertura	52.509	72.227	33	124.769
Avales y otras garantías financieras	642.875	12	43.753	686.640
	23.322.717	493.361	79.134	23.895.212
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	817	40	-	857
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	13.365	-	13.365
Activos financieros disponibles para la venta	4.188.870	347.851	953	4.537.674
Inversiones crediticias	16.406.315	59.866	34.396	16.500.577
Cartera de inversión a vencimiento	2.031.330	-	-	2.031.330
Derivados de cobertura	52.509	72.227	33	124.769
	22.679.841	493.349	35.382	23.208.572

Al 31 de diciembre de 2007	Miles de Euros			
	España	Resto Unión Europea	Resto del Mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	1.233.916	10	119	1.234.045
Crédito a la clientela	15.506.778	10.881	145.601	15.663.260
Valores representativos de deuda	3.396.410	125.686	8.358	3.530.454
Instrumentos de capital	629.855	208.542	-	838.397
Derivados de negociación	48	4	-	52
Derivados de cobertura	21.625	14.804	232	36.661
Avales y otras garantías financieras	826.500	11	56.597	883.108
	21.615.132	359.938	210.907	22.185.977
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	996	509	-	1.505
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	10.827	2.358	13.185
Activos financieros disponibles para la venta	2.279.605	322.896	6.000	2.608.501
Inversiones crediticias	16.740.694	10.891	145.720	16.897.305
Cartera de inversión a vencimiento	1.745.712	-	-	1.745.712
Derivados de cobertura	21.625	14.804	232	36.661
	20.788.632	359.927	154.310	21.302.869

32. Otra información significativa

Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los riesgos contingentes atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con los mismos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	43.945	65.146
Otros avales y cauciones	564.077	712.692
Créditos documentarios emitidos irrevocables	50.645	66.514
Otros créditos documentarios	27.973	38.756
	686.640	883.108

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 20).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existían valores de renta fija por un importe nominal de 1.380.324 y 116.754 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 6.512 y 105.524 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Con disponibilidad inmediata-				
Entidades de crédito	47.285	14.759	47.279	11.294
Sector de Administraciones Públicas	155.852	57.117	90.737	31.991
Otros sectores	5.290.389	1.663.115	5.992.507	2.307.114
Con disponibilidad condicionada-				
Sector de Administraciones Públicas	1.051	726	1.051	641
Otros sectores	858.884	417.808	1.135.699	532.671
	6.353.461	2.153.525	7.267.273	2.883.711

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

En relación con los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, cabe indicar que los mismos ascendían, respectivamente, a 1.879.318 y 2.493.121 miles de euros, correspondientes todos ellos a Sociedades y Fondos de Inversión. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo comercializaba, pero no gestionaba, recursos fuera de balance por importe de 1.316.205 y 1.352.009 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 4.484.392 y 5.968.661 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

Durante el ejercicio 2007, el Grupo realizó una operación de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera por importe de 500 millones de euros a un fondo de titulización (*AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización*). Dado que se han retenido sustancialmente los riesgos y los beneficios asociados a dichos activos (*fundamentalmente por el riesgo de crédito*), los mismos no se han dado de baja del balance de situación consolidado y se continúan valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Paralelamente, se ha reconocido contablemente un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, y dado que el Grupo adquirió la totalidad de los Bonos emitidos por el fondo de titulización de activos, los mismos se encuentran registrados neteando el mencionado pasivo financiero.

Asimismo, en el ejercicio 1999, el Grupo realizó otra titulización de activos, en vigor a la fecha, sobre préstamos hipotecarios sobre viviendas cuyo valor, al 31 de diciembre de 2008 asciende a 27.156 miles de euros (34.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Dicha titulización de activos no se encuentra reconocida en

balance de acuerdo a lo establecido en las NIIF en relación con las operaciones de bajas de activos y pasivos financieros.

Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2008	
	Activo	Pasivo (*)
Cesión temporal de valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	-	-
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.924.516	1.946.008
Inversiones crediticias	462.504	-
Cartera a vencimiento	2.023.866	2.094.250
	4.410.886	4.040.258

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Crédito a la clientela" del pasivo del balance de situación consolidado a dicha fecha.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

33. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en Banco de España	9.995	7.795
Depósitos en entidades de crédito	14.343	50.255
Créditos a la clientela	877.607	734.563
Valores representativos de deuda	197.006	145.807
Activos dudosos	12.479	6.525
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	583	(69)
Otros rendimientos	3.852	9.552
	1.115.865	954.428

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	51	44
Otras carteras	196.956	145.763
Caja y depósitos en Bancos Centrales	9.995	7.795
Inversión crediticia	904.343	791.342
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	583	(69)
Otros rendimientos	3.937	9.553
	1.115.865	954.428

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros-		
Banco de España	8.946	2.461
Depósitos de entidades de crédito	53.144	65.561
Depósitos de la clientela	502.662	374.477
Débitos representados por valores negociables	115.498	102.567
Pasivos subordinados (Nota 19)	29.785	24.741
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	21.118	2.032
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 20)	3.263	3.242
Otras cargas	1.949	1.865
	736.365	576.946

Comisiones percibidas

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones por riesgos contingentes	8.188	9.778
Comisiones por compromisos contingentes	1.837	2.479
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	83	87
Comisiones por servicios de cobros y pagos	43.617	41.142
Comisiones por servicios de valores	6.169	7.544
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	38.331	42.271
Otras	2.402	2.568
	100.627	105.869

El importe de las comisiones cobradas registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en instrumentos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, sin incluir aquellas comisiones que forman parte del cálculo del tipo de interés efectivo, ha ascendido a 2.757 miles de euros en el ejercicio 2008 (4.034 miles de euros en el ejercicio 2007), y se encuentran registradas en el epígrafe "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Comisiones pagadas

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	8.069	8.016
Comisiones pagadas por operaciones con valores	47	54
Otras comisiones	725	453
	8.841	8.523

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	679	612
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.320	1.192
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.757	4.034
Gastos incorporados a activos	2.356	2.058
Otros productos	16.815	14.822
	23.927	22.718

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Variación de existencias	762	420
Gastos de las inversiones inmobiliarias	51	44
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	4.064	3.800
Otras cargas	8.282	3.596
	13.159	7.860

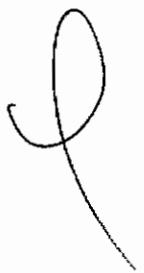
Gastos de Administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	158.515	144.408
Seguridad Social	33.972	31.482
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2-ñ)	1.906	2.162
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2-ñ)	8.950	8.380
Otros gastos de personal	4.244	3.904
	207.587	190.336

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el transcurso de los ejercicios 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:



	Número Medio De Empleados	
	2008	2007
Alta Dirección	11	13
Directores	998	954
Administrativos y comerciales	2.270	2.197
Subalternos y oficios varios	14	14
	3.293	3.178

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los miembros del Consejo de Administración y del Personal Clave de la Caja y de la plantilla del Grupo, es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2008		31 de Diciembre de 2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	14	3	15	2
Alta Dirección	10	-	13	-
Directores	832	164	836	148
Administrativos y comerciales	1.220	1.042	1.244	1.034
Subalternos y oficios varios	10	4	10	4
	2.086	1.213	2.118	1.188

Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	21.847	21.799
De informática	14.361	13.350
De comunicaciones	6.079	5.862
De publicidad y propaganda	12.843	14.968
De gastos judiciales y de letrados	1.650	1.311
De informes técnicos (*)	2.953	4.242
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	3.128	2.872
De primas de seguros	2.545	1.918
De Órganos de Gobierno y Control	1.401	1.455
De gastos de representación y desplazamiento	2.282	2.104
De cuotas de asociaciones	669	669
De servicios administrativos subcontratados	7.176	7.514
De contribuciones e impuestos	5.262	4.878
Otros gastos generales	5.383	5.806
	87.579	88.748

(*) Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por el auditor principal durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron 298 y 257 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, los honorarios relativos a

otros servicios profesionales, prestados durante los ejercicios 2008 y 2007 por el auditor principal a las distintas entidades del Grupo ascendieron a 411 y 632 miles de euros.

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 20)	2.097	(2.080)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	9.156	5.789
Dotaciones a las provisiones para contingencias fiscales y otros contingencias legales (Nota 20)	1.127	1.544
Dotaciones a las otras provisiones (Nota 20)	5.780	(7.243)
Otras dotaciones netas	381	-
	18.541	(1.990)

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	5.614	(175)
Inversiones crediticias (Nota 29)	172.836	143.518
	178.450	143.343

34. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Negocios conjuntos	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	80.646	42.717	64.974	81.335	36.505	30.037
Cartera de valores	66.215	-	-	70.732	-	-
PASIVO:						
Débitos a clientes	137.817	4.054	4.109	90.403	2.759	7.281
Débitos representados por valores negociables	-	-	193	-	-	196
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	5.400	123	200	2.367	39	210
Comisiones	-	-	9	-	-	7
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	4.389	2.283	2.856	3.271	1.429	1.299
Comisiones	115	53	79	134	25	72
OTROS:						
Riesgos contingentes	6.240	4.656	1.587	9.538	4.906	9.487
Compromisos contingentes	11.462	30.536	23.640	20.776	12.993	13.652

35. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, del Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

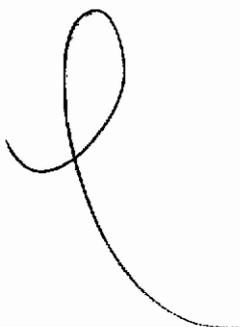
En virtud de todo ello, el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como entidad dominante del Grupo, en su reunión de 15 de julio de 2004 aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente, y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo de Administración de la Caja, el correspondiente Informe Anual de Actividades.

En el citado Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008 que se presentó al Consejo el 12 de febrero de 2009, se indica que las reclamaciones, quejas y consultas recibidas en el Servicio han sido de 2.308 (2.103 en el ejercicio 2007), cifra que representa 1,5 comunicaciones por cada mil clientes (1,43 en el ejercicio 2007), habiendo experimentado un aumento del 9,75% en relación con el ejercicio anterior (un 1,17% de incremento en el ejercicio 2007), y habiendo sido admitidas a trámite en su totalidad. El Servicio resolvió en el mismo periodo 2.313 reclamaciones (2.118 en el ejercicio 2007), de ellas el 40,3% fueron a favor del cliente (30,1% en el ejercicio 2007), el 31,2% a favor de la Caja (23,5% en el ejercicio 2007), el 0,5% desistidas por el cliente (0,4% en el ejercicio 2007), y en el 28% restante transmitiendo al cliente la información que resolvía la incidencia (46% en el ejercicio 2007).

En el ejercicio 2008 se recibieron a través del Servicio de Reclamaciones del Banco España 55 reclamaciones (32 en el ejercicio 2007). El Servicio emitió un total de 31 informes (20 en el ejercicio 2007) de los que 17 tuvieron un dictamen a favor a la Caja (10 en el ejercicio 2007), 8 a favor del cliente (8 en el ejercicio 2007) y en 6 casos (2 en el ejercicio 2007) el Servicio del Banco de España no se pronunció al exceder de su competencia el problema planteado.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Caja España, impulsado por la búsqueda de una mejora continua en el nivel de calidad de servicio prestado, incorpora en sus funciones, además de las derivadas de la obligación legal de atender los derechos del cliente, la de ser cauce de generación de sugerencias de mejora que, canalizadas a través del área de calidad, de manera progresiva, eviten posibles incumplimientos en la prestación de servicios. En este sentido, a lo largo del ejercicio 2008 se promovieron 51 acciones de mejora para incrementar la calidad del servicio prestado al cliente.



CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

Evolución del entorno económico y financiero

La crisis financiera ya iniciada en la segunda mitad del año 2007, lejos de remitir en el 2008, ha arrastrado a la economía mundial a una fuerte ralentización, de forma que la mayor parte de los países avanzados están sumidos en la recesión a finales de 2008, mientras que los países emergentes sufren una notable desaceleración. Se trata de la crisis más compleja de las últimas décadas. Su delicado contexto ha llevado a los gobiernos de numerosas economías desarrolladas a tomar medidas extraordinarias para tratar de reconducir la situación.

En la eurozona, la situación de deterioro se ha ido intensificando a lo largo del año. El Banco Central Europeo ha tenido que actuar con contundencia, con sucesivas bajadas en el tipo de interés de referencia hasta situarlo en el 2,5% en diciembre y también inyectando masivas dosis de liquidez.

La economía española no escapa a la recesión, la contracción del consumo privado y de la inversión han acentuado su caída en el último tramo del año, situando el crecimiento del PIB en el 1,2% en 2008. Por el lado de la oferta, la industria está sufriendo un duro ajuste, sobre todo la construcción, y los servicios tampoco se libran de la crisis, lo que ha provocado una fuerte destrucción del empleo y un aumento de la tasa de paro de más de 5 puntos porcentuales en 2008. La nota positiva la proporciona la contención de la inflación, con un IPC que cerró 2008 en el 1,4%, después de haber llegado a superar el 5% a mediados de año, gracias a la caída del precio del petróleo y de otras materias primas.

En Castilla y León el PIB registró un crecimiento interanual del 0,7% en el tercer trimestre de 2008 (*último dato conocido*), mostrando también signos de desaceleración. Desde la perspectiva de la oferta, se observa una intensificación en el proceso de ajuste de todos los sectores productivos, a excepción del sector primario.

Ante este escenario de incertidumbre, el grupo Caja España ha sustentado su actividad en el ejercicio 2008 en tres pilares básicos: mejora de la solvencia, reforzamiento de la liquidez e incrementos de las coberturas de los riesgos de crédito, magnitudes todas ellas que experimentan claras mejoras en el ejercicio.

Recursos propios y solvencia

El volumen de recursos propios computables del Grupo, al cierre del ejercicio 2008, alcanza los 1.805.636 miles de euros, muy por encima de las exigencias mínimas de la normativa de Banco de España en vigor sobre fondos propios.

El grupo Caja España ha incrementado sus recursos propios mediante una exitosa emisión de deuda subordinada colocada entre su clientela, aunque también se han visto penalizados por las minusvalías de la cartera como consecuencia de la caída de los mercados financieros en 2008.

El coeficiente de solvencia, cociente entre los recursos propios computables y el activo neto ponderado por su nivel de riesgo, se situó entorno al 12%, superando el coeficiente mínimo del 8% establecido por Banco de España.

Durante el pasado año, la Caja se ha visto sometida a revisiones de su calificación de rating, manteniendo un rating a largo plazo de A- por parte de Fitch, mientras que Moody's lo ha situado en A3.

Liquidez

A pesar de la crisis que están sufriendo los mercados financieros, Caja España no solo mantiene un buen nivel de liquidez, sino que ha sido capaz de mejorarlo en un 63,9% en los últimos 12 meses, hasta situarlo a 31 de diciembre de 2008 en 2.414.289 miles de euros.

Es reseñable que la mayor parte de la liquidez esta materializada en renta fija, lo que supone una ventaja de cara a obtener liquidez inmediata, ya que, en su mayor parte es movilizable (*es decir, se puede descontar en el Banco Central Europeo*) y / o realizable a través de la venta.

Volumen de negocio y evolución del mismo

La actividad del grupo Caja España en el ejercicio 2008 ha crecido en términos interanuales, si bien a un ritmo acorde con la evolución de la situación económica.

A 31 de diciembre de 2008, el total activo del balance público consolidado alcanza 25.017.914 miles de euros, lo que representa un incremento del 11,8% con relación a la misma fecha del año anterior.

El ahorro de clientes gestionado por el grupo Caja España al cierre de 2008 ascendía a un total de 23.886.530 miles de euros, con un aumento anual del 3,8%.

Los recursos de clientes con reflejo en el pasivo del balance, depósitos de la clientela, valores emitidos negociables y pasivos subordinados, han tenido un crecimiento durante del ejercicio del 8,0% y su saldo al finalizar el año se ha situado en 20.691.007 miles de euros.

En cuanto a los otros recursos intermediados, que se contabilizan fuera de balance, han sufrido una caída del 16,9% y su saldo se sitúa en 3.195.523 miles de euros, encontrándose principalmente materializados en Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y ahorro en contratos de seguro. Los Fondos de Inversión han caído un 24,9% en el año, los Fondos de Pensiones han experimentado una reducción del 6,8% y el ahorro en contratos de seguro crece un 2,8% durante el ejercicio.

El total de la cartera de valores alcanza un saldo neto de 6.648.584 miles de euros al cierre del ejercicio 2008, lo que supone un incremento relativo del 49,8% y 2.209.361 miles de euros en cifras absolutas. La partida más importante corresponde a la Deuda del Estado, que alcanza al cierre del ejercicio los 3.363.695 miles de euros.

El crédito a la clientela suma, una vez deducidos los ajustes por valoración, 16.127.503 miles de euros, tras aumentar 466.002 miles de euros con relación a diciembre de 2007, siendo la tasa de crecimiento del 3,0%. El motor de este crecimiento son los créditos a corto plazo a actividades productivas. La cartera más importante del crédito a la clientela sigue siendo la de préstamos y créditos con garantía hipotecaria, cuyo saldo en 2008 era de 10.843.658 miles de euros.

La tasa de morosidad total se ha situado en el 3,91% en diciembre de 2008, frente al 1,13% existente 12 meses antes. Los fondos de insolvencias constituidos ascienden a 561.501 miles de euros, que suponen un ratio de cobertura del 53,57%. El grupo Caja España ha realizado un importante esfuerzo en dotaciones mejorando la cobertura del crédito sobre el riesgo hasta el 3,29% desde el 2,51% de diciembre de 2007.

Análisis del riesgo

El **riesgo de crédito** representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (*préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.*), así como en otro tipo de activos financieros (*cartera de renta fija del Grupo, derivados...*).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros consolidados aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros consolidados, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión y el control de riesgos en el Grupo se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado. Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.
- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soportado de nuestra solvencia

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con la gestión y el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control, así como la Auditoría Interna, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La Política de Inversión Crediticia recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos. Establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de nuestra solvencia.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento.

Por lo que se refiere a la fase de concesión, nuestro sistema de delegación de facultades, que emana directamente del Consejo de Administración, se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible la descentralización, que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de nuestra cartera y define nuestro perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, contribuye al reforzamiento del control preventivo.

El proceso de segmentación de nuestra cartera en diferentes categorías homogéneas de exposición, nos permite aplicar criterios de gestión específica, mediante la utilización de modelos de calificación adaptados a cada segmento.

Caja España, entidad dominante del Grupo, se encuentra inmersa en un proceso de sustitución gradual de modelos de calificación sectoriales por modelos desarrollados internamente, con el fin de que estos puedan ser homologados en un futuro como modelos avanzados por parte del Banco de España. La aplicación de estos modelos en la fase de concesión, en unos casos con carácter vinculante (*Scoring*) y en otros como una referencia en el análisis (*rating*), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a la fase de seguimiento, nuestra herramienta de alertas predictivas nos permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican nuestras exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de nuestra inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

Caja España, entidad dominante del Grupo, cuenta con una Unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de

riesgo. El Comité de Seguimiento de Basilea II se encarga de hacer un seguimiento del grado de avance del Plan Director de Convergencia a Basilea II y a la Gestión Integral del Riesgo, aprobado por nuestro Comité de Dirección en los primeros meses de 2005.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El **riesgo de valor razonable de tipo de interés** es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado.

El **riesgo de mercado de tipo de interés** en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser emisiones de cédulas institucionales.

Por su parte, el **riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés**, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Área de Gestión de Balance, poniendo en práctica los procedimientos que aseguren que el grupo Caja España cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está expuesto su balance.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios.

El grupo Caja España utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

El **riesgo de liquidez** de financiación surge del desfase temporal en los flujos de caja, o por necesidades de financiación imprevistas. El grupo Caja España estudia la evolución de la liquidez del grupo, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de la misma.

El Área de Gestión del Balance hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez, y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Trimestralmente, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años. Esto nos permite anticiparnos a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

El **riesgo de precio de mercado** es la posibilidad de incurrir en pérdidas en nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor.

El grupo Caja España mide, valora y sigue el riesgo derivado del precio de mercado de las carteras de renta variable disponible para la venta cotizada y de negociación. El estudio realizado por la Entidad estima estadísticamente la pérdida probable para un horizonte temporal de 1 día y con un margen de confianza del 99%, realizándose también pruebas de back-testing que garanticen la fiabilidad del modelo.

La aplicación Panorama es la herramienta que se utilizará para medir y controlar el riesgo de mercado de todos los activos financieros de la Entidad, implantada dentro del marco del Proyecto Sectorial de Riesgos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

El **Riesgo Operacional** es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o por eventos externos.

La misión de la unidad de Riesgo Operacional es identificar, evaluar y mitigar la exposición al riesgo operacional del grupo.

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables al Grupo Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El modelo de gestión comprende las siguientes fases:

- **Identificación** de las principales amenazas reales o potenciales que afectan a la entidad en su conjunto.
- **Evaluación** del impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados, que se determinará con criterios cualitativos y cuantitativos.
- **Seguimiento** de la evolución de los riesgos.
- **Control o Mitigación** del riesgo evaluado, realizando acciones encaminadas a reducir su impacto.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

El Grupo Caja España dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- **Herramienta de Evaluación Cualitativa:** Permite mediante auto-evaluaciones conocer el nivel de exposición al riesgo para cada una de las áreas de la Entidad.

Se ha realizado un proceso de evaluación a las distintas áreas organizativas de la Entidad, elaborándose informes de gestión para cada una de las áreas y un informe ejecutivo con el perfil de riesgo operacional de la Entidad por tipologías de riesgo.

- **Base de Pérdidas:** El proceso de recopilación de pérdidas se inició en el año 2004 con un umbral de 150 euros y se encuentra automatizado desde el mes de enero de 2006, bajando el umbral a 20 euros. Contamos con una aplicación informática propia que permite capturar y clasificar en origen los eventos de pérdidas operacionales, tanto en oficinas de la Red Comercial como en departamentos de Servicios Centrales.

Los datos internos se completan con datos externos de otras entidades financieras que participan en el Proyecto Sectorial de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sirven de comparación con el resto del sector.

- **Indicadores de Riesgo:** Se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática desarrollada internamente e integrada en nuestros sistemas.
- **Planes de Acción:** Facilitan la gestión de las medidas correctoras propuestas, a partir de las deficiencias detectadas en la evaluación cualitativa y los eventos de pérdidas registrados.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del Riesgo operacional existentes en la actualidad, el punto de partida para determinar los requerimientos de recursos propios por este riesgo, lo constituye el Método del Indicador Básico. No obstante, se están estableciendo las bases para acceder al método Estándar en un plazo más o menos corto de tiempo.

Resultados del ejercicio

A pesar del encarecimiento de los costes financieros, como consecuencia de la táctica comentada de mejora de la liquidez y solvencia, el aumento de los ingresos por intereses, derivado del incremento del crédito no hipotecario, ha permitido un crecimiento del margen de intereses del 0,5% con respecto al ejercicio anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital aumenta un 20,1% hasta alcanzar los 26.618 miles de euros.

El resultado de entidades valoradas por el método de la participación es negativo en 2008, -5.978 miles de euros, frente a 4.957 miles de euros en el ejercicio 2007, debido a las correcciones de valor de determinados activos financieros que se han llevado contra resultados en una empresa asociada.

Las comisiones netas por servicios han caído un 5,7% en el ejercicio, hasta situarse en los 91.786 miles de euros, debido al descenso del volumen gestionado de fondos de inversión, tanto por la salida de participes como por la caída de los mercados financieros de los últimos meses.

El resultado neto por operaciones financieras obtenido en el ejercicio 2008 alcanza un volumen positivo de 100.770 miles de euros, frente a los 102.413 miles de euros del ejercicio anterior.

Así el margen bruto obtenido es de 604.445 miles de euros al cierre del ejercicio, un 2,6% inferior al del ejercicio anterior.

Los gastos de administración, gastos de personal más generales, presentan un ascenso interanual del 5,8% y las amortizaciones de inmovilizado material e intangible un crecimiento del 14,9%. Este incremento es consecuencia del esfuerzo emprendido por el Grupo en la diversificación y especialización de su negocio, en áreas como la banca de empresas y la banca personal y privada, mediante la incorporación de nuevos empleados y la dotación de medios materiales y tecnológicos a este fin, lo que contribuirá a la mejora de los indicadores básicos del negocio.

El esfuerzo realizado en las dotaciones de insolvencias hace que las pérdidas por deterioro de activos financieros presenten una dotación de 178.450 miles de euros a diciembre 2008 frente a los 143.343 dotados a diciembre 2007, con un incremento interanual del 24,5%. De los 172.836 miles de euros dotados para créditos, 44.642 miles de euros son dotación subestándar, y 128.194 miles de euros corresponden al neto de provisiones específicas y genéricas.

El deterioro del resto de activos se eleva a 37.684 miles de euros a diciembre 2008, lo que sitúa el total de deterioros en 210.520 miles de euros, montante que se ha destinado a paliar los efectos de la crisis, la morosidad y el descenso de valor de los activos.

Todo esto hace que el beneficio antes de impuestos obtenido por el grupo Caja España en diciembre de 2008 sea de 70.108 miles de euros, frente a los 174.865 miles de euros del ejercicio anterior.

El grupo ha sacrificado resultados como consecuencia del esfuerzo realizado en dotaciones y saneamientos, como se ha indicado anteriormente, lo que ha supuesto una pérdida de rentabilidad tanto sobre activos totales medios (ROA) como sobre recursos propios (ROE), que al cierre del ejercicio se situaban en el 0,19% y 3,92% respectivamente.

Red comercial

Al finalizar el ejercicio 2008, Caja España, sociedad dominante del grupo, contaba con una red comercial de 605 oficinas operativas de las que 4 eran unidades móviles, lo que ha supuesto la apertura de 11 nuevas oficinas durante el ejercicio y el cierre de una. La distribución de la red de oficinas por Comunidades Autónomas, era la siguiente: 386 en Castilla y León, 95 en Madrid, 30 en Galicia, 20 en Aragón, 17 en Andalucía, 12 en Asturias, 9 en Castilla La Mancha, 8 en Valencia, 7 en Navarra, 5 en Extremadura, 5 en Cataluña, 4 en Cantabria, 3 en Murcia, 2 en el País Vasco y 2 en La Rioja.

La red de oficinas se complementa con los nuevos canales de distribución. El servicio de Líne@España, al que están vinculados 391.042 contratos, ha crecido un 13,1% en el ejercicio. En materia de prestación de servicios,

la red de cajeros automáticos se ha incrementado en 13 unidades, quedando configurada dicha red al finalizar el ejercicio 2008 por 744 cajeros automáticos.

El sistema de pagos de la sociedad dominante en establecimientos comerciales está compuesto por 12.185 datáfonos operativos. Para operar en este sistema, la Entidad tenía activas 722.986 tarjetas, que suponen un incremento en el parque de tarjetas de un 1,6% con respecto al parque existente en 2007.

Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2008 la plantilla del Grupo es de 3.282 empleados, frente a los 3.289 empleados del ejercicio anterior, estando 119 y 84 empleados acogidos a jubilaciones parciales en 2008 y 2007 respectivamente.

Actividades relativas al medio ambiente

Durante el ejercicio 2008 se ha seguido manteniendo el sistema de gestión ambiental, implantado en 2005, conforme a la ISO 14001, a través del cual se evalúan los principales impactos ambientales asociados a las instalaciones y actividades desarrolladas en Servicios Centrales y Red de oficinas.

También se han realizado auditorías internas en Edificios Centrales y Red de Oficinas, orientadas a verificar la efectividad del sistema, así como la auditoría de renovación de certificación, llevada a cabo por AENOR, que permite demostrar ante terceros el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001.

Uno de los compromisos adquiridos en la Política Ambiental del grupo Caja España consiste en minimizar el consumo de recursos y gestionar de forma adecuada los residuos generados. Para ello se están alimentando las fichas medioambientales, en las que se lleva el control y seguimiento de los consumos tanto de recursos naturales como de otros parámetros ambientales.

También se ha hecho un seguimiento de las metas planteadas en el Programa de Gestión Ambiental, documento que recoge los objetivos ambientales que el Grupo plantea con carácter anual y que en 2008 fueron los siguientes:

1. Sensibilización ambiental en los empleados a través de 5 acciones.
2. Recogida selectiva de papel y plástico en sucursales.
3. Disminuir el consumo de papel un 2% en la Entidad.
4. Ajustar las potencias en 50 contratos de luz de la Entidad.

Se ha realizado una auditoría energética en el Portiño, para estudiar la posibilidad de instalar nuevos equipos, que conlleven una disminución de consumo de luz en el edificio.

En cuanto a la relación con proveedores, se han actualizado e identificado nuevos proveedores con índole ambiental.

Por último, se ha llevado a cabo un Plan de Formación Ambiental, que recoge las acciones formativas de los distintos colectivos (*empleados, proveedores y personal implicado en el mantenimiento del sistema*) y se han lanzado varias circulares a los empleados del Grupo, sobre concienciación y sensibilización ambiental.

Devolución de excedentes a la Sociedad

Caja España, sociedad dominante del Grupo, respondiendo a su naturaleza de Caja de Ahorros y consciente de su responsabilidad para con la Sociedad en la que desarrolla su actividad, no solamente presta servicios financieros, sino que, a través de la Obra Social, presta otros servicios de naturaleza cultural, docente, asistencial, sanitaria y de fomento de la investigación. Durante el ejercicio 2008 se financiaron actividades por importe de 32.649 miles de euros, estando prevista una dotación para el año 2009 de 13.000 miles de euros.

Estrategias de futuro y objetivos

El Plan de Actuación 2009 recoge las líneas estratégicas que el Grupo seguirá en el año 2009 y que son, básicamente, las siguientes:

Reforzar la gestión de riesgos

- Priorizar la gestión de la morosidad.
- Adecuar la política de gestión y seguimiento de riesgos crediticios.

Mejorar la productividad comercial

- Implantar una sistemática de gestión comercial en todas las oficinas de la red.
- Definir estrategias comerciales diferenciadas para cada segmento.
- Optimizar la carga de trabajo y procesos en oficinas.
- Mejorar y adecuar el actual sistema de carterización.
- Mejorar la calidad en nuestra relación con el cliente (*banca relacional versus banca transaccional*).
- Avanzar en la especialización.

Preservar la liquidez y reforzar la solvencia

Incrementar la rentabilidad del negocio

- Incrementar la eficiencia comercial.
- Enfocar los canales complementarios a la captación de negocio.
- Controlar los costes de personal, donde no se contempla el incremento de la plantilla, manteniendo las estrategias.
- Controlar los gastos generales, priorizando los proyectos a abordar en función de criterios de contribución a negocio y retorno de la inversión.

Como consecuencia de las directrices anteriormente expuestas, el grupo Caja España tiene como objetivo incrementar un 3,5% los recursos de clientes captados y un 2% las inversiones crediticias, situar la tasa de morosidad total en el 4,7% y conseguir unos beneficios antes de impuestos de 80 millones de euros.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2008, ni la Caja ni sus entidades dependientes han llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración

La elección de los miembros del Consejo de Administración y de los correspondientes suplentes, en representación proporcional de cada uno de los grupos que integran la Asamblea General, se efectuará por dicha Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la Caja y en las normas previstas en el Reglamento de Elecciones.

Los Vocales del Consejo de Administración, y los correspondientes suplentes, serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de cada grupo, a propuesta de los miembros del grupo respectivo, de acuerdo con lo previsto en el mencionado Reglamento de Elecciones.

Podrán ser nombrados en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y de impositores, terceras personas no Consejeros Generales, sin que puedan exceder del número de dos por cada grupo de los anteriormente señalados. Su nombramiento exigirá, en todo caso, la propuesta por parte del grupo respectivo.

No podrá ser elegido vocal del Consejo de Administración ningún Consejero General que haya sido nombrado por Entidad Fundadora o de Interés General que tenga la naturaleza de Administración Pública o de Entidad o Corporación de Derecho Público.

Los miembros de los Órganos de Gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y la fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

La incorporación al Consejo de Administración requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación precisa para la incorporación de sus datos personales al Registro Oficial correspondiente.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser reelegidos por otro período siempre que cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el plazo de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado en cualquiera de los órganos en los que haya ejercido un cargo.

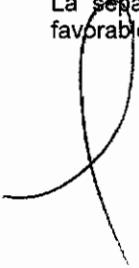
Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

Los miembros de los Órganos de Gobierno cesarán, única y exclusivamente, en el ejercicio de sus cargos, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que hubieran sido nombrados.
- b) Por cumplimiento del período máximo de doce años previsto en los Estatutos.
- c) Por renuncia formalizada por escrito.
- d) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- f) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad reguladas en la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
- g) Por acuerdo de revocación o separación, adoptado por la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.



Restricciones al derecho de voto

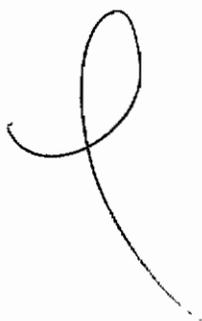
La única restricción que existe es cuando a un Consejero le afecta directamente el tema que se está tratando, que en ese caso no puede estar presente durante el debate, ni votar.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes tras el cierre del ejercicio.

Informe de Gobierno Corporativo

Se adjunta como Anexo I a este informe de gestión.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a long, sweeping tail that curves downwards and to the right.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

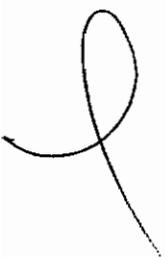
EJERCICIO 2008

C.I.F. G24219391

Denominación social

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD

EDIFICIO BOTINES DE GAUDÍ, PLAZA DE SAN MARCELO 5
LEÓN
LEÓN
24002
ESPAÑA



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

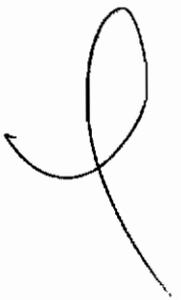
Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	51	32,484
IMPOSITORES	51	32,484
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	8	5,096
EMPLEADOS	18	11,465
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	8	5,096
CORTES DE CASTILLA Y LEON	21	13,376
Total	157	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de Caja España. Sus miembros ostentan la denominación de Consejeros Generales y representan los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como los sociales y generales del ámbito de actuación de la Entidad.

Además de las facultades generales de gobierno y de lo establecido en los Estatutos de la Entidad, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.
- b) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar a los mismos antes del cumplimiento de su mandato.
- c) Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.
- d) Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades.



- e) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.
- f) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la Entidad, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.
- g) Definir anualmente las líneas generales del Plan de Actuación de la Caja, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- h) Nombrar a los auditores de cuentas.
- i) Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.
- j) Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
- k) Crear y disolver las obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de las mismas.
- l) Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.
- m) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto o que le sean atribuidos por los Estatutos.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los procedimientos para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno de la CAJA se encuentran regulados en el "Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad" aprobados por la Asamblea General celebrada el día veintinueve de diciembre de 2005.

El mencionado Reglamento de Elecciones detalla las peculiaridades del procedimiento de elección de los Consejeros Generales que varía en función del grupo al que pertenecen.

En primer lugar, debe indicarse que el número de Consejeros Generales representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales, se distribuye por la Comisión Electoral entre las Comunidades Autónomas en las que la Caja tenga abiertas oficinas, en proporción a los depósitos existentes en el conjunto de las oficinas abiertas en cada una de esas Comunidades Autónomas. Dicha distribución, en el caso de la representación de las Corporaciones Locales, se efectúa exclusivamente teniendo en cuenta los depósitos captados por las oficinas ubicadas en municipios que no sean Entidades Fundadoras de otra Caja de Ahorros, y en los que el porcentaje de impositores supere el cinco por ciento (5%) de la población de derecho de la localidad.

Así, una vez determinado el número a elegir en las correspondientes Comunidades Autónomas, los Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General, son elegidos a través de Compromisarios domiciliados en cada una de las Comunidades Autónomas donde corresponda efectuar dicha elección, que a su vez son designados mediante sorteo público ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en el



propio Reglamento de Elecciones. Tras la presentación, aceptación y proclamación de las candidaturas de impositores que pudieran presentarse, los Compromisarios son convocados por la Comisión Electoral a la sesión para la elección de los Consejeros Generales en representación de los impositores. El acto de elección es presidido por una Mesa Electoral y la votación es libre, directa, igual y secreta, pudiendo cada elector votar a una sola de las candidaturas presentadas. La distribución del número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas se efectúa proporcionalmente a los votos obtenidos, conforme a lo previsto en el citado Reglamento.

Por otra parte, una vez determinado el número de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Locales a designar por municipios de cada una de las Comunidades Autónomas donde ello haya de efectuarse, ha de establecerse en qué municipios de aquellos que cuentan con oficinas abiertas operativas de la Caja, y que no sean Entidades Fundadoras de otra Caja de Ahorros, el porcentaje de impositores superan el cinco por ciento (5%) de la población de derecho de la localidad. Para ello se relacionan los diferentes Municipios que cumplan dichos requisitos, ordenados en función del Índice obtenido tras dividir el número de impositores de cada localidad entre la suma de los impositores de todas las localidades de la Comunidad Autónoma que cumplen dichos requisitos y multiplicar el resultado por el noventa y cinco por ciento (95%) de los puestos de Consejeros Generales de este grupo de representación a cubrir en esa Comunidad. En orden al mayor Índice obtenido, tal como detalla el Reglamento de Elecciones, las Corporaciones Municipales resultantes designan a los Consejeros Generales que las representen. De este modo se designa hasta un noventa y cinco por ciento (95%) de este grupo de Consejeros; el restante cinco por ciento (5%) se cubre por designación de las Corporaciones Municipales que resulten de un sorteo aleatorio celebrado ante Notario, en el que participan los municipios en los que, teniendo la Caja oficina abierta operativa, no hayan obtenido representación por el procedimiento anterior.

En cuanto a los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León, se designan por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de Procuradores de los distintos grupos parlamentarios integrantes de la Cámara.

Como Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras, corresponden cuatro a la Fundación Monteleón, uno al Excmo. Ayuntamiento de Palencia, uno a la Casa Social Católica de Valladolid, uno a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, y uno a la Excma. Diputación Provincial de Zamora. Estos Consejeros son designados por dichas Entidades de acuerdo con sus propias normas de funcionamiento, si bien estas Entidades Fundadoras también podrían asignar una parte de su porcentaje de representación a Instituciones de interés social o a Corporaciones Locales.

Los Consejeros Generales representantes de Entidades de Interés General, son designados por las que se mencionan a continuación, en el número que en cada caso se indica: dos por la Fundación Rei Afonso Henriques, uno por la Fundación Universidad Empresa de León, uno por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, uno por las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, uno por la Federación Castellana Leonesa de Asociación pro Deficientes Psíquicos, uno por Cáritas Diocesana de Astorga, y uno por la Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE).

Por último, los Consejeros Generales representantes del personal de la Caja son elegidos por todos los miembros de la plantilla, de modo proporcional a los resultados obtenidos por las diferentes candidaturas presentadas en un proceso electoral específico que ha de desarrollarse conforme se establece en el propio Reglamento de Elecciones. El acto de elección es presidido por una Mesa Electoral, pudiendo cada empleado votar a una sola de las candidaturas presentadas. La distribución del número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas se efectúa proporcionalmente a los votos obtenidos.

En todos los casos el cargo de Consejero General ha de ser aceptado individualmente por los designados o elegidos.

El mandato de los Consejeros Generales se establece por un plazo de cuatro años, renovándose los componentes de la Asamblea General en un cincuenta por ciento (50%) cada dos años respetando la proporcionalidad de las representaciones. En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

Los Consejeros Generales podrán ser reelegidos por otro período siempre que se cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el límite temporal máximo de doce años establecido en los Estatutos de la Entidad.

Como se ha indicado anteriormente, los Consejeros Generales representantes de los Impositores y Empleados de la Entidad, acceden al cargo mediante un sistema de elección. Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León, Entidades Fundadoras, Entidades de Interés General y Corporaciones Locales, son designados por las correspondientes Instituciones, Entidades y Corporaciones, aplicando la normativa específica establecida para ello y siguiendo los criterios de proporcionalidad entre los grupos que las componen, en los casos en que ello corresponda.

En todos los casos el cargo de Consejero General ha de ser aceptado individualmente por cada una de las personas designadas o elegidas.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución

en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de Consejeros Generales asistentes.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja o, en su caso, por el Vicepresidente del Consejo de Administración que corresponda según su orden y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se encuentre presente. Actuará de Secretario quien lo sea del Consejo de Administración y, en su ausencia, actuará de Secretario en funciones, para la sesión concreta, el vocal de menor edad del Consejo de Administración que esté presente.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría de los miembros asistentes. No obstante, se exige mayoría de los miembros de la Asamblea General en los supuestos de separación y revocación de los miembros de los órganos de gobierno y de elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Se exige la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de dos tercios de los asistentes para la aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Para la adopción de acuerdos de fusión, disolución y liquidación de la Caja, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo y cambio del domicilio social fuera del término municipal de la ciudad de León, y para la modificación del apartado de los Estatutos de la Entidad en los que se establece lo anterior, se exige también la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de los cuatro quintos de los asistentes.

Las votaciones serán públicas o, en su caso, secretas, cuando un número de Consejeros Generales no inferior al diez por ciento de los presentes así lo soliciten, o lo determine la Presidencia.

Los acuerdos de la Asamblea General se hacen constar en acta. Ésta es aprobada al término de la reunión o con posterioridad, en el plazo máximo de diez días, por el Presidente y dos Interventores nombrados al efecto por la Asamblea General. Los acuerdos recogidos en las actas tienen fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. No obstante, el Consejo de Administración puede requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General, que no se someterá a trámite de aprobación, y tendrá fuerza ejecutiva desde su cierre.



A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias. Con carácter obligatorio deberán celebrarse al menos dos Asambleas ordinarias anuales:

a) La primera Asamblea General ordinaria será convocada y celebrada el primer semestre natural de cada ejercicio con el fin de someter a su aprobación el Informe de Seguimiento de la Gestión elaborado por la Comisión de Control, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Propuesta de Aplicación de Excedentes, el Proyecto de Presupuesto y la Liquidación del Presupuesto de la Obra Social.

b) La segunda Asamblea General ordinaria será convocada y celebrada el segundo semestre natural de cada ejercicio con el fin de someter a aprobación las directrices básicas del Plan de Actuación de la CAJA y los objetivos para el ejercicio siguiente.

La Asamblea General ordinaria será convocada por el Presidente del Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días. La convocatoria será comunicada a los Consejeros Generales con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria, y será publicada con una antelación mínima de quince días en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial del Estado» y por lo menos en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición deberá expresar el orden del día de la Asamblea que se solicita y sólo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada.

La Asamblea General extraordinaria será convocada de igual forma que la ordinaria en el plazo máximo de treinta días desde la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja, información suficiente relacionada con los temas a tratar.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
12-04-2008	87,500	0,000	88
13-12-2008	91,250	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día doce de abril de 2008 fueron expuestos sendos informes por parte de la Presidencia, la Comisión de Control y la Dirección General. Asimismo, fueron aprobadas: las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2007; la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2007 y el presupuesto de la Obra Social para el 2008.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece de diciembre de 2008 fueron expuestos sendos informes por parte de la Presidencia y la Comisión de Control. A continuación se aprobaron las directrices básicas del Plan de Actuación de Caja España y objetivos para el ejercicio 2009. Asimismo, se procedió a la reelección de los auditores de cuentas para 2008. También se aprobó la propuesta de autorización al Consejo de Administración para la emisión de instrumentos financieros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los Consejeros Generales tienen acceso a la totalidad de la documentación previamente elaborada, correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día de cada Asamblea General.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día de cada convocatoria de la Asamblea General, es puesta a disposición de los Consejeros Generales en los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General es llevado a cabo desde el departamento de Secretaría Institucional mediante seguimiento periódico de los acuerdos adoptados, plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajaespana.es

A través de <http://www.cajaespana.es/> se accede a la página inicial corporativa y en la primera vista mediante un primer clic en el apartado "Información para Inversores" aparece una nueva vista en la que situando el cursor en el apartado "Gobierno Corporativo" se despliega la información contenida en el mismo, a la que se accede mediante un segundo clic en cada uno de sus sub-apartados: "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Estatutos de Caja España", "Asamblea General", "Consejo de Administración", "Comisión de Control", "Reglamento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno" y "Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores". Desde aquí se accede a la diversa información contenida en cada caso.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE	IMPOSITORES
CARRASCO LORENZO, ISABEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	SECRETARIO CONSEJERO	EMPLEADOS
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	CONSEJERO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	CONSEJERO	IMPOSITORES
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	17
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	5	29,412
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,882
EMPLEADOS	2	11,765
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	17,647
CORTES DE CASTILLA Y LEON	3	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
SUMILLERA RODRIGUEZ, FEDERICO JUAN	13-02-2008
SERRANO ARGÜELLO, MARIA ARENALES	31-03-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO

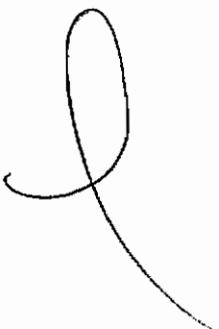
A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Competen al Consejo de Administración, dentro de sus funciones de administración y gestión de la CAJA:

- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos u otros.
- Elevar a la Asamblea General el nombramiento de auditores de cuentas y las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Caja.
- Elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de excedentes, así como la propuesta de creación y disolución de obras sociales, y la aprobación y liquidación del presupuesto de la Obra Social de la Entidad.
- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y la organización administrativa de la Institución, así como crear y suprimir agencias y sucursales.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, sin perjuicio de las delegaciones que pueda hacer en otros órganos o personas.

- Acordar las medidas disciplinarias procedentes, de acuerdo con las normas laborales.
- Adoptar cuantas disposiciones estime conveniente a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo las dificultades y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu de esta clase de entidades.
- Efectuar activa o pasivamente por cualquier título y respecto a toda clase de bienes y derechos, hechos, actos y negocios jurídicos, ya sean de administración, obligación, adquisición, disposición, gravamen o riguroso dominio, tales como determinar y acordar la inversión de fondos, efectuar cobros y pagos, hacer obras y reparaciones, declaraciones de obra nueva y división horizontal, establecer régimen de esta propiedad y fijar participaciones, celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, precarios, poseer toda clase de bienes, adquirir, comprar, permutar, vender, enajenar, constituir, ceder, modificar, distribuir, dividir, extinguir y cancelar toda clase de fianzas, avales, depósitos, préstamos, créditos y toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas; operar con cualquier entidad económica o financiera, solicitar inmatriculaciones e inscripciones en el Registro de la Propiedad, otorgar cualquier documento público o privado, y, en general, realizar cualquier acto o negocio conforme a la naturaleza, objeto y fines de la Entidad.
- Acordar la participación de la Caja, como socio, en la creación de sociedades, haciendo las aportaciones correspondientes, suscribiendo acciones y participaciones, y designando las personas que hayan de ejercer los cargos, con facultad expresa para asistir a las Juntas.
- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Caja dentro del objetivo y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como ordenar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- Poner a disposición de la Comisión de Control los datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Ejercer, activa o pasivamente, toda clase de derechos, acciones y excepciones, ante toda clase de personas públicas o privadas, funcionarios, autoridades, organismos, juzgados y tribunales de cualquier clase, grado y jurisdicción, en asuntos civiles, mercantiles, laborales, criminales, incluso querellas, económicos, administrativos, contencioso administrativos, o de cualquier otra clase, pudiendo recurrir, desistir, ratificar, allanarse, consentir, transigir y someterse a arbitrajes de derecho o equidad, celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella, y, en general, ostentar la representación plena, judicial o extrajudicial, de la Entidad, sin limitación de vías, jurisdicciones y recursos, incluso casación, intervenir en concursos, suspensiones de pagos y quiebras, pudiendo otorgar y revocar poderes para pleitos tan amplios como se requiera en derecho.
- Otorgar toda clase de poderes o practicar requerimientos y notificaciones de todo orden, y, en general, requerir la intervención notarial para cualquier tipo de acta.
- Aplicar y gestionar los presupuestos de la Obra Social de la Entidad.
- Autorizar, para la ejecución de sus acuerdos y otorgamiento de los documentos públicos o privados necesarios, a cualquier miembro del Consejo, al Director General, o a otros empleados de la Caja, incluso, excepcionalmente, a otra persona ajena a la Institución, con carácter mancomunado o solidario, mediante la simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, según proceda.



- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Caja que no sean de Competencia exclusiva de la Asamblea.

Funciones delegadas por la Asamblea General

- Acordar la emisión y recogida de toda clase de activos financieros, incluidos Cédulas, Bonos, Obligaciones subordinadas o no, así como cualquier clase de títulos legalmente autorizados, determinando su cuantía, tipo de interés, plazos, fechas y demás condiciones de su puesta en circulación y amortización, todo ello con sujeción a lo que disponga la Asamblea General y establezcan las normas legales.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Las relativas a la rendición de cuentas.
- Elevación de propuestas a la Asamblea General.
- Cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuera expresamente autorizado para ello.
- Los contratos con el personal de la Caja que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta a la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.
- Aquellas otras declaradas como no delegables por la Ley o por los Estatutos.

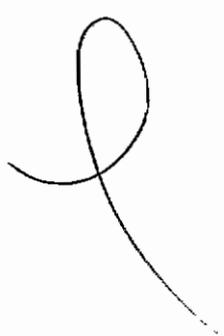
A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los estatutos de la Entidad únicamente asignan funciones específicas al Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo desarrollarán las funciones que por delegación pueda realizar el Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente de la Caja ostenta la Presidencia de la Asamblea General y del Consejo de Administración y representa oficialmente a la Entidad en todos los actos en los que ésta tenga que figurar o intervenir, pudiendo delegar dicha representación.

Funciones del Presidente:

- Convocar las reuniones de los órganos cuya presidencia ostente y los asuntos que deben figurar en el orden del día.
- Presidir las reuniones de dichos órganos y dirigir y ordenar sus debates.
- Velar porque se cumplan las disposiciones legales y la normativa que obliga a la CAJA, ya sean los Estatutos y sus Reglamentos, ya sean las normas emanadas de la autoridad competente en materia monetaria o financiera.
- Disponer, conjuntamente con el Director General o con la persona que lo sustituya, todo lo conveniente en los casos de suma urgencia, cuando su resolución sea aconsejable en beneficio de la Entidad, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión del órgano de gobierno a que afecte dicha resolución.



- Delegar en los Vicepresidentes, en otros Consejeros o en el Director General, cualquiera de sus atribuciones que puedan ser objeto de delegación.
- Coordinar la actividad de los órganos de gobierno de la CAJA.
- Ostentar la más alta representación de la entidad en sus relaciones externas.
- Ejercer cuantas otras funciones le atribuyan la legislación en cada momento y los Estatutos de la CAJA o le delegue el Consejo de Administración.

Funciones de los Vicepresidentes:

- Sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal.
- Convocar en el plazo de un mes a los miembros del Consejo de Administración en caso de fallecimiento, cese, renuncia o destitución del Presidente, para la elección de un nuevo Presidente.

Funciones del Secretario:

El Secretario del Consejo de Administración elegido por este, lo es también de la Asamblea General siendo sus funciones:

- Autorizar con su firma, con el visto bueno del Presidente, las actas de la Asamblea General.
- Expedir, con el visto bueno del Presidente, certificación de los acuerdos que obren en los libros de actas de la Asamblea General.

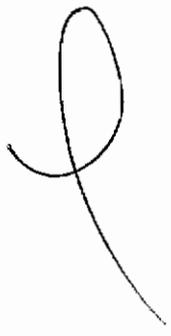
A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
LAGARTOS RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	ESTATURIAMENTE, EL DIRECTOR GENERAL OSTENTA LA SUPERIOR CATEGORÍA DEL PERSONAL Y ES EL PRIMER JEFE ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, TENIENDO ENCOMENDADA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL DIRECTOR GENERAL OSTENTA LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO EN PRESIDENTE Y QUE SE MATERIALIZAN EN LOS SIGUIENTES PODERES ESPECIALES: POR RAZONES DE URGENCIA, SIN NECESIDAD DE PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AUNQUE DANDO POSTERIORMENTE CUENTA DE LO REALIZADO, EN VIRTUD DE LOS AMPLIOS PODERES QUE LE HAN SIDO OTORGADOS, EL DIRECTOR GENERAL PUEDE ACTUAR Y REPRESENTAR SOLIDARIAMENTE A CAJA ESPAÑA EN CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO, REALIZANDO TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS; DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN GRAVAMEN Y RIGUROSO DOMINIO; EJERCIENDO TODO TIPO DE DERECHOS Y ACCIONES; COMPARECIENDO ANTE NOTARIOS Y OFICINAS PÚBLICAS, ETC.; INCLUSO



OTORGANDO A TERCEROS LAS FACULTADES O PODERES QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, A EXCEPCIÓN DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE MENCIONADAS EN LA PROPIA ESCRITURA DE APODERAMIENTO.
--

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La elección de los miembros del Consejo de Administración y de los correspondientes suplentes, en representación proporcional de cada uno de los grupos que integran la Asamblea General se efectuará por dicha Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la CAJA y las normas previstas en el Reglamento de Elecciones.

Los Vocales del Consejo de Administración, y los correspondientes suplentes, serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de cada grupo, a propuesta de los miembros del grupo respectivo, de acuerdo con lo previsto en el mencionado Reglamento de Elecciones.

Podrán ser nombradas en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y de impositores, terceras personas no Consejeros Generales, sin que puedan exceder del número de dos por cada grupo de los anteriormente señalados. Su nombramiento exigirá, en todo caso, la propuesta por parte del grupo respectivo.

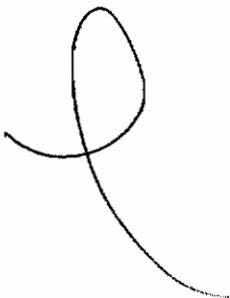
No podrá ser elegido vocal del Consejo de Administración ningún Consejero General que haya sido nombrado por Entidad Fundadora o de Interés General que tenga la naturaleza de Administración Pública o de Entidad o Corporación de Derecho Público.

Los miembros de los órganos de gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.



La incorporación al Consejo de Administración requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación precisa para la incorporación de sus datos personales al Registro oficial correspondiente.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser reelegidos por otro periodo siempre que cumplan los requisitos establecidos para su nombramiento y no haya transcurrido el plazo de doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado en cualquiera de los órganos en los que haya ejercido un cargo.

Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos de la Entidad.

Los miembros de los órganos de gobierno cesarán, única y exclusivamente, en el ejercicio de sus cargos, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que hubieran sido nombrados.
- b) Por cumplimiento del período máximo de doce años previsto en los Estatutos.
- c) Por renuncia formalizada por escrito.
- d) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- f) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad reguladas en la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
- g) Por acuerdo de revocación o separación, adoptado por la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CLÁUSULAS DE CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS, QUE SUPONGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, SUPERIOR A LA PREVISTA CON CARÁCTER GENERAL EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, SE NECESITA EL VOTO FAVORABLE DE, AL MENOS, 14 DE LOS 17 CONSEJEROS (4/5 PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).	80,00 - AL EXIGIRSE EL VOTO FAVORABLE DE CUATRO QUINTAS PARTES DE LOS CONSEJEROS, IMPLICITAMENTE SE DEDUCE QUE HAN DE ESTAR PRESENTES AL MENOS EL 80% DE LOS MISMOS.	80,00 - CUATRO QUINTAS PARTES (14 DE LOS 17 CONSEJEROS)
PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE TODO TIPO, EXCEPTO EL MENCIONADO ANTERIORMENTE, SE REQUIERE LA ASISTENCIA DE (AL MENOS) 9 DE LOS 17 MIEMBROS, Y EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES.	51,00 - AL MENOS 9 DE LOS 17 CONSEJEROS	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES (CON UN MÍNIMO DE CINCO VOTOS FAVORABLES).

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración se efectúa del siguiente modo:

Controles institucionales:

La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, se lleve a cabo con la máxima eficacia y precisión dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General. Para ello recibe, en los diez días siguientes a la celebración de cada reunión del Consejo de Administración, copia íntegra del acta para su conocimiento.

El Reglamento Interno de la Comisión de Control establece a su vez entre sus funciones la elaboración de un plan anual de actividades ordinarias, en el que incluye, el seguimiento de las actuaciones del Consejo de Administración y de todas sus Comisiones Delegadas.

Controles administrativos:

Desde el departamento de Secretaría Institucional se realiza un control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, mediante el registro de los acuerdos y el seguimiento de los plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento de los acuerdos.

El citado departamento elabora dos tipos de informes:

- Un informe que es remitido al Consejo de Administración con periodicidad mensual, en el que le da cuenta del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por éste.
- Un segundo informe, que es elaborado con periodicidad trimestral, que se remite al Consejo de Administración detallando los acuerdos del Consejo que no hayan podido ser cumplidos hasta esa fecha.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad, y, como mínimo, una vez al mes, previa convocatoria de su Presidente.

La convocatoria corresponderá al Presidente por iniciativa propia o a petición de, al menos, seis de los miembros del Consejo. En este último caso, la petición deberá acompañarse del orden del día en que figuren los asuntos a tratar y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición.

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con dos días de antelación, como mínimo, mediante comunicación escrita del Presidente a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que no se impida a cualquiera de sus miembros la posibilidad de asistir a la sesión y que en el acta de la misma conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquéllos para los que hubiese sido convocada la sesión. Habrá dos convocatorias, con un espacio de tiempo no inferior a media hora entre la primera y la segunda.

No obstante, por acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo, podrá modificarse el Orden del Día.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta de la misma, en la que conste el acuerdo de constitución.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

En cualquier supuesto, si bien la petición de convocatoria ha de ser suscrita al menos por seis de los diecisiete miembros del Consejo de Administración.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	27
---------------------------------	----

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de cada Consejo de Administración, es entregada a cada uno de los Consejeros copia de toda la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

El acceso a la información se realiza mediante la puesta a su disposición, en la Secretaría Institucional de la Entidad, de toda la documentación como paso previo a su entrega personal.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE (NO EJECUTIVO)
CARRASCO LORENZO, ISABEL	VICEPRESIDENTE 1º (NO EJECUTIVO)
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	VICEPRESIDENTE 2º (NO EJECUTIVO)
LAGARTOS RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, el que presida las reuniones del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
<p>Los Estatutos de la Entidad establecen que es competencia del Consejo de Administración el elevar a la Asamblea General el nombramiento de auditores. El principio de actuación de la Entidad supone la contratación de dicha actividad con firmas del máximo prestigio garantizadoras de una labor eficiente, lo cual presupone la inexistencia de situaciones que pudieran cuestionar la independencia de dichas firmas en lo relativo a su relación profesional con Caja España.</p> <p>Por otra parte, el Código de Conducta regulador de la actuación de los Órganos de Gobierno de Caja España, establece a este respecto que el cumplimiento legal de los requisitos de auditoría externa, implicará la obligación de velar estrictamente por la independencia de las personas responsables de la elaboración de dicha auditoría, especialmente, cuando sus empresas pudieran participar o haber participado en labores de consultoría o en la elaboración de planes internos de negocio o expansión de la entidad, y siempre en los términos que legalmente le sean de aplicación.</p> <p>A su vez el Reglamento Interno de la Comisión de Control establece entre sus funciones la de velar por la independencia de la auditoría externa y verificar, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos de gobierno de la Caja, evaluando los resultados de la auditoría externa y realizando el seguimiento de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.</p> <p>En cuanto a las agencia de calificación se sigue el mismo criterio de actuación, contratando siempre los servicios de</p>

aquellas firmas que poseen el máximo prestigio en esta actividad.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

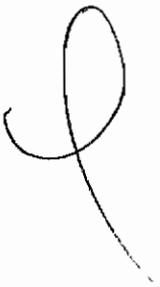
COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

EN LA ACTUALIDAD, EN CAJA ESPAÑA NO EXISTE COMISION EJECUTIVA

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.



A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	PRESIDENTE
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	SECRETARIO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	VOCAL

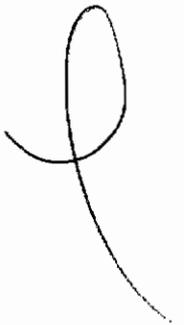
A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Consejo de Administración de Caja España ha constituido una Comisión de Retribuciones, de carácter no ejecutivo, que tiene la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno de la CAJA y para el personal directivo, entendiéndose como tal todo aquel personal sometido a un contrato especial de alta dirección.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	PRESIDENTE
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	VOCAL



A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, de carácter no ejecutivo, tendrá la función de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como de la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

Se entenderán como inversiones o desinversiones estratégicas, las siguientes: a) aquéllas cuya cuantía supere un 5% de los recursos propios de la Caja; b) aquéllas consistentes en la adquisición o venta de un porcentaje igual o superior al 5% del capital de cualquier sociedad cotizada; y c) aquéllas que supongan la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno y superen el 3% de los recursos propios de la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	LAS NUEVAS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES (O LAS AMPLIACIONES DE INVERSIONES PRECEDENTES), SE DECIDEN EN FUNCIÓN DE SU CUANTÍA Y DE LA NATURALEZA DE LAS EMPRESAS DE QUE SE TRATE, DEL SIGUIENTE MODO: - EN CASO DE TRATARSE DE EMPRESAS COTIZADAS, LA DECISIÓN HA DE SER ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO LA INVERSIÓN SUPERE LOS DOCE MILLONES DE EUROS; HASTA DICHA CIFRA LA DECISIÓN SE ADOPTA POR EL COMITÉ DE INVERSIONES DE CAJA ESPAÑA (INFORMANDO A CONTINUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN). - EN CASO DE TRATARSE DE EMPRESAS NO COTIZADAS, LA DECISIÓN HA DE SER ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO LA INVERSIÓN SUPERE LOS SEIS MILLONES DE EUROS; HASTA DICHA CIFRA LA DECISIÓN SE ADOPTA POR EL COMITÉ DE INVERSIONES DE CAJA ESPAÑA (INFORMANDO A CONTINUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Aquellas tomas de participación empresarial consideradas como estratégicas en virtud de los parámetros reseñados en la respuesta al apartado A.2.31 anterior, exigirán informe favorable de la Comisión de Inversiones, procediéndose del siguiente modo:

La División correspondiente realiza la propuesta de toma de participaciones al Comité Directivo quién, de aprobarlo, someterá a la Comisión de Inversiones el estudio de la viabilidad financiera de la inversión -o desinversión- cuando ésta tuviera carácter estratégico y estable, así como su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

La Comisión de Inversiones informará al Consejo de Administración, quién adoptará la decisión que corresponda.

De no alcanzarse los límites establecidos para ser consideradas como estratégicas, las participaciones empresariales se decidirán en función de su cuantía por los órganos mencionados en el punto A.2.33.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
HERNANDEZ FIGUERUELO, JOSE-CARLOS	VICEPRESIDENTE	CORTÉS DE CASTILLA Y LEON
FUENTES SANCHEZ, ELEUTERIO	SECRETARIO	EMPLEADOS
MORENO DE LA TORRE, MELCHOR	VOCAL	IMPOSITORES
VALDESPINO GARCIA, MARGARITA	VOCAL	IMPOSITORES
VALDUEZA MORAN, EUTIQUIO	VOCAL	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
YUBERO PÉRDICES, LAUREANO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ENTIDADES DE INTERES GENERAL	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SI NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>La Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración y, en su caso, de sus Comisiones Delegadas, se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General, y de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>La Comisión de Control tiene encomendadas estatutariamente las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la CAJA, elevando a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. - Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen en los mismos. - Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas. - Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación. - Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto de tener que proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración o de quienes ejerzan funciones delegadas del mismo. - Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Empleo. - Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas. - Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos. - Informar al Consejo de Administración, en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la copia del acta de las sesiones de éste, de las irregularidades detectadas en su actuación, recabando la adopción de las medidas necesarias para su rectificación, y en su caso, incumplido por el Consejo de Administración su requerimiento, proponer a la Consejería de Economía y Empleo y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, la suspensión de los acuerdos de aquél y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus impositores o clientes. - Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Economía y Empleo o del órgano estatal competente. - Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Economía y Empleo en los casos de nombramiento y cese del Director General y, en su caso, del Presidente ejecutivo. - Aquellas otras que le vengán atribuidas legal o estatutariamente. <p>Por otra parte, la Comisión de Control asume, de acuerdo con lo preceptuado por Art. 98, Tres, punto 4 de la Ley 62/2003 de Política Económica que modifica la Disposición Decimotercera de la Ley 24/1988 de 28 de Julio del Mercado de Valores, las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General de la entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su

competencia.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de sus competencias, la Comisión de Control deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León acerca de las irregularidades observadas, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de la obligación de comunicar directamente al Banco de España u órgano estatal competente, las cuestiones relacionadas con la competencia de éstos.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Elecciones, para el desarrollo de éstas la Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral.

Asimismo, la Comisión de Control asume específicamente en Caja España de Inversiones las funciones del Comité de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Conforme a lo señalado en los Estatutos de Caja España, la Comisión de Control tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración y, en su caso, de sus Comisiones Delegadas, se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente. Con la misma finalidad la Junta de Castilla y León puede nombrar un representante en la Comisión de Control, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

La Comisión de Control, en votación secreta, nombrará, de entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la misma. La elección y revocación de estos cargos requiere, en todo caso, el voto favorable de, al menos, cuatro de sus siete miembros. En caso de vacante, ausencia, enfermedad, o cualquier otra causa legal del Presidente o del Secretario, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente y, en ausencia de este, por el Vocal de mayor edad, y el Secretario por el vocal de menor edad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. La convocatoria se efectuará por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres de sus siete miembros o del representante de la Junta de Castilla y León. Para su válida constitución se requiere la asistencia de, al menos, cuatro de sus siete componentes.

El Presidente y el Director General de la CAJA asistirán a las reuniones de la Comisión de Control a voluntad propia, solicitándolo previamente al Presidente de la Comisión o siempre que ésta los requiera. Podrán asimismo, asistir terceras personas convocadas al efecto. Si la persona fuera empleada de la CAJA deberá necesariamente atender el requerimiento.

La Comisión de Control podrá nombrar un Vicesecretario o Secretario de Actas entre técnicos de la Caja que no reúnan la condición de Vocal de la Comisión. Este Secretario de Actas asistirá a las reuniones sin derecho a voto.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Dentro de los diez días siguientes a la celebración de las reuniones del Consejo de Administración, desde el Departamento de Secretaría Institucional es remitida copia íntegra del acta a la Comisión de Control para su conocimiento y adopción de decisiones, si procede.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	47
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión (48 horas antes), los comisionados tienen a su disposición en el departamento de Secretaría Institucional la documentación correspondiente a la sesión convocada. Adicionalmente, en todo caso, dicha documentación les es entregada a los componentes de la Comisión de Control al inicio de cada sesión.

La documentación entregada es la siguiente:

- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Caja España celebradas hasta la fecha.
- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Invergestión celebradas hasta la fecha.
- Actas de las sesiones del Consejo de Administración de Inmocaaja celebradas hasta la fecha.
- Documentos correspondientes a los asuntos diferentes a los anteriores que integren el orden del día de la sesión convocada.

El acceso se efectúa mediante la puesta a disposición de la documentación, en el departamento de Secretaría Institucional.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de los Consejeros Generales del grupo respectivo y de acuerdo con el procedimiento previsto estatutariamente para los miembros del Consejo de Administración.

No se admitirán las propuestas que contengan:

- Terceras personas no Consejeros Generales.
- Consejeros Generales nombrados por Entidades de Interés General que tengan la naturaleza de Administración Pública o Entidades o Corporaciones de Derecho Público, cuando la propuesta de las Entidades Fundadoras contenga Consejeros Generales nombrados por alguna de la anterior naturaleza.

La Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León podrá, además, nombrar un representante en la Comisión de Control que asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Dicho representante deberá reunir los requisitos de elegibilidad exigidos para los miembros de los órganos de gobierno; asimismo, le serán aplicables las incompatibilidades y limitaciones establecidas para éstos.

Los miembros de los órganos de gobierno serán nombrados por un período de cuatro años.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

La duración del mandato de aquellas personas que no hayan mantenido el cargo durante un período completo, se corresponderá con los días naturales transcurridos entre la fecha de la celebración de la Asamblea General en la que se produjo su incorporación y fecha de cese.

En el caso de vacantes producidas por el cese de miembros antes del transcurso del tiempo para el que hubieren sido nombrados, los suplentes ejercerán su función hasta completar el mandato.

La incorporación a la Comisión de Control requiere la aceptación voluntaria de tal cargo por parte de las personas elegidas. La aceptación formal se efectúa al suscribir la documentación necesaria para su inclusión en el correspondiente Registro oficial.

Los miembros de los Órganos de Gobierno podrán ser separados de su cargo cuando incumplieren los deberes inherentes al mismo, o perjudicaren con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

La separación se efectuará mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General que requerirá el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El control de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control es llevado a cabo desde el departamento de Secretaría Institucional mediante seguimiento quincenal de los acuerdos adoptados, plazos, estamentos implicados y grado de cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres de sus miembros o del representante de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de, al menos, cuatro de sus componentes.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

En cualquier supuesto, siempre que la petición de convocatoria sea suscrita, al menos, por tres de sus miembros o por el representante de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
CONSTITUCION DE LA COMISION DE CONTROL: SE EXIGE UN QUORUM MINIMO DE CUATRO ASISTENTES	51,00 -	51,00 -

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRSTAMO HIPOTECARIO (A FAMILIAR)	83	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO MÁS 0,50% (MÁS PENALIZACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN) , PLAZO: HASTA 18/08/2031
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE COMERCIO EXTERIOR (A EMPRESA VINCULADA)	150	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR O LIBOR MÁS 0,75%; PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN: 0,1% POR REMESA
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AVAL (A EMPRESA VINCULADA)	220	PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA: 0,25%
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE COMERCIO EXTERIOR (A EMPRESA VINCULADA)	200	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR O LIBOR MÁS 0,85%; PLAZO: 12 MESES; COMISIÓN: 0,1% POR REMESA
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO DE CONVENIO COLECTIVO A EMPLEADOS	18	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR); PLAZO: 96 MESES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	ANTICIPO SALARIAL A EMPLEADOS	2	PLAZO: 24 MESES
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	13	TIPO DE INTERÉS: 7,99% FIJO; PLAZO: 84 MESES.
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLACIÓN LÍMITE TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO A PROMOTOR (EMPRESA VINCULADA)	3.300	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	2.470	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35% SOBRE AMPLIACIÓN
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	AMPLIACIÓN DE PRÉSTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	862	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35% SOBRE AMPLIACIÓN
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO A PROMOTOR (A EMPRESA VINCULADA)	8.892	TIPO DE INTERÉS (PERÍODO DE CARENCIA): REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 0,60%; PLAZO: 24 MESES DE CARENCIA MÁS 420 DE AMORTIZACIÓN; COMISIÓN DE APERTURA: 0,35%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	700	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 1,00% (REVISIÓN TRIMESTRAL); PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	600	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 1,00% (REVISIÓN TRIMESTRAL); PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	300	PLAZO 12 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	300	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRESTAMO HIPOTECARIO (A EMPRESA VINCULADA)	15.200	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURIBOR) MÁS 0,75% (REVISIÓN SEMESTRAL); PLAZO 72 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	1.600	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR A 6 MESES MÁS 0,75% (REVISIÓN SEMESTRAL); PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	5.750	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,15%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	75	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	110	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	150	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%

LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	105	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	180	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,80% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	300	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA MÁS 0,75% (REVISIÓN ANUAL); PLAZO 12 MESES (CON UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA); COMISIÓN DE APERTURA 0,50%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	3	
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	3	
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	360	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE AVALES (A EMPRESA VINCULADA)	600	PLAZO 24 MESES; COMISIÓN DE APERTURA 0,25%
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	LINEA DE DESCUENTO (A EMPRESA VINCULADA)	75	TIPO DE INTERÉS: EURIBOR A TRES MESES MÁS 0,55%; PLAZO: 12 MESES

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PRÉSTAMO	133	TIPO DE INTERÉS: REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURÍBOR) MÁS 1,00%; PLAZO: 240 MESES; COMISIÓN DE APERTURA: 0,50%
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	TARJETA DE CRÉDITO	1	

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Partido Socialista Obrero Español: Riesgo vivo global al 31/12/2008: 1.797 (miles de euros).

Unión del Pueblo Leonés: Riesgo vivo global al 31/12/2008: 207 (miles de euros). Situación de impago, en litigio.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	284

Nombre de los consejeros generales designados
GIMENEZ MARTIN, JOSE ARSENI0

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	42
CRÉDITO	180

Nombre de los consejeros generales designados
CANEDO ALLER, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE FABERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	48
PRÉSTAMO	418
CRÉDITO	420

Nombre de los consejeros generales designados
TRABADO VALLEJO, MARIA DEL CARMEN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ISCAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	6
PRÉSTAMO	900

Nombre de los consejeros generales designados
SANCHEZ GARCIA, CARLOS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	277

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS MIRANDA, MARIA ROSARIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	396
CRÉDITO	366

Nombre de los consejeros generales designados
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LEON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	10.599

Nombre de los consejeros generales designados
CARRASCO LORENZO, ISABEL
CHAMORRO RODRIGUEZ, JAVIER
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ PEREZ, EVELIA
GARCIA DEL BLANCO, IBAN
NOGAL VILLANUEVA, LUIS
PEREZ CUBERO, RAFAEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	120

Nombre de los consejeros generales designados
LUNA LOPEZ, MARIA VICTORIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORENO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	18

Nombre de los consejeros generales designados
LOPEZ VIEIROS, ORLANDO



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	420
CRÉDITO	680

Nombre de los consejeros generales designados
SEDANO PEREZ, JESUS ANDRES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
SOTO PALENCIA, OSCAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	180

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ PEREZ, MARIANO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	461

Nombre de los consejeros generales designados
PABLOS LABAJO, MARIA CONSOLACION

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	103
CRÉDITO	59

Nombre de los consejeros generales designados
BOYANO MARTINEZ, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ORBIGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
LEASING	134

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ FRAILE, FRANCISCO JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.700
CRÉDITO	12.000

Nombre de los consejeros generales designados
MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
MORAN MARTIN, MARGARITA
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA

Nombre de la institución pública: CONSEJO REGIONAL DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	60
CRÉDITO	1.080

Nombre de los consejeros generales designados
SIMON GONZALEZ, LEANDRO

D

OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	250.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESTAMO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	60.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	100.000
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	80.000
GESTION DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, SA	CREDITO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	150.000
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESTAMO CONCEDIDO POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	20.000

GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	AVALES CONCEDIDOS POR CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	1.110
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES A CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	2.561

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>El grupo empresarial de Caja España, entendiéndose como tal el conjunto de las empresas en las que, a tenor de lo previsto en el Art. 4 de la Ley del Mercado de Valores, existe unidad de decisión por ostentar Caja España el control de las demás, se estructura del siguiente modo:</p> <p>La empresa matriz es CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, dedicada a la prestación de servicios financieros propios de una Caja de Ahorros.</p> <p>Para efectuar la gestión de sus fondos de inversión, Caja España posee la gestora CAJA ESPAÑA FONDOS, SGIIC, S.A.</p> <p>Para el apoyo en lo relativo a la administración y gestión del negocio en materia de contratación de seguros generales, captado por su red comercial, Caja España posee CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.</p> <p>INVERGESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A., es la sociedad tenedora de la cartera de empresas participadas por Caja España, domiciliadas en territorio nacional.</p> <p>GESTIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, S.A., es la sociedad tenedora de acciones de la cartera de empresas participadas domiciliadas en el extranjero.</p> <p>Para la emisión de participaciones preferentes, Caja España actúa a través de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.</p> <p>La realización de determinadas campañas comerciales específicas se realiza mediante la empresa CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, S.A.</p> <p>Caja España posee una agencia de seguros propia, denominada SESPAÑA, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, S.A.</p> <p>Dado su origen histórico y su vinculación con el sector agrario, Caja España gestiona los intereses económicos de un grupo propio de agricultores remolacheros, ello se efectúa mediante la empresa CAMPO DE INVERSIONES, S.A.</p> <p>GESTIÓN DE INVERSIONES EN ALQUILERES, S.A., es una sociedad dedicada a la compra y acondicionamiento de locales, posteriormente puestos en alquiler.</p> <p>El negocio inmobiliario de Caja España se gestiona mediante la sociedad INMOCAJA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.</p> <p>Por último, VIAJES CAJA ESPAÑA, S.A. es una empresa dedicada a la realización de actividades propias de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas y otras actividades de apoyo turístico.</p>

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TITULAR DEL GRUPO. ENTIDAD FINANCIERA (CAJA DE AHORROS)

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA FONDOS, SGIIC, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE INVERSION

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
EMISORA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
REALIZACION DE CAMPAÑAS COMERCIALES

Nombre entidad del grupo
SEPAÑA, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAMPO DE INVERSIONES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOPORTE DEL COLECTIVO DE AGRICULTORES REMOLACHEROS DE CAJA ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CANALIZA EL NEGOCIO INMOBILIARIO DE CAJA ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
GESTION DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES DE LA CARTERA DE EMPRESAS PARTICIPADAS DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO

Nombre entidad del grupo
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ADQUISICION DE LOCALES PARA SU POSTERIOR ALQUILER

Nombre entidad del grupo
VIAJES CAJA ESPAÑA, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO TURISTICO

Nombre entidad del grupo
INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORA DE ACCIONES DE LA CARTERA DE EMPRESAS PARTICIPADAS DOMICILIADAS EN ESPAÑA

Nombre entidad del grupo
CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	17
Aragón	20
Cantabria	4
Castilla La Mancha	9
Castilla y León	386
Cataluña	5
Madrid	95
Navarra	7
Valenciana	8
Extremadura	5
Galicia	30
La Rioja	2
País Vasco	2
Principado de Asturias	12
Murcia	3
Total	605

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	PRESIDENTE
CARRASCO LORENZO, ISABEL	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	VICEPRESIDENTE
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	SECRETARIO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	PRESIDENTE
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	VICEPRESIDENTE
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	SECRETARIO
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
CARRASCO LORENZO, ISABEL	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO

FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, BERNARDO	CAMPO DE INVERSIONES, SA	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	GESTIÓN DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	GESTIÓN DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES, SA	CONSEJERO
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	INVERGESTION, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION, SA	CONSEJERO
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
CARRASCO LORENZO, ISABEL	CAJA ESPAÑA ASESORES, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A.	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La gestión y el control de riesgos en Caja España se encuentran guiados por una serie de principios y políticas que configuran un Modelo de Gestión integrado.

Los principios en los que se apoya este Modelo de Gestión son los siguientes:

- Independencia en la función de riesgos, existiendo una clara diferenciación entre las unidades de negocio, tomadoras de riesgo, y las áreas de gestión y control.
- Eficacia en la toma de decisiones, que hace compatible la consecución de objetivos estratégicos, con la creación de un perfil de riesgos soporte de nuestra solvencia.

Los sistemas de control de riesgos se apoyan en las metodologías y procesos que definen cada etapa de la función de riesgos, desde la admisión y formalización hasta el posterior seguimiento.

Caja España cuenta con una unidad de Control Global del Riesgo, en dependencia directa de la Dirección General, cuyo objetivo se centra en el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas encaminadas a la medición de forma integrada de las distintas exposiciones de riesgo.

Control del Riesgo de Crédito:

Por lo que se refiere a la fase de concesión, el sistema de delegación de facultades se estructura en distintos niveles de decisión, en función del riesgo acumulado por cliente. La existencia de Comités de decisión en las diferentes Direcciones Territoriales hace compatible una descentralización que favorece una mayor agilidad en la toma de decisiones, con la fijación de criterios de forma centralizada. Esta circunstancia, junto al carácter colegiado de las decisiones a todos los niveles, configura un mecanismo de control preventivo que garantiza la calidad de nuestra Cartera y define nuestro perfil de riesgos.

Por otra parte, la existencia de un sistema informático que controla de forma automática los distintos niveles de autorización, posibilita el reforzamiento del control preventivo.

Caja España se encuentra inmersa en un proceso de sustitución gradual de modelos de calificación sectoriales por modelos desarrollados internamente, con el fin de que estos puedan ser homologados en un futuro como modelos avanzados por parte del Banco de España. La aplicación de estos modelos en la fase de concesión, en unos casos con carácter vinculante (scoring) y en otros como referencia en la toma de decisiones por parte de los analistas de riesgos (rating), contribuye a potenciar la homogeneidad en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a la fase de Seguimiento, nuestra herramienta de alertas predictivas nos permite la realización de un seguimiento masivo de clientes. Se trata de un modelo de Seguimiento descentralizado en la ejecución, y centralizado en la supervisión. La mayor o menor gravedad de las alertas clasifican nuestras exposiciones en distintos niveles de riesgo, que llevan asociado un seguimiento por excepción, más especializado. El seguimiento de las carteras con mayor peso específico dentro de nuestra inversión crediticia contribuye a potenciar los sistemas de control del riesgo.

Control de los riesgos de Mercado, Liquidez, Tipo de Interés y Contrapartida:

El control de riesgos dentro de la División Financiera Corporativa se basa principalmente en tres pilares: la estructura organizativa, la estructura de facultades y la estructura técnica.

Estructura organizativa:

La actual estructura de la División Financiera Corporativa está formada por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que comprende el departamento de Emisiones y Distribución; el Área de Gestión Financiera, que comprende el Departamento de Gestión del Balance y el Departamento de Administración Financiera; y el Área de Banca de Inversiones que comprende el Departamento de Inversiones.

Para el seguimiento y control de los riesgos financieros de la entidad existen dos comités: Comité de Activos y Pasivos, y Comité de Gestión Financiera,

aparte de la información periódica que se remite al Comité Directivo y al Consejo de Administración de la Entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano encargado de decidir sobre la política global de riesgo de la Entidad, y de la medición y gestión de los diferentes riesgos financieros.

El COAP se reúne con periodicidad mensual. Ejerce como Presidente el Director General y como Secretario, el Director del Área de Gestión Financiera. Desde Octubre de 2003, se cuenta con el asesoramiento de Analistas Financieros Internacionales (AFI).

Las funciones básicas del COAP son:

- Analizar los parámetros clave del entorno económico-financiero con impacto en el sector bancario.
- Analizar y seguir los Riesgos de Tipo de Interés, Liquidez, Mercado y de Cambio, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Analizar y seguir el Riesgo de Crédito, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Analizar y seguir el Riesgo Operativo, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo de Crédito (Mayorista, Minorista y Empresas Participadas), Operativo, Tipo de Interés, Liquidez, Mercado y de Cambio, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.
- Analizar y seguir el coeficiente de solvencia, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable.
- Fijar estrategias de actuación o de cobertura globales de los riesgos anteriores: compra de deuda, cobertura de emisiones, etc.
- Definir la Política de Precios. En el negocio minorista, a propuesta del Comité de Negocio.
- Analizar y seguir el posicionamiento de la Caja frente a la competencia, en lo referente a los riesgos anteriores y a la estructura de Balance.
- Supervisar el cumplimiento de los límites de las Políticas de Riesgo establecidas.
- Realizar seguimiento de indicadores de Rating.

El Comité de Gestión Financiera se encarga de la gestión ordinaria de los riesgos de mercado, elevando en su caso, propuestas de actuación al COAP, ejerciendo asimismo el control a corto de la posición abierta en los diferentes mercados e instrumentos monetarios.

Este Comité se reúne semanalmente y sus funciones básicas son:

- Analizar y seguir la evolución de los mercados.
- Analizar y seguir las posiciones de tesorería y de la cartera de valores.
- Gestionar las posiciones de tesorería y de la cartera de valores, en base a los límites y facultades aprobados.
- Gestionar el riesgo de mercado, en base a las facultades delegadas por el COAP.
- Fijar estrategias de actuación en los mercados mayoristas, en lo referente a las posiciones de tesorería y a la cartera de valores, de acuerdo con las Políticas establecidas por el COAP.

Estructura de Facultades y Delegaciones en materia de inversión:

Anualmente el Consejo de Administración de Caja España aprueba las Facultades y Delegaciones de la entidad, incluidas las relativas a inversiones

financieras. Estas facultades son propuestas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), detallando los productos en los que se puede operar, y los importes en función del órgano que autoriza la operación.

El COAP es también el órgano que determina el "stop loss" asumible durante un año, así como el límite global de la cartera de negociación.

Además, la División Financiera Corporativa ha elaborado una serie de Políticas de inversiones y control de riesgos para Renta Variable, Renta Fija Privada, Deuda Pública, y Gestión de Interbancario, que establecen las directrices básicas de inversión. Estas políticas, junto a la de Liquidez han sido aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y por el Consejo de Administración de la entidad. El Comité de Gestión Financiera realiza un seguimiento puntual de las inversiones y desinversiones y, periódicamente, se realiza un seguimiento de los principales parámetros de control de las políticas en el COAP. Todas las políticas se revisan al menos con periodicidad anual.

Estructura técnica:

La estructura técnica de la actividad en los Mercados Financieros se articula a través de los siguientes sistemas o aplicaciones:

1. SIGT: plataforma que integra los aplicativos Kondor + y OPICS, para la operativa de Front y Back Office.
2. PANORAMA. Esta aplicación permite controlar y gestionar el riesgo de mercado y el riesgo de contrapartida.
3. SENDERO A/L y DMS. El control de riesgo de tipo de interés, así como el estudio de los gaps y la gestión del balance, se lleva a cabo a través de esta herramienta.

Control del riesgo operacional:

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o bien de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operacional pretende identificar, valorar y minimizar las pérdidas inherentes a las actividades de negocio de la Entidad.

Caja España dispone de la metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional desarrollada en el Proyecto Sectorial de Control del Riesgo Global de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Además, se han acometido desarrollos internos integrados en nuestros sistemas que completan este soporte tecnológico.

La plataforma actual comprende las siguientes herramientas:

- Herramienta de Evaluación Cualitativa
- Base de Pérdidas
- Indicadores de Riesgo
- Planes de Acción

Los objetivos y políticas de la gestión del riesgo operacional, aplicables al Grupo Caja España, se encuentran recogidos en el "Marco de control del Riesgo Operacional", aprobado por el Consejo de Administración de nuestra Entidad.

El COAP es el órgano encargado de analizar y seguir el riesgo operacional, en línea con las directrices marcadas por la normativa aplicable, y de proponer al Comité Directivo las Políticas de Riesgo Operacional, previa propuesta de los comités o unidades correspondientes.

F.2. Relación de los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito surge como consecuencia del incumplimiento de la obligación de pago por parte del acreditado. Con el fin de prevenir esta circunstancia y mitigar sus efectos en el caso de que llegue a producirse, se establecen mecanismos de control preventivo. En este sentido, la Política de Inversión Crediticia recoge los principios básicos que guían cada fase de la función de riesgos:

- Se establece una estructura de límites que marca los máximos niveles de concentración a asumir, con el fin de evitar situaciones que puedan provocar un deterioro de nuestra solvencia. Existe un seguimiento continuo sobre el grado de concentración de las carteras por grupos de clientes, ramas de actividad o áreas geográficas.
- Se establecen los distintos niveles de seguimiento en función del volumen de riesgo asumido.

Los sistemas de control existentes se adaptan a la estructura y volumen de nuestras exposiciones y son, por tanto, acordes con el perfil de riesgo de nuestra Cartera. Por otra parte, nuestros Recursos Propios superan los niveles exigidos por el Regulador en función de los riesgos asumidos.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado de la renta variable se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

Actualmente Caja España estima estadísticamente, para su cartera de Renta Variable, la pérdida probable con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de un día. Como complemento de la medición de riesgo de mercado por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y también se utilizan pruebas de Stress-Testing, que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones con variaciones adversas extremas.

Riesgo de liquidez:

La importancia de una buena gestión de este riesgo se ha puesto de manifiesto en el último año y medio, ante el cierre de los mercados y de las fuentes de financiación del Sistema Financiero. Para una adecuada gestión del

mismo, Caja España ha establecido un seguimiento diario, que se realiza en la División Financiera Corporativa.

Semanalmente se informa al Comité de Gestión Financiera de la situación de liquidez y su evolución.

Mensualmente se elabora un informe donde se calcula el coeficiente y los gaps de liquidez, que se presenta al COAP con el fin de tomar las decisiones adecuadas de financiación. Se analiza con especial atención la estructura de productos y vencimientos, los límites legales de emisión, la evolución del Gap de Financiación en el Negocio Comercial, así como la situación de los mercados de financiación.

Trimestralmente se realizan simulaciones de la situación de liquidez de la Entidad, teniendo en cuentas las previsiones y estimaciones de crecimiento elaboradas por la Caja para los próximos años, con fijación de escenarios alternativos, y con el fin de determinar las necesidades futuras de financiación.

Trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la evolución de este riesgo.

Dentro de la Política de Liquidez de la entidad se ha elaborado un Plan de Contingencia, en el que se han fijado los procedimientos de actuación para distintos escenarios de falta de liquidez.

Anualmente el Comité de Activos y Pasivos propone al Consejo de Administración la Estrategia de Financiación de la entidad, con seguimiento mensual por parte del COAP.

Riesgo de tipo de interés:

En Caja España, el COAP es el órgano encargado del control del riesgo de tipo de interés a través del control de la sensibilidad de la cifra de margen financiero, y del valor patrimonial de la entidad ante posibles variaciones en la curva prevista de tipos de interés. Para ello la entidad elabora periódicamente un informe, utilizando la aplicación Sendero, que se presenta en dicho Comité y en el que se expone el resultado de distintas técnicas encaminadas a facilitar estos objetivos. Entre ellas cabe destacar el análisis del gap de reprecación que descompone la estructura de balance por plazos de revisión. Otras técnicas a destacar son las simulaciones de curva de tipos y el análisis de la duración y sensibilidad del valor patrimonial.

Dentro de este control de riesgos también se encuadra la toma de decisiones encaminadas a mitigar el efecto del riesgo de tipo de interés a través de la contratación de coberturas y la elección de las estrategias de financiación más adecuadas.

Riesgo de contrapartida:

Caja España ha elaborado un Sistema de Líneas de Contrapartida, que es la metodología que utiliza la Entidad para fijar de forma objetiva los límites de riesgo de crédito. Este modelo permite estimar la posición global de riesgo máxima que nuestra entidad puede mantener con cada contraparte.



Este análisis de riesgo se ha concretado para las entidades del sector financiero, diferenciándose el tratamiento de las entidades nacionales y de las entidades extranjeras, debido tanto a las diferencias entre estas entidades como a las limitaciones de información sobre las últimas.

Se calcula la línea de riesgo máxima para cada Entidad a partir de su rating y de un conjunto de variables basadas en el balance y en la cuenta de resultados.

Riesgo Operacional:

Se ha realizado un proceso de evaluación cualitativa a las distintas áreas organizativas de la Entidad, elaborándose informes de gestión para cada una de las áreas y un informe ejecutivo con el perfil de riesgo operacional de la Entidad por tipologías de riesgo.

A partir de las deficiencias de control detectadas en la Evaluación Cualitativa, se han propuesto planes de acción, registrados en una herramienta recientemente implantada, para realizar el seguimiento en su ejecución.

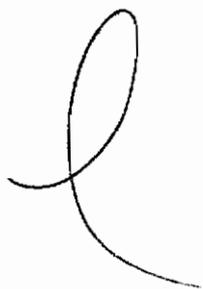
Se encuentran definidos, y en proceso de implantación, 659 indicadores de riesgo, cuya misión consiste en predecir determinadas situaciones de riesgo. La captura de datos de los indicadores, bien sea manual o automática, se realiza por medio de una aplicación informática, desarrollada internamente, e integrada en nuestros sistemas.

Desde el año 2004 se vienen recogiendo pérdidas operacionales. Se confeccionan Informes anuales, con comparativa sectorial. Asimismo, existen Informes trimestrales de pérdidas para los años 2007 y 2008.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
6.573	Inversión	07-01-2008	FORTIS	0,02	
3.098	Inversión	07-01-2008	ALCATÉL	0,03	
121.000	Desinversión	18-03-2008	IBERDROLA	0,23	26/10/2007 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.911	Desinversión	23-04-2008	IBERDROLA	0,22	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.152	Desinversión	07-05-2008	INDITEX	0,00	
7.204	Desinversión	19-05-2008	IBERDROLA	0,21	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.453	Desinversión	21-05-2008	IBERDROLA	0,20	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
10.293	Desinversión	22-05-2008	IBERDROLA	0,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.194	Desinversión	26-05-2008	TOTAL	0,01	
19.751	Inversión	28-05-2008	FCC	0,58	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.653	Inversión	29-05-2008	FCC	0,67	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
8.886	Inversión	30-05-2008	FCC	0,82	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
8.352	Inversión	02-06-2008	FCC	0,96	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
7.948	Inversión	03-06-2008	FCC	1,10	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.264	Inversión	04-06-2008	FCC	1,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
14.702	Inversión	05-06-2008	FCC	1,43	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
15.598	Inversión	06-06-2008	FCC	1,71	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE

2.633	Inversión	09-06-2008	FCC	1,75	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.160	Inversión	11-06-2008	FCC	1,86	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.596	Inversión	12-06-2008	FCC	1,95	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
4.012	Inversión	13-06-2008	FCC	2,03	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
7.758	Inversión	16-06-2008	FCC	2,18	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.109	Inversión	18-06-2008	FCC	2,26	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.639	Inversión	20-06-2008	FCC	2,39	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.961	Inversión	23-06-2008	FCC	2,44	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
3.849	Desinversión	30-06-2008	TELFÓNICA	0,01	
4.065	Desinversión	03-07-2008	TELFÓNICA	0,00	
2.390	Desinversión	24-10-2008	IBERDROLA	0,17	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE
2.107	Desinversión	07-11-2008	IBERDROLA	0,17	10/04/2008 PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
923	Inversión	08-01-2008	AHORRO CORPORACIÓN	3,56	
5.000	Inversión	15-01-2008	AFIANZA	1,74	
2.000	Inversión	17-01-2008	RESIDENCIAL EL BEATO	25,00	
455	Inversión	07-02-2008	INZAMAC	20,08	
1.500	Inversión	22-02-2008	LAZORA	6,54	
2.088	Inversión	04-03-2008	MADRIGAL	34,81	
500	Inversión	10-04-2008	ASTURIANA DE LAMINADOS	20,00	
180	Inversión	17-04-2008	IBERAVAL	4,56	
4.810	Desinversión	28-04-2008	GRUPO NORTE	0,00	
12.000	Inversión	29-04-2008	INMOCAJA, SA. SOCIEDAD UNIPERSONAL	100,00	
3.500	Inversión	06-05-2008	PINESA	29,09	
1.375	Inversión	17-06-2008	PROINSUR MEDITERRANEO	25,00	

975	Inversión	17-06-2008	CAJA ESPAÑA PROMOCIONES, SOCIEDAD GESTORA DE MARKETING, SA	100,00	
1.500	Inversión	23-09-2008	LAZORA	6,54	
3.748	Inversión	12-11-2008	ADE SODICAL SCR	15,21	
4.918	Inversión	18-12-2008	CAJA ESPAÑA VIDA	50,00	
100	Inversión	18-12-2008	CAJA ESPAÑA VIDA	50,00	
360	Inversión	19-12-2008	IBERAVAL	4,56	
798	Desinversión	26-12-2008	NUEVAS PROMOCIONES TUDELA	0,00	
2.750	Inversión	19-09-2008	SAN MARCOS CIPSA	50,00	

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	2
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	22-01-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.360
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	98

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	221

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	173

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	512
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- 1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- 1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. Dado que a la fecha de emisión del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, referido al ejercicio 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no ha emitido una norma específica para las Cajas de Ahorro, que contemple la naturaleza jurídica y peculiaridades propias de dichas Entidades financieras a la hora de fijar las recomendaciones de buen gobierno que les resulten de aplicación, Caja España desea incluir en este apartado de su Informe Anual un resumen de sus actuaciones desarrolladas con objeto de adecuarse a las recomendaciones generalmente aceptadas.

Caja España se ha dotado de un Reglamento Interno de Buen Gobierno que concreta su actuación en esta materia y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2004.

El Reglamento de Buen Gobierno señala los principios éticos y las normas de comportamiento que, completando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que puedan resultar de aplicación, han de regir la actuación de los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España, de forma que puedan llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas y mantener la estabilidad de la Institución, alejando cualquier interés ajeno al de la propia Entidad como medio para la consecución de su objeto estatutario.

El citado Reglamento, para cuya elaboración fueron incorporados los criterios establecidos por la normativa vigente, es de aplicación a los miembros de los Órganos de Gobierno y a los Órganos Directivos de la Caja. Los principios de actuación dimanantes del mismo han de ser aplicados tanto en el ámbito de las relaciones que mantienen los Órganos de Gobierno y la Dirección de la Entidad, como las que la Caja establece con sus empleados, clientes, proveedores, subcontratas, empresas participadas, ámbito de actuación y sociedad en general.

Los valores corporativos establecidos en dicho Reglamento de Buen Gobierno como premisas básicas de actuación, son los siguientes:

- El servicio al cliente como principio básico de actuación, que se llevará a cabo mediante un tratamiento personalizado, diferenciado por sectores productivos y de población, con el fin de proporcionar una respuesta más eficaz a sus necesidades.
- La calidad y la innovación como guía de prestación de servicios.

- La eficiencia en la gestión como resultado de la actividad de la Caja, ordenando los recursos con criterios de eficacia y productividad.
- La ética, lealtad, profesionalidad y cooperación como criterio de actuación.
- El compromiso con el desarrollo económico, social, y la defensa y protección medioambiental como base estratégica.
- El desarrollo profesional de sus empleados como dinamizador de la actividad e incentivador de los resultados.

A su vez, el Reglamento incorpora los siguientes Compromisos para el Buen Gobierno de la Entidad:

COMPROMISO DE GESTIÓN SOSTENIBLE:

El compromiso fundamental de la Caja persigue el desarrollo de una Gestión Sostenible que garantice la continuidad de las actividades y el crecimiento de la Empresa a largo plazo.

COMPROMISO SOBRE LA INFORMACIÓN:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España observarán siempre la normativa aplicable a la actividad de la Caja, recabando el asesoramiento de las instancias ejecutivas de la Entidad a través de la presidencia de su Órgano de pertenencia y podrán disponer siempre de suficiente y adecuada información para documentar convenientemente las reuniones convocadas por el Órgano respectivo o por las comisiones que pudieran ser creadas.

La petición de información cursada por escrito antes de que tenga lugar la reunión, o en el curso de la misma sin perjuicio de su contestación posterior, se dirigirá al Presidente de la Caja. Cuando el representante sea miembro de la Comisión de Control, la solicitud se realizará a través del Presidente de dicha Comisión.

Únicamente podrá ser denegada dicha información, parcial o totalmente, cuando, a juicio del Consejo de Administración, la publicidad de los datos pueda suponer un perjuicio a los intereses de la Caja. Este principio ha de entenderse sin contravenir las facultades que la normativa legal y estatutaria atribuyen a la Comisión de Control para la solicitud de información, que se regirá por estas normas cuando actúe como tal Órgano colegiado al solicitarla.

COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

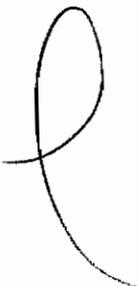
Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España deberán asistir, salvo causa justificada, a las reuniones que celebre el Órgano del que formen parte, y participar en las deliberaciones, procurando que sus opiniones y propuestas contribuyan de manera eficiente a la adopción de acuerdos. Pondrán en conocimiento del Presidente del Órgano correspondiente, previamente a la fecha prevista para la reunión, la imposibilidad de concurrir, y justificarán el motivo de la incomparecencia, antes o después de celebrada la sesión.

COMPROMISO DE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EFICIENCIA:

Los criterios de eficiencia se aplicarán especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Empresas participadas:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España dirigirán sus criterios de actuación en materia de empresas participadas a favor de una diversificación del negocio, buscando una adecuada rentabilidad y posicionamiento en sectores estratégicos, contribuyendo al desarrollo económico y social, fomentando el apoyo a



sectores productivos y a la generación de empleo preferentemente en la Comunidad de Castilla y León como región a la que pertenece por origen.

2. Diversificación y control de riesgos:

En la contratación y concesión de riesgos, los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España observarán los criterios de garantía, solvencia, seguridad y liquidez en el estudio y concesión, e incorporarán como criterios adicionales a los mencionados, el valor y la repercusión social de la operación, realizando un control efectivo de los riesgos más importantes para la Entidad con especial dedicación, ahínco e insistencia en aquellos que por sus especiales características (cuantía, sector económico, etc.) puedan significar un riesgo extraordinario para los intereses de la Entidad.

3. Colaboración:

Los miembros de los Órganos Rectores y los de la Dirección deberán trasladar al Órgano o persona que corresponda en el ámbito de la Caja cualquier irregularidad en la gestión o el control de la que tengan conocimiento, así como advertir de cualquier situación de riesgo que se presente o cualquier hecho que conozcan y que pueda influir negativamente en la marcha de la Entidad, promoviendo, si fuera preciso, la convocatoria de reunión extraordinaria y la inclusión del asunto en el Orden del Día de la misma o de la primera que estuviera previsto celebrar. El mismo traslado efectuarán cuando los hechos de los que tuvieran noticia pudieran influir positivamente en el desarrollo de la actividad de la Caja.

4. Rigor:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España, en el ejercicio de sus funciones, procurarán que sus manifestaciones y actuaciones estén revestidas del máximo rigor y transparencia, propiciando y respaldando la formación de amplios acuerdos, e intentarán evitar decisiones menos amplias, remitiéndose para ello a la posición institucional adoptada por la Caja y a su Presidente como interlocutor y representante oficial de la misma.

5. Innovación:

Consolidar la posición de liderazgo y de entidad de referencia en el sector financiero que la Caja posee en nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo y amparando las actitudes de innovación y creatividad y utilizando tecnología adecuada, haga posible mantener el liderato en la oferta de proyectos, productos y servicios financieros y parafinancieros.

COMPROMISO DE INDEPENDENCIA EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad desempeñarán las funciones correspondientes a sus cargos en todo momento a título personal, en beneficio exclusivo de la Caja y de sus depositantes, y en cumplimiento de su función social, con independencia de los intereses derivados de la representación que ostenten, sin estar ligados a mandato imperativo alguno, y de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles, compatibilizando adecuadamente sus cometidos profesionales con su pertenencia a los órganos de gobierno.

En aras de preservar su independencia y evitar situaciones que puedan condicionar su actuación, no podrán aceptar obsequios, regalos, atenciones a clientes o proveedores distintos a los que puedan considerarse como de cortesía social y que tengan un valor simbólico.

COMPROMISO DE EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES COMO NORMA DE CONDUCTA:

Los miembros de los Órganos de Gobierno de Caja España eludirán las situaciones en las que una decisión en el ejercicio de sus funciones pueda verse determinada por

resultar afectados intereses propios, no aprovechándose en ningún caso de oportunidades de negocio que se encuentren dentro de la actividad habitual de la Caja, esgrimiendo, utilizando o prevaliéndose de la condición de miembros de los Órganos Rectores o de la Dirección de la Caja, o que surjan en conexión con los cargos o puestos que desempeñen como tales, ni para sí ni para terceras personas.

Cuando la deliberación o decisión sobre un asunto pueda afectar a sus intereses particulares, a personas con las que tenga un vínculo familiar, o personas jurídicas en las que desempeñe un puesto directivo o posea una participación significativa, se abstendrán de intervenir en dichas actuaciones.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y el Director General comunicarán de forma inmediata y por escrito al Presidente de la Caja la concurrencia de cualquier circunstancia que determine la pérdida de la condición de elegible así como de cualquier causa de incompatibilidad, prohibición o limitación para el ejercicio del cargo, legal o estatutariamente prescritas.

Lo mismo se aplicará a los miembros de la Dirección, incluido, en su caso, el Director General, respecto de las incompatibilidades, prohibiciones o limitaciones que estuviesen establecidas en los contratos que los ligen a la Caja y en su normativa interna.

Si una determinada situación originara dudas respecto a si genera o no un conflicto de intereses, con carácter previo a la toma de consideración por el Órgano de Gobierno que corresponda, se expondrán las circunstancias que concurren para que se adopte una decisión con carácter vinculante.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Se trata de un elemento fundamental para una correcta y adecuada relación tanto con las autoridades supervisoras como con la clientela y el entorno social en el que la Caja desarrolla su actividad.

El deber de transparencia se concreta en la observancia de una especial atención para que la información que se facilite a las autoridades y a la clientela sea rigurosa y exacta. En este sentido, el cumplimiento legal de los requisitos de auditoría externa implicará la obligación de velar estrictamente por la independencia de las personas responsables de la elaboración de dicha auditoría, especialmente cuando sus empresas pudieran participar o haber participado en labores de consultoría o en la elaboración de planes internos de negocio o expansión de la entidad, y siempre en los términos que legalmente le sean de aplicación.

Asumir los principios de Banca Ética en la gestión, con total sometimiento a los mismos en cualquier decisión o actuación, desistiendo de intervenir en actuaciones cuyo único fin sea de naturaleza especulativa, o en aquellas que no sean respetuosas con el medio ambiente, buscando especialmente las operaciones que generen un valor social añadido, y comprometiéndose activamente en iniciativas, públicas o privadas, dinamizadoras de la estructura económica.

Los miembros de los Órganos de Gobierno velarán para que todas las actividades de la Caja se desarrollen dentro del más escrupuloso cumplimiento de las normas vigentes que regulan las materias relativas al Gobierno Corporativo, a la actuación en los Mercados de Valores y en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Se velará por que los diferentes documentos que formalicen las relaciones con la clientela y los proveedores se redacten en términos claros y comprensibles, evitando expresiones confusas que puedan inducir a error o dificulten la normal comprensión de los mismos.

COMPROMISO DE RESPETAR EL DEBER DE SECRETO:

Los miembros de los Órganos Rectores y de Dirección quedan sujetos al deber de discreción y, por tanto, han de guardar el más absoluto secreto y sigilo respecto de la información que reciban por razón de sus cargos, no pudiendo revelarla mientras se mantenga reservada por la Caja o no se autorice expresamente su difusión por el Consejo de Administración, considerándose siempre confidencial. Estas exigencias son extensibles a la información asociada de la política de comunicación de la Entidad.

En este sentido la Ley de Cajas de Castilla y León establece que a este deber de secreto quedarán sujetas también las demás personas que hubiesen asistido a las sesiones de los Órganos de Gobierno.

Estas obligaciones se deberán observar, no sólo durante la vigencia de sus mandatos y puestos directivos, sino también después de cesar en los respectivos cargos y puestos, hasta que la Entidad facilite la información sobre el contenido de los acuerdos adoptados, o su conocimiento resulte manifiesto al haber sido difundida dicha información por otros medios. Esta excepción en ningún caso afectará a las deliberaciones habidas, salvo acatamiento de mandato de la autoridad administrativa o judicial.

Como desarrollo de los anteriores compromisos para el Buen Gobierno de Caja España, sus Órganos de Gobierno han aprobado los siguientes Reglamentos internos, integrados a su vez en el citado Reglamento Interno de Buen Gobierno:

- Reglamento Interno de Conducta de la Asamblea General
- Reglamento Interno de Conducta del Consejo de Administración
- Reglamento Interno de la Comisión de Inversiones
- Reglamento Interno de la Comisión de Retribuciones
- Reglamento Interno de la Comisión de Control

A su vez, el Consejo de Administración de Caja España celebra periódicamente sesiones de seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno incluidas en el Código Olivencia y el Informe Aldama, y aunque algunas de ellas no resultan de aplicación a las Cajas de Ahorro, se realiza un análisis del resto para comprobar la correcta actuación de la Caja y valorar la conveniencia de efectuar las modificaciones oportunas con objeto de mejorar dicha actuación en los aspectos en que ello fuese aconsejable.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. Sobre el apartado A.1.2 ha de indicarse que aunque estatutariamente el número de miembros de la Asamblea General está fijado en 160 consejeros, a 31/12/2008 se encontraban vacantes 3 puestos, por falta de designación de los correspondientes vocales.

Sobre el apartado A.2.6, debe indicarse:

Que el régimen de adopción de acuerdos (quórum y mayorías) no se establece en base a porcentajes, sino a número de miembros; de este modo:

- Para la válida constitución del Consejo de Administración se requiere la asistencia de (al menos) 9 de los 17 miembros, al inicio de la sesión.
- Para la adopción de acuerdos de todo tipo (excepto los supuestos en los que la Ley o los Estatutos de la Caja exijan mayorías cualificadas), se requiere la asistencia de (al menos) 9 de los 17 miembros y el voto favorable de la mayoría de los asistentes (con un mínimo de 5 votos favorables).

Sobre el apartado A.2.13, debe aclararse:

- Que en Caja España el cargo de Presidente del Consejo de Administración no tiene carácter ejecutivo.

Sobre el apartado A.3.11, debe indicarse:

Que el régimen de adopción de acuerdos por la Comisión de Control (quórum y mayorías) no se establece en base a porcentajes, sino a número de miembros; de este modo:

- Para la válida constitución de la Comisión de Control se requiere la asistencia de (al menos) 4 de los 7 componentes.
- Para proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración, se requiere la asistencia y voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.
- Para la adopción de otros acuerdos de todo tipo se requiere la asistencia de (al menos) 4 de los 7 miembros y el voto favorable de la mayoría de los asistentes con derecho a voto.

Sobre los apartados B.1 y B.2, ha de indicarse:

Que el criterio seguido para la inclusión o no de una operación crediticia o de aval, es el que dicha operación haya sido formalizada en el año 2008 y durante el periodo en que el interesado fue miembro del Consejo de Administración o de la Comisión de Control, con independencia, por tanto, de la fecha de aprobación o autorización, en su caso, de la misma.

Sobre los apartados D.1, D.2, D.3 y D.4, ha de señalarse:

Que, en cuanto a lo referido a los apartados D.1 y D.2 no existen operaciones diferentes a las mencionadas en los apartados B.1 y B.2, por lo que se evita su reiteración. En cuanto a los apartados D.3 y D.4, ha de señalarse que en el año 2008 no se han efectuado operaciones significativas.

Sobre los apartados E.1, E.2 y E.3, debe indicarse:

Que los datos reflejados en este Informe son los correspondientes a las situaciones existentes al 31/12/2008.

Asimismo, que en lo referido al apartado E.1, se mencionan exclusivamente las empresas participadas que, a tenor de lo establecido en la Norma Cuadragésima Sexta de la Circular 04/2004 del Banco de España, han de ser consideradas estrictamente como pertenecientes al grupo Caja España, no incorporándose por tanto las entidades definidas como multigrupo en dicha norma.

Sobre el apartado H.2., ha de indicarse:

Que en lo relativo a las dietas por asistencia de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control representantes del personal, sólo se han incluido las dietas por asistencia a las reuniones de dichos órganos, no aquellas otras

que pudieran haber devengado en su condición de empleados de la Caja y como consecuencia de su actividad laboral ordinaria al servicio de la Caja.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ADAN PLATEL, ANTONIO	EMPLEADOS	
ALONSO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	IMPOSITORES	
ALVAREZ GARCIA, MIGUEL	IMPOSITORES	
ALVAREZ SAN MIGUEL, JOSE RAMON	EMPLEADOS	
ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	EMPLEADOS	
ANDRES GRANADO, VICENTE	IMPOSITORES	
ANDRES PORDOMINGO, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	
ANDRES PORDOMINGO, SALVADOR	EMPLEADOS	
APARICIO SAGUILO, JESUS	IMPOSITORES	
ARIAS MIRANDA, MARIA ROSARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARRIBAS MARTIN, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BAÑOS TORICES, PRUDENCIO	IMPOSITORES	
BLANCO GARCIA, ANGEL	IMPOSITORES	
BLANCO MONTERO, ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BONACHIA HERNANDO, JUAN ANTONIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL	
BOYANO MARTINEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CABALLERO ANTOLIN, BEATRIZ	IMPOSITORES	
CALZADA MIRANDA, VICENTE GERVASIO	IMPOSITORES	
CANEDO ALLER, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARRACEDO LAFUENTE, GABRIEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CARRASCO LORENZO, ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARRETERO LOPEZ, EULOGIO	IMPOSITORES	
CASADO LUIS, JESUS	EMPLEADOS	
CASTAÑON CARAVERA, JOSE JAVIER	EMPLEADOS	
CASTRESANA DEL POZO, HECTOR	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
CEBRIAN LAZARO, SANTIAGO	EMPLEADOS	
CENTENO TRIGOS, ALFONSO ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CHAMORRO RODRIGUEZ, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
COSSIO RODRIGUEZ, EUGENIO SANTIAGO	EMPLEADOS	
DEBESA GIL, JOSE MIGUEL	IMPOSITORES	
DÉLIBES SENNACHERIBBO, MANUEL HERMENEGILDO	IMPOSITORES	
DIAZ SANTIAGO, CATALINA MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ELEUTERIO	IMPOSITORES	
DOMINGUEZ GONZALEZ, ARTEMIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
DUJO CAMINERO, DONACIANO	IMPOSITORES	
EGIDO LLANES, MIGUEL ANGEL DEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENRIQUEZ TAULER, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ BLANCO, DAVID	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
FERNANDEZ DE BARRIO, ELVIRA	IMPOSITORES	
FERNANDEZ PEREZ, CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ PEREZ, EVELIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ PEREZ, MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ARTURO	IMPOSITORES	
FERNANDEZ SALVADORES, ALFREDO	EMPLEADOS	

FERNANDEZ-LLAMAZARES EGUIZABAL, FRANCISCO	IMPOSITORES
FIERRO VIDAL, JUAN ELICIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FLECHA ANDRES, FRANCISCO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FROMSTA RUIZ, MARIA JESUS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
FUENTES PURA, JOSE MANUEL	IMPOSITORES
FUENTES SANCHEZ, ELEUTERIO	EMPLEADOS
FUERTES BECARES, DOMINGO MANUEL	IMPOSITORES
FUERTES GARCIA, JOSE LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON
GARCIA BERMEJO, JERONIMO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
GARCIA DEL BLANCO, IBAN	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GONZALEZ, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GONZALEZ, MARCOS	IMPOSITORES
GARCIA MAGAZ, MARIA TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
GARCIA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
GARCIA-PRIETO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
GARCIA-RISCO ALVAREZ, ANTONIO	IMPOSITORES
GIL ABAD, FERNANDO	IMPOSITORES
GIMENEZ MARTIN, JOSE ARSENIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GOMEZ CONDE, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES
GONZALEZ FRAILE, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES
HERNANDEZ FIGUERUELO, JOSE-CARLOS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
HUERGA ARGÜELLO, JESUS	IMPOSITORES
JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO, ZENON	IMPOSITORES
LAMBAS ORTEGA, EDUARDO	IMPOSITORES
LARA MARTIN, JOSE LUIS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LARRAÑAGA CALVO, MARIA TERESA	EMPLEADOS
LEDESMA FONTANILLO, JOSE VICENTE	IMPOSITORES
LLAMAS LLAMAS, SANTOS	IMPOSITORES
LOBO CARNERO, VICTORIO	IMPOSITORES
LOPEZ DIAZ, JULIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
LOPEZ VIEIROS, ORLANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
LUENGO MILLAN, GODOFREDO	IMPOSITORES
LUNA LOPEZ, MARIA VICTORIA	CORPORACIONES MUNICIPALES
MANTECON DE ABAJO, RAFAEL	IMPOSITORES
MAÑANES GARCIA, SATURNINO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARCOS DIAZ, JUAN ANTONIO	IMPOSITORES
MARTIN MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN PUERTAS, LEANDRO JAVIER	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO	IMPOSITORES
MARTINEZ ENCINAS, VICENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARTINEZ MAILLO, FERNANDO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
MARTINEZ MATILLA, JOSE LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTINEZ SANCHEZ, TEODORO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MATA HERNANDEZ, ANTONIO DANIEL	EMPLEADOS
MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MATORRA FERNANDEZ, ENRIQUE	IMPOSITORES
MAYORDOMO GONZALEZ, NORBERTO JULIO	EMPLEADOS
MENDEZ CIDON, REGINA	IMPOSITORES
MENDEZ COLUNGA, JULIO	IMPOSITORES
MENENDEZ MORENO, ALEJANDRO	IMPOSITORES
MERAYO FERNANDEZ, ANIBAL	EMPLEADOS
MINGUELA MUÑOZ, LUIS MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MONTERO DURAN, JULIO	IMPOSITORES
MORAN MARTIN, MARGARITA	CORPORACIONES MUNICIPALES
MORENO DE LA TORRE, MELCHOR	IMPOSITORES
NOGAL VILLANUEVA, LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES
NUÑEZ DIEZ, MARIA BEGOÑA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
NUÑEZ HERNANDEZ, CARIDAD	CORPORACIONES MUNICIPALES

ORTEGA ALONSO, EDUARDO	IMPOSITORES
PABLOS LABAJO, MARIA CONSOLACION	CORPORACIONES MUNICIPALES
PALACIO GARCIA, MARIA OLGA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PALAZUELO MARTIN, JOSE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ CUBERO, RAFAEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ DE LA VEGA, MARCELINO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
PEREZ GARCIA, MAGDALENA	EMPLEADOS
PEREZ LOPEZ, GLORIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PEREZ SANDOVAL, MARIA ANGELES	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PORRES ORTUN, MARIA ANGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES
PRADO BASCONES, MARTA DE	CORPORACIONES MUNICIPALES
PRIETO CARDO, PRUDENCIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
PUENTE RUBIO, MANUEL LUIS DE LA	CORPORACIONES MUNICIPALES
PUNZANO RUIZ, TOMAS	CORPORACIONES MUNICIPALES
RAMOS BAYON, CONCEPCION	IMPOSITORES
REDONDO MORO, JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON
RIOS CLEMENTE, JULIO	EMPLEADOS
RODRIGUEZ ALFAYATE, LUIS JOSE	EMPLEADOS
RODRIGUEZ DE FRANCISCO, JOSE MARIA	IMPOSITORES
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
RODRIGUEZ VELASCO, LINO	IMPOSITORES
ROJO ARIENZA, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES
RUBIO BALLESTERO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SAN JOSE GARCIA, MARIA LOURDES	EMPLEADOS
SANCHEZ FERNANDEZ, RAMON IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANCHEZ GARCIA, CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANTANA GALAN, PATRICIO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
SANTOVEÑA GONZALEZ, JOSE	IMPOSITORES
SANZ ZAPATERA, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SEDANO PEREZ, JESUS ANDRES	CORPORACIONES MUNICIPALES
SEN VELEZ, NICANOR JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SERRANO ARGÜELLO, MARIA ARENALES	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SIMON GONZALEZ, LEANDRO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
SOPENA BALLINA, ANA ROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES
SOTO DE SOTO, ENRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SOTO PALENCIA, OSCAR	CORPORACIONES MUNICIPALES
TOMAS FERNANDEZ, AURELIO NICOLAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
TRABADO VALLEJO, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES
TURRADO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES
VALCARCE DIEZ, RAUL	IMPOSITORES
VALDEON SANTIAGO, ROSA MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES
VALDESPINO GARCIA, MARGARITA	IMPOSITORES
VALDUEZA MORAN, EUTIQUEO	ENTIDADES DE INTERES GENERAL
VALENCIA LOPEZ, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VALVERDE TRAVIESO, JULIO	IMPOSITORES
VILLAR LAIZ, VIOLETA	IMPOSITORES
VILLARREAL RODRIGUEZ, PEDRO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
VILLASANTE CARNERO, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES
YUBERO PERDICES, LAUREANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ZAPATERO FUERTES, MATIAS	CORPORACIONES MUNICIPALES
ZAPICO FERNANDEZ, MANUEL ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CUBILLAS GONZÁLEZ, AMABILIO	IMPOSITORES

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

El Reglamento Interno de Conducta de la Asamblea General de Caja España fue aprobado por este Órgano de Gobierno en su sesión celebrada el 28 de abril de 2005.

En el Reglamento de la Asamblea General se detalla el régimen de funcionamiento de ésta: la realización de las oportunas convocatorias, el acceso previo a la documentación correspondiente a los temas a tratar, la regulación del orden del día de las Asambleas ordinarias o extraordinarias, el orden y desarrollo de las intervenciones, la presidencia y secretaría de las sesiones, el quórum para la válida constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, el régimen de adopción de acuerdos, las reglas para la votación de los asuntos sometidos a consideración, la redacción y aprobación de Actas, etc.

El citado Reglamento incluye como principio de actuación el de reparto de competencias entre los diferentes Órganos de Gobierno, estableciendo las decisiones que le corresponden con exclusividad e indicando que la Asamblea General no puede entrar a conocer y menos decidir sobre asuntos diferentes a los que le someta el Presidente previo acuerdo reglamentario del Consejo de Administración o Comisión de Control, o a petición de una cuarta parte de los Consejeros Generales, ni entrar a revisar actos concretos de gestión, administración ni representación de la Caja aprobados por el Consejo, por el Presidente o por el Director General, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo el Reglamento incluye el compromiso de participación de los miembros de la Asamblea General, configurándolo como un derecho y un deber de los mismos.

El Reglamento de la Asamblea General de Caja España puede ser consultado en el apartado de "Información para Inversores" de la página web de la Entidad (www.cajaespana.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Caja España aprobó en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 2004, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

En el mismo se establecen una serie de funciones entre las que se encuentra la función general de control de gestión, dado que la gestión, administración y representación de la Caja está encomendada al Consejo de Administración, se establece el régimen de funcionamiento, las reuniones, convocatorias, adopción de acuerdos, los compromisos de participación y planificación, la preparación de las sesiones, su desarrollo, las actas, la evaluación del funcionamiento del Consejo, los programas de orientación de los consejeros, el principio de eficiencia de los vocales del Consejo, y la política de retribuciones e inversiones.

El Reglamento del Consejo de Administración de Caja España puede ser consultado en el apartado de "Información para Inversores" de la página web de la Entidad (www.cajaespana.es).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunidos los Administradores de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en León a 26 de febrero de 2009 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la información exigida.

Santos Llamas Llamas,
Presidente

Isabel Carrasco Lorenzo,
Vicepresidenta Primera

Francisco Javier Fernández Álvarez,
Vicepresidente Segundo

Artemio Domínguez González,
Vocal

Alfredo Fernández Salvadores,
Vocal

Bernardo Fernández Álvarez,
Vocal

Marcos García González,
Vocal

Francisco Javier García-Prieto Gómez,
Vocal

Zenón Jiménez Ridruejo Ayuso,
Vocal

Alejandro Menéndez Moreno,
Vocal

José Francisco Martín Martínez,
Vocal

María Begoña Nuñez Díaz,
Vocal

Fernando Martínez Maillo,
Vocal

Juan Elicio Fierro Vidal,
Vocal

María Olga Palacio García,
Vocal

José Antonio Turrado Fernández,
Vocal

Miguel Ángel Álvarez Sánchez,
Vocal y Secretario del Consejo

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2008, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 26 de febrero de 2009 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.

D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez
Secretario, Consejero